REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

CERTIFICACIÓN No. 11

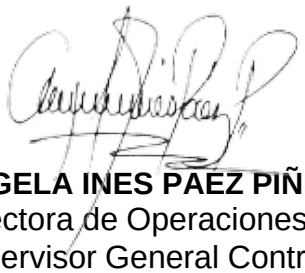
ANGELA INES PAEZ PIÑEROS, en calidad de Supervisora General del Contrato No. **22001419 LOTE 2 H3 DE 2022**, certifica que se prestó a satisfacción el contrato que tiene por objeto ***"PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA AERONAUTICA CIVIL POR LOTES (VIGENCIAS FUT). LOTE 2.",*** de los aeropuertos administrados por la Aerocivil realizado por la UNIÓN TEMPORAL B-21 RAIDER NIT 901.700.855-2; por lo cual se autoriza el pago de la factura:

1. Factura original FEBR 15 por valor de $ 1,423,100,846.70

Por un valor total de mil cuatrocientos veintitrés millones cien mil ochocientos cuarenta y seis pesos con setenta centavos m/cte ($ 1,423,100,846.70), incluido descuento por servicios no prestados en el dispositivos del aeropuerto de San Andrés y Providencia por valor de setenta y cinco millones ochocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y nueve pesos con cincuenta y seis centavos m/cte. ($ 75.852.439,56), teniendo en cuenta las certificaciones expedidas por el director de la Regional Norte y los gerentes de aeropuertos, con respecto a la prestación de los servicios de seguridad aeroportuaria en sus Aeropuertos y estaciones, durante el 1 al 29 de febrero de 2024, en el cual certifica la prestación del servicio a satisfacción.

Adicionalmente se deja constancia que de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2996 de 2004 y el Decreto 4588 de 2006 el contratista no tiene pendiente obligaciones al Sistema de Salud (salud, pensiones y ARP) y parafiscales (cajas de compensación, ICBF y SENA) acorde con la certificación suscrita por el revisor fiscal de la empresa, en donde consta que ha dado cumplimiento de estos pagos.

Dado en Bogotá a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2024.



ANGELA INES PAEZ PIÑEROS
Directora de Operaciones Aeroportuarias
Supervisor General Contrato No. 22001419 LOTE 2 H3 DE 2022

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 1
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS..... 3
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 3
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO..... 4

CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 22001419 LOTE 2 H3 DE 2022
Nombre del Contratista: UNIÓN TEMPORAL B-21 RAIDER
Periodo informe: 1 al 29 de febrero de 2024
Nombres de los Supervisores: ANGELA INES PAEZ PIÑEROS
Nombre del Interventor: N.A
Área a la que pertenece: Dirección de Operaciones Aeroportuarias.

1. OBJETO DEL CONTRATO

"PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA AERONAUTICA CIVIL POR LOTES (VIGENCIAS FUT). LOTE 2."

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

2.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

PERÍODO: 1 al 29 de febrero de 2024		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
1. Al cumplimiento del contrato de acuerdo con los estudios previos, sus adendas, anexos técnicos, estudios previos, especificaciones técnicas, matriz de riesgos, formatos técnicos de la Licitación Pública identificada con el No. 22001419 H3 de 2022, la propuesta general del 28 de febrero de 2023, lo previsto en el contrato y demás documentos que hagan parte integral del mismo. **2.** Monitorear y gestionar los riesgos a su cargo, conforme su distribución contenida en el Formato 9 Matriz de Riesgos. **3.** Prestar los servicios pactados para el cumplimiento del contrato, con personal	Se realizó la verificación la del cumplimiento de los puestos contratado, según el Formato 7 y 7A Se constato con las certificaciones expedidas por el supervisor en sitio, es decir administradores y director regional, sobre la prestación del servicio, para realizar los descuentos por los puestos no prestados que haya lugar. En caso de existir novedades en las certificaciones de la Regional, se	SECOP II. BOG 8. Correo institucional enviado

técnico especializado, el cual estará bajo su permanente subordinación o dependencia. **4.** Desarrollar las actividades del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Formato 8, en el lugar y plazos establecidos en el contrato. **5.** Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones. **6.** Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del contrato y los demás documentos vinculantes de la Licitación Pública identificada con el No. 22001419 H3 de 2022. **7.** Coordinar con el supervisor, la gestión y respuesta a requerimientos recibidos de autoridades administrativas u órganos o instancias de control. Una vez el CONTRATISTA reciba el requerimiento lo remitirá de inmediato a la AEROCIVIL y a la supervisión con el fin de que la entidad responda directamente al peticionario con oportunidad, veracidad y dentro de los marcos legales vigentes. **8.** Tener disponible y vincular para ejecutar el contrato el equipo, los elementos, herramientas y el personal requerido para su cumplimiento, conforme a los estudios previos, adendas, anexos, apéndices y demás documentos que integran el contrato. **9.** Atender las instrucciones del supervisor de acuerdo con lo establecido en el contrato y suministrar toda la información sobre la ejecución, en las condiciones y términos establecidos en el mismo. **10.** Presentar a la AEROCIVIL todos los controles, informes, formatos, actas y demás documentos debidamente diligenciados en los términos exigidos en este contrato, documentos del proceso, Manuales y Procedimientos vigentes durante la ejecución del contrato. **11.** Las demás que se encuentran contenidas en las especificaciones técnicas y/o estudios previos de la Licitación Pública identificada con el No. 22001419 H3 de 2022. **12.** A las demás obligaciones, propias e inherentes a la naturaleza del contrato	hace seguimiento al contratista solicitando descargos sobre los mismos. Se verifico la factura enviada por la Unión Temporal con las certificaciones de la regional y se concluye que se aplicaron descuentos por valor de setenta y cinco millones ochocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y nueve pesos con cincuenta y seis centavos m/cte. ($ 75.852.439,56), por servicios que no se prestaron en los aeropuertos de San Andres y Providencia. Se gestionan las hojas de vida presentadas por parte del contratista referente a los cambios presentados durante el mes de enero de 2024. Se programo reunión el dia 19 de febrero a fin de conocer el estado frente al estado en la ejecución del contrato donde se generaron una serie de compromisos entre los que se encuentran las entregas de los estudios de seguridad corregidos y ajustados, la entrega de la plataforma de seguridad establecida en el formato 8. Se solicito a la coordinación del contrato complementar los informes incluyendo información como la rotación del personal, capacitaciones en SST y ambiente, casos de reclamaciones frente a salarios. El día 22 de febrero se solicita el retiro del dispositivo de un guarda en consideración a que no cumple con sus obligaciones. Se recibe informe del 1 al 29 de febrero de 2024 por parte del coordinador del contrato para control y estado del seguimiento del contrato. Se solicita el cronograma de los mantenimientos para los sistemas de CCTV instalados por el contratista en los aeropuertos de Mompox, Tolu y el Centro administrativo de Barranquilla cumpliendo con lo indicado en el RAC 160.	

2.2. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

Se dio cumplimiento a las obligaciones que fueron asignadas.

2.3. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
N/A	N/A	N/A	SI	NO

OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
N.A

3. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

N/A

3.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	**No Aplica**
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	**No Aplica**
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	**No Aplica**
5	¿Fue oportuna la mitigación?	**No Aplica**
OBSERVACIONES: N. A		

3.2. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	**NO**
X	
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
Todo el personal que presta los servicios por parte de la unión temporal realizó el examen con fecha máxima del 4 de mayo de 2023	

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

Respecto a este punto la UNIÓN TEMPORAL B-21 RAIDER, así mismo se realiza seguimiento a la UT para que la capacitación sea constante al personal nuevo y reinducción al personal antiguo en seguridad y salud en el trabajo

5.2.2. CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Respecto a este punto el Grupo de Salud Ocupacional de la Aerocivil aprobó la carta de compromiso de cumplimiento como contratista a la UNIÓN TEMPORAL B-21 RAIDER, así mismo se realiza seguimiento a la UT para que la capacitación sea constante al personal nuevo y reinducción al personal antiguo en seguridad y salud en el trabajo

5.2.3PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
11	X	

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

6.1AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

REGIONAL ORIENTE	PAGO	COMPROMISO PRESUPUESTAL
DIRECCIÓN REGIONAL	$ 723.575.701,00	33524
SAN ANDRÉS	$ 340.396.123,00	80623
MOMPOX	$ 119.652.820,00	33524
SANTIAGO DE TOLÚ	$ 153.939.310,00	33524
PROVIDENCIA	$ 2.298.839,00	180223
PROVIDENCIA	$ 51.266.258,76	80623
MAGANGUÉ	$ 19.008.216,00	33524
VALLEDUPAR	$ 12.963.579,00	33524
	$ 1.423.100.846,76	

6.2 AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS

Mensualidad	1 al 29 de febrero de 2024
Porcentaje de ejecución	28,2 %
Porcentaje pendiente de ejecución	71.8 %

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

ANGELA INES PAEZ PIÑEROS
Directora de Operaciones Aeroportuarias
Supervisora General Contrato No. 22001419 LOTE 2 H3 DE 2022

UNIÓN TEMPORAL B21 RAIDER
NIT 901.700.855-2
Calle 93 # 43-80
Tel: (605) 3784866 - Ext. 111
Barranquilla - Colombia
auxcontabilidad@serviconi.com

Factura Electrónica de Venta
No. FEBR 15

Señores	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		
NIT	899.999.059-3	**Teléfono**	(601) 4251000 - Ext. 000 - (601) 2963456 - Ext. 000
Dirección	AV. EL DORADO 103-15	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	11/03/2024, 16:29
Expedición	11/03/2024, 17:24
Vencimiento	10/04/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	PERIODO SERVICIO: DEL 01 DE FEB-2024 AL 29 DE FEB-2024 SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACACIONES Y AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA AERONAUTICA CIVIL POR LOTES (VIGENCIAS FUT) LOTE2 (NO INCLUYE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA POR SER EXENTO DE IVA) - DETALLES DEL SERVICIO FORMATO 7 PROPUESTA ECONÓMICA	1.00	888,622,882.00	19 %	16,883,834.76	905,506,716.76
2	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACACIONES Y AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA AERONAUTICA CIVIL POR LOTES (VIGENCIAS FUT) LOTE2, SAN ANDRES Y PROVIDENCIA (EXENTO DE IVA) - DETALLES DEL SERVICIO FORMATO 7 PROPUESTA ECONÓMICA	1.00	497,385,246.44	0 %	0.00	497,385,246.44
3	SERVICIO GARITA DE VIGILANCIA CON BAÑO	1.00	16,982,255.04	19 %	3,226,628.46	20,208,883.50

Total items: 3

Valor en Letras:
Mil cuatrocientos veintitres millones cien mil ochocientos cuarenta y seis pesos m/cte con setenta cent.

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-04-10 por $ 1,423,100,846.70

Observaciones:
Emisión Factura Electrónica de Venta
Contrato de Servicios AIU por concepto:
Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada
Contrato # 22001419 Lote 2 H3 de 2022
#$ 24-12-00-000;CONTRATO N 22001419 LOTE 2 H3 DE 2022;angela.paez@aerocivil.gov.co;#$

Total Bruto	1,402,990,383.48
Administración 0.00%	0.00
Imprevistos 0.00%	0.00
Utilidad 10.00%	88,862,288.20
IVA 19%	20,110,463.22
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	**1,423,100,846.70**

Porcentaje de participación de los miembros:

SERVICONI LTDA - NIT 890.111.018 - 80%
AZIMUT CARIBABARE LTDA - NIT 844.001.198 - 15%
HEIMDALL SECURITY LTDA - NIT 891.501.052 - 5%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764049057503 aprobado en 20230516 prefijo FEBR desde el número 1 al 100 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8010 Actividades de seguridad privada Tarifa 7
CUFE: c0059423713f442e68c655528ab8a165aa7e752bc86ee37edb576641c5c9238f645a2af34a0862c1205ecd3ce6c7b1d2

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 7 PROPUESTA ECONOMICA

Clave: APOY-9.0-12-014	**Version: 4**	**Fecha de aprobación:** 08/07/2022

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA AERONAUTICA CIVIL POR LOTES (VF).

		CIUDAD	NOMBRE DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ELEMENTOS DEL SERVICIO	No. DIAS	No. PUESTOS	# dias	VALOR MENSUAL UNITARIO	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA POR SERVICIO MENSUAL UNITARIO	AYS(11-%10%-8%) MENSUAL UNITARIO	SUB TOTAL ANTES DE AIU (X+Y+Z)*J	AIU (10%)	% DE IVA (19%)	VALOR TOTAL DEL SERVICIO MENSUAL 2023 1 al 31 de julio de 2023
SEGURIDAD REGULADA	AEROPUERTO	MAGANGUE	BARACOA	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1	30	11.778.002	1.500	1.177.950	12.957.452	1.295.745	246.192	13.203.644
		MAGANGUE		PUESTO 12 HORAS (DIURNO)	SERVICIO SIN ARMA	30	1	30	5.273.719	672	421.951	5.696.342	569.634	108.230	5.804.572
		MOMPOX	SAN BERNARDO	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	4	30	11.778.002	1.500	1.177.950	51.829.808	5.182.981	984.766	52.814.574
		MOMPOX		PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	2	30	11.778.002	1.500	942.360	25.443.724	2.544.372	483.431	25.927.155
		MOMPOX		PUESTO 12 HORAS (DIURNO)	SERVICIO SIN ARMA	30	4	30	5.273.719	672	421.951	22.785.368	2.278.537	432.922	23.218.290
		TOLU	GOLFO DE MORROSQUILLO	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	9	30	11.778.002	1.500	1.177.950	116.617.068	11.661.707	2.215.724	118.832.792
		TOLU		PUESTO 12 HORAS (DIURNO)	SERVICIO SIN ARMA	30	3	30	5.273.719	672	421.951	17.089.026	1.708.903	324.691	17.413.717
		VALLEDUPAR	ALFONSO LOPEZ (TORRE DE CONTROL)	PUESTO 12 HORAS (DIURNO)	SERVICIO SIN ARMA	30	1	30	5.273.719	672	421.951	5.696.342	569.634	108.230	5.804.572
		VALLEDUPAR	ALFONSO LOPEZ (BOMBEROS)	PUESTO 12 HORAS (NOCTURNO)	SERVICIO SIN ARMA	30	1	30	6.504.285	828	520.409	7.025.522	702.552	133.485	7.159.007
		SAN ANDRES	SAN ANDRES	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	9	30	11.778.002	1.500	1.177.950	116.617.068			116.617.068
		SAN ANDRES		PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	17	30	11.778.002	1.500	942.360	216.271.654			216.271.654
		SAN ANDRES		PUESTO 12 HORAS (DIURNO)	SERVICIO SIN ARMA	30	1	30	5.273.719	672	421.951	5.696.342			5.696.342
		PROVIDENCIA	PROVIDENCIA	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	2	30	11.778.002	1.500	942.360	25.443.724			25.443.724
		PROVIDENCIA		PUESTO 12 HORAS (DIURNO)	SERVICIO SIN ARMA	30	4	30	5.273.719	672	421.951	22.785.368			22.785.368
	ESTACIONES AERONAUTICAS	MALAMBO	ESTACION MALAMBO	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1	30	11.778.002	1.500	1.177.950	12.957.452	1.295.745	246.192	13.203.644
		EL CABRITO	ESTACION EL CABRITO	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1	30	11.778.002	1.500	1.177.950	12.957.452	1.295.745	246.192	13.203.644
		MAGANGUE	VOR MAGANGUE	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1	30	11.778.002	1.500	1.177.950	12.957.452	1.295.745	246.192	13.203.644
		LOS SANTOS	ESTACION TODOS LOS SANTOS	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1	30	11.778.002	1.500	1.177.950	12.957.452	1.295.745	246.192	13.203.644
		BARRANQUILLA	CENTRO CONTROL BARRANQUILLA	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	3	30	11.778.002	1.500	1.177.950	38.872.356	3.887.236	738.575	39.610.931
		BARRANQUILLA		PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1	30	11.778.002	1.500	1.177.950	12.957.452	1.295.745	246.192	13.203.644
		BARRANQUILLA	ESTACIÓN CASA EMISORA (BARRANQUILLA)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	2	30	11.778.002	1.500	1.177.950	25.914.904	2.591.490	492.383	26.407.287
		POLONUEVO	ESTACIÓN POLO NUEVO (BARRANQUILLA)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1	30	11.778.002	1.500	1.177.950	12.957.452	1.295.745	246.192	13.203.644
		CARTAGENA	ESTACIÓN VOR PARICUICA (CARTAGENA)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	2	30	11.778.002	1.500	1.177.950	25.914.904	2.591.490	492.383	26.407.287
		CARTAGENA	ESTACION CASONA (CARTAGENA)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1	30	11.778.002	1.500	1.177.950	12.957.452	1.295.745	246.192	13.203.644
		CIENAGA	RADIOFARO CIENAGA	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	2	30	11.778.002	1.500	1.177.950	25.914.904	2.591.490	492.383	26.407.287
		SANTA MARTA	VOR EL SEVILLANO	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1	30	11.778.002	1.500	1.177.950	12.957.452	1.295.745	246.192	13.203.644
		VALLEDUPAR	VOR LA PAZ (VALLEDUPAR)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1	30	11.778.002	1.500	1.177.950	12.957.452	1.295.745	246.192	13.203.644
		SAN ANDRES	VOR EL CLIFF (SAN ANDRÉS)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	3	30	11.778.002	1.500	1.177.950	38.872.356			38.872.356
		SAN ANDRES	ESTACIÓN SARAY BAY NDB (SAN ANDRÉS)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1	30	11.778.002	1.500	1.177.950	12.957.452			12.957.452
		SAN ANDRES	TORRE DE CONTROL (SAN ANDRÉS)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1	30	11.778.002	1.500	1.177.950	12.957.452			12.957.452
		SAN ANDRES	SALA RADAR Y METEOROLOGICO(SAN ANDRES)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	2	30	11.778.002	1.500	1.177.950	25.914.904			25.914.904
		TUBARA		PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	2	30	11.778.002	1.500	1.177.950	25.914.904	2.591.490	492.383	26.407.287
	ADMINISTRATIVOS	AGUACHICA	HACARITAMA (AGUACHICA)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1	30	11.778.002	1.500	1.177.950	12.957.452	1.295.745	246.192	13.203.644
		AGUACHICA		PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	30	11.778.002	1.500	942.360	12.721.862	1.272.186	241.715	12.963.577
		AGUACHICA		PUESTO 12 HORAS (DIURNO)	SERVICIO SIN ARMA	30	2	30	5.273.719	672	421.951	11.392.684	1.139.268	216.461	11.609.145
		BARRANQUILLA	BARRANQUILLA ADMINISTRATIVO	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	30	11.778.002	1.500	942.360	12.721.862	1.272.186	241.715	12.963.577
		BARRANQUILLA		PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	30	11.778.002	1.500	942.360	12.721.862	1.272.186	241.715	12.963.577
		CARTAGENA	BARRIOS SAN FRANCISCO/ CASA DE VIDRIO	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	6	30	11.778.002	1.500	942.360	76.331.172	7.633.117	1.450.292	77.781.464
		EL BANCO	EL BANCO	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	3	30	11.778.002	1.500	1.177.950	38.872.356	3.887.236	738.575	39.610.931
		EL BANCO	EL BANCO	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	30	11.778.002	1.500	942.360	12.721.862	1.272.186	241.715	12.963.577
		SANTA MARTA	SIMON BOLIVAR 2 CAB-1 BOM	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	4	30	11.778.002	1.500	1.177.950	51.829.808	5.182.981	984.766	52.814.574
		SANTA MARTA	SIMON BOLIVAR 2 CAB-1 BOM	PUESTO 12 HORAS (NOCTURNO)	SERVICIO SIN ARMA	30	1	30	6.504.285	828	520.409	7.025.522	702.552	133.485	7.159.007
		PLATO	PLATO (MAGDALENA)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	3	30	11.778.002	1.500	942.360	38.165.586	3.816.559	725.146	38.890.732
		SAN ANDRES	GUSTAVO ROJAS PINILLA (SAN ANDRES)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	30	11.778.002	1.500	942.360	12.721.862			12.721.862
		RIOHACHA	ADMINISTRACION	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	30	11.778.002	1.500	942.360	12.721.862	1.272.186	241.715	12.963.577
NO REGULADA	SUPERVISORES	SAN ANDRES	GUSTAVO ROJAS PINILLA (SAN ANDRES)	SUPERVISOR 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	4	30	11.978.000	1.500	958.360	51.751.440			51.751.440
		SAN ANDRES		PUESTO 24 HORAS OMT	SERVICIO SIN ARMA	30	1	30	11.778.002	1.500	942.360	12.721.862			12.721.862
		PROVIDENCIA	EL EMBRUJO PROVIDENCIA	SUPERVISOR 12 HORAS DIURNAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	30	5.273.719	672	421.951	5.696.342			5.696.342
		PROVIDENCIA		SUPERVISOR 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	30	11.878.000	1.500	950.360	12.829.860			12.829.860
		TOLU	AEROPUERTO	SUPERVISOR 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	30	11.878.000	1.500	950.360	12.829.860	1.282.986	243.767	13.073.627
		MOMPOX	MOMPOX	SUPERVISOR 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	30	11.878.000	1.500	950.360	12.829.860	1.282.986	243.767	13.073.627
		BARRANQUILLA	ADMINISTRATIVO	SUPERVISOR 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	30	11.878.000	1.500	950.360	12.829.860	1.282.986	243.767	13.073.627
		CARTAGENA	ADMINISTRATIVO	SUPERVISOR 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	30	11.878.000	1.500	950.360	12.829.860	1.282.986	243.767	13.073.627
		SANTA MARTA	ADMINISTRATIVO	SUPERVISOR 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1	30	11.878.000	1.500	950.360	12.829.860	1.282.986	243.767	13.073.627
	SERVICIOS LOGÍSTICOS	AGUACHICA	AEROPUERTO	GARITA DE VIGILANCIA CON BAÑO		30	1	30	1.455.622					276.568	1.732.190
		MOMPOX	AEROPUERTO	GARITA DE VIGILANCIA CON BAÑO		30	2	30	3.881.658					737.515	4.619.173
		PLATO	AEROPUERTO	GARITA DE VIGILANCIA CON BAÑO		30	2	30	3.881.658					737.515	4.619.173
		TOLU	AEROPUERTO	GARITA DE VIGILANCIA CON BAÑO		30	2	30	3.881.658					737.515	4.619.173
		EL BANCO	AEROPUERTO	GARITA DE VIGILANCIA CON BAÑO		30	2	30	3.881.658					737.515	4.619.173

SUBTOTAL COSTO SERVICIO FEB_2024			**$ 1.461.860.568,00**	**$ 88.862.288,20**	**$ 20.110.463,22**	**$ 1.498.953.286,25**
TURNOS NO PRESTADOS EN SAN ANDRES Y PROVIDENCIA (DEL 1 AL 29 DE FEB/2024	SAN ANDRES	TURNO DIURNO C.A.	52,00	193.394,29	10.056.503,25	-
		TURNO DIURNO S.A	105,00	189.878,03	19.937.193,50	-
		TURNO NOCT C.A	45,00	238.520,78	10.733.435,10	-
		TURNO NOCT. S.A.	91,00	234.184,04	21.310.747,52	-
		TURNO DIURNO OMT		189.878,03	-	-
		SUP. DIURNO	2,00	193.101,87	386.203,75	-
		SUP- NOCTURNO	1,00	238.160,13	238.160,13	-
	PROVIDENCIA	TURNO DIURNO S.A	67,00	189.878,03	12.721.828,24	-
		TURNO NOCT S.A	2,00	234.184,04	468.368,08	-
		SUP. DIURNO		191.489,94	-	
		SUP- NOCTURNO		236.172,06	-	
	TOTAL A DESCONTAR				**75.852.439,56**	**75.852.439,56**
}	**VALOR A FACTURAR DEL 1 AL 29 DE FEB DE 2024**					**1.423.100.846,70**

Barranquilla Atlántico, marzo 08 del 2024.

Doctor
HELMER PARRA GIRALDO
Coordinador Grupo AVSEC y Facilitación
Dirección de Servicios Aeroportuaria
Bogotá D.C.-

Referencia: Informe de gestión mes de febrero 2024.

De la manera más atenta me permito informar la gestión realizada en el mes de febrero dando cumplimiento a las obligaciones estipuladas en contrato de la UNION TEMPORAL B-12 RAIDER IDENTIFICADA CON NIT 901.700.855-2 de la Regional Norte en el formato 8 especificaciones técnicas.

4.3.1 Coordinador General por Regional La empresa de vigilancia contratada debe contar con personal para coordinar la operación en todos los aeropuertos de las Regionales Aeronáuticas objeto de esta contratación, acordando con el supervisor general del contrato todas las actividades relacionadas con la ejecución del servicio para lo cual debe informar periódicamente sobre las actividades desarrolladas para el cumplimiento de este cuando la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, así lo requiera. El Coordinador general debe tener exclusividad y dedicación de tiempo completo cien por ciento (100%) al contrato y disponibilidad para cuando la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil lo requiera a través del supervisor general del contrato o a quien este designe, su ubicación laboral debe ser dentro de las instalaciones de la Dirección Regional correspondiente o donde el supervisor general del contrato designe.

PROGRAMACION
Para el contrato de prestación de servicio de seguridad privada en la Unión Temporal atlántico se establecen programaciones en diferentes modalidades de acuerdo a lo regulado por la Supervigilancia, el Ministerio de trabajo y cumpliendo con el reglamento aeronáutico donde el personal se encuentra certificado y acreditado para labores en puestos de control y filtros de seguridad lo anterior de acuerdo a lo estipulado en el RAC-160.

Las diferentes modalidades se establecidas son:
servicio 24 hora: Modalidad 2x2x2 Servicio 12 hora Diurno: Modalidad 4x2
La programación es adjuntada en este informe.

CAPACITACION:

2.53. Capacitar y/o actualizar a los guardas que ejecutarán el contrato en los siguientes temas: 1. Código de integridad del servidor público, 2. Seguridad de instalaciones, 3. Curso de mercancías peligrosas impartida por el CEA o institución autorizada con certificado de funcionamiento avalado por la Aerocivil. 4.Relaciones Humanas 5. Primeros auxilios o primer respondiente (intensidad horaria mínima de 8 horas incluyendo practica y certificado) 6. Atención y prevención de desastres. Para realizar la verificación de esta obligación, se deberá presentar un cronograma de realización del plan de capacitaciones el cual no podrá sobrepasar el primer semestre y las evidencias de realización de cada evento allí programado.

En el mes de febrero el coordinador del contrato Claudia Diaz Semiento realizo el curso CIA004 de instructor básico de la aviación civil con el CEA.

FACTOR HUMANO

FORMATO 8 ESPECIFICACIONES TECNICAS
2.43. Asegurar que cada uno de los coordinadores y supervisores de cada Regional cuenten con la respetiva certificación de factor humano vigente (supervisor), expedida por la Autoridad Aeronáutica Colombiana. El contratista debe dar cumplimiento a las exigencias realizadas por la Autoridad mediante el Programa Nacional de Instrucción en Seguridad de la Aviación Civil – PNISAC vigente o documento que lo modifique o complemente. El contratista contará con cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato para cumplir con este requisito.

2.44. Asegurar que todo el personal de operadores en seguridad de aviación civil que realice procedimientos de inspección en los puntos de control de acceso (numeral 4.4 del Programa Nacional de Instrucción en Seguridad de Aviación Civil – PNISAC), cuente con la respetiva certificación de factor humano expedida por la Autoridad Aeronáutica Colombiana.

Claudia Diaz Sarmiento
Coordinadora de contrato aeronautica civil
Cel 3145953655
Email: utregionalnorteaerocivil@gmail.com
Union temporal – B2I-RAIDER
Aero Civil Regional Norte
Por favor, piensa en el medio ambiente antes de imprimir este contenido.

Banco, febrero 06 de 2024.

Doctora
Lucila Corrales Bustillos
Administrador Aeroportuaria
Aeropuerto Las Flores
Banco – Magdalena

Referencia: Notificación Inicio de Entrenamiento en el Puesto de Trabajo OJT.

Respetada doctora.

De manera atenta y comedida, atendiendo a lo establecido en el contrato No. 22001419 LOTE 2 H3 de 2022 y al Adjunto 23 al RAC 160 - Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil, me permito informarle el inicio del Entrenamiento enel Puesto de Trabajo "OJT", del grupo de funcionarios adscritos al servicio de seguridad de la Regional Norte, sede aeropuerto las flores del Banco.

No	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	Baldovino Mattos Manuel Dario	1.216.970.278	Operador
2	Alvarado Navarro Wilmer Jose	1.085.038.177	Operador
3	Sanchez Villareal Erick Gabriel	1.085.099.407	Operador
4	Guardiola Ospino Jonathan	1.085.102.171	Operador
5	Toloza Gutierrez Leonardo	121.646.677	Operador
6	Baena Rivera Deivis Leider	12.402.742	Operador
7	Palma Vazquez Javier Jose	72.021.901	Operador
8	Velasquez Ruiz Javier Jesus	79.283.000	Operador

Obligaciones especiales. – Formato 8 especificaciones técnica.

2.44. Asegurar que todo el personal de operadores en seguridad de aviación civil que realice procedimientos de inspección en los puntos de control de acceso (numeral 4.4 del Programa Nacional de Instrucción en Seguridad de Aviación Civil – PNISAC), cuente con la respetiva certificación de factor humano expedida por la Autoridad Aeronáutica Colombiana.

Lo anterior obra como requisito para ser certificados como Operador AVSEC, según sus funciones encomendadas y equipos tecnológicos.

.

Esta actividad estará liderada por el coordinador AVSEC **Claudia Margarita Díaz Sarmiento** con CC No. 52.223.432. en la cual estará dentro de las instalaciones aeroportuarias, filtro de seguridad y área perimetral a efectos de cumplir con la labor encomendada.

Cordialmente:

Claudia Diaz Sarmiento
Coordinadora de contrato aeronautica civil
Cel 3145953655
Email: utregionalnorteaerocivil@gmail.com
Union temporal - B2I-RAIDER
Aero Civil Regional Norte

Por favor, piensa en el medio ambiente antes de imprimir este contenido.

"A" AEROPUERTO INTERNACIONAL
GUSTAVO ROJAS PINILLA
AEROCIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

DIAZ SARMIENTO
CLAUDIA MARGARITA
C.C. 55.223.432



SUPERVISOR AVSEC

Fecha de Expedición: 20/09/2022
Fecha de Vencimiento: 01/06/2024

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **55223432**

DIAZ SARMIENTO
APELLIDOS

CLAUDIA MARGARITA
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-AGO-1983**
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-ENE-2002 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0300100-22101461-F-0055223432-20020308 **00389** 02065A 01 127319975

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL 5
1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5
2. RESPONSABLES 5
3. FRECUENCIA 5
4. PUNTOS IMPORTANTES 5
5. CONTENIDO 6
5.1 DEFINICIONES 6
5.2 PROCESO DE INSTRUCCIÓN 6
5.2.1 INSTALACIONES PARA EL PROCESO DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO 6
5.2.2 EQUIPAMIENTO MINIMO PARA LA INSTRUCCIÓN PRÁCTICA 7
5.3 PROCESO DE CERTIFICACIÓN 8
5.3.1 PERSONAL DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL AVSEC - OPERADOR 8
5.3.1.1 Requisitos 8
5.3.1.2 Procedimiento de evaluación del entrenamiento en el puesto de trabajo -OJT- operador de seguridad de la aviación civil. 9
5.3.1.3 Descripción de las actividades del entrenamiento en el puesto de trabajo 12
5.3.1.4 Registro 12
5.3.1.5 Situaciones especiales de la certificación del factor humano de operadores AVSEC de seguridad de la aviación civil 13
5.3.2 PERSONAL DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL AVSEC - SUPERVISOR 13
5.3.2.1 Requisitos 13
5.3.2.2 Procedimiento de evaluación del entrenamiento en el puesto de trabajo supervisor de seguridad de la aviación civil 14
5.3.2.3 Descripción de las actividades del entrenamiento en el puesto de trabajo 16
5.3.2.4 Registro 18
5.3.3 INSTRUCTOR BASICO EN SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL AVSEC 18
5.3.3.1 Requisitos 18
5.3.3.2 Procedimiento de evaluación del entrenamiento en el puesto de trabajo -OJT- instructor básico de seguridad de la aviación civil 19
5.3.3.3 Descripción de las actividades del entrenamiento en el puesto de trabajo -OJT 20
5.3.3.4 Evaluación a cargo de la autoridad 20

5.3.3.5 Registro 21
5.3.4 INSTRUCTOR DEL EXPLOTADOR DE AERONAVES DE TRANSPORTE AEREO COMERCIAL -IEA- EN SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL 22
5.3.4.1 Requisitos 22
5.3.4.2 Procedimiento de evaluación del entrenamiento en el puesto de trabajo instructor de explotadores de aeronaves de transporte aéreo comercial 22
5.3.4.3 Registro 23
5.3.5 INSTRUCTOR AVANZADO EN SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL AVSEC 23
5.3.5.1 Requisitos 23
5.3.5.2 Procedimiento de evaluación del entrenamiento en el puesto de trabajo -OJT- instructor avanzado de seguridad de la aviación civil 24
5.3.5.3 Descripción de las actividades del entrenamiento en el puesto de trabajo 25
5.3.5.4 Evaluación a cargo de la autoridad 25
5.3.5.5 Registro 27
5.3.6 INSPECTORES DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL AVSEC 27
5.3.6.1 Requisitos 27
5.3.6.2 Procedimiento de evaluación del entrenamiento en el puesto de trabajo -OJT- inspector de seguridad de la aviación civil 28
5.3.6.2.1 Primera etapa 29
5.3.6.2.2 Segunda etapa 31
5.3.6.3 Descripción de las actividades del entrenamiento en el puesto de trabajo - OJT 31
5.3.6.4 Registro 32
5.4 MODELO DE SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN 32
5.5 EXÁMENES DE APTITUD FÍSICO - MENTAL 33
5.6 CONTENIDO TEMÁTICO CURSOS 34
5.6.1 INSTRUCCIÓN BÁSICA 34
5.6.1.1 (A) Curso Básico Operadores de Seguridad de la Aviación Civil 34
5.6.1.1 (B) Instrucción Básica Teórica para Operadores de Seguridad de la Aviación Civil 36
5.6.1.1.1 Instrucción Básica Práctica para Operadores de Seguridad de Aeropuertos 37
5.6.1.1.2 Instrucción Básica Práctica para Operadores de Seguridad de 37
5.6.1.2 Curso Recurrente a la Instrucción Básica para Operadores Seguridad de la Aviación Civil 38
5.6.2 INSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA 40
5.6.2.1 Curso Supervisor Seguridad de la Aviación Civil 40

5.6.2.2 Curso Recurrente al Supervisor de Seguridad de la Aviación Civil 41
5.6.2.3 Curso Control de Calidad de Seguridad de la Aviación Civil 41
5.6.2.4 Curso Manejo de Crisis por Acto de Interferencia Ilícita 43
5.6.2.5 Curso Seguridad de Líneas Aéreas 44
5.6.2.6 Curso Instructor Académico en Seguridad de la Aviación Civil 45
5.6.2.7 Curso Recurrente Instructor en Seguridad de la Aviación Civil 46
5.6.2.8 Curso Inspector de Seguridad de la Aviación Civil 47
5.6.2.9 Curso Recurrente Inspector de Seguridad de la Aviación Civil 48
5.6.3 INSTRUCCIÓN DE CONCIENTIZACIÓN 48
5.6.3.1 Instrucción Relativa a la Concientización en Seguridad 48
5.6.3.2 Concientización en Seguridad de la Aviación Civil para Tripulaciones (seguridad en vuelo) .. 49
5.6.3.3 Concientización en Seguridad de la Aviación Civil para ATS 49
5.7 PROCESO DE APROBACIÓN DE PROYECTOS PARA AMPLIAR LA RED DE INSTRUCCIÓN EN SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL DEL CEA 50
6. NORMATIVIDAD APLICABLE 51

FICHA CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha Publicación	Motivo	Fecha Aprobación
1	28/Abr/2017	Dado el proceso de actualización del RAC 160 y la normatividad asociada al mismo, se hace necesario documentar el proceso para la planeación, ejecución, seguimiento y control de las actividades propias. por ello se elaboró este documento.	28/Abr/2017
2	20/Oct/2017	De acuerdo con la revisión documental se hizo necesario realizar ajustes a este documento.	20/Oct/2017
3	21/12/2020	Actualización de la norma por Enmiendas 16 y 17 al Anexo 17 de la OACI y otras consideraciones de la autoridad aeronáutica.	21/12/2020
4	18/05/2021	Actualización dada por ajustes relativos a la instrucción impartida por el Centro de Estudios Aeronáuticos.	18/05/2021

1. OBJETIVO GENERAL

Establecer en concordancia con el Programa Nacional de Instrucción en Seguridad de la Aviación Civil los requisitos que deben cumplir los interesados para llevar a cabo los procesos de entrenamiento en puesto de trabajo -OJT- y los requisitos necesarios para la certificación del factor humano en seguridad de la aviación civil.

1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a) Establecer las condiciones administrativas, académicas, de infraestructura y tecnología que requiere el Centro de Estudios Aeronáuticos CEA para impartir las actividades académicas en materia de seguridad de la aviación civil.

b) Describir los planes de los cursos con módulos de instrucción, duración, nivel de formación, modalidad de enseñanza de los niveles de instrucción básico, recurrente y especializado en seguridad de la aviación civil.

c) Describir los cursos de concientización dirigidos a todo el personal, con responsabilidad en seguridad de la aviación civil y personal que no es de seguridad con acceso sin escolta a la zona de seguridad restringida de los aeropuertos.

d) Definir los parámetros de salud física y mental que requieren los operadores y supervisores en seguridad de la aviación civil como requisito del proceso de certificación del factor humano.

2. RESPONSABLES

PROCESO	RESPONSABLES
GESTION INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Secretaria de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil
	Dirección de Estándares de Servicios de Navegación Aérea y Servicios Aeroportuarios
	Grupo Inspección a la Seguridad de la Aviación Civil y la Facilitación

3. FRECUENCIA

Aplicación permanente.

4. PUNTOS IMPORTANTES

El contenido total de este documento.

5. CONTENIDO

5.1 DEFINICIONES

- **Operador de seguridad aprendiz**: Persona en calidad de aprendiz, responsable de aplicar medidas en materia de seguridad, quien observa las tareas que se realizan en el área de trabajo, para posteriormente ejecutarlas con el acompañamiento del supervisor certificado.
- **Supervisor certificado:** Supervisor con experiencia suficiente para instruir sobre los métodos, procedimientos, normas de seguridad, herramientas, información técnica y legal aplicable; evalúa al operador de seguridad de la aviación civil y al supervisor aprendiz durante el proceso de entrenamiento en el puesto de trabajo –OJT-, registra los resultados del proceso en los formatos establecidos en este Adjunto.
- **Supervisor aprendiz**: Participante en calidad de aprendiz, observa las tareas que se realizan en el área de trabajo para posteriormente ejecutarlas, con el acompañamiento y supervisión del supervisor certificado, una vez aprobado el proceso de entrenamiento en el puesto de trabajo – OJT- se certifica y pueda ejecutarlas independientemente.
- **Instructor certificado**: Instructor con experiencia suficiente para instruir sobre las técnicas, métodos y procedimientos sobre instrucción en seguridad de la aviación civil; evalúa al instructor aprendiz durante el proceso de entrenamiento en el puesto de trabajo –OJT-, registra los resultados del proceso en los formatos establecidos en este Adjunto.
- **Instructor aprendiz**: Instructor en calidad de aprendiz, realiza en el aula de clases actividades de instrucción en seguridad de la aviación civil, para que una vez aprobado el proceso de entrenamiento en el puesto de trabajo –OJT- se certifique y pueda ejecutarlas independientemente.
- **Inspector Certificado:** Inspector con experiencia suficiente para instruir sobre las técnicas, métodos, procedimientos, normas de seguridad, herramientas, información técnica y legal aplicable para evaluar al Inspector aprendiz durante el proceso de entrenamiento en el puesto de trabajo –OJT-, registra los resultados del entrenamiento en el puesto de trabajo.
- **Inspector Aprendiz**: Inspector en calidad de aprendiz, observa las tareas que se realizan en el área de trabajo, para posteriormente ejecutarlas con el acompañamiento y supervisión del inspector certificado, una vez aprobado el proceso de entrenamiento en el puesto de trabajo –OJT-se certifica y puede ejecutarlas independientemente.

5.2 PROCESO DE INSTRUCCIÓN

5.2.1 INSTALACIONES PARA EL PROCESO DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO

a) Los procesos de instrucción dirigidos al personal de seguridad de aviación civil deben realizarse en las instalaciones del Centro de Estudios Aeronáuticos o en las instalaciones de los aeropuertos, explotadores de aeronaves de transporte aéreo comercial y otros interesados que formen parte de la red de instrucción en Seguridad de la aviación civil del CEA, previo cumplimiento de la infraestructura y tecnología requerida para la instrucción en materia de seguridad de la aviación civil, descritos en este Adjunto.

b) Las aulas de clase para la instrucción deben ser cómodas, iluminadas, aireadas y adecuadas para tal fin, con las siguientes especificaciones mínimas:

1. Contar con un área mínima de 1,60 m2 por estudiante. *
2. Contar con iluminación natural suficiente, en lo posible 1/5 del área del aula en ventanas.
3. Contar con aireación suficiente, con una ventilación cruzada.
4. Si el aula tiene el laboratorio integrado a esta, debe contar con espacio suficiente para las prácticas a atender, se recomienda que éste tenga un área suficiente para el desarrollo de la práctica por estudiante.
5. Contar con tomas o fuentes de energía para las instalaciones eléctricas.

c) En los casos en que la instrucción se lleve a cabo en los aeropuertos u otras instalaciones, se podrán utilizar los salones destinados a la instrucción o los sitios donde se llevan a cabo conferencias o reuniones, siempre que cumplan con las condiciones anteriores.

d) Las aulas deben contar con el mobiliario apropiado, sillas, mesas, tablero.

e) Condiciones y usos para el mejor aprendizaje: Se estima un máximo de 25 estudiantes por actividad académica, en cumplimiento del numeral 1 del literal b), en las actividades académicas presenciales.

***** *Las instituciones educativas deben contar con protocolos de bioseguridad y cumplir con todas las disposiciones emanadas por el Ministerio de Salud relativas a la situación deemergencia sanitaria por Covid-19.*

5.2.2 EQUIPAMIENTO MINIMO PARA LA INSTRUCCIÓN PRÁCTICA

a) El equipamiento mínimo para la instrucción práctica es el siguiente:

1. Máquina de RX con su equipo de prueba
2. Arco Detector de metales con su equipo de prueba
3. Detector manual de metales, uno por cada cinco (5) estudiantes

4. Material didáctico que simule elementos prohibidos y mercancías peligrosas
5. Señalización en materia de seguridad de la aviación civil

b) Estos equipos deben cumplir las características y mantenimiento requerido en el Adjunto 11 al RAC 160.

5.3 PROCESO DE CERTIFICACIÓN

5.3.1 PERSONAL DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL AVSEC - OPERADOR

a) En virtud de lo establecido en el numeral 2.2 literal c) 1. del Programa Nacional de Instrucción en Seguridad de la Aviación Civil, la instrucción básica para el personal con responsabilidad en seguridad de la aviación civil consta de 2 actividades académicas, de acuerdo con los programas académicos estipulados en este Adjunto, que corresponde a:

1. Instrucción Básica Teórica para Operadores de Seguridad de la Aviación Civil y
2. Instrucción Básica Práctica para Operadores de Seguridad de Aeropuertos o,

Instrucción Básica Práctica para Operadores de Seguridad de Explotador de Aeronaves de Pasajeros o de Explotador de Aeronaves de Carga

b) Para efectos de certificación del factor humano, los operadores de seguridad de la aviación civil, supervisores de seguridad, instructores en seguridad de la aviación civil e inspectores de seguridad de la aviación civil, que requieran presentar el certificado del curso Básico para Operadores de Seguridad de la Aviación Civil, tendrá validez tanto la certificación expedida por el CEA con una intensidad de 40 horas, como las certificaciones que a futuro expida el CEA en las cuales se demuestre haber realizado las 2 actividades académicas que corresponden a la instrucción básica señaladas en el literal a) anterior, cuya intensidad horariasumará un total de 40 horas.

5.3.1.1 Requisitos

Los requisitos para el proceso de certificación del personal de operadores de seguridad de la aviación civil son:

a) Solicitud individual de certificación del factor humano, conforme al modelo establecido (Anexo 1).
b) Copia del documento de identidad.
c) Copia del certificado de aptitud físico - mental vigente.
d) Foto a color en formato JPG en fondo blanco.

e) Copia del diploma o certificación vigente de aprobación de los cursos establecidos en el numeral 2.2.1 del PNISAC.

f) Copia del formato de Evaluación de Entrenamiento en el Puesto de Trabajo – OJT para Operador de seguridad de la aviación civil. Anexo 2.

g) Copia del certificado del factor humano del supervisor que realizó el entrenamiento en el puesto de trabajo - OJT.

Nota 1: *La solicitud debe ser allegada a la Dirección de Estándares de Servicios de Navegación Aérea y Servicios Aeroportuarios de la UAEAC, mediante comunicación escrita por el representante legal de la empresa. Todos los documentos deben ser escaneados, legibles y remitidos en medio magnético.*

Nota 2: *Para los operadores y supervisores de seguridad de la aviación civil, el curso Básico Operadores de Seguridad de la Aviación Civil, con vigencia de dos (2) años, certificado por el Centro de Estudios Aeronáuticos -CEA, con una intensidad académica de 40 horas, tendrá validez para el proceso de entrenamiento en el puesto de trabajo -OJT, así como para el trámite de la certificación del factor humano, dado que la actividad académica: "Instrucción Básica Práctica" se encuentra incluida en el programa académico del curso Básico Operadores de Seguridad de la Aviación Civil aprobado previamente por la autoridad aeronáutica al CEA.*

5.3.1.2 Procedimiento de evaluación del entrenamiento en el puesto de trabajo -OJT- operador de seguridad de la aviación civil.

a) El OJT está dirigido a los operadores de seguridad de la aviación civil con responsabilidad específica en: Inspección de personas (pasajeros, no pasajeros, empleados.), equipaje y lo que consigo lleven, inspección de equipaje de bodega, inspección de vehículos, operación de medios tecnológicos (RX, sistema manejo de equipaje, sistema de detección de trazas, y cualquiera otro que sirva de apoyo para la inspección de personas, pasajeros o carga), inspección de carga, seguridad de aeronaves estacionadas, inspección de materiales de la compañía, verificación e inspección de seguridad de aeronaves, inspección de provisiones y suministros de abordo, cotejo de equipaje.

b) El responsable de seguridad de la aviación civil de la organización coordinará elentrenamiento en el puesto de trabajo del operador aprendiz, con el fin de cumplir con los planes de formación y verificará el proceso de certificación del factor humano.

c) Este proceso debe ser realizado durante los primeros seis (6) meses de trabajo posteriores a la aprobación de las actividades académicas de la Instrucción Básica Teórica para Operadores de Seguridad de la Aviación Civil e Instrucción Básica Práctica para Operadores

de Seguridad de Aeropuertos o Instrucción Básica Práctica para Operadores de Seguridad de Explotador de Aeronaves de Pasajeros o de Explotador de Aeronaves de Carga o curso básico para operadores de seguridad de 40 horas

1. En el caso de que un operador de seguridad tenga la instrucción básica teórica y práctica vencida y requiera realizar el proceso de certificación, debe primero realizar y aprobar un curso Recurrente a la Instrucción Básica para Operadores Seguridad de la Aviación Civil, con el fin de iniciar el proceso de OJT, de igual forma aplicarán nuevamente los seis (6) meses de tiempo máximo para iniciar el proceso.

2. En el evento de que la instrucción básica teórica y práctica lleve vencida más de tres (3) años, debe realizar nuevamente la Instrucción Básica Teórica para Operadores de Seguridad de la Aviación Civil e Instrucción Básica Práctica para Operadores de Seguridad de Aeropuertos o Instrucción Básica Práctica para Operadores de Seguridad de Explotador de Aeronaves de Pasajeros o de Explotador de Aeronaves de Carga.

d) Cada operador, en cada puesto de trabajo, debe cumplir una mínima cantidad de horas, de acuerdo con las operaciones comerciales semanales por aeropuerto o para explotador de aeronaves de acuerdo con las siguientes tablas:

AEROPUERTOS					
OPERACIONES COMERCIALES POR SEMANA	**INSPECCION DE EQUIPAJE POR RX**	**INSPECCIÓN MANUAL DE EQUIPAJES BODEGA Y PASAJEROS**	**INSPECCIÓN DE PERSONAS PASAJEROS Y NO PASAJEROS**	**INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS**	**TOTAL**
AEROPUERTOS CON 20 O MAS OPERACIONES	24 HORAS	24 HORAS	24 HORAS	24 HORAS	96 HORAS
AEROPUERTOS CON OPERACIONES ENTRE 6 Y 19	16 HORAS	16 HORAS	16 HORAS	16 HORAS	64 HORAS
AEROPUERTOS CON 5 O MENOS OPERACIONES	8 HORAS	8 HORAS	8 HORAS	8 HORAS	32 HORAS

EMPRESAS EXPLOTADORAS DE AERONAVES DE TRANSPORTE AEREO COMERCIAL				
OPERACIONES COMERCIALES POR SEMANA	**INSPECCION DE EQUIPAJES Y/O CARGA Y/O CORREO Y/O SUMINISTROS POR RX O MANUAL**	**INSPECCION, VERIFICACION Y/O PROTECCION DE AERONAVES**	**INSPECCION DE PERSONAS, PASAJEROS, NO PASAJEROS Y SUS OBJETOS**	**TOTAL**
AEROLINEAS CON 20 O MAS OPERACIONES COMERCIALES SEMANALES	24 HORAS	24 HORAS	24 HORAS	72 HORAS
AEROLINEAS CUYAS OPERACIONES COMERCIALES ESTEN ENTRE 6 Y 19	16 HORAS	16 HORAS	16 HORAS	48 HORAS
AEROLINEAS CON 5 O MENOS OPERACIONES SEMANALES	8 HORAS	8 HORAS	8 HORAS	24 HORAS

e) Para el efecto de la certificación, el aeropuerto y explotador de aeronaves deberá diligenciar el formato de evaluación de entrenamiento en el puesto de trabajo - OJT, Anexo 2, el cual deberá ser aprobado, teniendo en cuenta los rangos de calificación que se describen acontinuación, los cuales aplican para la evaluación del entrenamiento en el puesto de trabajo de todo el personal certificable en seguridad de la aviación civil.

1. En la casilla “rango de calificación” 1 a 5 será aprobado al obtener un valor mayor o igual al 70%, correspondiente a 3.5.
2. En la casilla “rango de calificación” 1 a 10 será aprobado al obtener un valor mayor o igual al 70% correspondiente a 7.
3. En la casilla “rango de calificación” 1 a 15 será aprobado al obtener un valor mayor o igual al 70% correspondiente a 10.5.
4. En la casilla “rango de calificación” 1 a 20 será aprobado al obtener un valor mayor o igual al 70% correspondiente a 14.

f) En el ítem “3 Competencias”, del anexo 2 de este adjunto, el operador aprendiz deberá obtener una calificación aprobatoria por cada ítem de las competencias 3.1. Competencias Comportamentales y 3.2. Competencias Operativas, con una sumatorio total mayor o igual al 70%.

g) Para facilitar el seguimiento en el entrenamiento en el puesto de trabajo –OJT-, se presenta un modelo de seguimiento entrenamiento en el puesto de trabajo –OJT-, Anexo 3 con el cual se pueden consolidar los resultados semanales de las horas destinadas al entrenamiento, documento que sirve de soporte a la evaluación definitiva.

5.3.1.3 Descripción de las actividades del entrenamiento en el puesto de trabajo

a) El supervisor de seguridad de la aviación civil certificado notificará a los operadores aprendices la fecha de inicio del entrenamiento en el puesto de trabajo –OJT-, de igual forma notificará al responsable de la seguridad del personal que se encuentra en proceso deentrenamiento en puesto de trabajo –OJT-.

b) El supervisor certificado realizará las siguientes actividades:

1. Recibe al operador aprendiz, realiza retroalimentación en la normatividad nacional en seguridad de la aviación civil vigente, del plan de seguridad aprobado de la organización y le entrega los procedimientos operativos normalizados – PON de las diferentes áreas donde se van a ejercer las actividades o funciones.
2. Guía al operador aprendiz a un punto de inspección, para que inicialmente observe los procedimientos aplicados por los operadores certificados.
3. Ubica al operador aprendiz para que participe en la aplicación de los procedimientos, guiado y acompañado por operadores certificados.
4. Evalúa los procedimientos estándar utilizados por el operador aprendiz y registra el resultado de la supervisión.
5. Registra los resultados de evaluación en el formato de entrenamiento en el puesto detrabajo –OJT-.

c) El responsable de seguridad de la organización debe avalar el resultado de evaluación establecida en el Anexo 2, con su nombre y firma.

d) Una vez finalizado el proceso de OJT al operador aprendiz, el responsable de seguridad de la organización mediante comunicación escrita debe remitir a la autoridad aeronáutica, el Anexo 2 junto con los demás requisitos que establece el PNISAC y este Adjunto, para que se inicie el proceso de certificación como Operador de Seguridad de la Aviación Civil.

5.3.1.4 Registro

a) El proceso de OJT debe registrarse en el Anexo No. 2, “Entrenamiento en el puesto de trabajo – OJT operador de seguridad de la aviación civil”, debidamente diligenciado, con los nombres y firmas de las personas que intervienen en el proceso.

b) Los registros que soportan el proceso de certificación del factor humano de los operadores de seguridad de aviación civil deben reposar en la hoja de vida, las cuales deben estar

disponibles en cada base de operación cuando la autoridad aeronáutica lo requiera y entregar una copia al titular del OJT.

5.3.1.5 Situaciones especiales de la certificación del factor humano de operadores AVSEC de seguridad de la aviación civil

a) Un operador certificado de un aeropuerto con un menor número de horas para el entrenamiento en el puesto de trabajo y que requiera trasladarse a un aeropuerto en el que se exige un mayor número de horas de entrenamiento en el puesto de trabajo, el nuevo empleador antes de asignarle funciones con responsabilidad en seguridad de la aviación civil, debe programar un entrenamiento en el puesto de trabajo –OJT-, en el cual complete el número de horas de acuerdo a la categoría del aeropuerto y solicitar ante la autoridadaeronáutica la actualización de la certificación del factor humano, la cual conservará las mismas condiciones de vencimiento. En sentido contrario, no se requiere de un entrenamiento en el puesto de trabajo –OJT- adicional para la persona certificada.

b) Un operador certificado de un aeropuerto que desee trasladarse a trabajar con un explotador de aeronaves de transporte aéreo comercial o viceversa, el nuevo empleador antes de asignarle funciones con responsabilidad en seguridad de la aviación civil, debe realizar la práctica específica y el entrenamiento en el puesto de trabajo -OJT- correspondiente; una vez realizado el procedimiento, debe solicitar ante la autoridad aeronáutica la actualización de la certificación del factor humano, la cual conservará las mismas condiciones de vencimiento.

   Para la solicitud de actualización de datos únicamente en lo relacionado con el nombre del aeropuerto y/o aerolínea donde prestará sus servicios, debe realizar la solicitud mediante documento escrito, anexado la certificación de factor humano que debe estar vigente, copia del OJT adicional, foto reciente y copia del documento de identidad.

c) En el evento en que la organización no cuente con un supervisor certificado, se podrácontratar un supervisor certificado externo para llevar a cabo el proceso de - OJT.

d) En el caso que el aeropuerto no cuente con equipos de rayos X, para el cumplimiento de las horas exigidas en el numeral 5.3.1.2 de este adjunto, se registrará en el anexocorrespondiente como N/A (no aplica), se reducirán las horas a evaluar y se ajustará el porcentaje ponderado considerando la eliminación de alguna de las competencias a evaluar

5.3.2 PERSONAL DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL AVSEC - SUPERVISOR

5.3.2.1 Requisitos

Los requisitos para el proceso de certificación del personal de supervisores de seguridad de la aviación civil son:

a) Solicitud individual de certificación del factor humano, conforme al modelo establecido. (Anexo 1)
b) Copia del documento de identidad.
c) Copia del certificado de aptitud físico – mental vigente.
d) Foto a color en formato JPG en fondo blanco.
e) Copia del diploma o certificación de aprobación de los cursos establecidos en el numeral 2.2.2. del PNISAC.
f) Copia del formato de evaluación de entrenamiento en el puesto de trabajo -OJT- para supervisores. Anexo 4
g) Copia del certificado del factor humano del supervisor que realizó el entrenamiento en el puesto de trabajo -OJT.

***Nota 3**: La solicitud debe ser allegada a la Dirección de Estándares de Servicios de Navegación Aérea y Servicios Aeroportuarios de la UAEAC, mediante comunicación escrita por el representante legal de la empresa. Todos los documentos deben ser escaneados, legibles y remitidos en medio magnético.*

5.3.2.2 Procedimiento de evaluación del entrenamiento en el puesto de trabajo supervisor de seguridad de la aviación civil

a) El responsable de la seguridad de aviación civil de la organización coordinará elentrenamiento en el puesto de trabajo –OJT- de los supervisores de seguridad de la aviación civil, con el fin de cumplir con el Programa Nacional de Instrucción en Seguridad de Aviación Civil. Este notificará a un supervisor certificado, quien debe diligenciar el formato de entrenamiento Anexo 4, del presente Adjunto, para la evaluación del OJT al candidato a supervisor. Esta actividad podrá ser realizada por personal externo a la organización, siempre y cuando cuente con la certificación de supervisor de seguridad de aviación civil vigente.

b) Este proceso debe ser realizado durante los primeros seis (6) meses de trabajo posteriores a la aprobación del Curso Supervisor Seguridad de la Aviación Civil.

1. En el caso de que un supervisor de seguridad tenga el curso Supervisor Seguridad de la Aviación Civil vencido y requiera realizar su proceso de certificación, debe primero realizar y aprobar el curso Recurrente al Supervisor de Seguridad de la Aviación Civil con el fin de iniciar el proceso de OJT, de igual forma aplicarán nuevamente los seis (6) meses de tiempomáximo para iniciar el proceso.

2. En el evento de que el curso Supervisor Seguridad de la Aviación Civil lleve vencido más de tres (3) años, debe realizar nuevamente el curso Supervisor Seguridad de la Aviación Civil.

c) Los supervisores certificados de los aeropuertos y de los explotadores de aeronaves de transporte aéreo comercial, son los encargados de realizar el entrenamiento en el puesto de trabajo –OJT- a los nuevos supervisores aprendices, teniendo en cuenta los siguientes tiempos y posiciones de trabajo. Cada supervisor en cada puesto de trabajo debe cumplir unamínima cantidad de horas, de acuerdo con la siguiente tabla:

AEROPUERTOS				
OPERACIONES COMERCIALES POR SEMANA	**SUPERVISIÓN FILTRO DE SEGURIDAD**	**SUPERVISIÓN PATRULLAJE Y GUARDIA**	**SUPERVISIÓN INGRESOS VEHÍCULARES Y/O DE PERSONAS**	**TOTAL**
Aeropuertos con 20 o más operaciones saliendo del aeropuerto de origen.	12 HORAS	12 HORAS	12 HORAS	36 HORAS
Aeropuertos cuyas operaciones comerciales están entre 19 y 6 saliendo del aeropuerto de origen.	8 HORAS	8 HORAS	8 HORAS	24 HORAS
Aeropuertos con 5 o menos operaciones comerciales saliendo del aeropuerto de origen.	4 HORAS	4 HORAS	4 HORAS	12 HORAS

EMPRESAS EXPLOTADORAS DE AERONAVES DE TRANSPORTE AÉREO COMERCIAL				
OPERACIONES COMERCIALES POR SEMANA	**SUPERVISION INSPECCION DE EQUIPAJES Y/O CARGA Y/O CORREO Y/O SUMINISTROS POR RX O MANUAL**	**SUPERVISION INSPECCION, VERIFICACION Y/O PROTECCION DE AERONAVES**	**SUPERVISION INSPECCION DE PERSONAS, PASAJEROS, NO PASAJEROS Y SUS OBJETOS**	**TOTAL**
Aerolíneas con 20 o más operaciones saliendo del aeropuerto de origen.	12 HORAS	12 HORAS	12 HORAS	36 HORAS
Aerolíneas cuyas operaciones comerciales están entre 19 y 6 saliendo del aeropuerto de origen.	8 HORAS	8 HORAS	8 HORAS	24 HORAS
Aerolíneas con 5 o menos operaciones comerciales saliendo del aeropuerto de origen.	4 HORAS	4 HORAS	4 HORAS	12 HORAS

d) Para el efecto de la certificación del supervisor, el aeropuerto o explotador de aeronaves de transporte aéreo comercial, deberá diligenciar el formato de evaluación de entrenamiento en el puesto de trabajo -OJT– Anexo 4, el cual deberá ser aprobado por el supervisor aprendiz, teniendo en cuenta los rangos de calificación que se describen en el numeral 5.3.1.2 literal e) de este Adjunto.

e) En el ítem “3 Competencias” del Anexo 4, el supervisor aprendiz deberá obtener una calificación aprobatoria por cada ítem de las competencias: 3.1. Presentación y Cumplimiento y 3.2. Competencias Operativas del Supervisor, con una sumatoria total mayor o igual al 70%y de igual forma deberá aprobar la prueba de conocimientos con una nota mínima de 11 sobre15 puntos.

f) Para facilitar el seguimiento en el entrenamiento, se presenta un modelo de seguimiento de entrenamiento en el puesto de trabajo –OJT- para supervisores, Anexo 5 con el cual se pueden consolidar los resultados semanales de las horas destinadas al entrenamiento, documento que sirve de soporte a la evaluación definitiva, al igual que el modelo del formato de evaluación de entrenamiento en el puesto de trabajo –OJT- para supervisores.

5.3.2.3 Descripción de las actividades del entrenamiento en el puesto de trabajo

a) El supervisor de seguridad de la aviación civil certificado notificará a los candidatos a certificar para supervisor, la fecha de inicio del entrenamiento en el puesto de trabajo –OJT, de igual forma notificará al responsable de seguridad, del personal que se encuentra en proceso de entrenamiento en puesto de trabajo –OJT.

b) El supervisor certificado realizará las siguientes actividades:

1. Recibe al supervisor aprendiz, realiza retroalimentación en la normatividad nacional en seguridad de la aviación civil vigente, del plan de seguridad aprobado de la organización y le entrega los procedimientos operativos normalizados – PON - de las diferentes áreas donde se va a ejercer la supervisión.
2. Realiza una actividad de supervisión para que el supervisor aprendiz observe el procedimiento.
3. Informa al supervisor aprendiz sobre los procedimientos a desarrollar en las actividades de supervisión y lo asiste en la ejecución en una o varias de estas actividades.
4. Evalúa la metodología utilizada, manejo de la información, manejo de la documentación y registro del resultado de la supervisión.

5. Registra los resultados de evaluación en el formato de entrenamiento en el puesto de trabajo –OJT.

c) El responsable de seguridad de la organización debe avalar el resultado de evaluación establecida en el Anexo 4, con su nombre y firma.

d) El responsable de seguridad de la organización notificará al supervisor aprendiz la fecha, hora y lugar para la realización de la prueba “Evaluación de conocimientos” y una vez realizada, se deben registrar los resultados en el Anexo 4.

e) Evaluación de conocimientos: Con el fin de evaluar el conocimiento del candidato a supervisor se realizará una (1) prueba sobre las disposiciones establecidas en el RAC 160 y el plan de seguridad de la organización, documentos que podrán ser consultados.

La prueba contendrá un total de 15 preguntas distribuidas así:

1. Conocimiento relacionado con el puesto de trabajo (5 preguntas).
2. Conocimiento del RAC 160 y las disposiciones de seguridad de la aviación civil vigentes (5 preguntas).
3. Conocimiento de los procedimientos del plan de seguridad de la organización (5 preguntas).

f) El supervisor aprendiz superará la prueba obteniendo una calificación mínima de once (11) puntos sobre el total de quince (15), tendrá dos (2) horas para contestar la prueba correspondiente, para tal efecto el responsable de seguridad contará con varios modelos de evaluaciones prediseñadas las cuales serán aplicadas aleatoriamente a los supervisores.

g) En caso de obtener una calificación menor a 11/15 puntos el supervisor aprendiz la podrá habilitar, presentando una solicitud para la asignación de fecha hora y lugar para la realización de la prueba, en un plazo no mayor a 15 días calendario posterior a la presentación de la prueba inicial.

h) Una vez finalizado el proceso de OJT al supervisor aprendiz, el responsable de seguridad de la organización mediante comunicación escrita debe remitir a la autoridad aeronáutica, el Anexo 4 junto con los demás requisitos que establece el PNISAC y este Adjunto, para que inicie el proceso de certificación como Supervisor de seguridad de la aviación civil.

5.3.2.4 Registro

a) El proceso de OJT debe registrarse en el Anexo 4, entrenamiento en el puesto de trabajo – OJT- supervisor de seguridad de la aviación civil, debidamente diligenciado y suscrito por las personas que intervienen en el proceso.

b) Los registros que soportan el proceso de certificación del factor humano de seguridad de aviación civil deben reposar en la hoja de vida, los cuales deben estar disponibles en cada base de operación cuando la autoridad aeronáutica lo requiera y entregar una copia al titular del OJT.

5.3.3 INSTRUCTOR BASICO EN SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL AVSEC

5.3.3.1 Requisitos

Los requisitos para el proceso de certificación del personal de instructores básicos de seguridad de la aviación civil son:

a) Solicitud individual de certificación del factor humano, conforme al modelo establecido. (Anexo 1).
b) Hoja de vida del aspirante a Instructor, con soportes de formación académica y de experiencia. Anexo 6.
c) Copia del documento de identidad.
d) Foto a color en formato JPG en fondo blanco.
e) Copia de los certificados de instrucción establecidos en el PNISAC numeral 2.2.4. literal a).
f) Copia del formato de evaluación de entrenamiento en el puesto de trabajo –OJT- para instructores. Anexo 7.
g) Aprobación evaluación teórica de conocimientos en seguridad de la aviación civil y prueba simulada de clase en seguridad de la aviación civil, aplicadas por la autoridad aeronáutica. Anexo 8.
h) Copia del certificado del factor humano del instructor que realizó el entrenamiento en el puesto de trabajo – OJT

Nota 4. *La solicitud debe ser allegada a la Dirección de Estándares de Servicios de Navegación Aérea y Servicios Aeroportuarios de la UAEAC, mediante comunicación escrita. Todos los documentos deben ser escaneados, legibles y remitidos en medio magnético.*

5.3.3.2 Procedimiento de evaluación del entrenamiento en el puesto de trabajo -OJT- instructor básico de seguridad de la aviación civil

a) El proceso de OJT para instructor básico de seguridad de la aviación civil, está a cargo del Centro de Estudios Aeronáuticos, con un instructor certificado designado por éste.

b) Este proceso debe ser realizado durante los primeros seis (6) meses posteriores a la aprobación del Curso Instructor Académico en Seguridad de la Aviación Civil.

1. En el caso de que un instructor de seguridad tenga el curso Instructor Académico en Seguridad de la Aviación Civil o el curso Instructor en Seguridad de la Aviación Civil vencido y requiera realizar su proceso de certificación, debe primero realizar y aprobar un curso Recurrente Instructor en Seguridad de la Aviación Civil, con el fin de iniciar el proceso de OJT, de igual forma aplicarán nuevamente los seis (6) meses de tiempo máximo para iniciar el proceso.
2. En el evento de que el curso Instructor Académico en Seguridad de la Aviación Civil lleve vencido más de tres (3) años, debe realizar nuevamente un curso Instructor Académico en Seguridad de la Aviación Civil.

c) Los instructores certificados, son los encargados de realizar el entrenamiento en el puesto de trabajo –OJT- a los instructores aprendices, acorde con lo descrito en el PNISAC. El instructor aprendiz debe cumplir con la impartición de dos (2) actividades académicas de Instrucción Básica.

d) Para efecto de la certificación del factor humano como instructor básico en seguridad de la aviación civil, el instructor certificado deberá diligenciar el formato de evaluación de entrenamiento en el puesto de trabajo –OJT - Anexo 7, el cual deberá ser aprobado por el instructor aprendiz, teniendo en cuenta los rangos de calificación que se describen en el numeral 5.3.1.2 literal e) de este Adjunto.

e) En el ítem “3 Competencias” del Anexo 7, el instructor aprendiz deberá obtener una calificación aprobatoria por cada ítem de las competencias 3.1. Desarrollo y Dominio del Temay 3.2. Actitud, con una sumatoria total mayor o igual al 70%.

f) El instructor certificado debe avalar el resultado de evaluación establecida en el Anexo 7, con su nombre y firma.

5.3.3.3 Descripción de las actividades del entrenamiento en el puesto de trabajo -OJT

a) El instructor certificado, notificará al instructor aprendiz, la fecha de inicio del entrenamiento en el puesto de trabajo –OJT-, de igual forma notificará a la autoridad aeronáutica el personal que se encuentra en proceso de entrenamiento en puesto de trabajo –OJT.

b) El instructor certificado realizará las siguientes actividades:

1. Recibe al instructor aprendiz, y hace entrega del programa académico de instrucción básica, así como de los materiales de apoyo a la instrucción, le demuestra el funcionamiento de los equipos de laboratorio y los recursos de instrucción.
2. Realiza una actividad de instrucción para que el instructor aprendiz observe el procedimiento.
3. Informa al instructor aprendiz los procedimientos a desarrollar en las actividades académicas y lo asiste en la ejecución en una o varias de estas actividades.
4. Retroalimenta al instructor aprendiz en la metodología utilizada, manejo de la información, interacción con los estudiantes y manejo de las ayudas didácticas, entre otros.
5. Evalúa y registra los resultados del proceso en el formato de entrenamiento en el puesto de trabajo –OJT.

c) El instructor certificado debe avalar el resultado de la evaluación establecida en el Anexo 7 numeral 3 competencias, 3.1 Desarrollo y Dominio del Tema y 3.2 Actitud.

d) Una vez finalizado el proceso de OJT al instructor aprendiz, éste debe remitir a la autoridad aeronáutica, mediante comunicación escrita, el Anexo 7 junto con los documentos soporte que se establecen en el numeral 5.3.3.1 de este Adjunto, para que se inicie el proceso decertificación como Instructor Básico de Seguridad de la Aviación Civil.

5.3.3.4 Evaluación a cargo de la autoridad

a) Una vez aprobado el OJT por parte del instructor aprendiz, un inspector delegado por la autoridad aeronáutica, coordinará con el instructor aprendiz y el Centro de Estudios Aeronáuticos la fecha y hora para la aplicación de la evaluación de conocimientos y laevaluación de una (1) clase de la Instrucción Básica establecida en el PNISAC .

b) Evaluación de conocimientos: Con el fin de evaluar el conocimiento del instructor aprendiz, se realizará una (1) prueba de conocimientos en materia de seguridad de la aviación civil, la prueba contendrá un total de 20 preguntas distribuidas así:

1. Conocimiento del anexo 17, RAC 160 y las disposiciones de seguridad en la aviación civil vigentes (10 preguntas), documentos que podrán ser consultados.
2. Conocimiento de la Instrucción Básica (10 preguntas).
3. El instructor aprendiz superará la prueba obteniendo una calificación mínima de catorce (14) puntos sobre veinte (20), tendrá dos (2) horas para contestar la prueba correspondiente, para tal efecto la autoridad aeronáutica, contará con varios modelos de evaluaciones prediseñadas las cuales serán aplicadas aleatoriamente al instructor aprendiz.
4. En caso de obtener una calificación menor a 14/20 puntos el instructor aprendiz podrá habilitarla, con la presentación de una solicitud dirigida a la autoridad aeronáutica, quien le asignará la fecha, hora y lugar para la realización de la prueba, en un plazo no mayor a 15 días calendario, posterior a la presentación de la prueba inicial.

c) Evaluación de una clase de Instrucción Básica.

1. El inspector certificado coordinará con el Centro de Estudios Aeronáuticos la impartición de una clase de 50 minutos como mínimo, con estudiantes regulares del CEA, de la Instrucción Básica, la cual será evaluada por el inspector certificado asignado, para efecto de la certificación del instructor aprendiz, el inspector certificado deberá diligenciar el formato de evaluación de entrenamiento en el puesto de trabajo -OJT – Anexo 8, el cual deberá ser aprobado por el instructor aprendiz, teniendo en cuenta los rangos de calificación que se describen en el numeral 5.3.1.2 literal e) de este Adjunto.

2. En el ítem “3 Competencias” del Anexo 8, el instructor aprendiz deberá obtener una calificación aprobatoria por cada ítem de las competencias: 3.1. Desarrollo y Dominio del Tema y 3.2. Actitud, con una sumatoria total mayor o igual al 70%.

d) El inspector certificado debe avalar el resultado de las dos (2) evaluaciones: la evaluación teórica y la clase práctica, con su nombre y firma, en el Anexo 8.

5.3.3.5 Registro

a) Los registros que soportan el proceso de certificación del factor humano del instructor básico – IB-, en seguridad de la aviación civil, se archivarán junto a los documentos entregados en la solicitud en la hoja de vida, en la dependencia que corresponda de la autoridad aeronáutica.

5.3.4 INSTRUCTOR DEL EXPLOTADOR DE AERONAVES DE TRANSPORTE AEREO COMERCIAL -IEA- EN SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL

5.3.4.1 Requisitos

Los requisitos para el proceso de certificación del personal de instructores de explotadores de aeronaves de transporte aéreo comercial –IEA son:

a) Solicitud individual de certificación del factor humano, conforme al modelo establecido. (Anexo 1)
b) Hoja de vida del aspirante a instructor, con soportes de formación académica y de experiencia en seguridad de explotador de aeronaves de transporte aéreo comercial, de dos (2) años. Anexo 6.
c) Copia del documento de identidad.
d) Foto a color en formato JPG en fondo blanco.
e) Copia del diploma o certificación vigente de aprobación de los cursos establecidos en el PNISAC numeral 2.2.4. literal b).
f) Copia del formato de evaluación de entrenamiento en el puesto de trabajo –OJT- para instructores. Anexo 7.
g) Copia certificado del factor humano del instructor que realizó el entrenamiento en el puesto de trabajo – OJT

Nota 5. *La solicitud debe ser allegada a la Dirección de Estándares de Servicios de Navegación Aérea y Servicios Aeroportuarios de la UAEAC, mediante comunicación escrita. Todos los documentos deben ser escaneados, legibles y remitidos en medio magnético.*

5.3.4.2 Procedimiento de evaluación del entrenamiento en el puesto de trabajo instructor de explotadores de aeronaves de transporte aéreo comercial

a) En virtud del numeral 4.5, literal d) del PNISAC, para los instructores de explotadores de aeronaves de transporte aéreo comercial –IEA-, la autoridad aeronáutica certificará por primera y única vez a quienes acrediten los requisitos de instrucción y adicionalmente certifiquen que han adquirido conocimientos a través de eventos de formación, capacitación o entrenamiento tanto nacional como internacional, así como experiencia en seguridad de explotador de aeronaves de transporte aéreo comercial, certificada por el explotador de aeronaves. Para este efecto la autoridad aeronáutica estableció en el PNISAC un plazo de 2 años a partir de la promulgación.

b) Pasados 2 años de la promulgación del PNISAC, los nuevos instructores IEA deben cumplir con los requisitos relacionados en el Adjunto 23 al RAC 160.

c) En virtud de lo anterior, los instructores IEA que se acojan al numeral 4.5., literal d) del PNISAC, no presentan la certificación de entrenamiento en el puesto de trabajo –OJT-.

5.3.4.3 Registro

a) Los registros que soportan el proceso de certificación del factor humano de los instructores de explotadores de aeronaves de transporte aéreo comercial - IEA, se archivarán junto a los documentos entregados en la solicitud en la hoja de vida, en la dependencia que corresponda de la autoridad aeronáutica.

5.3.5 INSTRUCTOR AVANZADO EN SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL AVSEC

5.3.5.1 Requisitos

Los requisitos para el proceso de certificación del personal de instructores avanzados de seguridad de la aviación civil son:

a) Solicitud individual de certificación del factor humano, conforme al modelo establecido. Anexo 1.
b) Copia de la certificación de instructor básico vigente.
c) Foto a color en formato JPG en fondo blanco.
d) Copia del diploma o certificación de aprobación de los cursos establecidos en el PNISAC numeral 2.2.4. literal c).
e) Acreditación de experiencia en el ejercicio docente de 240 horas como instructor en el curso Básico Operadores de Seguridad de la Aviación Civil o en la Instrucción Básica Teórica para Operadores de Seguridad de la Aviación Civil, la Instrucción Básica Práctica para Operadores de Seguridad de Aeropuertos o Instrucción Básica Práctica para Operadores de Seguridad de Explotador de Aeronaves de Pasajeros o de Explotador de Aeronaves de Carga y curso Recurrente a la Instrucción Básica para Operadores Seguridad de la Aviación Civil.
f) Copia del formato de evaluación de entrenamiento en el puesto de trabajo -OJT- para instructores avanzados. Anexo 7.

g) Aprobación evaluación teórica de conocimientos en seguridad de la aviación civil y prueba simulada de clase en cursos del nivel especializado en seguridad de la aviación civil, aplicadas por la autoridad aeronáutica. Anexo 8.

h) Copia del certificado del factor humano del instructor que realizó el entrenamiento en el puesto de trabajo – OJT

Nota 6. *La solicitud debe ser allegada a la Dirección de Estándares de Servicios de Navegación Aérea y Servicios Aeroportuarios de la UAEAC, mediante comunicación escrita. Todos los documentos deben ser escaneados, legibles y remitidos en medio magnético.*

5.3.5.2 Procedimiento de evaluación del entrenamiento en el puesto de trabajo -OJT- instructor avanzado de seguridad de la aviación civil

a) El proceso de OJT para instructores avanzados en seguridad de la aviación civil, está a cargo del Centro de Estudios Aeronáuticos, con un instructor avanzado certificado designado por éste.

b) Este proceso debe ser realizado durante los primeros seis (6) meses posteriores a la aprobación del Curso Recurrente Instructor en Seguridad de la Aviación Civil, según corresponda.

c) Los instructores avanzados certificados, son los encargados de realizar el entrenamiento en puesto de trabajo –OJT- a los instructores básicos, acorde con lo descrito en el PNISAC y este Adjunto. El instructor básico debe cumplir con la impartición de un (1) curso Supervisor Seguridad de la Aviación Civil de 40 horas y un (1) curso Manejo de Crisis por Acto de Interferencia Ilícita de 40 horas.

d) Para efecto de la certificación del factor humano como instructor avanzado, el instructor avanzado certificado deberá diligenciar el formato de evaluación de entrenamiento en elpuesto de trabajo -OJT – Anexo 7, teniendo en cuenta los rangos de calificación que se describen en el numeral 5.3.1.2 literal e) de este Adjunto.

e) En el ítem “3 Competencias” del Anexo 7, el instructor básico deberá obtener una calificación aprobatoria por cada ítem de las competencias tanto de desarrollo y dominio del tema como de actitud, con una sumatoria total mayor o igual al 70%.

5.3.5.3 Descripción de las actividades del entrenamiento en el puesto de trabajo

a) El instructor certificado avanzado, notificará al instructor básico, la fecha de inicio del entrenamiento en el puesto de trabajo, de igual forma notificará a la autoridad aeronáutica el personal que se encuentra en proceso de entrenamiento en puesto de trabajo.

b) El instructor certificado avanzado realizará las siguientes actividades:

1. Previo al inicio del entrenamiento, el Centro de Estudios Aeronáuticos entrega al instructor básico, el programa académico del curso Supervisor Seguridad de la Aviación Civil y del curso Manejo de Crisis por Acto de Interferencia Ilícita, así como de los materiales de apoyo a la instrucción, para su revisión y estudio.
2. El día del inicio del entrenamiento en el curso correspondiente, recibe al instructor básico, lo contextualiza en la actividad académica, lo presenta y lo acompaña en la ejecución de las actividades del curso completo.
3. Evalúa la metodología utilizada, conocimiento de las temáticas de la actividad académica, manejo de la información, interacción con los estudiantes, entre otros.
4. Registra los resultados de evaluación en el formato de entrenamiento en el puesto detrabajo - OJT.

c) El instructor avanzado certificado debe avalar el resultado de evaluación establecida en el Anexo 7, numeral 3 competencias, 3.1 Desarrollo y Dominio del Tema y 3.2 Actitud.

d) Una vez finalizado el proceso de OJT al instructor básico, el Centro de Estudios Aeronáuticos mediante comunicación escrita, debe remitir a la autoridad aeronáutica el Anexo 7 junto con los documentos soporte que se establecen en el numeral 5.3.5.1, para que continúe elproceso de certificación como instructor avanzado de seguridad de la aviación civil.

5.3.5.4 Evaluación a cargo de la autoridad

a) El inspector delegado por la autoridad aeronáutica coordinará con el instructor básico y el Centro de Estudios Aeronáuticos la fecha y hora para la aplicación de una evaluación de conocimientos y la evaluación de una (1) clase de alguno de los cursos especializados: curso Supervisor Seguridad de la Aviación Civil o del curso Manejo de Crisis por Acto de Interferencia Ilícita.

b) Evaluación de conocimientos**:** Con el fin de evaluar el conocimiento del instructor básico, se realizará una (1) prueba de conocimientos del curso Supervisor Seguridad de la Aviación Civil

y del curso Manejo de Crisis por Acto de Interferencia Ilícita, la prueba contendrá un total de 20 preguntas:

1. Conocimiento del curso Supervisor Seguridad de la Aviación Civil (10 preguntas).
2. Conocimiento del curso Manejo de Crisis por Acto de Interferencia Ilícita (10 preguntas).
3. El instructor básico superará la prueba obteniendo una calificación mínima de 70 sobre 100, tendrá dos (2) horas para contestar la prueba correspondiente, para tal efecto la autoridad aeronáutica contará con varios modelos de evaluaciones prediseñadas las cuales serán aplicadas aleatoriamente al instructor básico.
4. En caso de obtener una calificación menor a 70/100 puntos el instructor básico la podrá habilitar, con la presentación de una solicitud dirigida a la autoridad aeronáutica, quien le asignará la fecha, hora y lugar para la realización de la prueba, en un plazo no mayor a 15 días calendario, posterior a la presentación de la prueba inicial.

c) Evaluación de una clase del curso Supervisor Seguridad de la Aviación Civil o del curso Manejo de Crisis por Acto de Interferencia Ilícita**.** El inspector certificado coordinará con el Centro de Estudios Aeronáuticos la impartición de una clase de 50 minutos como mínimo, con estudiantes regulares del CEA, de los cursos mencionados, la cual será evaluada por el inspector certificado asignado.

1. Para efecto de la certificación del factor humano como instructor avanzado, el inspector certificado deberá diligenciar el formato de evaluación de entrenamiento en el puesto de trabajo -OJT – Anexo 8, el cual deberá ser aprobado por el instructor básico, teniendo en cuenta los rangos de calificación que se describen en el numeral 5.3.1.2 literal e) de este Adjunto.
2. En el ítem “3 Competencias” del Anexo 8, el instructor básico deberá obtener una calificación aprobatoria por cada ítem, 3.1 Desarrollo y Dominio del Tema y 3.2 Actitud, con una sumatoria total mayor o igual al 70%.

d) El inspector certificado debe avalar el resultado de las dos (2) evaluaciones: la evaluación teórica y la clase práctica, con su nombre y firma, en el Anexo 8.

e) Teniendo en cuenta la frecuencia de impartición de los cursos especializados, el inspector certificado podrá asistir a una clase práctica dentro del proceso de OJT que adelante el CEA, para realizar la evaluación correspondiente.

5.3.5.5 Registro

a) Los registros que soportan el proceso de certificación del factor humano del instructor avanzado –IA- en seguridad de la aviación civil se archivarán junto a los documentos entregados en la solicitud en la hoja de vida, en la dependencia que corresponda de la autoridad aeronáutica.

5.3.6 INSPECTORES DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL AVSEC

a) Teniendo en cuenta los requisitos de instrucción y certificación considerados para los inspectores certificados por primera y única vez en cumplimiento de la Resolución No.1130 del 26 de abril de 2017, numeral 4.3.3., y quienes posteriormente fueron nombrados como inspectores de seguridad de la aviación civil de acuerdo al Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos pertenecientes al nivel Inspector de la Aviación Civil, Resolución No. 01971 del 5 de julio de 2019, deben realizar el curso recurrente de inspector de seguridad de la aviación civil, para la actualización de sus conocimientos y competencias, conforme lo establece el Programa Nacional de Instrucción en Seguridad de la Aviación Civil.

b) Así mismo, el grupo de inspectores de seguridad de la aviación civil, de que trata el literal a) de este numeral, quedan habilitados como inspectores certificados quienes podrán realizar procesos de entrenamiento en el puesto de trabajo –OJT-, con el fin de orientar estos procesos en aquellos servidores públicos nombrados como inspectores en seguridad de la aviación civil que requieran de este entrenamiento.

c) Los servidores públicos recientemente nombrados como inspectores de seguridad de la aviación civil de acuerdo al Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos pertenecientes al nivel Inspector de la Aviación Civil, Resolución No. 01971 del 5 de julio de 2019, que cuenten con el certificado del curso de inspector de seguridad de laaviación civil, podrán realizar el entrenamiento en puesto de trabajo –OJT- con la tutoría y evaluación de los inspectores certificados de que trata el literal a) y b) de este numeral y realizar simultáneamente o posterior el curso recurrente de inspector de seguridad de la aviación civil.

5.3.6.1 Requisitos

Los requisitos para el proceso de certificación del personal de inspectores de seguridad de la aviación civil son:

a) Solicitud individual de certificación del factor humano, conforme al modelo establecido. (Anexo 1).
b) Formato de Hoja de vida. Anexo 6.
c) Copia del documento de identidad.
d) Foto a color en formato JPG en fondo blanco.
e) Copia del diploma o certificación de aprobación de los cursos establecidos en el PNISAC numeral 2.2.5.
f) Copia del formato de evaluación de entrenamiento en el puesto de trabajo -OJT- para inspectores, Anexo 9.
g) Copia del certificado del factor humano del inspector que realizó el entrenamiento en el puesto de trabajo - OJT.

5.3.6.2 Procedimiento de evaluación del entrenamiento en el puesto de trabajo -OJT- inspector de seguridad de la aviación civil

a) Los inspectores certificados, son los responsables de realizar el entrenamiento en el puesto de trabajo –OJT a los inspectores aprendices, acorde con lo descrito en el PNISAC y este Adjunto, durante el proceso de entrenamiento en el puesto de trabajo se asignará el inspector certificado, quien validará la información consignada en el anexo 10 por los inspectores que participaron en el proceso OJT del inspector aprendiz.

b) Para efecto de la certificación del factor humano del inspector en seguridad de la aviación civil, el inspector certificado deberá diligenciar el formato de evaluación de entrenamiento en el puesto de trabajo -OJT– Anexo 9, teniendo en cuenta los siguientes rangos de calificación:

1. **Satisfactorio (S**): Significa que el desempeño de las competencias del inspector aprendiz es el adecuado, los procedimientos son reconocidos por el inspector objeto de OJT y son ejecutados en virtud de la normatividad establecida.

2. **No Satisfactorio (NS**): Significa que el desempeño de las competencias del inspector aprendiz no es el adecuado, los procedimientos no son reconocidos por el inspector objeto de OJT y no los ejecuta en virtud de la normatividad establecida.

c) En el ítem “3 Competencias” del Anexo 9, el inspector aprendiz deberá obtener una calificación aprobatoria Satisfactoria (S) por cada ítem de las competencias: 3.1 Evaluación dedesempeño actividades- AVSEC y control de calidad.

d) El procedimiento de OJT para inspectores de seguridad de la aviación civil, estará compuesto por dos (2) etapas; la primera se evalúa el desempeño en actividades AVSEC y control de calidad y la segunda consiste en la presentación de una (1) prueba escrita sobre el conocimiento general de la normatividad nacional en seguridad de aviación civil.

5.3.6.2.1 Primera etapa

a) El inspector aprendiz debe cumplir con el entrenamiento en el puesto de trabajo - OJT, el cual abarca las siguientes actividades guiadas y evaluadas por el inspector certificado.

1. Actividades AVSEC: Al inspector aprendiz se le asignará una o varias de las siguientes actividades administrativas y técnico operativas en seguridad de la aviación civil, en las cuales deberá participar con un total de 80 horas:
    i. Seguimiento al cronograma de actividades AVSEC de los aeropuertos;
    ii. Revisión de planes (seguridad de aeropuertos y explotadores de aeronaves, instrucción, control de calidad y contingencia);
    iii. Seguimiento planes de medidas correctivas;
    iv. Apoyo en la actualización de la norma, documentos relacionados con control de calidad, orientaciones técnicas y otros de seguridad de la aviación civil;
    v. Apoyo en el desarrollo del SeMS;
    vi. Seguimientos y evaluación de comités de seguridad;
    vii. Análisis de resultados de simulacros de escritorio y totales;
    viii. Análisis de la evaluación de riesgos, entre otros.
2. Ejercicio de observación en actividades de control de calidad uno (1) por cada subsistema, (aeropuerto y explotador de aeronaves): El inspector aprendiz deberá realizar un mínimo de 60 horas de observación, distribuidas en cada uno de los subsistemas establecidos en el Programa Nacional de Control de Calidad -PNCC-, los cuales deberán estar acompañados por un inspector certificado.
3. Preparación de la actividad de control de calidad: El inspector aprendiz deberá realizar un total de 20 horas en la preparación de las actividades de control de calidad, de losejercicios de inspección (práctica de campo) por cada subsistema en los que participará, que incluya:
    i. Alistamiento de listas de chequeo que le asignen;
    ii. Verificación de planes (seguridad, instrucción, control de calidad);
    iii. Análisis al plan de medidas correctivas inmediatamente anterior si lo hubiere;

iv. Solicitud y análisis de información previa a la inspección y demás documentos que se requieran.

4. Prácticas en campo en control de calidad: El inspector aprendiz deberá realizar varios ejercicios de inspección en diferentes subsistemas en los que participará, para un número mínimo de 60 horas en actividades de control de calidad, distribuidas en cada uno de los subsistemas establecidos en el PNCC, para lo cual deberá diligenciar las listas de chequeo suministradas y elaborar la(s) acta(s) de inspección de AVSEC en sitio, lo anterior con la validación del inspector certificado asignado para el proceso del OJT.
5. Redacción y presentación de informes y/o Plan de Medidas Correctivas –PMC- en control de calidad: El inspector aprendiz deberá apoyar al inspector certificado asignado para el proceso del OJT, en la elaboración y presentación de los resultados de las actividades de control de calidad de las prácticas de campo realizadas, en los formatos establecidos en el PNCC y SGC, en un total de 20 horas.
6. Ejercicio integral en control de calidad: El inspector aprendiz deberá realizar una (1) inspección a un aeropuerto con operación nacional, que comprenda las siguientes etapas: preparación de la inspección, ejecución de la inspección y presentación del informe, en este proceso se le certificarán un total de 60 horas, con la tutoría del inspector certificado asignado, quien evaluará la totalidad del proceso.

EVALUACIÓN DESEMPEÑO ACTIVIDADES AVSEC Y CONTROL DE CALIDAD	HORAS
1. Actividades AVSEC	80
2. Ejercicios de observación en actividades de control de calidad (uno por cada subsistema)	60
3. Preparación de la actividad de control de calidad	20
4. Prácticas en campo en control de calidad	60
5. Redacción y presentación de informes y el Plan de Medidas Correctivo – PMC en control de calidad	20
6. Ejercicio integral en control de calidad	60
Total - horas	**300**

b) Las prácticas de las actividades de control de calidad de los subsistemas descritos en el PNCC, se podrán realizar en varias visitas hasta cumplir con la totalidad de las horas estipuladas en este Adjunto.

c) Para los inspectores de seguridad de la aviación civil en proceso de certificación del factor humano, serán tenidas en cuenta las actividades AVSEC que hayan realizado previo a la publicación del presente adjunto, a partir de la fecha del nombramiento como Inspector de Seguridad de la Aviación Civil, siempre y cuando:

1. Las actividades estén descritas en este numeral
2. Las actividades cuenten con evidencias que permitan la verificación

5.3.6.2.2 Segunda etapa

a) Con el fin de evaluar el conocimiento del inspector aprendiz en la normatividad de seguridad de la aviación civil, se llevará a cabo una (1) prueba que incluya:

1. Normatividad nacional RAC 160 y documentos que lo desarrollan
2. Programa Nacional de Control de Calidad de la aviación civil y manual del inspector
3. Programa Nacional de Instrucción en Seguridad de la Aviación Civil
4. Estos documentos podrán ser consultados durante la prueba

b) La prueba enunciada contendrá un total de 20 preguntas, la nota mínima aprobatoria es de setenta (70) puntos sobre cien (100), dispondrá con dos (2) horas para contestar la prueba. La autoridad aeronáutica contará con varias pruebas prediseñadas las cuales aplicará aleatoriamente.

c) En caso de obtener una calificación menor a 70/100 puntos el inspector aprendiz podrá presentar una nueva prueba, con la presentación de una solicitud dirigida a la autoridad aeronáutica, quien le asignará la fecha, hora y lugar para la realización de la prueba, en un plazo no mayor a 15 días calendario, posterior a la presentación de la prueba inicial.

d) Una vez finalizado el proceso de OJT al inspector aprendiz, el inspector certificado debe remitir a la autoridad aeronáutica los resultados del OJT, mediante comunicación escrita, con los documentos soporte que se establecen en este Adjunto, para que se inicie el proceso de certificación como Inspector de Seguridad de la Aviación Civil.

5.3.6.3 Descripción de las actividades del entrenamiento en el puesto de trabajo - OJT

a) El inspector de seguridad de la aviación civil certificado, notificará al inspector aprendiz, la fecha de inicio del entrenamiento en el puesto de trabajo –OJT-.

b) El inspector certificado realizará las siguientes actividades:

1. Recibe al inspector aprendiz, realiza retroalimentación en la normatividad nacional en seguridad de la aviación civil vigente, RAC 160, así como de los Programas Nacionales de

Control de Calidad y de Instrucción en Seguridad de la Aviación Civil, y de los demás documentos que lo desarrollan.

2. Orienta al inspector aprendiz en las actividades técnico-administrativas relacionadas con seguridad de la aviación civil y las de control de calidad.
3. Lleva a cabo las actividades descritas en el numeral 5.3.6.2.1, primera etapa del proceso de OJT.
4. Evalúa la metodología utilizada, manejo de la información, manejo de la documentación y registro de los resultados de las actividades de control de calidad.
5. Registra los resultados de evaluación en el formato de entrenamiento en el puesto de trabajo, Anexo 9.

c) El inspector certificado asignado, notificará al inspector aprendiz la fecha, hora y lugar para la realización de la segunda etapa “Evaluación de conocimientos” y una vez realizada, se deben registrar los resultados en el Anexo 9 de acuerdo con el formato de seguimiento.

d) El inspector certificado debe avalar el resultado de las dos (2) etapas: 3. Competencias: 3.1 la evaluación de desempeño actividades AVSEC y control de calidad y 3.2 Consolidación de resultados en el cual se incluye la evaluación teórica, con su nombre y firma, en el Anexo 9.

e) En caso excepcional y una vez se aporten las evidencias que lo ameriten, el Coordinador del área podrá asignar un nuevo inspector certificado al inspector aprendiz, para continuar el proceso de entrenamiento en el puesto de trabajo –OJT-.

5.3.6.4 Registro

a) Mediante documento emitido por la Dirección de Estándares de Servicios de Navegación Aérea y Servicios Aeroportuarios, o quien haga sus veces, se otorgará la certificación del factor humano al inspector que complete y apruebe con éxito el proceso de OJT.

b) Los registros que soportan el proceso de certificación del factor humano del inspector en seguridad de la aviación civil se archivarán junto a los documentos entregados en la solicitud en la hoja de vida, en la dependencia que corresponda de la autoridad aeronáutica.

5.4 MODELO DE SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN

a) Se estableció el formato solicitud de certificación del factor humano en seguridad de laaviación civil, Anexo 1, para el registro de la información requerida, del siguiente personal:

1. Operador de seguridad de la aviación civil,

2. Supervisor de seguridad de la aviación civil,
3. Instructor básico en seguridad de la aviación civil,
4. Instructor del explotador de aeronaves de transporte aéreo comercial,
5. Instructor avanzado en seguridad de la aviación civil
6. Inspector de seguridad de la aviación civil

b) A excepción de los inspectores e instructores, la carta de solicitud de certificación debe ser presentada por el representante legal o su delegado de la organización a la que pertenece.

5.5 EXÁMENES DE APTITUD FÍSICO - MENTAL

a) El personal con responsabilidad en seguridad de la aviación civil, debe contar con buena condición de salud física y mental, que les permita desempeñar sus funciones con un nivel adecuado.

b) Las certificaciones relacionadas con la salud serán suscritas por profesionales en las áreas especializadas debidamente acreditados por el Ministerio de Salud, quienes indicarán los resultados como parte del proceso previo a la contratación del personal y también para la renovación de la certificación del factor humano.

c) Las certificaciones relacionadas con la salud tendrán una vigencia máxima de 2 años.

d) Las certificaciones relacionadas con la salud deben ser presentadas en original al empleador, quien podrá ponerlos en conocimiento solo a las personas que ameriten conocerlas por razones de confidencialidad.

e) Los criterios requeridos para conocer la aptitud físico-mental son los siguientes:

1. Examen médico general.
2. Agudeza visual. Capacidad visual para poder leer correctamente, con o sin gafas o lentes de contacto.
3. Percepción de colores. Tener suficiente percepción de colores, para poder interpretar las imágenes y colores en los equipos de RX e inspeccionar identificaciones por códigos de color.
4. Agudeza auditiva. Capacidad auditiva sin deficiencias que puede ser lograda con ayudas auditivas.

5. Aptitud en la comunicación. Buena aptitud de comunicación oral y escrita sin dificultades para comunicarse eficazmente.
6. Dependencia de sustancias alcohólicas y/o psicoactivas. No tener dependencia del alcohol o de sustancias ilícitas; deberá considerarse particularmente cada miembro del personal al que se hayan prescrito medicinas, para asegurarse de que no está negativamente influenciada su capacidad para desempeñar las actividades o funciones.

f) El certificado de aptitud física y mental debe ser presentado únicamente para la obtención de las certificaciones del factor humano del operador y supervisor de seguridad de la aviación civil, por primera vez y en cada renovación.

5.6 CONTENIDO TEMÁTICO CURSOS

5.6.1 INSTRUCCIÓN BÁSICA

5.6.1.1 (A) Curso Básico Operadores de Seguridad de la Aviación Civil

MODALIDAD	TEMÁTICA	HORA
Presencial y/o virtual	**PRESENTACIÓN DEL CURSO – CONTEXTUALIZACIÓN** Objetivos Estructura y Metodología	1
Presencial y/o virtual	**CONCEPTOS GENERALES**. - Que es el Aeropuerto y quienes se encuentran en él. - Normas para el desplazamiento dentro del Aeropuerto. - Como está conformada la Aviación Civil. - Que es Seguridad de la Aviación Civil.	2
Presencial y/o virtual	**AMENAZAS A LA AVIACIÓN CIVIL** - Definición acto de interferencia ilícita y actos de interferencia ilícita recientes. - Amenazas contra la aviación civil. - Acciones contra las amenazas.	2
Presencial y/o virtual	**LEGISLACION NACIONAL** - Nociones Programa Nacional en Seguridad de Aviación Civil RAC 160. - Responsable de la seguridad en el Aeropuerto. - Plan de Seguridad del aeropuerto y del explotador de aeronave. - Planes de contingencia del aeropuerto y del explotador de aeronave. - Seguridad y facilitación	2

MODALIDAD	TEMÁTICA	HORA
Presencial y/o virtual	**MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA AVIACION CIVIL EN EL AEROPUERTO** - Medidas ordinarias y extraordinarias. - Delimitación de Áreas. - Control de accesos a áreas o zonas de seguridad restringidas (sistemas de identificación para personas (pasajeros y no pasajeros), vehículos y pasajeros). - Protección perimetral (patrullaje y guardia)	5
Presencial y/o virtual	**MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA AVIACION CIVIL EN EL EXPLOTADOR DE AERONAVES.** - Protección, verificación e inspección de Aeronaves en tierra. - Control de Acceso a las Aeronaves. - Seguridad provisiones y suministros. - Seguridad y protección del equipaje de bodega (facturado). - Seguridad de la carga y correo. - Pasajeros perturbadores.	5
Presencial y/o virtual	**RECONOCIMIENTO DE ARMAS, EXPLOSIVOS Y MERCANCÍAS PELIGROSAS** - Identificación de Armas. - Identificación de Explosivos. - Concientización en Reconocimiento de Mercancías peligrosas.	5
Presencial y/o virtual	**PROCEDIMIENTOS DE INSPECCION DE SEGURIDAD DE LA AVIACION CIVIL** - Inspección de personas (pasajeros y los que no son pasajeros). - Instrucción relativa a protección de pasajeros inspeccionados **-** *Procedimiento inspección manual* **-** *Procedimiento inspección con detectores de metales* - Inspección de los objetos de (pasajeros y los que no son pasajeros). - Procedimiento inspección manual - Procedimiento inspección con RX - Operación equipo típico RX - Interpretación de imágenes e identificación de objetos - prohibidos - Inspección de Vehículos	8
Presencial	**PRÁCTICA JUEGO DE ROLES (TALLER)**	4
Presencial y/o virtual	**PROCEDIMIENTOS ESPECIALES** • Inspecciones al personal Diplomático • Transporte de pasajeros en procedimiento especial o administrativo. • Identificación funcionarios e inspectores de seguridad AEROCIVIL	3
Presencial	Repaso Curso, evaluación Final	3
	Total - horas Académicas Presenciales y/o virtuales	**40**
Nota: *Las 40 horas pueden tener componentes presenciales y/o virtuales, sin embargo, el máximo de horas virtuales es del 70% del total de horas por curso debidamente registradas.*		

5.6.1.1 (B) Instrucción Básica Teórica para Operadores de Seguridad de la Aviación Civil

MODALIDAD	TEMÁTICA	HORA
Presencial y/o virtual	**PRESENTACIÓN DEL CURSO – CONTEXTUALIZACIÓN** Objetivos Estructura y Metodología	
Presencial y/o virtual	**CONCEPTOS GENERALES**. - Que es el Aeropuerto y quienes se encuentran en él. - Normas para el desplazamiento dentro del Aeropuerto. - Como está conformada la Aviación Civil. - Que es Seguridad de la Aviación Civil.	2
Presencial y/o virtual	**AMENAZAS A LA AVIACIÓN CIVIL** - Definición acto de interferencia ilícita y actos de interferencia ilícita recientes. - Amenazas contra la aviación civil. - Acciones contra las amenazas.	1
Presencial y/o virtual	**LEGISLACION NACIONAL AVSEC** - Nociones Programa Nacional en Seguridad de Aviación Civil RAC 160. - Responsable de la seguridad en el Aeropuerto. - Seguridad y facilitación	1
Presencial y/o virtual	**MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA AVIACION CIVIL EN EL AEROPUERTO** - Medidas ordinarias y extraordinarias (Plan de seguridad y plan de contingencia). - Delimitación de Áreas (Áreas públicas y áreas restringidas). - Control de accesos a áreas o zonas de seguridad restringidas (sistemas de identificación para personas (pasajeros y no pasajeros), y vehículos. - Protección perimetral (patrullaje y guardia)	4
Presencial y/o virtual	**MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA AVIACION CIVIL EN EL EXPLOTADOR DE AERONAVES.** - Protección, verificación e inspección de Aeronaves en tierra (objetos dejados a bordo por los pasajeros en tránsito). - Control de Acceso a las Aeronaves. - Seguridad provisiones, suministros y piezas de repuestos. - Seguridad y protección del equipaje de bodega (facturado). - Cotejo de equipaje. - Seguridad y protección de la carga y correo. - Pasajeros perturbadores.	4
Presencial y/o virtual	**RECONOCIMIENTO DE ARMAS, EXPLOSIVOS Y MERCANCÍAS PELIGROSAS** - Identificación de Armas. - Identificación de Explosivos. - Concientización en reconocimiento de Mercancías peligrosas.	4

MODALIDAD	TEMÁTICA	HORA
Presencial y/o virtual	**PRESENTACIÓN DEL CURSO – CONTEXTUALIZACIÓN** Objetivos Estructura y Metodología	

Presencial y/o virtual	**PROCEDIMIENTOS DE INSPECCION DE SEGURIDAD DE LA AVIACION CIVIL (Teórico/Practico)**
	- Inspección de personas (pasajeros y los que no son pasajeros).
	- Instrucción relativa a protección de pasajeros inspeccionados
	  - Procedimiento inspección manual.
	  - Procedimiento inspección con detectores de metales.
	- Inspección de los objetos de (pasajeros y los que no son pasajeros).
	  - Procedimiento inspección manual.
	  - Procedimiento inspección con RX.
	  - Operación equipo típico RX.
	  - Interpretación de imágenes e identificación de objetos prohibidos
	- Inspección de Vehículos.
	- Evaluación de interpretación de imágenes de RX
		8

Presencial y/o virtual	**PROCEDIMIENTOS ESPECIALES** - Inspecciones al personal Diplomático. - Transporte de pasajeros en procedimiento especial o administrativo. - Identificación funcionarios e inspectores de seguridad AEROCIVIL	2
Presencial y/o virtual	Repaso curso, Evaluación final	2
	Total - horas Académicas Presenciales y/o virtuales	**28**

5.6.1.1.1 Instrucción Básica Práctica para Operadores de Seguridad de Aeropuertos

EJERCICIO PRÁCTICO PARA EL PERSONAL QUE EJECUTA LAS SIGUIENTES TAREAS		
MODALIDAD	**TEMÁTICA**	**HORA**
Presencial	Ejercicios de refuerzo de procedimientos de acuerdo con el Adjunto 1 al RAC 160.	4
Presencial	PRÁCTICA JUEGO DE ROLES (TALLER) Simulación filtro de seguridad. - Armador. - Inspección RX. - Inspección manual de Equipajes. - Inspección de personas.	8
	Mínimo Total	**12**
Nota: *El Explotador del Aeropuerto, debe describir en su Plan de Instrucción este proceso. El ejercicio práctico debe ser supervisado por un instructor certificado por la autoridad aeronáutica.*		

5.6.1.1.2 Instrucción Básica Práctica para Operadores de Seguridad de:

a) Explotador de Aeronaves de Pasajeros

EJERCICIO PRÁCTICO PARA EL PERSONAL QUE EJECUTA LAS SIGUIENTES TAREAS		
MODALIDAD	**MÓDULO**	**HORAS**
Presencial	Protección de aeronaves estacionadas.	12
Presencial	Inspección y verificación de seguridad de aeronaves.	
Presencial	Inspección de materiales de la compañía.	
Presencial	Inspección de provisiones y suministros de abordo.	
Presencial	Procedimientos de Inspección de personas y sus objetos (pasajeros y no pasajeros) acceso a las aeronaves y sus instalaciones.	
Presencial	Inspección y protección del equipaje de bodega, con rayos X y manualmente. (Solo si ejecuta este proceso).	
Presencial	Cotejo de equipaje.	
Nota: *El Explotador del Aeropuerto, debe describir en su Plan de Instrucción este proceso. El ejercicio práctico debe ser supervisado por un instructor certificado por la autoridad aeronáutica. El explotador de Aeronaves debe distribuir el tiempo apropiado para cada uno de los puestos aquí mencionados y deben desarrollar e implementar la instrucción práctica para este personal de seguridad, y aportar al personal las habilidades necesarias en las partes pertinentes de los procedimientos de seguridad relativos a sus funciones.*		

b) Explotador de Aeronaves de Carga

EJERCICIO PRÁCTICO EN LAS SIGUIENTES AREAS		
MODALIDAD	**TEMÁTICA**	**HORAS**
Presencial	Protección de aeronaves estacionadas	12
Presencial	Inspección y verificación de seguridad de aeronaves	
Presencial	Inspección de materiales de la compañía	
Presencial	Inspección de provisiones y suministros de abordo	
Presencial	Inspección de personas (pasajeros y no pasajeros) acceso a las aeronaves y sus instalaciones	
Presencial	Inspección y protección de la carga y el correo, con rayos X y manual.	
Nota: *El Explotador del Aeropuerto, debe describir en su Plan de Instrucción este proceso. El ejercicio práctico debe ser supervisado por un instructor certificado por la autoridad aeronáutica. El explotador de Aeronaves debe distribuir el tiempo apropiado para cada uno de los puestos aquí mencionados y deben desarrollar e implementar la instrucción práctica para este personal de seguridad, y aportar al personal las habilidades necesarias en las partes pertinentes de los procedimientos de seguridad relativos a sus funciones.*		

5.6.1.2 Curso Recurrente a la Instrucción Básica para Operadores Seguridad de la Aviación Civil

MODALIDAD	TEMÁTICA	HORAS
Presencial y/o virtual	**PRESENTACIÓN DEL CURSO – CONTEXTUALIZACIÓN** Objetivos Estructura y Metodología	
Presencial y/o virtual	**CONCEPTOS GENERALES**. - Que es el Aeropuerto y quienes se encuentran en él. - Normas para el desplazamiento dentro del Aeropuerto. - Como está conformada la Aviación Civil. - Que es Seguridad de la Aviación Civil.	1
Presencial y/o virtual	**MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA AVIACION CIVIL EN EL AEROPUERTO** - Medidas ordinarias y extraordinarias. - Delimitación de Áreas. - Control de accesos a áreas o zonas de seguridad restringidas (sistemas de identificación para personas (pasajeros y no pasajeros), vehículos y pasajeros). - Protección perimetral (patrullaje y guardia)	2
Presencial y/o virtual	**MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA AVIACION CIVIL EN EL EXPLOTADOR DE AERONAVES.** - Protección, verificación e inspección de Aeronaves en tierra. - Control de Acceso a las Aeronaves. - Seguridad provisiones y suministros. - Seguridad y protección del equipaje de bodega (facturado). - Seguridad de la carga y correo. - Pasajeros perturbadores.	2
Presencial y/o virtual	**IDENTIFICACIÓN BASICA DE ARMAS, EXPLOSIVOS Y RECONOCIMIENTO MERCANCÍAS PELIGROSAS** - Identificación de Armas. - Identificación de Explosivos. - Concientización en reconocimiento de Mercancías peligrosas	3

Presencial y/o virtual	**PROCEDIMIENTOS DE INSPECCION DE SEGURIDAD DE LA AVIACION CIVIL**
	- Inspección de personas (pasajeros y los que no son pasajeros).
	- Instrucción relativa a protección de pasajeros inspeccionados.
	  - Procedimiento inspección manual
	  - Procedimiento inspección con detectores de metales
	- Inspección de los objetos de (pasajeros y lo que no son pasajeros)
	  - Procedimiento inspección manual
	  - Procedimiento inspección con RX
	  - *Operación equipo típico RX*
	  - *Interpretación de imágenes e identificación de objetos prohibidos*
	- Inspección de Vehículos.
	- Evaluación de interpretación de imágenes de RX
		7

	Evaluación periódica de conocimientos	***1***
	Total - horas Académicas Presenciales y/o virtuales	**28**
Nota: *Este curso se puede realizar de forma presencial y/o virtual, considerando los conocimientos y experiencia del personal que realiza este curso.*		

5.6.2 INSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA

5.6.2.1 Curso Supervisor Seguridad de la Aviación Civil

MODALIDAD	TEMÁTICA	HORAS
Presencial y/o virtual	**PRESENTACIÓN DEL CURSO – CONTEXTUALIZACIÓN** Objetivos Estructura y Metodología	4
Presencial y/o virtual	**LEGISLACION NACIONAL AVSEC** - Organización Nacional de Seguridad de la Aviación Civil. - Programa Nacional en Seguridad de Aviación Civil RAC 160	8
Presencial y/o virtual	**IDENTIFICACIÓN BASICA DE ARMAS, EXPLOSIVOS Y RECONOCIMIENTO MERCANCÍAS PELIGROSAS** - Identificación de Armas. - Identificación de Explosivos. - Concientización en reconocimiento de Mercancías peligrosas	7

Presencial y/o virtual	**SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD DE AEROPUERTO Y AEROLINEA**
	- Inspección de personas
	  - Supervisión Procedimiento Inspección manual
	  - Supervisión procedimientos inspección con detectores de metales
	  - Revisión funcionamiento Detector de Metales
	- Inspección de objetos
	  - Supervisión Procedimiento inspección manual
	  - Supervisión Procedimiento inspección con RX
	  - Revisión funcionamiento Máquina de RX
	  - Interpretación de imágenes e identificación de objetos prohibidos
	- Inspección de Vehículos
		8

Presencial y/o virtual	**ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LA SUPERVISION** - Elementos fundamentales de la supervisión en el aeropuerto. - Elaboración de informes, reportes y listas de verificación.	1
Presencial y/o virtual	**EL SUPERVISOR Y LA INSTRUCCIÓN EN EL PUESTO DE TRABAJO OJT** - La instrucción en el sitio de trabajo OJT. - Objetivos del entrenamiento en el puesto de trabajo. - A quien va dirigido OJT. - Tiempo de evaluación OJT. - Reconocimiento formatos de evaluación OJT. - Taller (formatos evaluación OJT)	5
Presencial	**PRÁCTICA JUEGO DE ROLES (TALLER)**	4
Presencial y/o virtual	Evaluación Final	3
	Total - horas Académicas Presenciales y/o virtuales	***40***
Nota: *Las 40 horas pueden tener componentes Presenciales y/o virtuales, sin embargo, el componente práctico debe ser presencial.*		

5.6.2.2 Curso Recurrente al Supervisor de Seguridad de la Aviación Civil

MODALIDAD	TEMÁTICA	HORAS
Presencial y/o virtual	**PRESENTACIÓN DEL CURSO – CONTEXTUALIZACIÓN** Objetivos Estructura y Metodología	
Presencial y/o virtual	**LEGISLACION NACIONAL AVSEC** - Repaso y actualización Programa Nacional en Seguridad de Aviación Civil RAC 160	4
Presencial y/o virtual	**IDENTIFICACIÓN BASICA DE ARMAS, EXPLOSIVOS Y RECONOCIMIENTO MERCANCÍAS PELIGROSAS** - Identificación de Armas. - Identificación de Explosivos. - Concientización en reconocimiento de Mercancías peligrosas	4
Presencial y/o virtual	**EL SUPERVISOR Y LA INSTRUCCIÓN EN EL ~~SITIO~~PUESTO DE TRABAJO OJT** - La instrucción en el sitio de trabajo OJT. - Objetivos del entrenamiento en el puesto de trabajo. - A quien va dirigido OJT. - Tiempo de evaluación OJT. - Reconocimiento formatos de evaluación OJT. - Taller (formatos evaluación OJT)	6
Presencial y/o virtual	**SEGURIDAD DE LINEAS AEREAS DE CARGA**	4
Presencial y/o virtual	**Evaluación Final**	**2**
	Total - horas Académicas Presenciales	**20**
Nota: *Este curso se puede realizar de forma virtual, considerando los conocimientos y experiencia del personal que realiza este curso.*		

5.6.2.3 Curso Control de Calidad de Seguridad de la Aviación Civil

MODALIDAD	TEMÁTICA	HORAS
Presencial y/o virtual	**PRESENTACIÓN DEL CURSO – CONTEXTUALIZACIÓN** Objetivos Estructura y Metodología	2
Presencial y/o virtual	**LEGISLACION NACIONAL AVSEC** - Nociones generales Anexo 17. - Programa Nacional en Seguridad de Aviación Civil RAC 160. - Programa Nacional de Control de Calidad. - Norma técnica de Calidad NTC GP1000:2009. - Responsable de la seguridad en el Aeropuerto. - Plan de Seguridad de Explotador de Aeropuerto y Aeronave	12

MODALIDAD	TEMÁTICA	HORAS

Presencial y/o virtual	**CONTROL DE CALIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD DE AEROPUERTO Y AEROLINEA**
	- Inspección de personas
	  - *Control de Calidad Procedimiento Inspección manual*
	  - *Control de Calidad procedimientos inspección con detectores de metales*
	  - *Control de Calidad funcionamiento Detector de Metales*
	- Inspección de objetos
	  - *Control de Calidad Procedimiento* inspección manual
	  - *Control de Calidad Procedimiento* inspección con RX
	- Inspección de Vehículos
	- Nuevas Tecnologías
		10

Presencial y/o virtual	**FACTORES HUMANOS** - Los operadores. - La tecnología. - Certificación del factor humano.	2
Presencial y/o virtual	**INFRAESTRUCTURA APLICADA A LA SEGURIDAD AEROPORTUARIA** - Diseño, Construcción de Nuevas Instalaciones Aeroportuarias y Reformas a Las Instalaciones Antiguas. - Aeropuertos nuevos Fase Plan Maestro	2

Presencial y/o virtual	**EVALUACION DE RIESGO**
	- Definiciones.
	- Clasificación de los Riesgos.
	- Metodología para el análisis de riesgos
	  - Probabilidad
	  - Severidad
	  - Resultados de la Evaluación
		6

Presencial y/o virtual	**TECNICAS DE AUTOCONTROL Y CONTROL DE PROCESOS** - Autocontrol - Control de Procesos	2
Presencial y/o virtual	**EVALUACIÓN DE SUMULACROS**	2
Presencial y/o virtual	**Repaso Curso, evaluación Final**	**2**
	Total - horas Académicas Presenciales	**40**
Nota: *Las 40 horas pueden tener componentes Presenciales y/o virtuales, sin embargo, el componente práctico debe ser presencial*		

5.6.2.4 Curso Manejo de Crisis por Acto de Interferencia Ilícita

MODALIDAD	TEMÁTICA	HORAS
Presencial y/o virtual	**PRESENTACIÓN DEL CURSO – CONTEXTUALIZACIÓN** Objetivos Estructura y Metodología	2
Presencial y/o virtual	**LEGISLACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL AVSEC** - **Internacional** Convenio de Aviación Civil Internacional y Anexo 17. - **Nacional** Programa nacional de Seguridad de la Aviación Civil RAC 160. **CONCEPTOS GENERALES** - Objetivo de la Seguridad de la Aviación Civil. - Acto de interferencia ilícita. - Organización nacional de la Seguridad de la Aviación Civil.	4
Presencial y/o virtual	**AMENAZAS A LA AVIACION CIVIL** - ¿por dónde viene la amenaza? - Actos de interferencia ilícita, amenazas emergentes. - Terrorismo.	4
Presencial y/o virtual	**ESTUDIO DE CASOS** - Internacionales - Nacionales	4
Presencial y/o virtual	**CARACTERISTICAS DE SITUACIONES DE CRISIS** - Definiciones. - Características de la Crisis. - Principios de la Gestión de Crisis. - Fases de la crisis.	4
Presencial y/o virtual	**PLANIFICACION DE GESTION DE UNA CRISIS** - Preparación del Plan de Gestión de Crisis. - Elementos del Plan de Gestión de Crisis. - Consecuencias de un inadecuado manejo de la crisis.	4
Presencial y/o virtual	**EQUIPOS DE TRABAJO PARA GESTION DE CRISIS** - Características de un equipo de trabajo. - Equipos de gestión de crisis – integración y funciones	4
Presencial y/o virtual	**NEGOCIACION.** - Objetivos de la negociación. - Síndrome de Estocolmo. - Demandas y plazos en procesos de negociación. - Criterios de selección del negociador	4
Presencial y/o virtual	**MEDIOS DE COMUNICACIÓN** - Medios de comunicación. - Algunas características de los periodistas. - Fuentes alternas de recopilación de información	1
Presencial y/o virtual	**INSTALACIONES (COE Y PMM)** - Norma OACI. - Centro de Operaciones de Emergencia y Puesto de Mando Móvil.	2
Presencial	**Practica Juego de Roles (Taller)**	4

MODALIDAD	TEMÁTICA	HORAS
Presencial y/o virtual	**Repaso Curso, evaluación Final**	**3**
	Total - horas Académicas Presenciales	**40**
Nota: *Las 40 horas pueden tener componentes Presenciales y/o virtuales, sin embargo, el componente práctico debe ser presencial*		

5.6.2.5 Curso Seguridad de Líneas Aéreas

MODALIDAD	TEMÁTICA	HORAS
Presencial y/o virtual	**PRESENTACIÓN DEL CURSO – CONTEXTUALIZACIÓN** Objetivos Estructura y Metodología	1
Presencial y/o virtual	**LEGISLACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL AVSEC** - Anexo 17. - Manual de Seguridad de la Aviación Civil. - Programa Nacional en Seguridad de Aviación Civil RAC 160. - Programa Nacional de Control de Calidad. - Plan de Seguridad de Explotador de Aeronave	5
Presencial y/o virtual	**ESTUDIO DE CASOS** - Análisis Casuístico. - Antecedentes De Secuestros Aéreos En Colombia	2

Presencial y/o virtual	**EVALUACION DE RIESGO (AEROLÍNEA)**
	- Definiciones.
	- Clasificación de los Riesgos.
	- Metodología para el análisis de riesgos.
	  - Probabilidad
	  - Severidad
	  - Resultados de la Evaluación
		2

Presencial y/o virtual	**MEDIDAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE LAS AERONAVES EN TIERRA.** - Puente de abordaje. - Plataforma. - Catering. - Verificación e Inspección de Aeronaves y la protección de las aeronaves hasta el momento de su salida	4
Presencial y/o virtual	**MEDIDAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL DE PASAJEROS Y EQUIPAJES DE MANO.** - Counter y Perfiles de pasajeros. - Documentos de viaje y su seguridad. - Salas de abordaje y Recepción de pasajeros y equipaje. - Equipos de Seguridad. - Situaciones de orden público en salas de embarque	4
Presencial y/o virtual	**MEDIDAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL DEL EQUIPAJE FACTURADO O DE BODEGA.** - Selección De Equipaje - Reconciliación Automática De Equipajes.	4

MODALIDAD	TEMÁTICA	HORAS
	- Bag Tag – Etiquetas De Maletas	
Presencial y/o virtual	**LÍNEAS AEREAS DE CARGA** - Conceptos Generales. - Anexo 18. - Amenazas al transporte aéreo de Carga. - Procedimientos de Seguridad en Carga. - Guías de Carga. - Cadena de Suministro. - Responsabilidades de los Explotadores de Aerolíneas Cargueras. - Procedimientos de Aceptación de Carga y Correo. - Inspecciones de Seguridad	6
Presencial y/o virtual	**CONTROL DE PASAJEROS PERTURBADORES** - Anexo 6 operación de Aeronaves. - Convenio de Tokio. - Respuesta de la tripulación. - Informe.	4
Presencial y/o virtual	**MEDIDAS Y PROCEDIMIENTOS RELATIVAS A LAS EMERGENCIAS DERIVADAS DE ACTOS DE INTERFERENCIA ILÍCITA.** - Respuesta Ante Actos De Interferencia Ilícita. - Estrategias De La Tripulación. - Procedimientos Posteriores Al Aterrizaje. - Acciones Posteriores Al Incidente.	4
Presencial y/o virtual	**CONTROL DE CALIDAD EN SEGURIDAD DE LAS LÍNEAS AÉREAS.** - Concepto De Autocontrol. - Aplicación Del Autocontrol.	1
Presencial y/o virtual	**FACTORES HUMANOS** - Los operadores. - La tecnología. - Certificación del factor humano	1
Presencial y/o virtual	Repaso Curso, evaluación Final	2
	Total - horas Académicas Presenciales	**40**
Nota*: Las 40 horas pueden tener componentes Presenciales y/o virtuales, sin embargo, el componente práctico debe ser presencial.*		

5.6.2.6 Curso Instructor Académico en Seguridad de la Aviación Civil

MODALIDAD	TEMÁTICA	HORAS
Presencial y/o virtual	**PRESENTACIÓN DEL CURSO – CONTEXTUALIZACIÓN** Objetivos Estructura y Metodología (EVALUACIÓN DIAGNÓSTICO)	

MODALIDAD	TEMÁTICA	HORAS
Presencial y/o virtual	**FACTORES HUMANOS** - Cátedra Aeronáutica. - Comunicación y manejo de conflictos en los ambientes de instrucción aprendizaje. - El rol del docente en un enfoque por competencias	10
Presencial y/o virtual	**PEDAGOGIA Y ESTRATEGIAS METODOLOGIAS DE APRENDIZAJE** - Generalidades del currículo por competencias. - Estrategias y técnicas pedagógicas en un enfoque por competencias. - Estrategias de evaluación del aprendizaje en un enfoque por competencias-Rúbricas. - Planificación de actividades de instrucción y desempeño de funciones. - Organización de contenidos curriculares en un enfoque por competencias duras y blandas	14
Presencial y/o virtual	**GESTION ACADEMICA CEA** - Normatividad (Reglamentos CEA). - Organización Académica del CEA y Sistema de Información. - Uso de la Plataforma tecnológica Moodle.	8
Presencial y/o virtual	**GESTION ACADÉMICA EN INSTRUCCIÓN AVSEC** - Normatividad Nacional AVSEC. - Identificación y aplicaciones de instrucción al curso Básico para operadores de Seguridad de Aviación Civil. - Practica académica	32
	Total - horas Académicas Presenciales	**64**
Nota: *Las 40 horas pueden tener componentes Presenciales y/o virtuales, sin embargo, el componente práctico debe ser presencial*		

5.6.2.7 Curso Recurrente Instructor en Seguridad de la Aviación Civil

MODALIDAD	TEMÁTICA	HORAS
Presencial y/o virtual	**PRESENTACIÓN DEL CURSO – CONTEXTUALIZACIÓN** Objetivos Estructura y Metodología	
Presencial y/o virtual	**GESTION ACADEMICA CEA** - Normatividad (Reglamentos CEA). - Organización Académica del CEA y Sistema de Información. - Uso de la Plataforma tecnológica Moodle	8
Presencial y/o virtual	**GESTION ACADÉMICA EN INSTRUCCIÓN AVSEC** - Normatividad Nacional AVSEC. -Identificación y aplicaciones de instrucción al curso Básico para operadores de Seguridad de Aviación Civil. - Practica académica	30
Presencial	Evaluación periódica de conocimientos	*2*
	Total - horas Académicas Presenciales	**40**
Nota: *Las 40 horas pueden tener componentes Presenciales y/o virtuales, sin embargo, el componente práctico debe ser presencial*		

5.6.2.8 Curso Inspector de Seguridad de la Aviación Civil

MODALIDAD	TEMÁTICA	HORAS
Presencial y/o virtual	**PRESENTACIÓN DEL CURSO – CONTEXTUALIZACIÓN** Objetivos Estructura y Metodología	
Presencial y/o virtual	**LEGISLACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL AVSEC** - Anexo 17 (ultima Enmienda). - DOC 8973 Manual de Seguridad de la Aviación Civil OACI. - RAC 160 Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil y reconocimiento de Adjuntos. - Programa Nacional de Control de Calidad. - Programa Nacional de Instrucción	24
Presencial y/o virtual	**PERFIL, FUNCIONES Y APTITUDES DE UN INSPECTOR O AUDITOR** - Comportamiento del Inspector. - Habilidades y Autoridad. - Instrucción. - Cualidades. - Código de Ética	4
Presencial y/o virtual	**PREPARACION Y TECNICAS PARA REALIZAR UNA AUDITORIA, INSPECCION O PRUEBA** - Técnicas para formulación de preguntas. - Auditoria. - Inspecciones. - **Preparación y realización de pruebas**	8

Presencial y/o virtual	**METODOLOGIA APROPIADA PARA REALIZAR, AUDITORIAS, INSPECCIONES, PRUEBAS (MANUAL GUIA DEL INSPECTOR) Y TALLER PRACTICO**
	- Manual del Inspector.
	- Recopilación de información.
	  - Observación en sitio
	  - Análisis de documentos
	  - Entrevistas
	  - Reuniones
	- Informe preliminar
	- Categorías de cumplimiento
		8

Presencial y/o virtual	**INFORMES** - Formatos. - Informe Final.	2
Presencial	**PRÁCTICA (TALLER INSPECCION SUBSISTEMA AEROPUERTO)**	**8**
Presencial y/o virtual	**Repaso Curso, evaluación Final**	**2**
	Total - mínimo horas Académicas Presenciales	***56***
Nota: *Las 40 horas pueden tener componentes Presenciales y/o virtuales, sin embargo, el componente práctico debe ser presencial*		

5.6.2.9 Curso Recurrente Inspector de Seguridad de la Aviación Civil

MODALIDAD	TEMÁTICA	HORAS
Presencial y/o virtual	**FACTORES HUMANOS** Catedra Aeronáutica - Ética del inspector	4
Presencial y/o virtual	**NORMATIVIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL** - Anexo 17 (última enmienda). - RAC160 Programa nacional de Seguridad de la aviación civil.	16
Presencial y/o virtual	**GESTION DE CONTROL DE CALIDAD** Preparación y técnicas de realización de actividades de control de calidad Listas de chequeo por subsistema Practica Académica Inspección Aeropuerto Presentación de Informes	20
	Total - horas Académicas Presenciales	**40**
Nota: *Las 40 horas pueden tener componentes Presenciales y/o virtuales, sin embargo, el componente práctico debe ser presencial*		

5.6.3 INSTRUCCIÓN DE CONCIENTIZACIÓN

5.6.3.1 Instrucción Relativa a la Concientización en Seguridad

Esta instrucción inicial y periódica de concientización respecto a la seguridad de la aviación civil se debe impartir para todo el personal de todas las entidades que tienen responsabilidad AVSEC y para el personal autorizado a ingresar sin escolta en las zonas o áreas de seguridad restringidas.

MODALIDAD	TEMÁTICA	HORAS
Presencial y/o Virtual	**CONCEPTOS GENERALES**. - Objetivos de la Concientización. - Autoridades de Aviación Civil en Colombia. - Que es el Aeropuerto. - Quienes se encuentran en el Aeropuerto. - Que es Seguridad de la Aviación Civil. - Que entidades conforman la Seguridad del Aeropuerto. - Sistema de Identificación Aeroportuario (de acuerdo con el aeropuerto). - Seguridad de la parte publica **AMENAZAS A LA AVIACIÓN CIVIL** - Amenazas a la Aviación Civil. - Actos de interferencia Ilícita ocurridos en Colombia. - Acciones contra las amenazas. - Acciones para salvar su vida **OPCIONAL** - Otros temas de interés del aeropuerto en materia AVSEC	3
	Total - horas Académicas Presenciales y/o virtuales	**3**

5.6.3.2 Concientización en Seguridad de la Aviación Civil para Tripulaciones (seguridad en vuelo)

Los planes de instrucción de los explotadores de aeronaves deben incluir como mínimo en sus programas de instrucción a las tripulaciones lo siguiente:

MODALIDAD	TEMÁTICA	HORAS
Presencial y/o virtual	**PRESENTACIÓN – CONTEXTUALIZACIÓN** Objetivos Estructura y Metodología	
Presencial y/o virtual	**LEGISLACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL.** - Nociones básicas Anexo 17 . - Nociones básicas Programa Nacional en Seguridad de Aviación Civil RAC 160	2
Presencial y/o virtual	**SEGURIDAD DE LA CABINA EN VUELO** • Procedimientos de Seguridad	1
Presencial y/o virtual	**CONTROL DE PASAJEROS INSUBORDINADOS Y PERTURBADORES** - Anexo 6 operación de Aeronaves. - Convenio de Tokio. - Respuesta de la tripulación	1
Presencial y/o virtual	**AMENAZAS DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS EN VUELO Y EN TIERRA.** - Procedimiento para amenaza de bomba en tierra y en vuelo. - Procesos de comunicación y coordinación de la tripulación. - Procedimiento de búsqueda e inspección en el avión	2
Presencial y/o virtual	**RESPUESTA ANTE UN ACTO DE INTERFERENCIA ILICITA** - Determinar la gravedad del incidente. - Comunicación y coordinación de la tripulación. - Respuesta de defensa apropiada. - Comprensión del comportamiento de terroristas	2
Total - horas Académicas		**8**

5.6.3.3 Concientización en Seguridad de la Aviación Civil para ATS

Los programas de instrucción deben incluir:

MODALIDAD	TEMÁTICA	HORAS
Presencial y/o virtual	**PRESENTACIÓN – CONTEXTUALIZACIÓN** Objetivos Estructura y Metodología	

MODALIDAD	TEMÁTICA	HORAS
Presencial y/o virtual	**CONCEPTOS GENERALES** - Nociones básicas Normatividad. - Seguridad de la Aviación Civil. - Definición Acto de interferencia ilícita y los actos de interferencia ilícita en Colombia. - Identificar las autoridades de Seguridad de Aeropuerto. - Plan de Seguridad de Explotador de Aeronave.	2
Presencial y/o virtual	**AMENAZAS A LA AVIACIÓN CIVIL** - Definición acto de interferencia ilícita y actos de interferencia ilícita recientes. - Amenaza. - Acciones contra las amenazas.	2
Presencial y/o virtual	**MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA AVIACION CIVIL EN EL AEROPUERTO** - Nociones básicas de procedimientos aplicados en el Aeropuerto. - Inspección de personas. - Control de Accesos	2
Presencial y/o virtual	**TALLER CONCIENTIZACIÓN SEGURIDAD AVIACIÓN CIVIL**	2
Presencial y/o virtual	**ASPECTOS GENERALES DE MANEJO DE CRISIS POR ACTO DE INTERFERENCIA ILICITA** - Amenazas a la aviación. - Características de situaciones de crisis. - Planificación de una crisis. - Equipos de trabajo e Instalaciones	2
Total - horas Académicas		**10**

5.7 PROCESO DE APROBACIÓN DE PROYECTOS PARA AMPLIAR LA RED DE INSTRUCCIÓN EN SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL DEL CEA

a) Los interesados en formar parte de la red de instrucción en Seguridad de la aviación civil como una extensión del Centro de Estudios Aeronáuticos deben presentar un proyecto al CEA, el cual debe contener como mínimo los siguientes aspectos:

- Objetivo
- Necesidad de instrucción AVSEC (cantidad de personas que requieren instrucción)
- Justificación.
- Infraestructura y mobiliario
- Equipos y ayudas visuales
- Equipamiento de laboratorio (incluidas las condiciones de uso de los equipos)
- Documentación
- Material didáctico
- Hojas de vida de los Instructores certificados.

- Hojas de vida personal de apoyo para las coordinaciones académicas- administrativas

b) Los interesados deben manifestar su compromiso de cumplimiento de todas y cada una de las normas académicas y administrativas que rigen para el CEA, considerando que las actividades académicas se realizarán bajo las condiciones y supervisión del CEA.

c) Una vez el CEA considere viable el proyecto, solicitará a la autoridad aeronáutica la verificación de cumplimiento de las condiciones antes planteadas a través de una inspección.

d) La autoridad aeronáutica, realizará la inspección y emite el concepto correspondiente que dará lugar a la viabilidad o no del proyecto para el CEA.

e) De acuerdo con los resultados de las actividades de control de calidad que la autoridad aeronáutica realice al CEA y a sus extensiones de la red de instrucción, se mantendrá o se revocará dicha autorización.

f) En caso de revocación de la autorización, el CEA o la parte interesada podrá subsanar el o los ítems que correspondan, solicitando nuevamente la autorización.

g) Las condiciones económicas y administrativas establecidas para la red de instrucción en AVSEC, serán fijadas por el CEA en virtud de los Acuerdos y otros actos administrativos que rigen el Centro de Estudios Aeronáuticos.

6. NORMATIVIDAD APLICABLE

a) RAC 160 - Seguridad de la Aviación Civil.
b) Anexo 17 de la OACI.
c) Documento 8973 - Manual de Seguridad de la Aviación.

Banco, febrero 06 de 2024.

Doctora
Lucila Corrales Bustillos
Administrador Aeroportuaria
Aeropuerto Las Flores
Banco – Magdalena

Referencia: Notificación Retroalimentación normativa AVSEC para proceso de certificación de factor humano.

Respetada doctora.

De manera atenta y comedida, atendiendo a lo establecido en el contrato No. 22001419 LOTE 2 H3 de 2022 y al Adjunto 23 al RAC 160 - Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil, me permito informarle retroalimentación normativa para certificación de factor humano del grupo de operadores AVSEC adscritos al servicio de seguridad de la Regional Norte, **sede aeropuerto Las Flores del Banco**.

Obligaciones especiales. – Formato 8 especificaciones técnicas.

2.43. Asegurar que cada uno de los coordinadores y supervisores de cada Regional cuenten con la respetiva certificación de factor humano vigente (supervisor), expedida por la Autoridad Aeronáutica Colombiana. El contratista debe dar cumplimiento a las exigencias realizadas por la Autoridad mediante el Programa Nacional de Instrucción en Seguridad de la Aviación Civil – PNISAC vigente o documento que lo modifique o complemente.

2.44. Asegurar que todo el personal de operadores en seguridad de aviación civil que realice procedimientos de inspección en los puntos de control de acceso (numeral 4.4 del Programa Nacional de Instrucción en Seguridad de Aviación Civil – PNISAC), cuente con la respetiva certificación de factor humano expedida por la Autoridad Aeronáutica Colombiana

Por lo anterior me permito enviar evidencias del proceso de retroalimentación realizado a los operadores AVSEC para certificación de factor humano estipulado en el adjunto 23 al RAC 160, esto con el fin de completar el proceso de OJT (entrenamiento en el puesto de trabajo) según lo estipulado en la norma.

Se realiza retroalimentación en los siguientes adjuntos al RAC 160:

- Adjunto 1 – Inspección de personas y artículos que lleva consigo, sensibilización con videos del correcto funcionamiento de equipos tecnológicos (DMP – DMM).
- Anexo 1 al Adjunto 1 - Secuencia a seguir para el procedimiento único de inspección a personas, con detector manual de metales.
- Anexo 2 al Adjunto 1 - Secuencia a seguir para el procedimiento único de inspección manual a personas.
- Adjunto 5 – Documentos de identificación válidos para pasajeros.
- Adjunto 7 – Sistema de identificación aeroportuario.
- Adjunto 2 – Inspección de Vehículos.
- PON puesto evaluados para certificación.

Adjunto registro fotográfico y listados de asistencia.





Lo anterior obra como requisito para certificación de factor humano de Operadores Aeroportuarios, según sus funciones encomendada.

Atentamente.

Claudia Diaz Sarmiento
Coordinadora de contrato aeronautica civil
Cel 3145953655
Email: utregionalnorteaerocivil@gmail.com
Union temporal – B2I-RAIDER
Aero Civil Regional Norte

Por favor, piensa en el medio ambiente antes de imprimir este contenido.

Unión Temporal Atlántico
Lote # 2 Contrato #2200149 H3 de 2022 SERVICONI LTDA
AZIMUT CARIBABARE LTDA HEIMDALL SEGURIDAD Y SISTEMAS NIT 901700855--2

Serviconi Ltda

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 06. 02. 2024 HORA:

TEMA: RAC 160 Adjunto 1, 5, 7, 2. DURACIÓN: 8 Horas.

OBJETIVO: OJT Entrenamiento En el Puesto de Trabajo Operadores Con Curso BASICO.

QUIEN SOLICITA: Claudia Diaz Sarmiento Cordiandor Regional Norte DEPARTAMENTO:

FACILITADOR(ES):

LUGAR: Aeropuerto de BANCO.

ASISTENTES: ADMINISTRATIVOS
OPERADORES DE SEGURIDAD SUPERVISORES
MANEJADORES CANINOS
OTROS

NÚMERO DE PERSONAS PROGRAMADAS: 08
NÚMERO DE PERSONAS ASISTENTES:

Nº	CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
1	1216470278.	Miguel Dono Baldovino Nuñez	Operador	Miguel Baldovino
2	1085094407	ERIC GABRIEL SANCHEZ VILLARREAL	OPERADOR	ERIC S.
3	1085102171	Jonathan Gonzalez Ospino	Operador	Jhonathan G
4	1085038147	Wilmer José Alvarado Navarro	Operador	Wilmer
5	12402742	Dejuis Baena Riveroi	Operador	
6	1216964677	Leonardo Tolosa Gutierrez	Operador	
7	72.021.901.	Palma Vasquez Javier Jose	Operador	
8	79.283.000	Javier Jesus Velasquez Ruiz	Operador	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

ACTIVIDADES REALIZADAS:
Analisis Posibles Causas
Importancia de realizar los procedimientos de seguridad en filtors.
Identificacion e actos de interferencia ilicita.

FIRMA DEL RESPONSABLE: FIRMA DEL CAPACITADOR:

Powered by CamScanner

Barranquilla Atlántico, febrero 10 de 2024.

Doctor
HELMER PARRA GIRALDO
Coordinador Grupo AVSEC y Facilitación
Dirección de Servicios Aeroportuaria
Bogotá D.C.-

Referencia: Informe cumplimiento de cronograma de visita Banco.

Contrato UNION TEMPORAL B-21 RAIDER IDENTIFICADA CON NTI 901700855-2, Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla

De la manera más atenta, me permito informar las actividades realizadas en visita el 06 de febrero del 2024 a los puestos de la Aeronáutica Civil del aeropuerto las flores del Banco como cumpliendo del cronograma de visitas a los aeropuertos.

Obligaciones del coordinador del contrato:
Efectuar visita a los Aeropuertos de la Regional correspondiente de forma trimestral y sitios administrativos y operativos donde se requiera con el fin de verificar el cumplimiento del contrato. Además, deberá reportar en tiempo real su ubicación al supervisor del contrato o a quien designe con el fin de verificar su cumplimiento contractual. Así mismo deberá presentar al supervisor general del contrato el informe correspondiente. Las visitas deberán ser efectuadas y serán de estricto control por parte de la supervisión del contrato por ende el contratista deberá asegurar el correspondiente recurso para esta obligación del contratista.

Las actividades realizadas fueron:

1. Visita puestos de seguridad y estación aeronáutica.
2. Entrega de dotación chalecos reflectivos.
3. Verificación de carnetización de operadores de seguridad.
4. Recomendaciones de seguridad.
5. Retroalimentación normativa para certificación de factor humano.
6. Verificación de casetas de seguridad.

Se informa que el aeropuerto se encuentra a cargo de la administradora Lucila Corrales.

Se verifica el cumplimiento contractual de los puestos de seguridad con personal completo y elementos de seguridad.

Se adjuntan las recomendaciones de seguridad enviadas a la persona encarda.

Puestos contractuales del aeropuerto del Banco.

		LAS FLORES - BANCO	SERVICIO	ARMADO
BANCO	1	PORTERIA	24	SI
	1	MOVIL 1	24	SI
	1	MOVIL 2	24	SI
	1	PLATAFORMA	24	NO
	1	ESTACION VOR (Estación todos los Santos)	24	SI
	1	ESTACION CABRITO	24	SI
	TOTAL DE SERVICIOS = 6			

En la visita se encontraron los servicios completos con los elementos de los puestos contractuales, de igual manera el cumplimiento de la supervisión de la estacione aeronáutica infra estructura de la aeronáutica Civil.

Formato 8 especificaciones técnicas:

2.91. El contratista deberá asegurar visita por parte de los supervisores como mínimo una vez a la semana a las estaciones
aeronáuticas a su cargo.

Adjunto registro fotográfico



Unión Temporal Atlántico Lote # 2
Contrato #2200149 H3 de 2022
SERVICONI LTDA
AZIMUT CARIBABARE LTDA
HEIMDALL SEGURIDAD Y SISTEMAS.
NIT 901.700.855-2













Unión Temporal Atlántico Lote # 2
Contrato #2200149 H3 de 2022
SERVICONI LTDA
AZIMUT CARIBABARE LTDA
HEIMDALL SEGURIDAD Y SISTEMAS.
NIT 901.700.855-2













Unión Temporal Atlántico Lote # 2
Contrato #2200149 H3 de 2022
SERVICONI LTDA
AZIMUT CARIBABARE LTDA
HEIMDALL SEGURIDAD Y SISTEMAS.
NIT 901.700.855-2



Lo anterior para su conocimiento y fines pertinente, reiterando nuestro compromiso en el cumplimiento contractual y la optimización de los servicios.

Cordialmente.

Claudia Diaz Sarmiento
Coordinadora de contrato aeronautica civil
Cel 3145953655
Email: utregionalnorteaerocivil@gmail.com
Union temporal – BZI-RAIDER
Aero Civil Regional Norte

Por favor, piensa en el medio ambiente antes de imprimir este contenido.

1. Información General

Fecha	Cliente	Aeropuerto
24-02-2024	AERONAUTICA CIVIL	BANCO

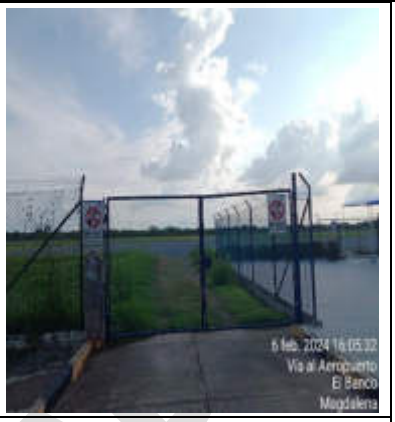
2. Descripción del riesgo o amenaza (HALLAZGOS) (Que, Quien, Como, Cuándo)

Servicio o puesto	Descripción del riesgo o amenaza (HALLAZGOS) (Que, Quien, Como, Cuándo)	Posibles consecuencias.	Recomendaciones.	Registro Fotográficos
MOVIL 2	Se identifica deterioro en pisa malla en zona perimetral de móvil 2	Intrusión de persona. Acto de interferencia ilícita. Ingreso de semoviente causando incidente aéreo. Daño infraestructura y elementos de la Aerocivil.	Realizar mantenimiento correctivo en pisa mallado del área.	
MOVIL 2	Se observa maleza alta en el área móvil 2	Instrucción personas Actos de interferencia ilícita Dificulta visual para detectar actos sospechosos. Impedimento para paso de revista por sendero perimetral. Proliferación de serpiente	Realizar jornada de limpieza y poda en el área. Poda constante al sedero para pasos de revista de seguridad. Instalación de CCTV.	
AREA PERIMETRAL	Se identifica portón pequeño no tiene candado hacia la finca que colinda del señor Marcos Rincón.	Intrusión a los predios del aeropuerto, Riesgo de seguridad operacional Actos de interferencia ilícita.	Mantenimiento correctivo al portón. Instalación de candado al portón.	

COPIA CONTROLADA

AREA PERIMETRAL	Se identifica portón pequeño no tiene candado colinda con la finca de la señora Virginia malla perimetral norte	Intrusión a los predios del aeropuerto, Riesgo de seguridad operacional Actos de interferencia ilícita.	Mantenimiento correctivo al portón. Instalación de candado al portón.	
VOR	Portón VOR sin seguridad, no tiene candado incumplimiento normativo adjunto 3 del RAC160	Intrusión de persona. Actos de interferencia ilícita. Intrusión de semovientes danos a la estructuras o elementos de la Aerocivil.	Instalación de malla. Mantenimiento correctivo al portón y altura. Instalación de cerradura	
MOVIL 2	Se evidencia portón sin seguridad.	Instrucción de personas Actos de interferencia ilícita Riesgo de seguridad Operacional	Se recomienda instalación de candado con control del operador de móvil 2 para inspección al área restringida.	
SALA DE BORDAJE	Se evidencia las puestas sin seguridad, las llaves de la puerta sala de abordaje se encuetan bajo custodia del personal de aseo	Ingreso de persona y elementos sin inspección y verificación de documentación a las áreas restringida	Se recomienda entrega de llaves al personal de seguridad para control al área restringida. Instalación de señalización AVSEC.	
PASILLO SALA DE ABORDAJE A PLATAFORMA	El pasillo de embarque se encuentra sin cerramiento comunicando el área publica al área restringida.	Ingreso de persona y elementos sin inspección y sin verificación de documentación al área restringía	Se recomienda instalación de malla para delimitar el área restringida.	

COPIA CONTROL

PORTON VEHICULAR ENTRADA PLATAFORMA	No cuenta con candado y no tiene concertina.	Instrucción de personas y vehículos Actos de interferencia ilícita Riesgo de seguridad Operacional	Se recomienda instalar candado y manejo de llaves a personal de seguridad. Se recomienda instalación de concertina a puertas del portón.	
PORTON VEHICULAR ENTRADA AL TERMINAL	No cuenta con candado y no tiene concertina.	Instrucción de personas y vehículos Actos de interferencia ilícita Riesgo de seguridad Operacional	Se recomienda instalar candado y manejo de llaves a personal de seguridad. Se recomienda instalación de concertina a puertas del portón.	
PORTON VEHICULAR ENTRADA PRINCIPAL	No cuenta con candado y no tiene concertina.	Instrucción de personas y vehículos Actos de interferencia ilícita Riesgo de seguridad Operacional	Se recomienda instalar candado y manejo de llaves a personal de seguridad. Se recomienda instalación de concertina a puertas del portón.	
VIA INGRESO AL TERMINAL ELEMENTO DE RADIO AYUDAS, ANTENA.	No cuenta con enmallado a la altura normativa. Cerramiento dentro del área restringida colindante con área controlada. Cuenta con portón de ingreso sin candado.	Instrucción de personas. Actos de interferencia ilícita Riesgo de seguridad Operacional. Hurto de elementos de la aeronáutica civil.	Mantenimiento correctivo al portón y altura. Instalación de malla e instalación de concertina a puerta y enmallado. Instalación de cerradura.	

COPIA CONTROL

VIA INGRESO AL TERMINAL	Se evidencia maleza alta y malla con maleza.	Poca visibilidad en las revistas del personal de seguridad. Intrusión de persona. Actos de interferencia ilícita. Deterioro de las mallas	Se recomienda realizar jornada de limpieza y poda al área.	
GARITA PORTERIA ENTRADA PRINCIPAL	Garita portería en la entrada principal sin iluminación externa.	Poca visibilidad nocturna en paso de revista. Hurtos. Actos de interferencia ilícita.	Realizar mantenimientos Correctivo de iluminación. Se recomienda instalación de reflectores de luz.	
GARITA PORTERIA INGRESO TERMINAL	Garita portería en la entrada al terminal sin iluminación externa.	Poca visibilidad nocturna en paso de revista. Hurtos. Actos de interferencia ilícita.	Realizar mantenimientos Correctivo de iluminación. Se recomienda instalación de reflectores de luz.	
VIA INGRESO SENDERO PORTYERIA PRINCIPAL	Se observa maleza alta en el área móvil 2	Instrucción personas Actos de interferencia ilícita Dificulta visual para detectar actos sospechosos. Impedimento para paso de revista por sendero perimetral. Riesgo laboral	Realizar jornada de limpieza y poda en el área. Poda constante al sedero para pasos de revista de seguridad. Instalación de CCTV.	

COPIA CONTROL

CERRO CABRITO	Se detecta palmera obstruyendo las líneas o cables de alta tensión generando Cortes eléctricos y se bajen las cañuelas en tiempo de lluvia.	Los árboles que entran en contacto con las líneas eléctricas pueden provocar Cortes de energía e incendios por corto circuito.	Realizar mantenimientos Correctivo cableado eléctrico. Realizar poda de arboles que interfieren en el cableado.	
CERRO CABRITO	Mallas en mal estado y basuras en el área. .	Intrusión de persona a las áreas restringida. Actos de interferencia ilícita. Intrusión de semovientes y danos a la estructuras o elementos de la Aerocivil. Hurto elementos Aerocivil.	Realizar mantenimiento Correctivos de las mallas. Instalación Cámaras de seguridad. Jornada de limpieza	
CERRO CABRITO	Se identifica portón principal de la estación cerro cabrito sin Concertinas y en estado de deterioro.	Intrusión de personas. Actos de interferencia ilícita.	Mantenimiento correctivo e instalación de concertina.	
CERRO CABRITO	Se identificada maleza alta cubriendo las mallas.	Intrusión de persona a las áreas restringida. Actos de interferencia ilícita. Intrusión de semovientes y danos a la estructuras o elementos de la Aerocivil. Hurto elementos Aerocivil.	Mantenimiento Correctivo de poda y jornada de limpieza	

COPIA CONTROLADA

CERRO CABRITO PANELES SOLARES	Se identifica en el área de los paneles solares con las mallas en mal estado y portón de ingreso deteriorado.	intrusión de persona ajenas en la estación que pueden cometer hurtos o actos de interferencia ilícita.	Mantenimiento Correctivo de poda y jornada de limpieza Realizar mantenimiento Correctivos de las mallas y portón. Instalación Cámaras de seguridad y candado.	
CERRO CABRITO	Se identifica en las áreas cerro cabrito alta maleza.	Instrucción personas Actos de interferencia ilícita Dificulta visual para detectar actos sospechosos. Impedimento para paso de revista por borde de la malla. Proliferación de serpiente.	Realizar jornada de limpieza y poda en el área. Poda constante al sendero para pasos de revista de seguridad. Instalación de CCTV.	
CERRO CABRITO	Se identifica portón principal ingreso a la estación en mal estado y oxidado.	intrusión de persona ajenas en la estación que pueden cometer hurtos o actos de interferencia ilícita.	Realizar mantenimiento correctivo de pintura y soldadura. Instalación de candado o cerradura.	

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinente, reitero nuestro compromiso en el cumplimiento contractual y la optimización de los servicios.

Cordialmente.

Claudia Diaz Sarmiento
Coordinadora de contrato aeronautica civil
Cel 3145953655
Email: utregionalnorteaerocivil@gmail.com
Union temporal - B2I-RAIDER
Aero Civil Regional Norte

Por favor, piensa en el medio ambiente antes de imprimir este contenido.

COPIA CONTROL

Mompox, febrero 07 de 2024.

Doctor
Alfonso Martínez Martínez
Administrador
Aeropuerto San Bernardo
Mompox (Bolívar)

Referencia: Notificación Inicio de Entrenamiento en el Puesto de Trabajo OJT.

Respetado doctor.

De manera atenta y comedida, atendiendo a lo establecido en el contrato No. 22001419 LOTE 2 H3 de 2022 y al Adjunto 23 al RAC 160 - Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil, me permito informarle el inicio del Entrenamiento enel Puesto de Trabajo "OJT", del grupo de funcionarios adscritos al servicio de seguridad de la Regional Norte, **sede aeropuerto San Bernardo de Mompox.**

No	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	Herrera González Heider	1.051.668.981	SUPERVISOR
2	Pérez Cárdenas Pedro	18.777.084	OPERADOR
3	Bedolla Villareal Luis Fernando	9.270.757	OPERADOR
4	León Hernández Neiro	1.103.217.201	OPERADOR
5	Cervantes Villalva Fernando	1.002.421.599	OPERADOR
6	Pérez Rodríguez Alexander	19.752.600	OPERADOR
7	Funez Vuelvas Armando	92.191.793	OPERADOR
8	Rangel Cabrales Aldair	1.051.673.896	OPERADOR
9	Tarazona Cárdenas Oscar	3.875.603	OPERADOR
10	Arias Martínez Samir Alexander	1.082.479.310	OPERADOR
11	Flores Pérez Dairo Javier	1.104.008.190	OPERADOR
12	Santero Gutiérrez Miguel David	1.103.215.995	OPERADOR

13	Martínez Hurtado Yesid	1.103.216.301	OPERADOR
14	Jiménez Meyer Carlos Alberto	19.767.813	OPERADOR
15	Beltrán Jaraba Samir	1.051.668.734	OPERADOR
16	De La Salas Baena Héctor Jesús	1.051.656.271	OPERADOR
17	Vargas Verdugo Marta Liliana	1.051.657.204	OPERADOR
18	Cárdenas Anaya Carla Sofia	22.609.450	OPERADOR

Obligaciones especiales. – Formato 8 especificaciones técnica.

2.44. Asegurar que todo el personal de operadores en seguridad de aviación civil que realice procedimientos de inspección en los puntos de control de acceso (numeral 4.4 del Programa Nacional de Instrucción en Seguridad de Aviación Civil – PNISAC), cuente con la respetiva certificación de factor humano expedida por la Autoridad Aeronáutica Colombiana

Lo anterior obra como requisito para ser certificados como Supervisores u Operadores Aeroportuarios, según su cargo y funciones encomendadas.

Una vez el Centro de Estudios Aeronáuticos “CEA”, capacite el grupo que hace falta adscrito a la Dirección Regional Norte, **sede aeropuerto San Bernardo de Mompox**, le seráinformado, para así dar inicio del OJT con este nuevo grupo.

Esta actividad estará liderada por el coordinador AVSEC **Claudia Margarita Díaz Sarmiento** con CC No. 52.223.432. en la cual estará dentro de las instalaciones aeroportuarias, filtro de seguridad y área perimetral a efectos de cumplir con la labor encomendada.

Cordialmente:

Claudia Diaz Sarmiento
Coordinadora de contrato aeronautica civil
Cel 3145953655
Email: utregionalnorteaerocivil@gmail.com
Union temporal – B2I-RAIDER
Aero Civil Regional Norte

Por favor, piensa en el medio ambiente antes de imprimir este contenido.

Mompox, febrero 07 de 2024.

Doctor
Alfonso Martínez Martínez
Administrador
Aeropuerto San Bernardo
Mompox (Bolívar)

Referencia: Notificación Retroalimentación normativa AVSEC para proceso de certificación de factor humano.

Respetado doctor.

De manera atenta y comedida, atendiendo a lo establecido en el contrato No. 22001419 LOTE 2 H3 de 2022 y al Adjunto 23 al RAC 160 - Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil, me permito informarle retroalimentación normativa para certificación de factor humano del grupo de operadores AVSEC adscritos al servicio de seguridad de la Regional Norte, **sede aeropuerto San Bernardo de Mompox**.

Obligaciones especiales. – Formato 8 especificaciones técnicas.

2.43. Asegurar que cada uno de los coordinadores y supervisores de cada Regional cuenten con la respetiva certificación de factor humano vigente (supervisor), expedida por la Autoridad Aeronáutica Colombiana. El contratista debe dar cumplimiento a las exigencias realizadas por la Autoridad mediante el Programa Nacional de Instrucción en Seguridad de la Aviación Civil – PNISAC vigente o documento que lo modifique o complemente.

2.44. Asegurar que todo el personal de operadores en seguridad de aviación civil que realice procedimientos de inspección en los puntos de control de acceso (numeral 4.4 del Programa Nacional de Instrucción en Seguridad de Aviación Civil – PNISAC), cuente con la respetiva certificación de factor humano expedida por la Autoridad Aeronáutica Colombiana

Por lo anterior me permito enviar evidencias del proceso de retroalimentación realizado a los operadores AVSEC para certificación de factor humano estipulado

en el adjunto 23 al RAC 160, esto con el fin de completar el proceso de OJT (entrenamiento en el puesto de trabajo) según lo estipulado en la norma.

Se realiza retroalimentación en los siguientes adjuntos al RAC 160:

- Adjunto 1 – Inspección de personas y artículos que lleva consigo, sensibilización con videos del correcto funcionamiento de equipos tecnológicos (DMP – DMM).
- Anexo 1 al Adjunto 1 - Secuencia a seguir para el procedimiento único de inspección a personas, con detector manual de metales.
- Anexo 2 al Adjunto 1 - Secuencia a seguir para el procedimiento único de inspección manual a personas.
- Adjunto 5 – Documentos de identificación válidos para pasajeros.
- Adjunto 7 – Sistema de identificación aeroportuario.
- Adjunto 2 – Inspección de Vehículos.
- PON puesto evaluados para certificación.

Adjunto registro fotográfico y listados de asistencia.





Lo anterior obra como requisito para certificación de factor humano de Operadores Aeroportuarios, según sus funciones encomendada.

Atentamente.

Claudia Diaz Sarmiento
Coordinadora de contrato aeronautica civil
Cel 3145953655
Email: utregionalnorteaerocivil@gmail.com
Union temporal – B2I-RAIDER
Aero Civil Regional Norte

Por favor, piensa en el medio ambiente antes de imprimir este contenido.

Unión Temporal Atlántico
Lote # 2 Contrato #2200149 H3 de 2022 SERVICONI LTDA
AZIMUT CARIBABARE LTDA HEIMDALL SEGURIDAD Y SISTEMAS NIT 901700855--2

Serviconi Ltda

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 07/02/2024. HORA:

TEMA: Retro Alimentación OJT DURACIÓN: 8 Horas.

OBJETIVO: OJT Entrenamiento en el Puesto de trabajo Operadores con Curso BASICO.

QUIEN SOLICITA: Claudia Diaz Sarmiento Cordiandor Regional Norte DEPARTAMENTO:

FACILITADOR(ES):

LUGAR: Aeropuerto Montpox.

NÚMERO DE PERSONAS PROGRAMADAS: 15

NÚMERO DE PERSONAS ASISTENTES:

ASISTENTES: ADMINISTRATIVOS
OPERADORES DE SEGURIDAD SUPERVISORES
MANEJADORES CANINOS
OTROS

Nº	CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
1	1104008190	Mario Javier Florez Perez	Operador	
2	1002421599	Fernando Cervantes Villalba	Operador	
3	3875603	Oscar Manuel Tarazona Cardenas	operador	
4	51657204	Martha I. Vega Bedoya	operador	
5	1082479310	Samir Arias Martinez	Operador	
6	1051668734	Samir Beltran Itaraba	Operador	
7	9.2191793	Armando Funez Buelvas	Operador	
8	1051656271	Hector J De Las Salas Bgena	Operador	
9	1051672896	Aldair Dangel Cabrales.	Operador	
10	1103217201	Meyko Iain Leon Hernandez	Operador	
11	1103215995.	Miguel David Santero Gutierrez.	operador	
12	18.777-084	Pedro Antonio Perez Cardenas	Operador	
13	9270757	LUIS FERNANDO BEDOYA	OPERADOR	
14	19752600	Alexander Pérez Rodríguez	Operador	
15	2609450	Carlos cardenas H	operador	
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

ACTIVIDADES REALIZADAS:
Analisis Posibles Causas
Importancia de realizar los procedimientos de seguridad en filtors.
Identificacion e actos de interferencia ilicita.

FIRMA DEL RESPONSABLE: FIRMA DEL CAPACITADOR:

Powered by CamScanner

Barranquilla Atlántico, febrero 15 de 2024.

Doctor
HELMER PARRA GIRALDO
Coordinador Grupo AVSEC y Facilitación
Dirección de Servicios Aeroportuaria
Bogotá D.C.-

Referencia: Informe cumplimiento de cronograma de visita Mompox.

Contrato UNION TEMPORAL B-21 RAIDER IDENTIFICADA CON NIT 901700855-2, Aeropuerto San Bernardo de Mompox.

De la manera más atenta, me permito informar las actividades realizadas en visita el 7 de febrero del 2024 a los puestos de la Aeronáutica Civil aeropuerto San Bernardo de Mompox como cumpliendo del cronograma de visitas a los aeropuertos.

Obligaciones del coordinador del contrato:
Efectuar visita a los Aeropuertos de la Regional correspondiente de forma trimestral y sitios administrativos y operativos donde se requiera con el fin de verificar el cumplimiento del contrato. Además, deberá reportar en tiempo real su ubicación al supervisor del contrato o a quien designe con el fin de verificar su cumplimiento contractual. Así mismo deberá presentar al supervisor general del contrato el informe correspondiente. Las visitas deberán ser efectuadas y serán de estricto control por parte de la supervisión del contrato por ende el contratista deberá asegurar el correspondiente recurso para esta obligación del contratista.

Las actividades realizadas fueron:

1. Visita puestos de seguridad.
2. Verificación elementos de los puestos.
3. verificación de PON.
4. Verificación permisos aeroportuarios.
5. Recomendaciones de seguridad.
6. Reunión operativa con supervisores y operadores.
7. Asesoría pagos de nómina, actualización y manejo de plataforma para descargar desprendibles de pago y certificaciones laborales.
8. Entrega de dotación chalecos reflectivos.
9. Retroalimentación normativa para certificación de factor humano.
10. Verificación de casetas de seguridad.
11. Reunión con administrador.

Se informa que el aeropuerto San Bernardo de Mompox se encuentra a cargo del administrador Alfonso Martínez Martínez.



Se verifica el cumplimiento contractual de los puestos de seguridad y elementos de seguridad, Se adjuntan las recomendaciones de seguridad enviadas a la gerente.

Puestos contractuales Sn Bernardo de Mompox

	SAN BERNARDO DEE MOMPOX		SERVICIO	ARMADO
	1	PORTERIA PRINCIPAL (PUESTO 1)	24	SI
	1	CABECERA 02 (PUESTO 2)	24	SI
	1	CABECERA 02 (PUESTO 3)	24	SI
	1	CABECERA 20	24	SI
	1	PORTON VEHICULAR	24	NO
	1	VERIFICADOR DE DOCUMENTO	24	NO
	1	ARMADOR	12	NO
	1	MAQUINA DE RX	12	NO
	1	INSPECCION DE EQUIPAJE DE MANO	12	NO
	1	INSPECCION DE PERSONAS	12	NO
	1	SUPERVISOR	24	NO
	TOTAL DE SERVICIOS = 11			

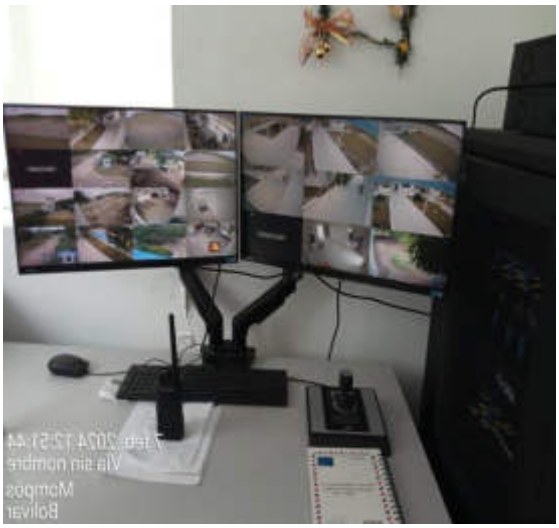
En la visita se encontraron los servicios completos con los elementos de los puestos contractuales, de igual manera el cumplimiento del puesto de supervisor 24 Horas.

Formato 8 especificaciones técnicas:

2.91. El contratista deberá asegurar visita por parte de los supervisores como mínimo una vez a la semana a las estaciones aeronáuticas a su cargo (el aeropuerto San Bernardo de Mompox no cuenta con estaciones aeronáuticas).

Adjunto registro fotográfico









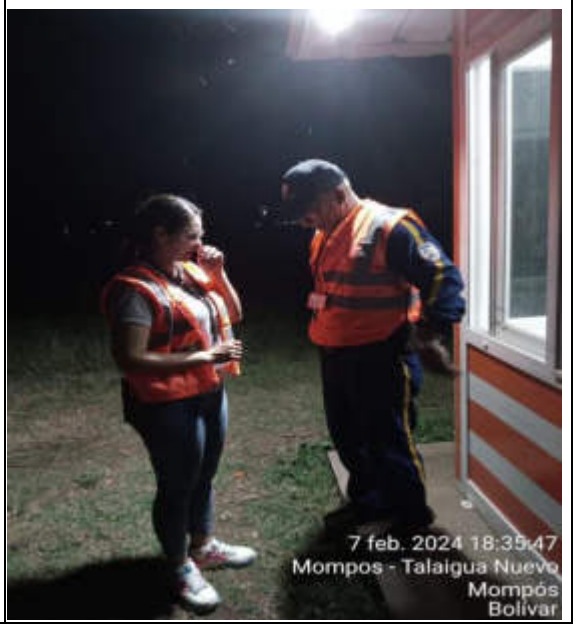





7 feb. 2024 17:46:12
Mompox-La Loma
Mompós
Bolivar


7 feb. 2024 18:09:34
Mompós
Bolivar


7 feb. 2024 18:13:34
Mompós
Bolivar


7 feb. 2024 18:35:47
Mompos - Talaigua Nuevo
Mompós
Bolivar

Unión Temporal Atlántico Lote # 2
Contrato #2200149 H3 de 2022
SERVICONI LTDA
AZIMUT CARIBABARE LTDA
HEIMDALL SEGURIDAD Y SISTEMAS.
NIT 901.700.855-2









Lo anterior para su conocimiento y fines pertinente, reiterando nuestro compromiso en el cumplimiento contractual y la optimización de los servicios.

Cordialmente.

Claudia Diaz Sarmiento
Coordinadora de contrato aeronautica civil
Cel 3145953655
Email: utregionalnorteaerocivil@gmail.com
Union temporal – B2I-RAIDER
Aero Civil Regional Norte

Por favor, piensa en el medio ambiente antes de imprimir este contenido.

1. Información General

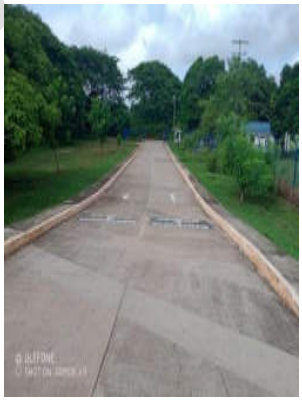
Fecha	Cliente	Aeropuerto
25 / 02 / 2024	**AERONAUTICA CIVIL**	**MOMPOX**

2. Descripción del riesgo o amenaza (HALLAZGOS) (Que, Quien, Como, Cuándo)

3.

Servicio o puesto	Descripción del riesgo o amenaza (HALLAZGOS) (Que, Quien, Como, Cuándo)	Posibles consecuencias.	Recomendaciones.	Registro Fotográficos
Entrada principal	Se evidencia que, en la entrada principal del Aeropuerto San Bernardo de Mompox Bolívar, los conductores se parquean consecutivamente en la zona de acceso obstaculizando la vía.	Obstaculización de vía de acceso. Accidente de tránsito por colisión de vehículo. Vehículo abandonado posible acto de interferencia ilícita.	Instalar señalización de prohibido no parquear. Marcar zona de paqueo de vehículos 	
Cabecera 02 puesto 5	En la revista a los alrededores de la garita se evidencia maleza alta cerca a los perímetros del enmallado del puesto Cabecera 02 puesto 5 El sector donde se encuentra ubicado la garita, no cuenta con Iluminación.	Obstaculiza la visibilidad para identificar y observar situaciones sospechosas que se puedan presentar durante la revista de seguridad realizada por la vigilancia a los alrededores de la cabecera 02 puesto 5 Intrusión de personas extrañas a las instalaciones para cometer actos de interferencia ilícitas	Se recomienda iluminación externa en las áreas antes mencionadas, como reflectores para así tener mayor visibilidad del perímetro y poder prestar un mejor servicio. Realizar brigada de orden y aseo en las zonas de seguridad de las áreas (rocería o poda de la maleza)	

COPIA CONTROLADA

Sala de espera	Pasando revista a las instalaciones del Aeropuerto San Bernardo de Mompox Bolívar se identifica que la camilla de emergencias no cuenta con los elementos necesarios para atender una situación de emergencia.	Dificulta para realizar el traslado del paciente en la camilla hacia el punto de atención médica. Caída del paciente al trasladarlo hacia un punto medico; generando golpe, fractura y lesiones graves hasta la muerte.	Adecuar camilla con todos los accesorios y elementos necesario para la atención de emergencia. Instalar los siguientes elementos: Inmovilizador cervical. Inmovilizar de cabeza. Araña rígida para camilla.	
Entrada principal	Vehículos ingresando y estacionándose en la vía de ingreso del aeropuerto.	Intrusión de personas y vehículos no autorizados para cometer actos de interferencia ilícitas en áreas públicas y controladas del aeropuerto.	Vía de acceso principal del Aeropuerto San Bernardo de Mompox Bolívar se recomienda instalar una talanquera para ejercer control de vehículos que ingresan y salen de las instalaciones.	
Áreas perimetrales	El operador al realizar revista a las diferentes áreas perimetrales con dificulta por alta maleza, basura y residuos orgánicos.	Dificulta para realizar las revistas perimetrales. Dificulta de visibilidad y detección de actos sospechosos. Mordedura y picadura de animales venenosos (culebras, arañas, etc.), ponzoñosos.	Realizar brigada de limpieza, rocería o poda de alta maleza. Limpiar camino perimetral para paso de revista de los operadores.	
Filtro	No hay señalización AVSEC en filtro de seguridad.	Dificulta y desinformación de los pasajeros para el control de ingreso de personas y funcionarios.	Instalar señalización AVSEC en filtro de seguridad y puntos de inspección.	

COPIA CONTROLADA

Perímetro Recorrido	Conatos de incendio en el sector que colinda con el colegio tomasa nagera y el barrio visto hermosa; los habitantes del sector realizan quema de basuras constantes.	Afectación de la operatividad en el aeropuerto. Difícil acceso al carro de bomberos para controlar los conatos de incendios. Daño de la malla. .	Diseñar ruta para la circulación del carro de bomberos para controlar emergencia presentada a los alrededores del aeropuerto. Realizar labor social y sensibilización con la comunidad de los barrios aledaños.	
Sala de espera	En la inspección de seguridad realizada por el supervisor identifica que el botiquín ubicado en la sala de espera, observa elementos del botiquín con fecha de vencimiento.	Daños adversos a la salud de las personas que utilizan dichos elementos con fecha de vencimiento.	Realizar inspección preoperacional de todos los elementos del Botiquín ubicados dentro de las instalaciones de la Aeronáutica Civil. Diseñar formato de inventario de los insumos y elementos de los botiquines con fecha de fabricación y fecha de vencimiento.	
Entrada principal	Se evidencia en la entrada principal los dos portones vehicular y peatonal sin concertina	Intrusión de personas para cometer actos de interferencia ilícitas en áreas públicas y controladas del aeropuerto.	Mantenimiento Correctivo en la instalación de concertina en los dos portones	
Áreas Publicas	Se evidencia poste con el reflector en mal estado cerca en el puesto de alfa 2	Al momento de pasar revista el personal de vigilancia se dificulta visualización en el área intrusión de persona. Actos de interferencia ilícita.	Mantenimiento Correctivo cambio de reflector	

COPIA CONTROLADA

Alfa 2	Se evidencia portón de ingreso al perímetro sin concertina	Intrusión de personas para cometer actos de interferencia ilícitas .	Mantenimiento Correctivo de instalación de concertina	
Pasillo salida de pasajeros Áreas restringidas	Se evidencia mallas pasillo salida de pasajeros sin concertina.	. Instrucción de persona y objetos al área restringida Actos de interferencia ilícito.	Mantenimiento correctivo de instalación de concertinas en las mallas	
PUESTO ALFA 4	Garita de seguridad en mal estado y sin baño para realizar las necesidades fisiológicas.	Riesgo laboral incidentes, golpes, fracturas. Riesgo laboral picadura de insectos y serpientes.	Se recomienda realizar mantenimiento y adecuación a la garita de seguridad. Instalación de baño.	

COPIA CONTROLADA

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinente, reitero nuestro compromiso en el cumplimiento contractual y la optimización de los servicios.

Cordialmente.

Claudia Diaz Sarmiento
Coordinadora de contrato aeronautica civil
Cel 3145953655
Email: utregionalnorteaerocivil@gmail.com
Union temporal – B2I-RAIDER
Aero Civil Regional Norte

Por favor, piensa en el medio ambiente antes de imprimir este contenido.

Magangué, febrero 08 de 2024.

Doctora
Consuelo Villalobos Morales
Administradora
Aeropuerto Baracoa
Magangué (Bolívar

Referencia: Notificación Inicio de Entrenamiento en el Puesto de Trabajo OJT.

Respetada doctora.

De manera atenta y comedida, atendiendo a lo establecido en el contrato No. 22001419 LOTE 2 H3 de 2022 y al Adjunto 23 al RAC 160 - Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil, me permito informarle el inicio del Entrenamiento enel Puesto de Trabajo "OJT", del grupo de funcionarios adscritos al servicio de seguridad de la Regional Norte, **sede aeropuerto Baracoa de Magangué**.

.

No	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	Herrera Silva Emerson José	9.024.486	OPERADOR
2	Acosta Hernández Hermes del Cristo	3.837.247	OPERADOR
3	Torres Vergara Rafael Antonio	73.239.272	OPERADOR
4	Martínez Olmos Luis Carlos	92.555.099	OPERADOR

Obligaciones especiales. – Formato 8 especificaciones técnica.

2.44. Asegurar que todo el personal de operadores en seguridad de aviación civil que realice procedimientos de inspección en los puntos de control de acceso (numeral 4.4 del Programa Nacional de Instrucción en Seguridad de Aviación Civil – PNISAC), cuente con la respetiva certificación de factor humano expedida por la Autoridad Aeronáutica Colombiana

Lo anterior obra como requisito para ser certificados como Supervisores u Operadores Aeroportuarios, según su cargo y funciones encomendadas.

Una vez el Centro de Estudios Aeronáuticos “CEA”, capacite el grupo que hace falta adscrito a la Dirección Regional Norte, **sede aeropuerto Baracoa de Magangué**, le seráinformado, para así dar inicio del OJT con este nuevo grupo.

Esta actividad estará liderada por el coordinador AVSEC **Claudia Margarita Díaz Sarmiento** con CC No. 52.223.432. en la cual estará dentro de las instalaciones aeroportuarias, filtro de seguridad y área perimetral a efectos de cumplir con la labor encomendada.

Cordialmente:

Claudia Diaz Sarmiento
Coordinadora de contrato aeronautica civil
Cel 3145953655
Email: utregionalnorteaerocivil@gmail.com
Union temporal – B2I-RAIDER
Aero Civil Regional Norte

Por favor, piensa en el medio ambiente antes de imprimir este contenido.

Magangué, febrero 08 de 2024.

Doctora
Consuelo Villalobos Morales
Administradora
Aeropuerto Baracoa
Magangué (Bolívar)

Referencia: Notificación Retroalimentación normativa AVSEC para proceso de certificación de factor humano.

Respetada doctora.

De manera atenta y comedida, atendiendo a lo establecido en el contrato No. 22001419 LOTE 2 H3 de 2022 y al Adjunto 23 al RAC 160 - Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil, me permito informarle retroalimentación normativa para certificación de factor humano del grupo de operadores AVSEC adscritos al servicio de seguridad de la Regional Norte, **sede aeropuerto Baracoa de Magangué**.

Obligaciones especiales. – Formato 8 especificaciones técnicas.

2.43. Asegurar que cada uno de los coordinadores y supervisores de cada Regional cuenten con la respetiva certificación de factor humano vigente (supervisor), expedida por la Autoridad Aeronáutica Colombiana. El contratista debe dar cumplimiento a las exigencias realizadas por la Autoridad mediante el Programa Nacional de Instrucción en Seguridad de la Aviación Civil – PNISAC vigente o documento que lo modifique o complemente.

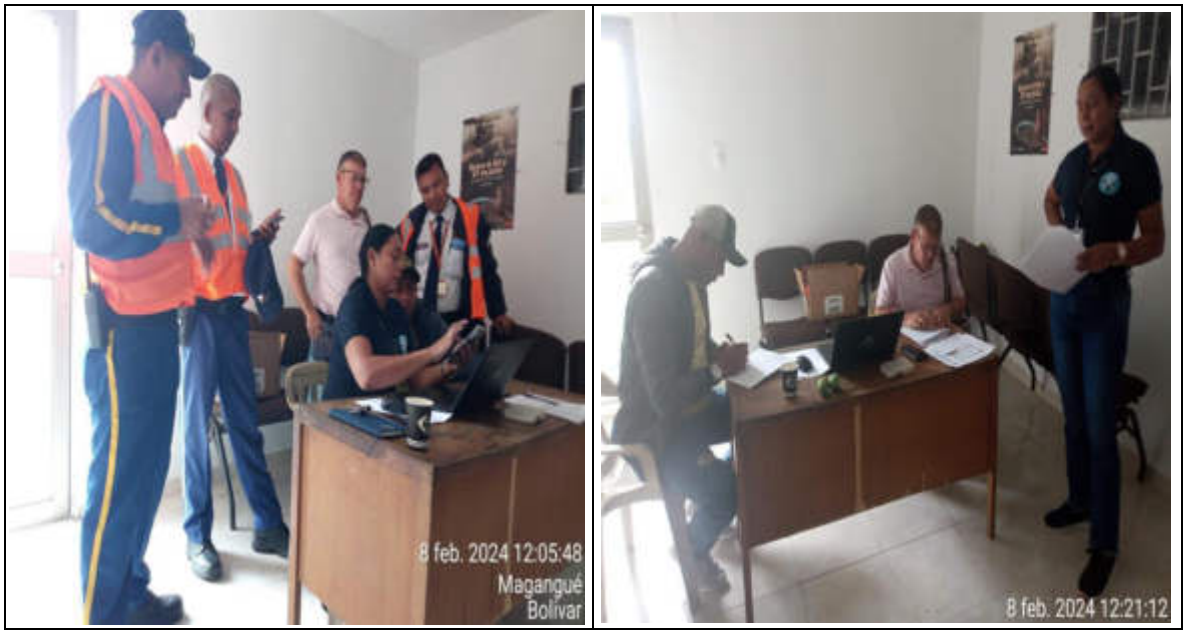
2.44. Asegurar que todo el personal de operadores en seguridad de aviación civil que realice procedimientos de inspección en los puntos de control de acceso (numeral 4.4 del Programa Nacional de Instrucción en Seguridad de Aviación Civil – PNISAC), cuente con la respetiva certificación de factor humano expedida por la Autoridad Aeronáutica Colombiana

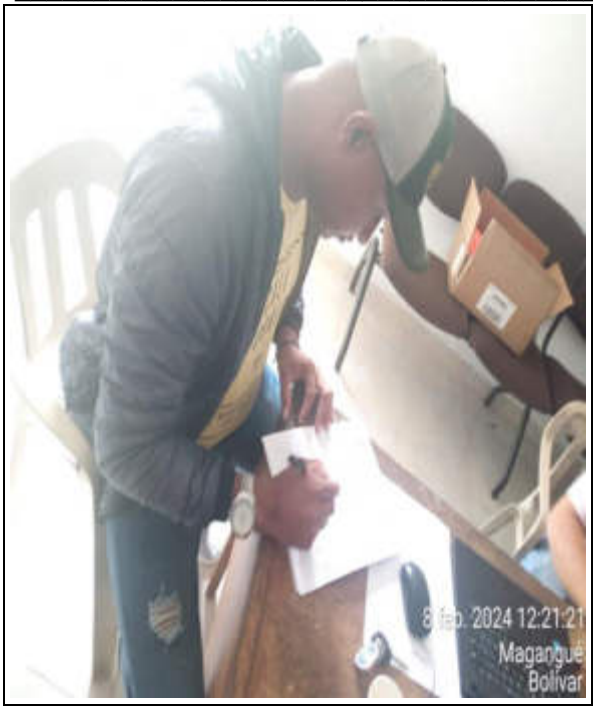
Por lo anterior me permito enviar evidencias del proceso de retroalimentación realizado a los operadores AVSEC para certificación de factor humano estipulado en el adjunto 23 al RAC 160, esto con el fin de completar el proceso de OJT (entrenamiento en el puesto de trabajo) según lo estipulado en la norma.

Se realiza retroalimentación en los siguientes adjuntos al RAC 160:

- Adjunto 1 – Inspección de personas y artículos que lleva consigo, sensibilización con videos del correcto funcionamiento de equipos tecnológicos (DMP – DMM).
- Anexo 1 al Adjunto 1 - Secuencia a seguir para el procedimiento único de inspección a personas, con detector manual de metales.
- Anexo 2 al Adjunto 1 - Secuencia a seguir para el procedimiento único de inspección manual a personas.
- Adjunto 5 – Documentos de identificación válidos para pasajeros.
- Adjunto 7 – Sistema de identificación aeroportuario.
- Adjunto 2 – Inspección de Vehículos.
- PON puesto evaluados para certificación.

Adjunto registro fotográfico y listados de asistencia.



Lo anterior obra como requisito para certificación de factor humano de Operadores Aeroportuarios, según sus funciones encomendada.

Atentamente.

Claudia Diaz Sarmiento
Coordinadora de contrato aeronautica civil
Cel 3145953655
Email: utregionalnorteaerocivil@gmail.com
Union temporal - B2I-RAIDER
Aero Civil Regional Norte

Por favor, piensa en el medio ambiente antes de imprimir este contenido.

Unión Temporal Atlántico
Lote # 2 Contrato #2200149 H3 de 2022 SERVICONI LTDA
AZIMUT CARIBABARE LTDA HEIMDALL SEGURIDAD Y SISTEMAS NIT 901700855--2

Servicon Ltda

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 08/02/2024 HORA:

TEMA: PAC 460 Adjunto 1, 5, 7, 2. DURACIÓN: 08 Horas.

OBJETIVO: OJT Entrenamiento En el Punto de trabajo. Operadores Con Curso BASICO.

QUIEN SOLICITA: Claudia Diaz Sarmiento Cordiandor Regional Norte DEPARTAMENTO:

FACILITADOR(ES):

LUGAR: AGropunto de MAGANGUE

NÚMERO DE PERSONAS PROGRAMADAS: 06

NÚMERO DE PERSONAS ASISTENTES:

ASISTENTES: ADMINISTRATIVOS
OPERADORES DE SEGURIDAD SUPERVISORES
MANEJADORES CANINOS
OTROS

Nº	CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
1	3837247	Hermes del cristo Acosta H	Operador	
2	73237265	Alexander Wilson Mendo	operador	
3	73.242.052	Ronaldo Rafael Arteta	Operador	
4	92515099	Jesus Carlos Martinez Olmos	Operador	
5	9.624.486	Eucario Jose Maneda Silva	Operador Lima	
6	73239272	RAFAEL ANTONIO TORRES VERGARA	OPERADOR	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

ACTIVIDADES REALIZADAS:
Analisis Posibles Causas
Importancia de realizar los procedimientos de seguridad en filtros
Identificacion e actos de interferencia ilicita.

FIRMA DEL RESPONSABLE: FIRMA DEL CAPACITADOR:

Powered by CamScanner

Barranquilla Atlántico, febrero 08 de 2024.

Doctor
HELMER PARRA GIRALDO
Coordinador Grupo AVSEC y Facilitación
Dirección de Servicios Aeroportuaria
Bogotá D.C.-

Referencia: Informe cumplimiento de cronograma de visita Magangué.

Contrato UNION TEMPORAL B-21 RAIDER IDENTIFICADA CON NIT 901700855-2, **Aeropuerto Baracoa de Magangué.**

De la manera más atenta, me permito informar las actividades realizadas en visita del 08 de febrero del 2024 a los puestos de la Aeronáutica Civil aeropuerto Baracoa de Magangué como cumpliendo del cronograma de visitas a los aeropuertos.

Obligaciones del coordinador del contrato:
Efectuar visita a los Aeropuertos de la Regional correspondiente de forma trimestral y sitios administrativos y operativos donde se requiera con el fin de verificar el cumplimiento del contrato. Además, deberá reportar en tiempo real su ubicación al supervisor del contrato o a quien designe con el fin de verificar su cumplimiento contractual. Así mismo deberá presentar al supervisor general del contrato el informe correspondiente. Las visitas deberán ser efectuadas y serán de estricto control por parte de la supervisión del contrato por ende el contratista deberá asegurar el correspondiente recurso para esta obligación del contratista.

Las actividades realizadas fueron:

1. Visita puestos de seguridad contractual.
2. Entrega de dotación.
3. Retroalimentación normativa para certificación de factor humano.
4. Verificación de carnetización de operadores de seguridad con el concesionario.
5. Recomendaciones de seguridad.
6. Reunión operativa con el personal.
7. Entrega de credenciales de factor humano.

Se informa que el aeropuerto se encuentra a cargo de la doctora Consuelo Villalobos Morales administradora Aeronáutica Civil.

Se verifica el cumplimiento contractual del puesto de seguridad con personal completo y elementos de seguridad.

Se adjuntan las recomendaciones de seguridad enviadas a la persona encarda.

Puestos contractuales de Magangué.

		AEROPUERTO BARACOA	SERVICIO	ARMADO
MAGANGUE	1	PORTERIA PRINCIPAL	24 H	SI
	1	VOR	24 H	SI
	1	TERMINAL	12 H	NO
	TOTAL, DE SERVICIO = 3			

En la visita se encontró el servicio completo con los elementos del puesto contractual, de igual manera el cumplimiento de supervisión de la empresa de seguridad en la infra estructura de la aeronáutica Civil.

Formato 8 especificaciones técnicas:

2.91. El contratista deberá asegurar visita por parte de los supervisores como mínimo una vez a la semana a las estaciones
aeronáuticas a su cargo.

Adjunto registro fotográfico



Unión Temporal Atlántico Lote # 2
Contrato #2200149 H3 de 2022
SERVICONI LTDA
AZIMUT CARIBABARE LTDA
HEIMDALL SEGURIDAD Y SISTEMAS.
NIT 901.700.855-2



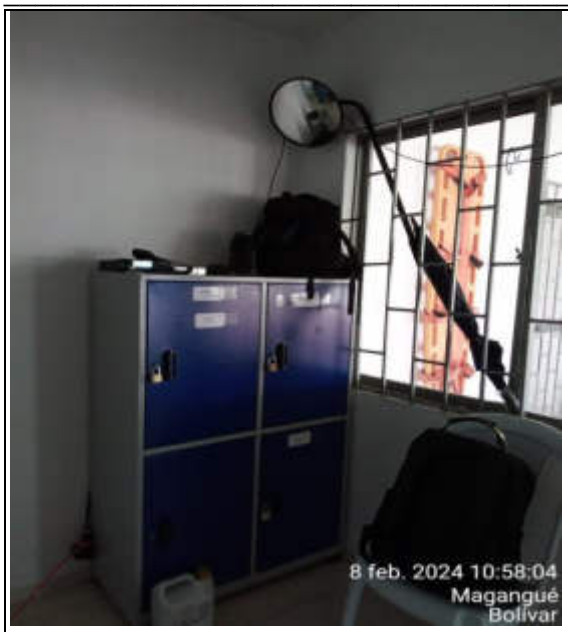


















Lo anterior para su conocimiento y fines pertinente, reiterando nuestro compromiso en el cumplimiento contractual y la optimización de los servicios.

Cordialmente.

Claudia Diaz Sarmiento
Coordinadora de contrato aeronautica civil
Cel 3145953655
Email: utregionalnorteaerocivil@gmail.com
Union temporal – B2I-RAIDER
Aero Civil Regional Norte

Por favor, piensa en el medio ambiente antes de imprimir este contenido.

1. Información General

Fecha	Cliente	Aeropuerto
29 – 02 -2024	**AERONAUTICA CIVIL**	**MAGANGUE**

2. Descripción del riesgo o amenaza (HALLAZGOS) (Que, Quien, Como, Cuándo)

Servicio o puesto	Descripción del riesgo o amenaza (HALLAZGOS) (Que, Quien, Como, Cuándo)	Posibles consecuencias.	Recomendaciones.	Registro Fotográficos
VOR-DME	Ingreso de semoviente a las áreas restringida al aeropuerto de Baracoa	Riesgo la seguridad operacional. Danos de los equipos y elemento instalados en la parte externa de la radio ayuda VOR-DME.	Instalación de cerramiento perimetral. Notificación y acuerdos con los dueños de los semovientes. Instalación de CCTV	
VOR-DME	Árbol de gran tamaño caído su ubicación colinda con la finca Palermo de propiedad de la señora Estefanía.	Instrucción personal ajeno del aeropuerto que puedan cometer actos de interferencia ilícita. Dificulta de visibilidad para paso de revista.	Realizar jornada de poda y limpieza para permitir paso de revista y visualización del área.	
VOR-DME	En el sendero colíndate con la finca del señor Montoya fue encontrado un portón en el encerramiento del aeropuerto de Baracoa.	Intrusión a las áreas restringidas de persona y vehículos a las áreas restringidas poniendo en riesgo la seguridad operacional. Actos de interferencia ilícita. Intrusión de semovientes danos a la estructuras o elementos de la Aerocivil.	Instalación de malla. Instalación de servicio de seguridad.	

COPIA CONTROLADA

VOR-DME	En el lindero colindante con la finca Palermo de propiedad de la señora Estefanía se detectó huecos en la malla eslabonada	Intrusión de persona. Acto de interferencia ilícita. Ingreso de semoviente causando incidente aéreo. Daño infraestructura y elementos de la Aerocivil.	Realizar mantenimiento Correctivos a la malla averiada Realizar mantenimiento en pisa mallado del área.	
Zona de Seguridad	Alta maleza en zona de seguridad y alrededor de la pista.	Intrusión de persona. Poca visibilidad para detectar actos sospechosos. Dificulta para el paso revista. Proliferación de serpientes venenosas.	Realizar jornada de limpieza y poda en el área. Poda constante al sedero para pasos de revista de seguridad. Instalación de CCTV Fumigación para ahuyentar las serpientes.	
MALLA A PLATA FORMA	Se detecta en las zonas aledañas, edificio de la terminal de pasajero no cuenta con portones y permite acceso a plataforma.	instrucción de persona. Actos de interferencia ilícita. Incumplimiento normativo al RAC 160.	Instalación de portón. Instalación equipos tecnológicos. Instalación CCTV	
Malla Perimetral	Se detecta en lindero ubicado cerca de la cabecera 29 de la pista de aterrizaje un tramo lineal sin encerramiento y sin protección.	Intrusión de persona a las áreas para cometer actos de interferencia ilícita Ingreso de semoviente riesgo la seguridad operacional. Danos a la infraestructura y elementos propiedad de la Aerocivil.	Instalación de mallas faltantes. Limpieza y poda en el área. Instalación de iluminarias. Sensibilización, notificación y acuerdos con dueño de semovientes.	
PUERTA y MALLA SALA DE ABORDAR PLATAFORMA	La puerta se encuentra dañada y no cumple con las especificaciones normativas para control de ingreso de personas al área restringida.	Intrusión de persona. Actos de interferencia ilícita. Incumplimiento normativo RAC 160	Instalación de portón y malla alrededor de la sala de abordar. Instalación CCTV.	

COPIA CONTROL

FILTRO DE SEGURIDAD	No cuentan con implementos para realizar cómodamente inspección de equipaje de bodega.	Intrusión de elementos prohibidos. Actos de interferencia ilícita	Instalación de mesa para inspección de equipaje de mano. Instalación equipos tecnológicos. Instalación CCTV.	

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinente, reitero nuestro compromiso en el cumplimiento contractual y la optimización de los servicios.

Cordialmente.

Claudia Diaz Sarmiento
Coordinadora de contrato aeronautica civil
Cel 3145953655
Email: utregionalnorteaerocivil@gmail.com
Union temporal – B2I-RAIDER
Aero Civil Regional Norte

Por favor, piensa en el medio ambiente antes de imprimir este contenido.

COPIA CONTROLADA

Barranquilla Atlántico, febrero 25 de 2024.

Doctor
HELMER PARRA GIRALDO
Coordinador Grupo AVSEC y Facilitación
Dirección de Servicios Aeroportuaria
Bogotá D.C.-

Referencia: Informe cumplimiento de cronograma de visita Tolú.

Contrato UNION TEMPORAL B-21 RAIDER IDENTIFICADA CON NIT 901700855-2, Aeropuerto Golfo de Morrosquillo de Tolú.

De la manera más atenta, me permito informar las actividades realizadas en visita del 16 de febrero del 2024 a los puestos de la Aeronáutica Civil aeropuerto Golfo de Morrosquillo de Tolú como cumpliendo del cronograma de visitas a los aeropuertos.

Obligaciones del coordinador del contrato:
Efectuar visita a los Aeropuertos de la Regional correspondiente de forma trimestral y sitios administrativos y operativos donde se requiera con el fin de verificar el cumplimiento del contrato. Además, deberá reportar en tiempo real su ubicación al supervisor del contrato o a quien designe con el fin de verificar su cumplimiento contractual. Así mismo deberá presentar al supervisor general del contrato el informe correspondiente. Las visitas deberán ser efectuadas y serán de estricto control por parte de la supervisión del contrato por ende el contratista deberá asegurar el correspondiente recurso para esta obligación del contratista.

Las actividades realizadas fueron:

1. Visita puestos de seguridad contractual del terminal, perimetral y supervisores.
2. Verificación elementos de los puestos.
3. Actualización de PON.
4. Verificación permisos aeroportuarios.
5. Recomendaciones de seguridad.
6. Reunión operativa con supervisores y operadores.
7. Reunión con Gerente y asistencia comité de seguridad.

Se informa que el aeropuerto Golfo e Morrosquillo se encuentra a cargo de la gerente Isabel Cristina Lobo.



Se verifica el cumplimiento contractual de los puestos de seguridad y elementos de seguridad, Se adjuntan las recomendaciones de seguridad enviadas a la gerente.

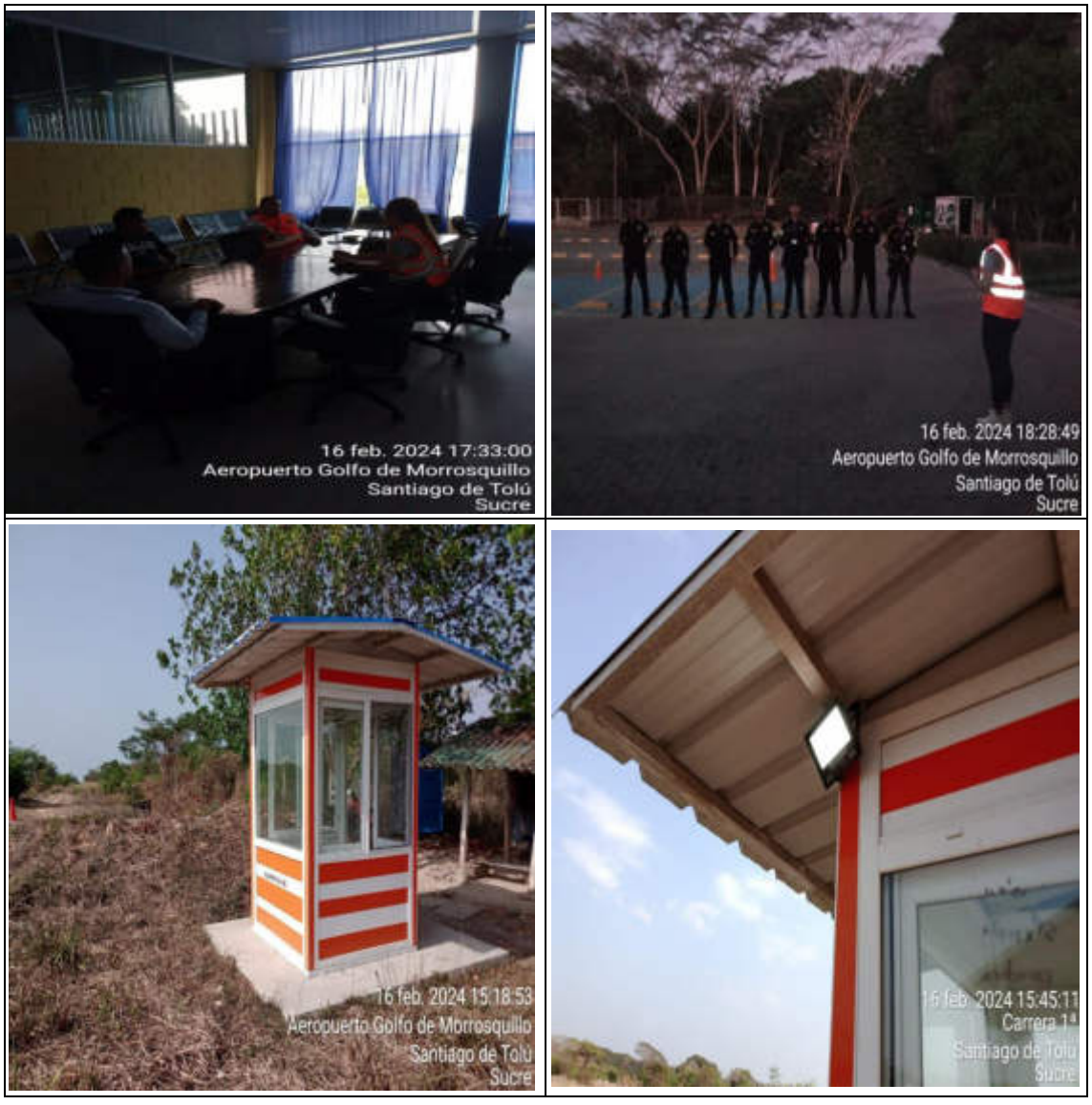
Puestos contractuales en San Andrés

	GOLFO DE MORROSQUILLO - TOLU	SERVICIO	ARMADO
1	DELTA 1 (puerta de terminal)	24	SI
1	DELTA 2 (Portón vehicular parqueadero)	24	SI
1	DELTA 3 (vía de acceso ingreso aeropuerto)	24	SI
1	DELTA 4 (cabaña principal)	24	SI
1	DELTA 5 (perimetral EMA)	24	SI
1	DELTA 6 (cabaña VIA DE ACESO COVENA)	24	SI
1	DELTA 7 (cabecera 35 PORTON DE JARILLON)	24	SI
1	DELTA 8 (estadio)	24	SI
1	DELTA 9 (estadio nuevo)	24	SI
1	FILTRO 1 VERIFICADOR DE DOCUMENTOS	12	NO
1	FILTRO 2 INSPECCION DE EQUIPAJE	12	NO
1	FILTRO 3 INSPECCION DE PERSONA	12	NO
1	SUPERVISOR	24	NO
TOTAL, DE SERVICIOS 13			

En la visita se encontraron los servicios completos con los elementos de los puestos contractuales, de igual manera el cumplimiento del puesto de supervisor 24 Horas.

Formato 8 especificaciones técnicas:
2.91. El contratista deberá asegurar visita por parte de los supervisores como mínimo una vez a la semana a las estaciones aeronáuticas a su cargo (el aeropuerto Golfo de Morrosquillo de Tolú no cuenta con estaciones aeronáuticas).

Adjunto registro fotográfico




LAREUS
AERONAUTICA CIVIL
16 feb. 2024 11:46:21
Aeropuerto Golfo de Morrosquillo
Santiago de Tolú
Sucre




16 feb. 2024 15:24:00
Aeropuerto Golfo de Morrosquillo
Santiago de Tolú
Sucre


mGuard




16 feb. 2024 12:14:52
Aeropuerto Golfo de Morrosquillo
Santiago de Tolú
Sucre





Lo anterior para su conocimiento y fines pertinente, reiterando nuestro compromiso en el cumplimiento contractual y la optimización de los servicios.

Cordialmente.

Claudia Diaz Sarmiento
Coordinadora de contrato aeronautica civil
Cel 3145953655
Email: utregionalnorteaeroctivil@gmail.com
Union temporal – B21-RAIDER
Aero Civil Regional Norte

Por favor, piensa en el medio ambiente antes de imprimir este contenido.

1. Información General

Fecha	Cliente	Aeropuerto
25 / 02 / 2024	**AERONAUTICA CIVIL**	**TOLU**

2. Descripción del riesgo o amenaza (HALLAZGOS) (Que, Quien, Como, Cuándo)

Servicio o puesto	Descripción del riesgo o amenaza (HALLAZGOS) (Que, Quien, Como, Cuándo)	Posibles consecuencias.	Recomendaciones.	Registro Fotográficos
SALA ABORDAJE	Puerta sala abordaje se desprendida. Puerta sin seguridad ajustada con un palo,	Puede ocasionar un accidente a pasajeros o persona que labora en el aeropuerto--al desprenderse la puerta quedaría sin protección la sala de abordaje	Realizar mantenimiento Correctivo la puerta. Reparación de la cerradura o instalación de cadena con su candado.	
ENTRADA ALTERNA JARIILLON	Alta maleza y difícil acceso hacia los puestos perimetrales y apoyo en la operación de vuelo por su volumen montañoso.	Difícil acceso para paso de revista. Vía cerrada para atender una emergencia o contingencia en el evento que se necesite transitar por la vía alterna. Poca visibilidad para detección de intrusión o actos sospechosos. Incidentes laborales a Exposición de una posible caída.	Realizar poda urgente par el paso de revista y habilitación de vía alterna.	 

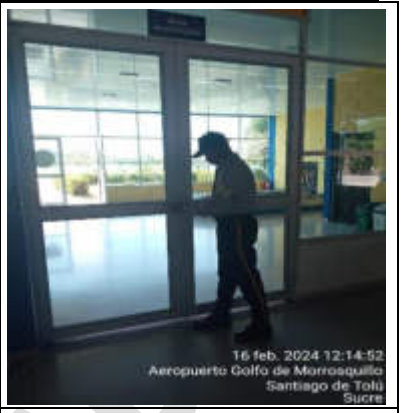
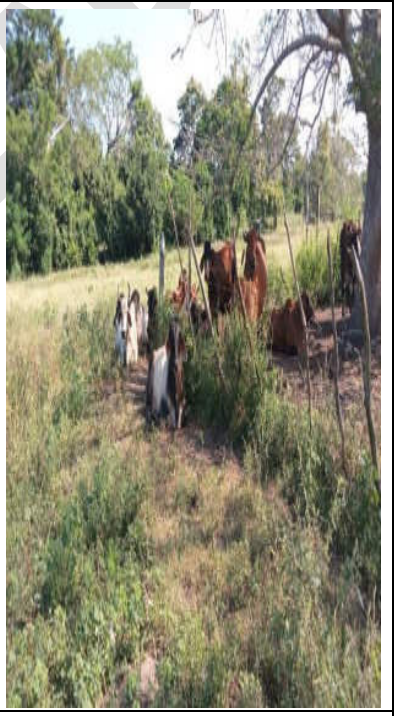
COPIA CONTROLADA

Delta 4 Y Delta 3	Maleza alta en área de delta 4	Difícil acceso para paso de revista Poca visibilidad para detección de intrusión o actos sospechosos. Incidentes laborales a Exposición de una posible caída. Criadero de animales y posible picadura de culebras o reptiles. Reproducción de insectos y enfermedades.	Realizar rocería y jornada de limpieza en el área,	 
Delta 8	Estadio lote predios de la Aerocivil. se observar que los predios se encuentran en mal estados, las paredes se están cayendo debido a la humedad que provoca la maleza. Se encuentra un hueco en la pared que da acceso al área restringida área perimetral,	Intrusión a las áreas restringidas de persona ajenas al aeropuerto pueden cometer actos de interferencia ilícita. Intrusión a pista por semovientes o personas extrañas. Afectación a la operación. Enfermedades por alta maleza y reproducción de insectos como: mosquitos, genes entre otros. -	Cerramiento del hueco en la pared. Mantenimiento de la estructura o demolición de la misma.	

COPIA CONTROL

Delta 8	Puesto carece de alumbrado por lo cual el guarda no tiene una buena visibilidad del entorno. No cuenta con luz eléctrica para cargar equipos de comunicación.	Mínima visibilidad nocturna. Intrusión de personal con fines delictivos.	instalación o reparación del alumbrado para obtener visibilidad del entorno y poder reaccionar oportunamente frente a cualquier acto sospechoso.	
Delta 6	Portón de ingreso para vía alterna deteriorado, poca altura y sin cerradura.	Ingreso de personal no autorizado o semoviente a los predios.	Reparación del portón e instalación de cerradura, subir altura del portón acorde a la norma.	
Delta 6	Sin iluminación y fluido eléctrico.	Poca visibilidad para identificar situaciones sospechosas durante la revista de seguridad nocturnas. Intrusión de personas extrañas a las instalaciones para cometer actos de interferencia ilícita. Fluido eléctrico para cargar los medios de comunicación.	Realizar mantenimiento correctivo si es posible con paneles solares para tener mejor visibilidad a esta área	
DELTA 2	Malla en mal estado área perimetral.	Intrusión de personas extrañas a las áreas restringidas para cometer actos de interferencia ilícitas.	Realizar Mantenimiento Correctivo a las mallas perimetrales	

COPIA CONTROLADA

Puerta del área Banda de equipaje	En la inspección de seguridad se evidencia la puerta llegada de pasajeros acceso a plataforma con la cerradura en mal estado.	intrusión de persona de persona a las áreas restringida. Ingreso de funcionarios sin inspección al área restringida.	Realizar mantenimiento correctivo y cambio de cerradura	
DELTA 9	En la inspección de evidencio semovientes en predios de la Aeronáutica civil. Portón de ingreso a los predios cerrado en la cual seguridad no tiene la llave del portón, para ingreso custodia el operado debe volarse la cerca para ingreso. No tiene fluido eléctrico.	Apropiación de terreno por los dueños de los semovientes para alimentación de los animales. Incidente laboral al ingresar al predio. Poca visibilidad y comunicación con dificulta por el cargue de elementos.	Realizar comunicado al dueño de los semovientes para retiro de los animales. Apertura del portón de ingreso y entrega de llaves para custodia.	
VIA DE ACCESO AL AEROPUERTO	Malla en mal estado con tramo caído en el soporte de concreto	Intrusión de personas extrañas a las áreas restringidas para cometer actos de interferencia ilícitas. Ingreso de semovientes causando incidente aéreo.	Realizar Mantenimiento Correctivo a la malla perimetral.	
BANDA DE EQUIPAJE	Se evidencia cerramiento con espacios y poca altura.	intrusión de elementos prohibidos al área restringida. Actos de interferencia ilícita.	Instalación de malla para total cerramiento.	

COPIA CONTROL

Delta 7	Maleza alta y malla cubierta.	Difícil acceso para paso de revista Poca visibilidad para detección de intrusión o actos sospechosos. Incidentes laborales a Exposición de una posible caída. Criadero de animales y posible picadura de culebras o reptiles.	Realizar rocería y jornada de limpieza en el área y a la malla.	

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinente, reitero nuestro compromiso en el cumplimiento contractual y la optimización de los servicios

Cordialmente.

Claudia Diaz Sarmiento
Coordinadora de contrato aeronautica civil
Cel 3145953655
Email: utregionalnorteaerocivil@gmail.com
Union temporal – B2I-RAIDER
Aero Civil Regional Norte

Por favor, piensa en el medio ambiente antes de imprimir este contenido.

COPIA CONTROL

Unión Temporal Atlántico Lote # 2
Contrato #2200149 H3 de 2022
SERVICONI LTDA
AZIMUT CARIBABARE LTDA
HEIMDALL SEGURIDAD Y SISTEMAS.
NIT 901700855--2

ACTA REUNION DE SEGURIDAD AEROPUERTOS REGIONAL NORTE

NOMBRE AEROPUERTO:	**Golfo de Morrosquillo - Tolú**				
FECHA:	**16-02-24**	**HORA INICIO:**	**05:00 pm**	**HORA FINAL: 06:00 pm**	
☑ **REUNION SEGUIMIENTO CONTRATO**		☐ **REUNION EXTRAORDINARIA**			

PARTICIPANTES

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
Claudia Diaz Sarmiento	UNION TEMPORAL B-21	Coordinador Regional
Robinson Gutiérrez	AZIMUT	Supervisor
John Salcedo	AZIMUT	Supervisor
Deivis Méndez	AZIMUT	Supervisor

ORDEN DEL DÍA

1. Pasos de revista por supervisor.
2. Lecturas códigos QR.
3. Verificación del CCTV
4. Sorteos entrega de turno.
5. Procedimiento ingreso de obras para ampliación.
6. Apertura filtro de seguridad para vuelos comerciales.
7. Turnos adicionales operador Leonardo Buelvas.
8. Cambio de dotación por mala presentación.
9. Procedimiento autorizaciones solo por gerencia.
10. Manejo de información confidencial.
11. Uso obligatorio del permiso aeroportuario desde el 20/02/24
12. Solicitud de documentos de motos y licencia.
13. Compromisos de esta reunión

Procedimiento de autorización aeropuerto Tolú.

Se les recuerda a los supervisores el procedimiento de autorización de ingreso y salida de elementos. Como también ingreso de persona.

De acuerdo a la norma RAC 160 el gerente es la única persona responsable de todo lo que sucede en el aeropuerto.
Por lo anterior los supervisores deben solicitar autorización solo a gerencia, la gerencia delegara funciones con su equipo de trabajo las cuales serán direccionadas por la gerencia directamente.

Se debe dejar registro en la minuta de todas las autorizaciones.

Procedimiento de apertura al filtro

Se les informa el cumplimiento normativo de apertura de filtro para ingreso de vuelos nacionales RAC 14:

Se debe realizar apertura de filtro ante de dos horas del abordaje, enviar un mensaje en el grupo operativo de la apertura del filtro por personal de seguridad.

La gerente debe tener conocimiento de la apertura del filtro de seguridad dos horas antes de la hora de abordaje. Se establece que el supervisor enviara un mensaje por el grupo para informar.

Revista de supervisores

En el paso de revista se evidencio que los puestos no cuentan con punto de marcación, los puntos se encontraban en las minutas guardados.
Operador sucio por falta de dotación. (Se le informa al supervisor encargado realizar cambio de camisa al operador Jaramillo, manifiesta que la camisa esta rota y no le han autorizado el cambio)
Las sombrillas se encuentran en muy mal estado.
Las linternas se encontraban descargadas.

Se les recuerda a los supervisores la importancia del paso de revistas, se les informa que deben pegar los códigos QR y realizar revista verificando todos los elementos.

En las revistas deben preguntar una vez al día si las cámaras están operando sin novedad, de reportar novedad informar inmediatamente al coordinador del contrato.

Se les informa que el señor Leonardo Buelvas no tiene autorización de realizar turno adicional y los permisos por horas deben ser direccionados con gestión humana o dirección de operaciones de AZIMUT directamente.
Se solicita documentación de motos y licencia de conducción para cumplimiento normativo y contractual, el supervisor Robinson Gutiérrez manifiesta no tener la licencia activa e informa no tener moto, comunica que se la presta un guarda de otra escuadra.

Se les recuerda a los supervisores que en operación de vuelos comerciales deben estar en filtro de seguridad como cumplimiento normativo.

COMPROMISOS DE ESTA REUNIÓN		
COMPROMISOS / TAREAS	**RESPONSABLE**	**FECHA CUMPLIMIENTO**
Apertura del filtro dos horas antes de abordaje de vuelo comercial.	Supervisores AZIMUT	Inmediato
Instalación códigos QR	Supervisores AZIMUT	Inmediato
Documentos licencia de conducción y papeles de moto	Robinson Gutiérrez	Inmediato
Sorteo entrega de turno cumplimiento estricto	Supervisores AZIMUT	Diaria
Procedimiento de autorización solo por gerencia	Supervisores AZIMUT	Inmediato
Cumplimiento de uso obligatorio de permisos aeroportuarios	Supervisores AZIMUT	20/02/2024

1. FIN DE LA REUNIÓN

Para constancia se firma en la Ciudad de Tolú a los 16 días del mes de febrero del 2024.

Claudia Diaz Sarmiento
Coordinadora de contrato aeronautica civil
Cel 3145853655
Email: utregionalnorteaeroctivil@gmail.com
Union temporal - 925-RAIDER
Aero Civil Regional Norte

Asistentes:



Reunión Comité de Seguridad:



Barranquilla Atlántico, febrero 29 de 2024.

Doctora
Diana Melo Cruz
Coordinador Grupo AVSEC y Facilitación
Dirección de Servicios Aeroportuaria
Bogotá D.C.-

Referencia: Informe Personal faltante en los Aeropuertos de San Andrés y Providencia.

De la manera más atenta, me permito informar el proceso de contratación en San Andrés y Providencia de estos 10 meses de contrato, seguimos con la consecución de personal para cubrir el dispositivo con todas las herramientas que contamos en esta zona específica, Caja de Compensación, Sena, Referidos por operadores y transmisión de cuñas publicitarias por dos emisoras de San Andrés y Providencia, solicitando aspirantes al cargo de vigilante.

Se solicita permiso laboral con la OCCRE con el fin de dar cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales para completar los servicios de seguridad en el aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla y El Embrujo. **No hemos recibido respuesta de la entidad a la fecha.**

Radicado 19446 - 2023 PQRDS Mail - GOBERNACIÓN SAN ANDRÉS ISLAS

En el mes de enero se trasladó a la señora Helen Torres asistente de recursos humanos exclusiva del contrato de la unión temporal B-21 a la isla de San Andrés con el fin reforzar el proceso de incorporación, se realizó visitas a iglesias con el fin de incorporar personal para completar el dispositivo de seguridad.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo estipulado en contrato de la UNION TEMPORAL B-12 RAIDER IDENTIFICADA CON NIT 901.700.855-2 de la Regional Norte.

Relaciono los avances durante el periodo del contrato:

Cierre de año 2024

.

Diciembre 2023:
San Andrés: 107 unidades en el dispositivo
3 renuncias voluntarias.
Providencia: 14 unidades en el dispositivo.
1 traslado a San Andrés.

Enero 2024:
San Andrés: 106 unidades en el dispositivo
4 renuncias voluntarias.
3 contratación de operadores
Providencia: 13 unidades en el dispositivo.
0 renuncias
3 contrataciones de operadores

febrero 2024:
San Andrés: 110 unidades en el dispositivo
2 renuncias voluntarias.
5 contratación de operadores
Providencia: 14 unidades en el dispositivo.
0 renuncias
2 contrataciones de operadores

Para cierre de contratación en los dispositivos de seguridad de San Andrés y Providencia hacen falta:

San Andrés: Faltan 7 personas.
Providencia: faltan 2 persona

Nos encontramos trabajando fuerte en actividades de bienestar, capacitaciones y actividades lúdicas de estos dos dispositivos con el fin de mantener el personal contratado.

Registro fotográfico de Actividades	
	




Sensibilizacion al recibir el equipaje de mano






27/02/2024 9:51:36 a. m.
San Andrés
coordinador







En los otros 11 aeropuertos asignados al contrato regional norte los dispositivos de seguridad se encuentran completo:

AEROPUERTO / ESTACIONES	CIUDAD	No. GUARDAS	PUESTOS
Ernesto Cortissoz	Barranquilla	40	13
Almirante Padilla	Riohacha	6	2
Hacaritama	Aguachica	9	4
Golfo de Morrosquillo	Tolú	36	13
Baracoa	Magangué	8	3
Las Mercedes	Plato	9	3
Simón Bolívar	Santa Marta	26	9
Rafael Núñez	Cartagena	30	10
Las Flores	El Banco	18	6
San Bernardo	Mompox	27	11
Alfonso López	Valledupar	6	3
TOTAL		215	77

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinente, reiteramos nuestro compromiso en el cumplimiento contractual y la optimización de los servicios.

Atentamente,

Claudia Diaz Sarmiento
Coordinadora de contrato aeronautica civil
Cel 3145953655
Email: utregionalnorteaerocivil@gmail.com
Union temporal - BZI-RAIDER
Aero Civil Regional Norte

Por favor, piensa en el medio ambiente antes de imprimir este contenido.

Barranquilla 28/02/2024

Doctora
Diana Melo Cruz
Coordinador Grupo AVSEC y Facilitación
Dirección de Servicios Aeroportuaria
Bogotá D.C.-

Referencia: Informe Entrenamiento y sensibilización en procedimientos de Seguridad AVSEC San Andrés y providencia.

Se realiza sensibilización, capacitación, entrenamiento y seguimiento por la supervisora AVSEC **Lucia Otilia Muñoz Orozco** a los operadores del dispositivo de seguridad del aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla los días 19,20,23,24 de febrero del 2024 y al dispositivo de seguridad del aeropuerto El Embrujo providencia los días 21,22, de febrero del 2024.



Se sensibilizo en los siguientes temas:

1- Procedimientos en Maquinas RX, interpretación de imágenes, identificación amenaza obvia, posibles amenazas, no amenaza, identificación de formas por sus colores, elementos densos (negro-verde fluorescente-amarillo), identificación de forma inorgánica (azul), identificación de forma Orgánica (Naranja), identificación partes de una amenaza, se ponen contexto a los operadores los procedimientos a seguir si se detecta Código Alfa (armas)-Código Eco (explosivo o Bombas).

2- Practica de inspección de equipaje de mano y de persona inclusive con incapacidades en operación, se retroalimenta explicando la forma Correcta de pasar el detector Manual de Metal de acuerdo a lo estipulado en el anexo 1 y 2 del adjunto 1 al RAC 160.

3- Sensibilización en retroalimentación de los artículos prohibido en equipaje de mano y equipaje de bodega que se encuentra relacionado anexo 1 adjunto 15 al RAC 160 y en PSA, retroalimentación mercancía peligrosa RAC 175.

4- Se realizo actuación en el dispositivo de seguridad providencia de armar un filtro Completo con los operadores asignado en los siguientes puestos: verificación de documento, armador, Maquina RX, inspección de equipaje e inspección de persona

5- Se realizo prueba vulnerabilidad el día 23/02/2024 en el dispositivo de seguridad san Andrés en el área filtro internacional nos colaboró personal de aseo realizando el ejercicio la señora Deysi Núñez llevando una bolsa con varios elementos y arma Blanca (Cuchillo) a la hora 13:50 la operadora Yerli Arias se encontraba en maquina RX detecta el elemento anteriormente Mencionado.

6- Actuación en procedimiento de equipajes olvidados en áreas públicas y restringidas.

7- Acompañamiento y seguimiento en filtros de seguridad de cumplimiento normativo estipulado en el RAC 160.

8- Se socializo el uso restringido de los teléfonos celulares personales en operación ya que es un elemento de distracción.

Adjunto registro fotográfico y formato de asistencia





Unión Temporal Atlántico Lote # 2
Contrato#2200149 H3 de 2022
SERVICONI LTDA
AZIMUT CARIBABARE LTDA
HEIMDALL SEGURIDAD Y SISTEMA
NIT 901.700.855-2





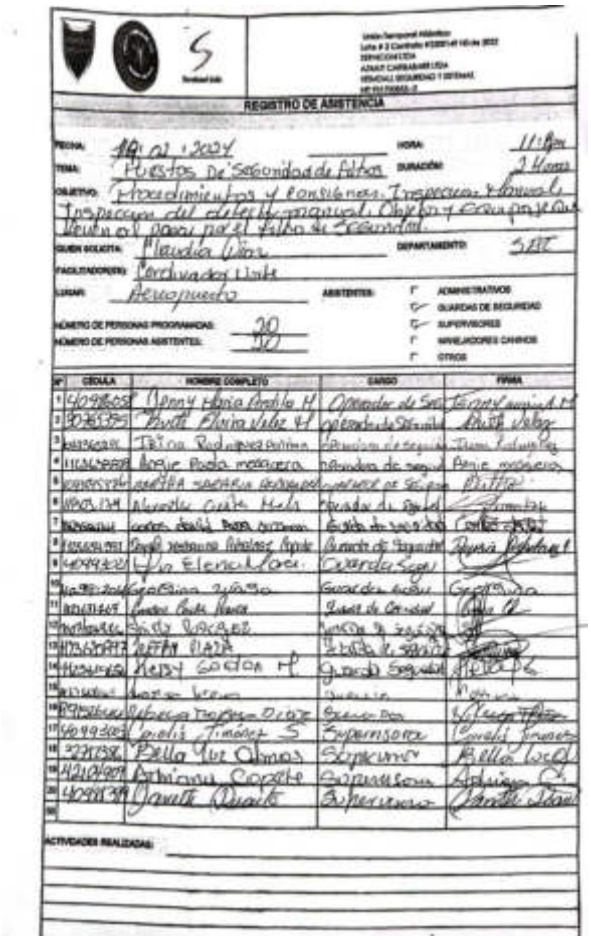










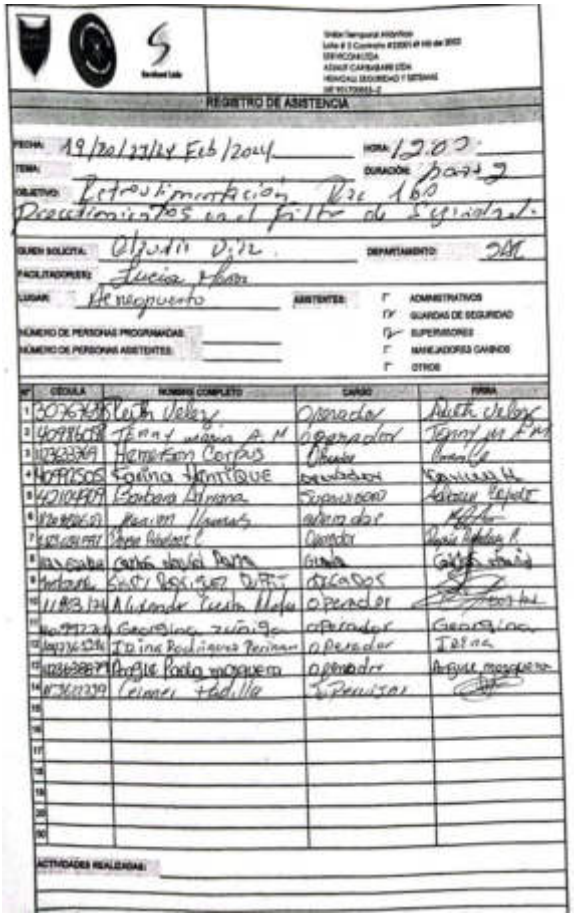


REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 19/02/2024 HORA: 11:00
TEMA: Puestos de Seguridad de Filtros DURACIÓN: 2 Horas
OBJETIVO: Procedimientos y Consignas, Inspección Manual, Inspección del detector manual, Clasificación de Residuos para el Filtro de Seguridad.
QUIEN SOLICITA: Claudia Viloria DEPARTAMENTO: SST
FACILITADOR(ES): Coordinador Lista
LUGAR: Helipuerto ASISTENTES: ADMINISTRATIVOS, GUARDAS DE SEGURIDAD, SUPERVISORES, MANEJADORES CANINOS, OTROS
NÚMERO DE PERSONAS PROGRAMADAS: 20
NÚMERO DE PERSONAS ASISTENTES: 20

Nº	CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
1	40998058	Jenny Maria Padilla H	Operador de Scr	Jenny Padilla H
2	1065855	Anibal Alvira Velez H	Operador de Scanner	Anibal Velez
3	1143369898	Idina Rodriguez Pertuz	Operadora de Scanner	Idina Rodriguez
4	1143369898	Angie Paola mosquera	Operadora de scanner	Angie mosquera
5	1065855	Anibal Alvira Velez H	Operador de Scanner	Anibal Velez
6	1065855	Alvaro Cueto Hoyo	Operador de Scanner	Alvaro Cueto
7	1065855	Anibal Alvira Velez H	Operador de Scanner	Anibal Velez
8	1065855	Anibal Alvira Velez H	Operador de Scanner	Anibal Velez
9	40998058	Jenny Maria Padilla H	Operador de Scanner	Jenny Padilla H
10	40998058	Jenny Maria Padilla H	Operador de Scanner	Jenny Padilla H
11	40998058	Jenny Maria Padilla H	Operador de Scanner	Jenny Padilla H
12	40998058	Jenny Maria Padilla H	Operador de Scanner	Jenny Padilla H
13	40998058	Jenny Maria Padilla H	Operador de Scanner	Jenny Padilla H
14	40998058	Jenny Maria Padilla H	Operador de Scanner	Jenny Padilla H
15	40998058	Jenny Maria Padilla H	Operador de Scanner	Jenny Padilla H
16	40998058	Jenny Maria Padilla H	Operador de Scanner	Jenny Padilla H
17	40998058	Jenny Maria Padilla H	Operador de Scanner	Jenny Padilla H
18	40998058	Jenny Maria Padilla H	Operador de Scanner	Jenny Padilla H
19	40998058	Jenny Maria Padilla H	Operador de Scanner	Jenny Padilla H
20	40998058	Jenny Maria Padilla H	Operador de Scanner	Jenny Padilla H

ACTIVIDADES REALIZADAS:



REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 19/20/21/24 Feb/2024 HORA: 12:00
TEMA: Retroalimentación Vía 160 DURACIÓN: para 2
OBJETIVO: Procedimientos en el filtro de Seguridad.
QUIEN SOLICITA: Objetivo Vía 160 DEPARTAMENTO: SST
FACILITADOR(ES): Lucia Mora
LUGAR: Helipuerto ASISTENTES: ADMINISTRATIVOS, GUARDAS DE SEGURIDAD, SUPERVISORES, MANEJADORES CANINOS, OTROS
NÚMERO DE PERSONAS PROGRAMADAS:
NÚMERO DE PERSONAS ASISTENTES:

Nº	CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
1	50767785	Keith Velez	Operador	Keith Velez
2	40998058	Jenny maria P M	Operador	Jenny Padilla H
3	1078333879	Hemerson Cerpas	Operador	Hemerson
4	1049115085	Sabina Henrique	Supervisora	Sabina H.
5	40998058	Sabina Mora	Supervisora	Sabina Mora
6	1143369898	Angie Mosquera	Operadora	Angie
7	1143369898	Angie Padilla	Operadora	Angie Padilla H
8	1065855	Carlos Daniel Pena	Guarda	Carlos Daniel
9	1065855	Anibal Alvira Velez H	Operador	Anibal Velez
10	1143369898	Alexander Cueto Hoyo	Operador	Alexander Cueto
11	1143369898	Georgina Zuñiga	Operador	Georgina
12	1143369898	Idina Rodriguez Pertuz	Operador	Idina
13	1143369898	Angie Padilla mosquera	Operador	Angie mosquera
14	1143369898	Leidimar Padilla	Supervisor	
15				
16				
17				
18				
19				
20				

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Adjunto registro fotográfico y formato de asistencia Providencia

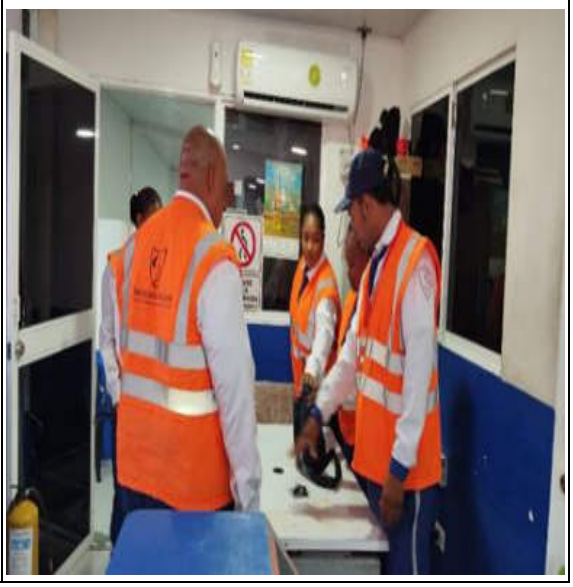




Unión Temporal Atlántico Lote # 2
Contrato#2200149 H3 de 2022
SERVICONI LTDA
AZIMUT CARIBABARE LTDA
HEIMDALL SEGURIDAD Y SISTEMA
NIT 901.700.855-2

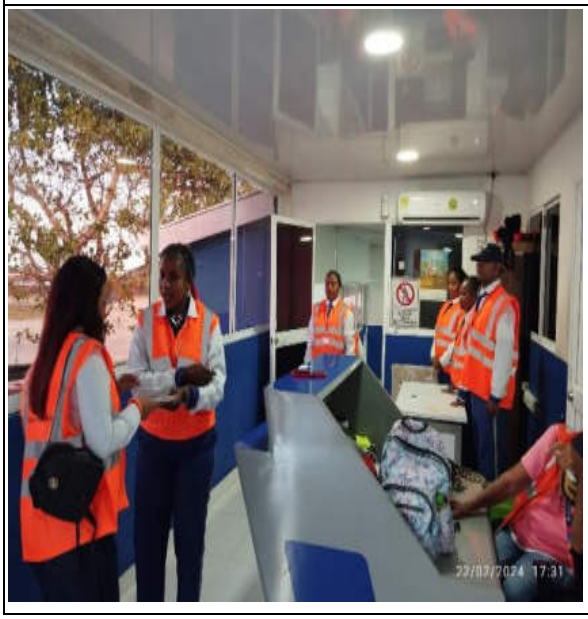









22/02/2024 17:31


22/02/2024 17:33



Barranquilla, febrero 29 del 2024

Dotora
DIANA BEATRIZ MELO CRUZ
Coordinador Grupo AVSEC y Facilitación
Dirección de Servicios Aeroportuaria
Bogotá D.C.-

Referencia: Retroalimentación febrero 2024 operadores y supervisores AVSEC en inspección de personas y resolución de alarmas sin desentender al pasajero.

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito enviar evidencias del proceso de retro alimentación realizado a los supervisores y operadores AVSEC en los procedimientos de inspección de personas y equipaje de mano, en la aclaración de alarmas sin dejar de custodiar al pasajero o equipaje hasta no ser descartada la amenaza con los procedimientos estipulados normativos.

Se realiza sensibilización en los siguientes adjuntos al RAC 160:

- Adjunto 1 V7 – Inspección de personas y artículos que lleva consigo.
- Sensibilización con videos del correcto funcionamiento de equipos tecnológicos (DMP – DMM)
- Maquina RX, Proceso identificación de amenaza y su clasificación.
- Anexo 1 al Adjunto 1 - Secuencia a seguir para el procedimiento único de inspección a personas, con detector manual de metales.
- Anexo 2 al Adjunto 1 - Secuencia a seguir para el procedimiento único de inspección manual a personas.
- Adjunto 2 – Inspección de Vehículos.
- PON del puesto filtro de seguridad.

Adjunto registro fotográfico y formato de asistencia

Unión Temporal Atlántico Lote # 2
Contrato #2200149 H3 de 2022
SERVICONI LTDA
AZIMUT CARIBABARE LTDA
HEIMDALL SEGURIDAD Y SISTEMAS.
NIT 901700855--2

DISPOSITIVO DE CARTAGENA









Unión Temporal Atlántico Lote # 2
Contrato #2200149 H3 de 2022
SERVICONI LTDA
AZIMUT CARIBABARE LTDA
HEIMDALL SEGURIDAD Y SISTEMAS.
NIT 901700855--2

REGISTRO DE ASISTENCIA CARTAGENA

Unión Temporal Atlántico
Lote # 2 Contrato #2200149 H3 de 2022 SERVICONI LTDA
AZIMUT CARIBABARE LTDA HEIMDALL SEGURIDAD Y SISTEMAS
NIT 901700855--2

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 20/02/2024 HORA: 18:00
TEMA: Adjunto 1 al RAC 160 - Inspeccion de personas y articulos que lleve consigo. DURACIÓN: 1 HORA
OBJETIVO: Orientar tecnicamente a los operadores y supervisores de seguridad para que puedan desempeñar sus funciones en los puntos de inspeccion de manera uniforme y conforme a los requicitos establecidos por la Aeronautica Civil en el RAC 160.

QUIEN SOLICITA: Claudia Diaz Sarmiento Cordiandor Regional Norte DEPARTAMENTO: OPERACIONES
FACILITADOR(ES): RODRIGO CORTES, ADONAYS SOLANO, DANILSON MATUTE
LUGAR: CARTAGENA – BOLIVAR
ASISTENTES: ADMINISTRATIVOS OPERADORES DE SEGURIDAD SUPERVISORES MANEJADORES CANINOS OTROS
NÚMERO DE PERSONAS PROGRAMADAS:
NÚMERO DE PERSONAS ASISTENTES:

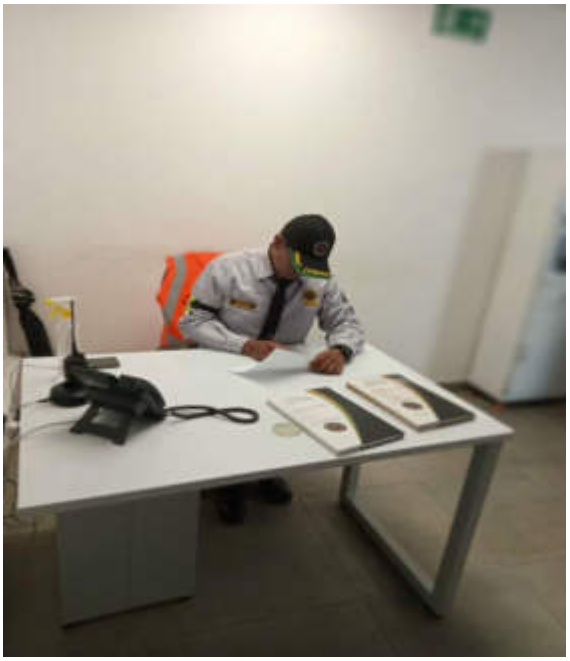
Nº	CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
1	9202702	Jorge Hissing Y.	Guarda	
2	73212539	Jhon E. Cordoba Perez	Guarda	
3	1009207836	Gerardo Brand Cardoso	Guarda	
4	1007360174	Lidia De la hoz G.	Guarda	
5	1047493052	Edwin Ramirez Martinez	Guarda	
6	87.944.826	JHON QUIÑONES	Guarda	
7	7193720	Virgilio Enrique Montero	Guarda	
8	22666620	Celino Girlette	Guarda	
9	72.022.739	Edwin ortega noriega	Guarda S.	
10	3779664	Gustavo Enrique Salas Julião	Guarda	
11	9.049.497	Miguel Blanco Correa	Guarda	
12	1143376896	Eduardo Alvarez Mejia	Guarda	
13	1052732478	Gustavo Cesar Garcia	Guarda	
14	1007892641	JHONYS cabarcas Marrugo	Guarda	JHONYS
15	1007893462	Rebeldo Yoyo Rodriguez	Guarda	
16	91007417	JEDER Luis Bello Diaz	Guarda	JEDER BELLO
17	73172390	Freddy Reyes Flores	Guarda	
18	1047501284	Jeison Gonzalez	Guarda	Jeison Gonzalez
19	1-193 575 485	Adonays Solano Salcedo	Supervisor	
20	73130856	ELIASIB CAMARGO AVILA	Guarda	Eliasib Camargo
21	72315960	ROMARIO CORTES DE LA ROSA	SUPERVISOR	
22				

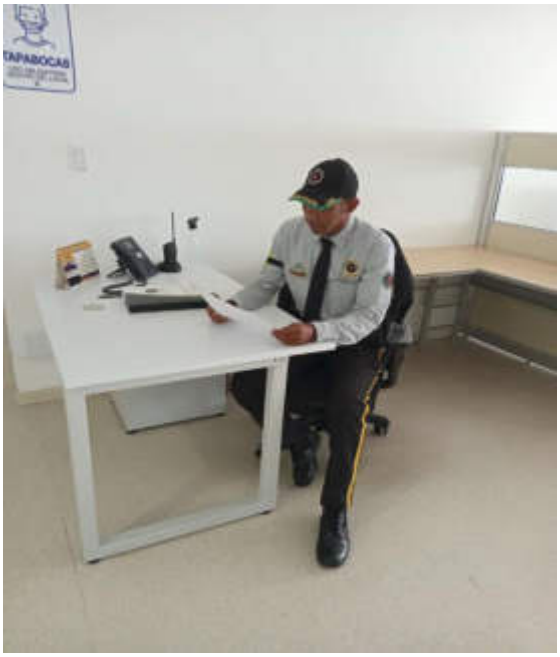
ACTIVIDADES REALIZADAS:
Sensibilizacion en procedimiento de inspeccion de personas y objetos que lleven consigo pasajeros y no pasajeros
Sensibilizacion practica de los anexo 1 y 2 al adjunto 1 secuencia de inspeccion de personas manual y con DMM

FIRMA DEL RESPONSABLE:
FIRMA DEL CAPACITADOR:

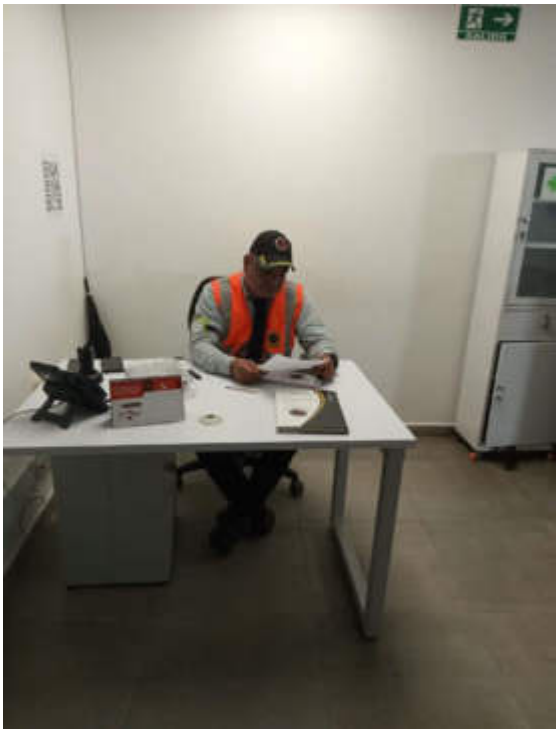
Unión Temporal Atlántico Lote # 2
Contrato #2200149 H3 de 2022
SERVICONI LTDA
AZIMUT CARIBABARE LTDA
HEIMDALL SEGURIDAD Y SISTEMAS.
NIT 901700855--2

DISPOSITIVO SANTA MARTA









REGISTRO DE ASISTENCIA SANTA MARTA

Unión Temporal Atlántico
Lote # 2 Contrato #2200149 H3 de 2022 SERVICONI LTDA
AZIMUT CARIBABARE LTDA HEIMDALL SEGURIDAD Y SISTEMAS
NIT 901700855--2

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 20, 02, 2.024 HORA: 08:00

TEMA: Adjunto 1 al RAC 160 - Inspeccion de personas y articulos que lleve consigo. DURACIÓN: 2 HORAS

OBJETIVO: Orientar tecnicamente a los operadores y supervisores de seguridad para que puedan desempeñar sus funciones en los puntos de inspeccion de manera uniforme y conforme a los requicitos establecidos por la Aeronautica Civil en el RAC 160.

QUIEN SOLICITA: Claudia Diaz Sarmiento Cordiandor Regional Norte DEPARTAMENTO: OPERATIVO

FACILITADOR(ES): SUPERVISORES AUSEC DEL DISPOSITIVO

LUGAR: SANTA MARTA – AEROP. SIMON BOLIVAR

ASISTENTES: ADMINISTRATIVOS OPERADORES DE SEGURIDAD SUPERVISORES MANEJADORES CANINOS OTROS

NÚMERO DE PERSONAS PROGRAMADAS: 15

NÚMERO DE PERSONAS ASISTENTES:

Nº	CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
1	7.602.416	Jesus Manuel Diaz Ledo	Vigilante	
2	1082063130	Gustavo Pabon Mo	Vigilante	
3	1104174302	Bladimir Herrera C.	Guarda.	
4	12,637,180	Neider Elias Ruiz Garcia	Guarde	
5	72278830	Anvar Castellar Romero	Guarda.	
6	1082986786	ALEXANDER MEJO O.	GUARDA	
7	85470160	YEHISON CAHUALA N	GUARDA	
8	85162551	JOSE RODRIGUEZ DE	GUARDA	
9	72246115	Julio cesar Barrios Bautista	Supervisor	
10	1083557506	Luis Hernesto Pomonto	Guarda	
11	1143345859	Leonardo Fonseca R.	Guarda	
12	7.601.153	Alois Arrieta Castillo	Guarda	
13	1082068410	Andres Fontalvo Nieto	Supervisor	
14	91265968	HENRY ALFONSO BALLEN	SUPERVISOR	
15	85489796	MARIO SERRANO	Vigilante	
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

ACTIVIDADES REALIZADAS:
Sensibilizacion en procedimiento de inspeccion de personas y objetos que lleven consigo pasajeros y no pasajeros

Sensibilizacion practica de los anexo 1 y 2 al adjunto 1 secuencia de inspeccion de personas manual y con DMM.

FIRMA DEL RESPONSABLE: FIRMA DEL CAPACITADOR:

DISPOSITIVO MOMPOX



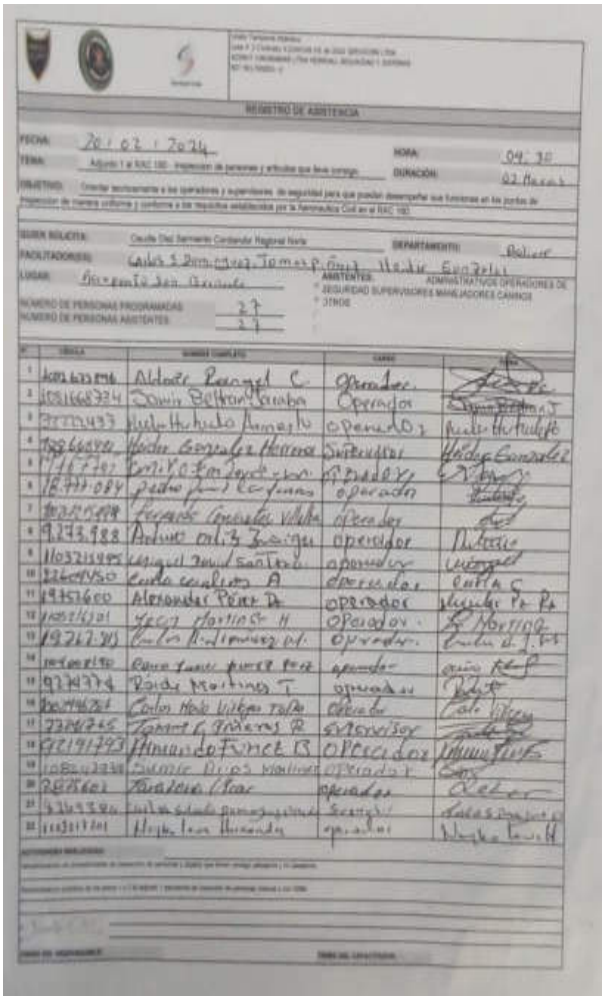






Unión Temporal Atlántico Lote # 2
Contrato #2200149 H3 de 2022
SERVICONI LTDA
AZIMUT CARIBABARE LTDA
HEIMDALL SEGURIDAD Y SISTEMAS.
NIT 901700855--2

ASISTENCIA MOMPOX



REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 20 / 02 / 2024 HORA: 09:30

TEMA: Adjunto 1 al RAC 180 - Inspección de personas y artículos que lleva consigo DURACIÓN: 02 Horas

OBJETIVO: Orientar acompañante a los operadores y supervisores de seguridad para que puedan desempeñar sus funciones en los puntos de inspección de manera uniforme y conforme a los requisitos establecidos por la Aeronáutica Civil en el RAC 180.

QUIEN SOLICITA: Claudia Díaz Serrano Coordinador Regional Norte DEPARTAMENTO: Bolívar

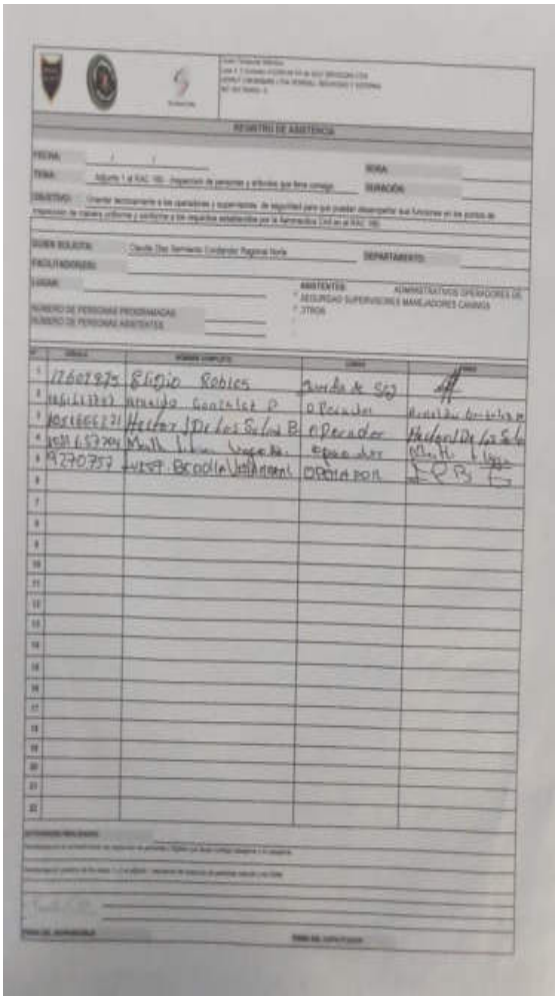
FACILITADOR(ES): Carlos S Jim. Gómez, Tomas P. Ortiz, Heidi Gonzalez

LUGAR: Aeropuerto Jaime Gonzalez ASISTENTES: ADMINISTRATIVOS OPERADORES DE * SEGURIDAD SUPERVISORES MANEJADORES CANINOS * OTROS

NUMERO DE PERSONAS PROGRAMADAS: 27

NUMERO DE PERSONAS ASISTENTES: 27

#	CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
1	1003668974	Alcides Rangel C.	Operador	
2	1003668374	Jonis Beltran Sarabia	Operador	
3	1047744497	Yuleth Hurtado Amaya	operador	
4	1066460492	Heider Gonzalez Herrera	Supervisor	
5	1143167707	Emilio Enrique Jaspe Lora	Operador	
6	1047777084	pedro jose Espinosa	operador	
7	1003709898	Leonardo Gonzalez Villalba	operador	
8	9.793.988	Arturo enrique Zuñiga	operador	
9	1103211995	Miguel Angel Santos	operador	
10	22604950	Carlos carlos A	operador	
11	1045516600	Alexander Perez Pe	operador	
12	1065474201	Yeicy Martinez H	Operador	
13	1047267305	Carlos Hernandez M.	operador	
14	1047694150	Ronny Javier perez Perez	operador	
15	9774774	Raiza Martinez T	operador	
16	1047744761	Carlos Hoke Villegas Valdo	operador	
17	22766765	Jonnis G Barrera R	Supervisor	
18	1047191793	Hernando Jose Ramirez B	Operador	
19	1082023330	Jaime Arias Martinez	Operador	
20	1047887601	Fernando Ochoa	operador	
21	1143693801	Carlos Eduardo Barrios Ruiz	Operador	
22	1143211101	Hugo Leon Hernandez	operador	



REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: / / HORA:

TEMA: Adjunto 1 al RAC 180 - Inspección de personas y artículos que lleva consigo DURACIÓN:

OBJETIVO: Orientar acompañante a los operadores y supervisores de seguridad para que puedan desempeñar sus funciones en los puntos de inspección de manera uniforme y conforme a los requisitos establecidos por la Aeronáutica Civil en el RAC 180.

QUIEN SOLICITA: Claudia Díaz Serrano Coordinador Regional Norte DEPARTAMENTO:

FACILITADOR(ES):

LUGAR: ASISTENTES: ADMINISTRATIVOS OPERADORES DE * SEGURIDAD SUPERVISORES E MANEJADORES CANINOS * OTROS

NUMERO DE PERSONAS PROGRAMADAS:

NUMERO DE PERSONAS ASISTENTES:

#	CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
1	17607975	Eligio Robles	Jefe de SEG	
2	1065113783	Arnaldo Gonzalez P	Operador	
3	1065666271	Heiber J De los Santos B	Operador	
4	1001653204	Maikol Liam Vegeta	operador	
5	19770757	Jose Bradia Villarreal	OPERADOR	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

Unión Temporal Atlántico Lote # 2
Contrato #2200149 H3 de 2022
SERVICONI LTDA
AZIMUT CARIBABARE LTDA
HEIMDALL SEGURIDAD Y SISTEMAS.
NIT 901700855--2

DISPOSTIVO BARRANQUILLA

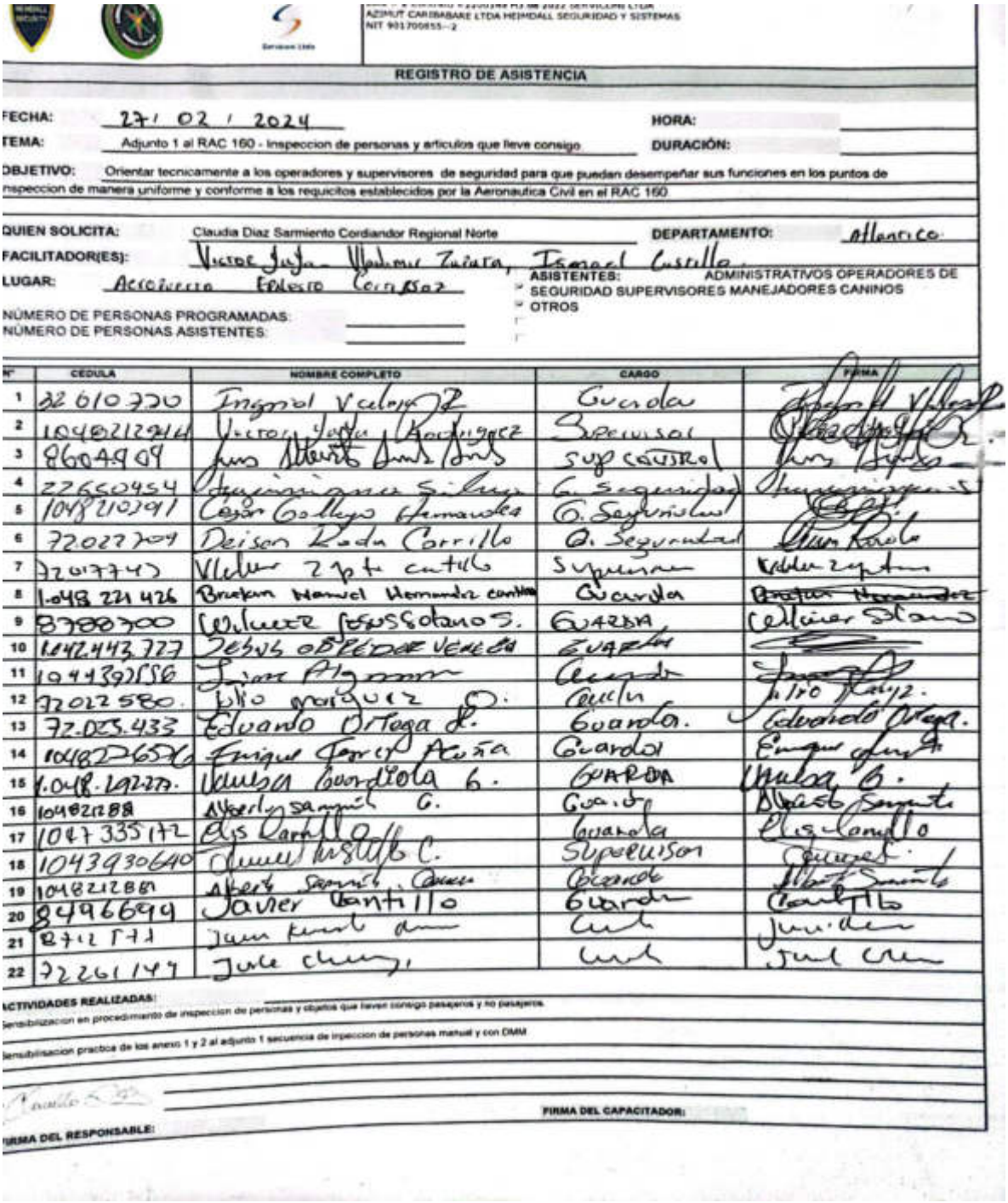








REGISTRO ASISTENCIA BARRANQUILLA



AZIMUT CARIBABARE LTDA HEIMDALL SEGURIDAD Y SISTEMAS
NIT 901700855--2

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 27/02/2024 HORA:

TEMA: Adjunto 1 al RAC 160 - Inspeccion de personas y articulos que lleve consigo DURACIÓN:

OBJETIVO: Orientar tecnicamente a los operadores y supervisores de seguridad para que puedan desempeñar sus funciones en los puntos de inspeccion de manera uniforme y conforme a los requicitos establecidos por la Aeronautica Civil en el RAC 160

QUIEN SOLICITA: Claudia Diaz Sarmiento Cordiandor Regional Norte DEPARTAMENTO: Atlantico

FACILITADOR(ES): Victor Julio Rodriguez, Ismael Castilla.

LUGAR: Aeropuerto Edelmiro Cotes

ASISTENTES: ADMINISTRATIVOS OPERADORES DE SEGURIDAD SUPERVISORES MANEJADORES CANINOS OTROS

NÚMERO DE PERSONAS PROGRAMADAS:
NÚMERO DE PERSONAS ASISTENTES:

Nº	CEDULA	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
1	32 610 720	Ismael Castilla Z.	Guarda	
2	1048212744	Victor Julio Rodriguez	Supervisor	
3	8604909	Juan Alberto Arias Jaimes	Sup Canino	
4	22650454	Yenis Vanessa Silva	G. Seguridad	
5	1048210391	Cesar Collazo Hernandez	G. Seguridad	
6	72027209	Deison Rada Carrillo	G. Seguridad	
7	72017743	Victor Zapata castillo	Supervisor	
8	1.048.221.426	Braian Manuel Hernandez castillo	Guarda	
9	8788700	Wilmer Sossa Solano S.	GUARDA	
10	1042.443.727	Jesus OBREGON VENEGAS	GUARDA	
11	1044392156	Juan Alzamora	Guarda	
12	72022580	Julio Rodriguez O.	Guarda	
13	72.055.433	Eduardo Ortega R.	Guarda.	
14	1048226576	Enrique Javier Acuña	Guarda	
15	1.048.192277.	Ulises Cordiola G.	GUARDA	
16	1048212788	Alberto Sanguino G.	Guarda	
17	1047335172	Elys Castillo	Guarda	
18	1043930640	Daniel Arrieta C.	Supervisor	
19	1048212788	Alberto Sanguino Cabrera	Guarda	
20	84966694	Javier Castillo	Guarda	
21	8712771	Juan Fuentes	Guarda	
22	72261147	Jorge Chang	Guarda	

ACTIVIDADES REALIZADAS:
Sensibilizacion en procedimiento de inspeccion de personas y objetos que lleven consigo pasajeros y no pasajeros.
Sensibilisacion practica de los anexo 1 y 2 al adjunto 1 secuencia de inspeccion de personas manual y con DMM

FIRMA DEL RESPONSABLE:

FIRMA DEL CAPACITADOR:

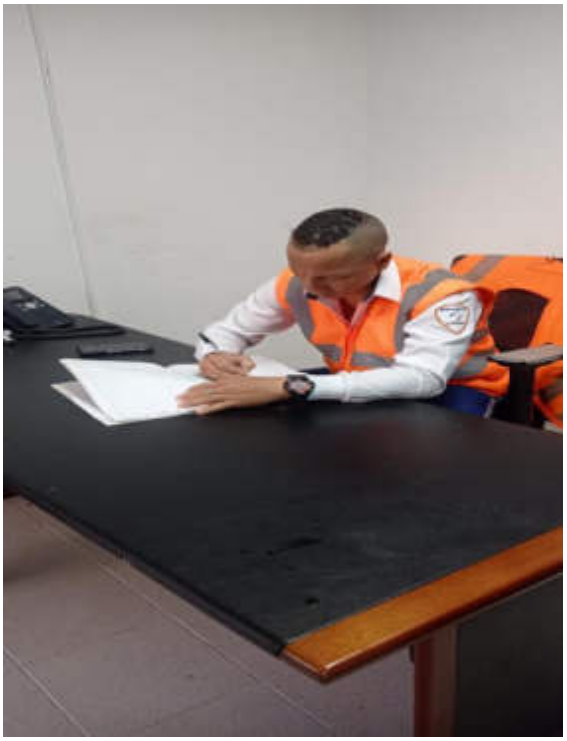
Unión Temporal Atlántico Lote # 2
Contrato #2200149 H3 de 2022
SERVICONI LTDA
AZIMUT CARIBABARE LTDA
HEIMDALL SEGURIDAD Y SISTEMAS.
NIT 901700855--2

DISPOSITIVO VALLEDUPAR

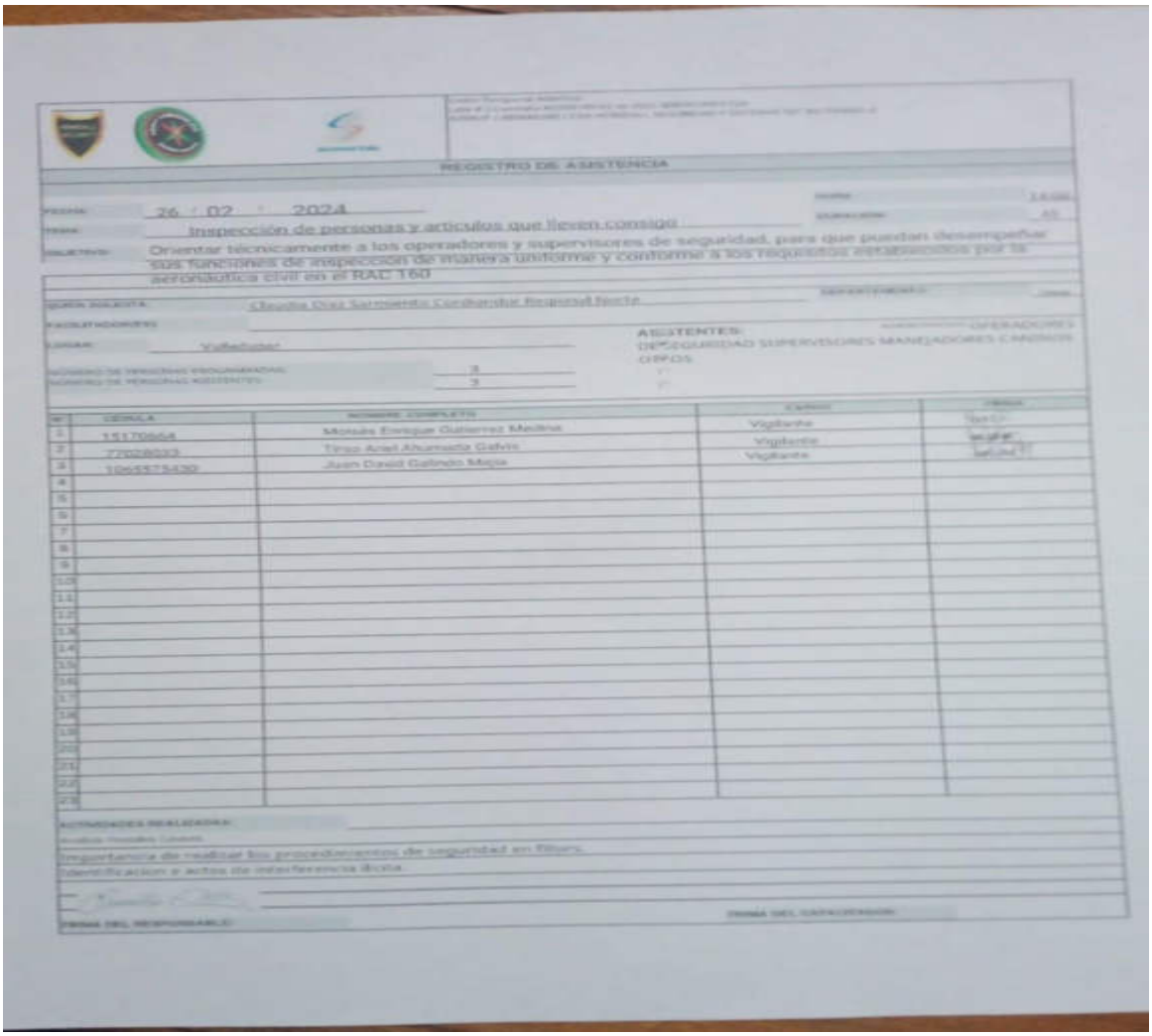








REGISTRO ASISTENCIA VALLEDUPAR



REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 26 / 02 / 2024

TEMA: Inspección de personas y artículos que lleven consigo

OBJETIVO: Orientar técnicamente a los operadores y supervisores de seguridad, para que puedan desempeñar sus funciones de inspección de manera uniforme y conforme a los requisitos establecidos por la aeronáutica civil en el RAC 160

QUIEN SOLICITA: Claudia Diaz Sarmiento Coordinador Regional Norte

FACILITADORES:

LUGAR: Valledupar

ASISTENTES: OPERADORES / SUPERVISORES / MANEJADORES CANINOS

OPDS

N°	CEDULA	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
1	1511706664	Moises Enrique Gutierrez Medina	Vigilante	
2	77028033	Tirso Ariel Ahumada Galvis	Vigilante	
3	1064475430	Juan David Galindo Mejia	Vigilante	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Importancia de realizar los procedimientos de seguridad en filtros.

Identificacion e actos de interferencia ilicita

FIRMA DEL RESPONSABLE:

FIRMA DEL FACILITADOR:

DISPOSITIVO BANCO MAGDALENA



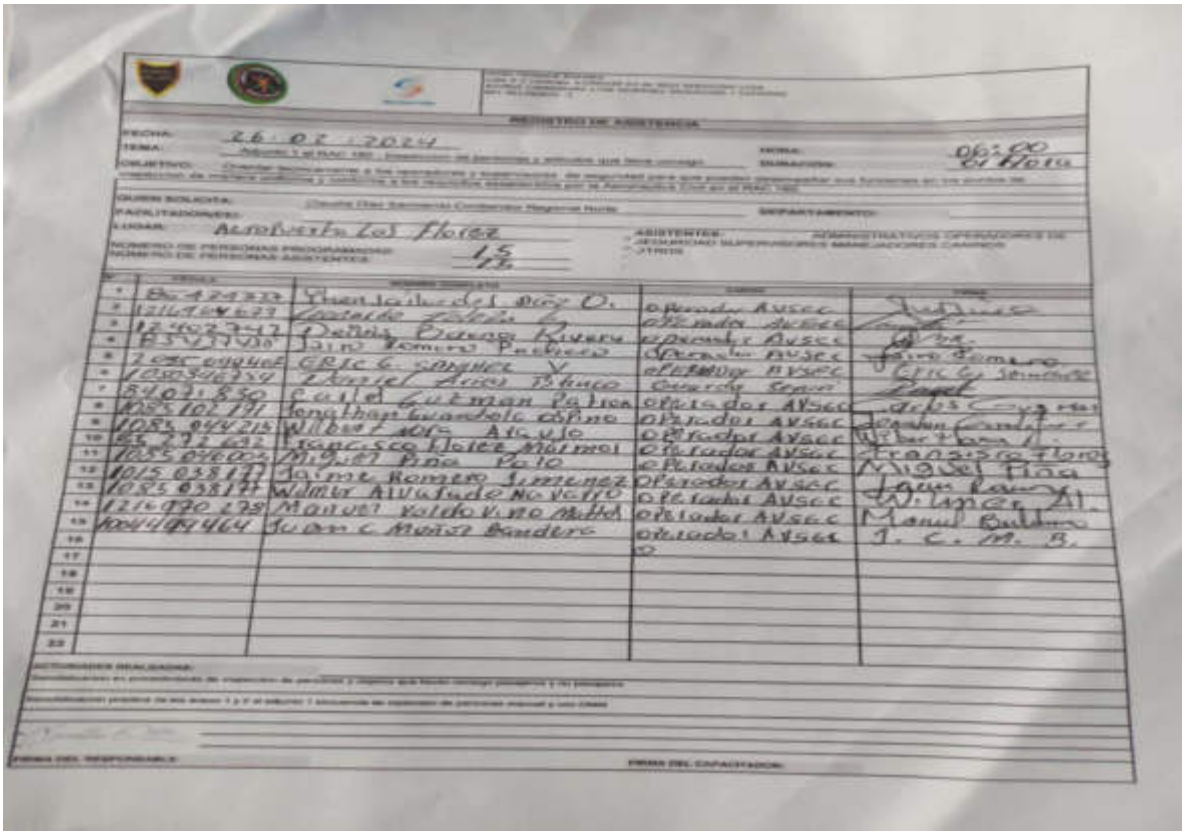






Unión Temporal Atlántico Lote # 2
Contrato #2200149 H3 de 2022
SERVICONI LTDA
AZIMUT CARIBABARE LTDA
HEIMDALL SEGURIDAD Y SISTEMAS.
NIT 901700855--2

ASISTENCIA BANCO MAGDALENA



DISPOSITIVO DE PLATO



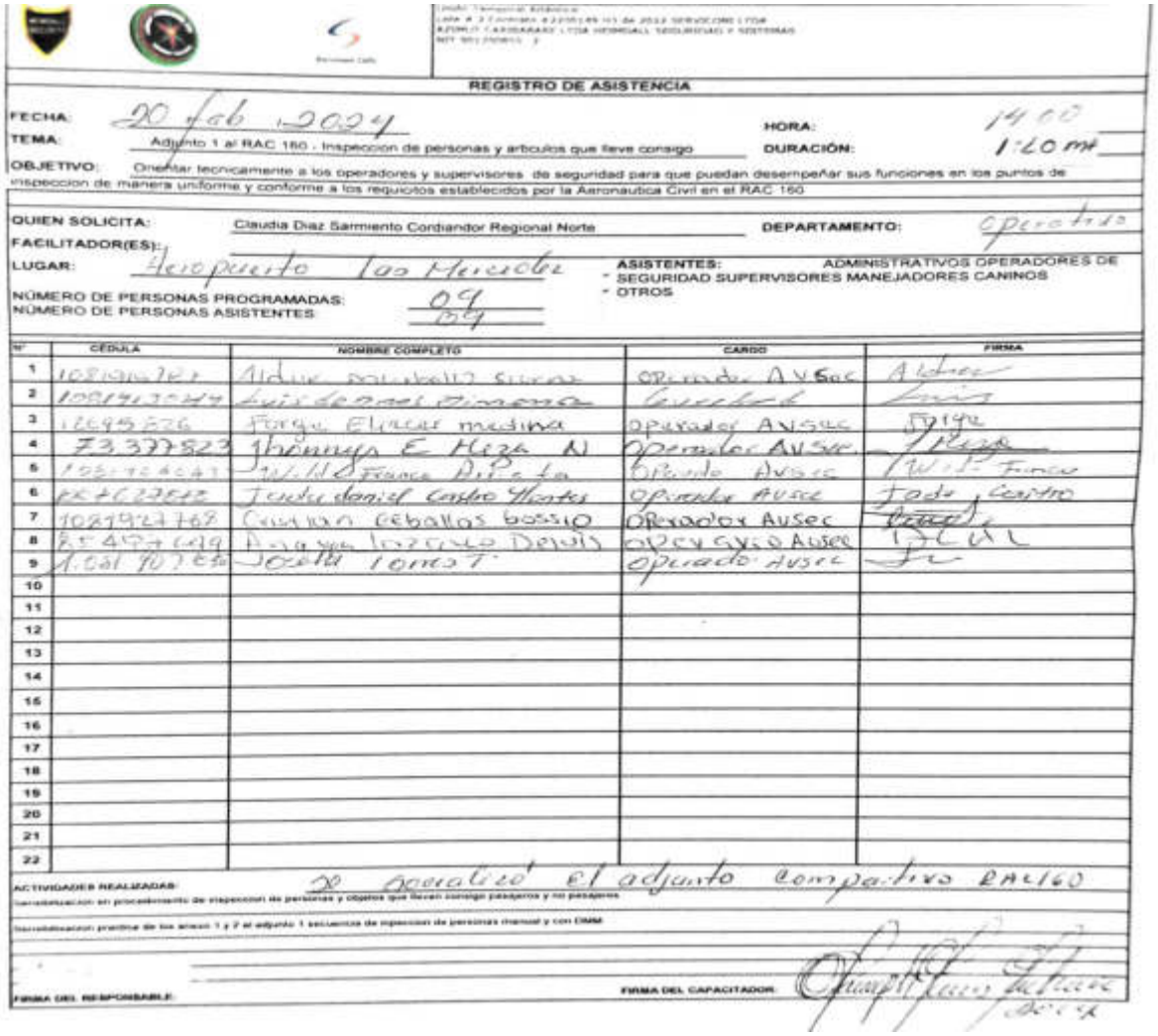






Unión Temporal Atlántico Lote # 2
Contrato #2200149 H3 de 2022
SERVICONI LTDA
AZIMUT CARIBABARE LTDA
HEIMDALL SEGURIDAD Y SISTEMAS.
NIT 901700855--2

REGISTRO ASISTENCIA PLATO MAGDALENA



REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 20 Feb 2024 HORA: 14 00
TEMA: Adjunto 1 al RAC 160 - Inspeccion de personas y articulos que lleve consigo DURACIÓN: 1:40 PM
OBJETIVO: Orientar tecnicamente a los operadores y supervisores de seguridad para que puedan desempeñar sus funciones en los puntos de inspeccion de manera uniforme y conforme a los requisitos establecidos por la Aeronautica Civil en el RAC 160

QUIEN SOLICITA: Claudia Diaz Sarmiento Cordinador Regional Norte DEPARTAMENTO: Operativo
FACILITADOR(ES):
LUGAR: Aeropuerto Los Mercedes
ASISTENTES: ADMINISTRATIVOS OPERADORES DE SEGURIDAD SUPERVISORES MANEJADORES CANINOS OTROS
NÚMERO DE PERSONAS PROGRAMADAS: 09
NÚMERO DE PERSONAS ASISTENTES: 09

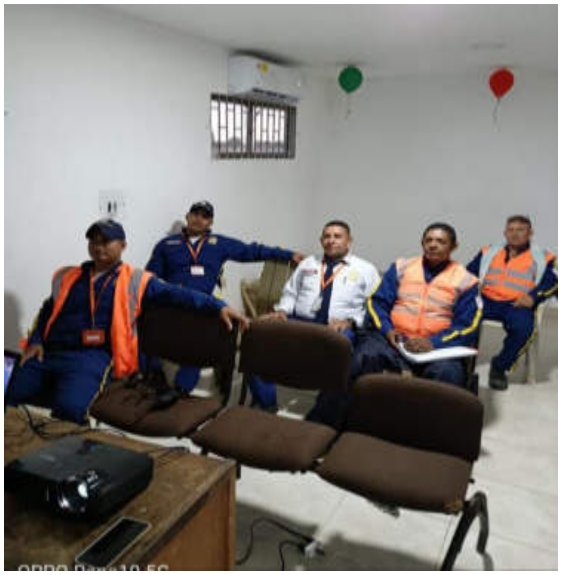
N°	CEDULA	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
1	1082[illegible]762	Aldair [illegible] Suarez	Operador AVSec	
2	1082[illegible]744	Luis [illegible] Pimienta	Supervisor	
3	1[illegible]626	Jorge Eliecer Medina	Operador AVSEC	
4	F3.377823	Johanna E Hoz N	Operador AVSec	
5	1[illegible]	[illegible] Franco Bolaño	Operador AVSEC	
6	PE 262222	Judis daniel Castro Montes	Operador AVSEC	
7	1082[illegible]768	Cristian Ceballos bossio	Operador Ausec	
8	PE 479 [illegible]	Angye Lorena Davila	Operadora AVSEC	
9	1.081 90 [illegible]	Josefa Tomas T.	Operador AVSEC	
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

ACTIVIDADES REALIZADAS: Se operativo el adjunto comparativo RAC160
Socialización en procedimiento de inspección de personas y objetos que llevan consigo pasajeros y no pasajeros
Socialización practica de los anexo 1 y 2 al adjunto 1 secuencia de inspección de personas manual y con DIMM

FIRMA DEL RESPONSABLE:
FIRMA DEL CAPACITADOR:

DISPOSITIVO DE MAGANGUE



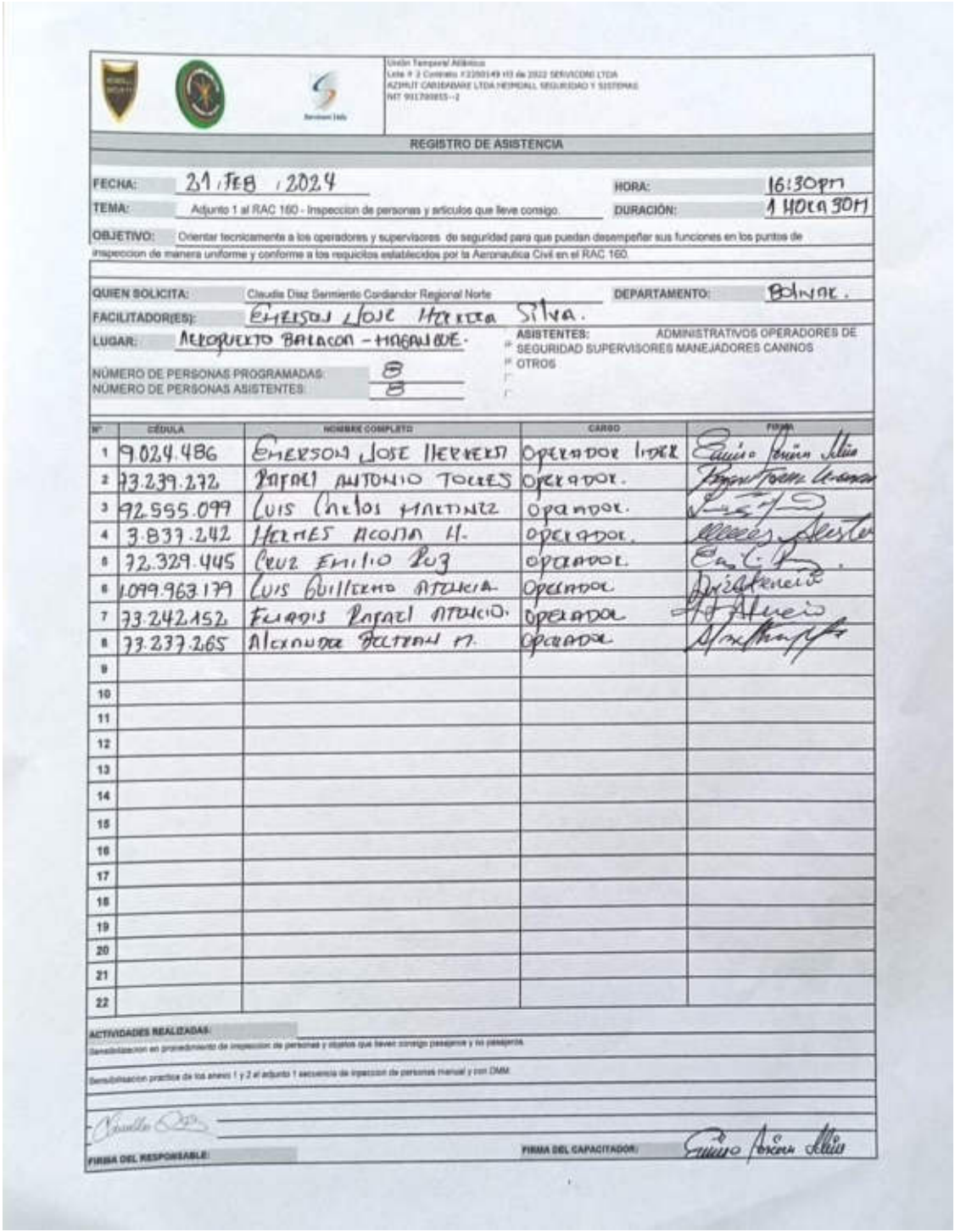






Unión Temporal Atlántico Lote # 2
Contrato #2200149 H3 de 2022
SERVICONI LTDA
AZIMUT CARIBABARE LTDA
HEIMDALL SEGURIDAD Y SISTEMAS.
NIT 901700855--2

REGISTRO ASISTENCIA MAGANGUE



Unión Temporal Atlántico
Lote # 2 Contrato #2200149 H3 de 2022 SERVICONI LTDA
AZIMUT CARIBABARE LTDA HEIMDALL SEGURIDAD Y SISTEMAS
NIT 901700855--2

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 21 FEB 2024 HORA: 16:30pm

TEMA: Adjunto 1 al RAC 160 - Inspeccion de personas y articulos que lleve consigo. DURACIÓN: 1 HORA 30M

OBJETIVO: Orientar tecnicamente a los operadores y supervisores de seguridad para que puedan desempeñar sus funciones en los puntos de inspeccion de manera uniforme y conforme a los requisitos establecidos por la Aeronautica Civil en el RAC 160.

QUIEN SOLICITA: Claudia Diaz Sarmiento Cordinador Regional Norte DEPARTAMENTO: Bolivar.

FACILITADOR(ES): EMERSON JOSE HERRERA SILVA.

LUGAR: AEROPUERTO BALACON - MAGANGUE.

ASISTENTES: ADMINISTRATIVOS OPERADORES DE SEGURIDAD SUPERVISORES MANEJADORES CANINOS OTROS

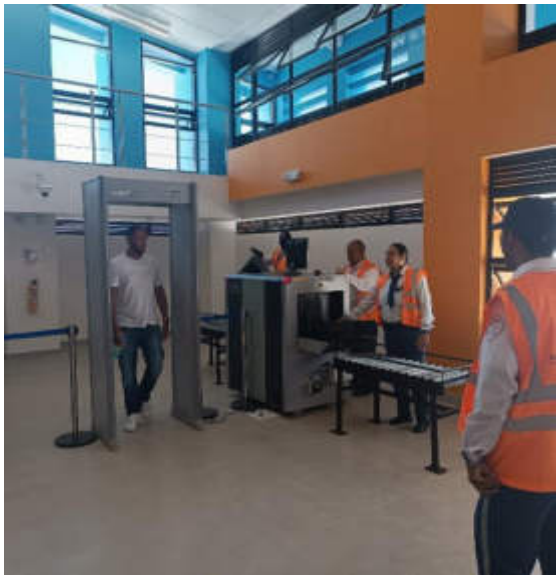
NÚMERO DE PERSONAS PROGRAMADAS: 8
NÚMERO DE PERSONAS ASISTENTES: 8

Nº	CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
1	9.024.486	EMERSON JOSE HERRERA	OPERADOR LIDER	
2	73.239.272	RAFAEL ANTONIO TORRES	OPERADOR.	
3	92.555.099	LUIS CARLOS MARTINEZ	OPERADOR.	
4	3.837.242	HERMES ACOSTA H.	OPERADOR.	
5	72.329.445	CRUZ EMILIO RUZ	OPERADOR.	
6	1.099.963.179	LUIS GUILLERMO ATENCIA	OPERADOR	
7	73.242.152	ELIADIS RAFAEL ATENCIO.	OPERADOR	
8	73.237.265	ALEXANDER BELTRAN M.	OPERADOR	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

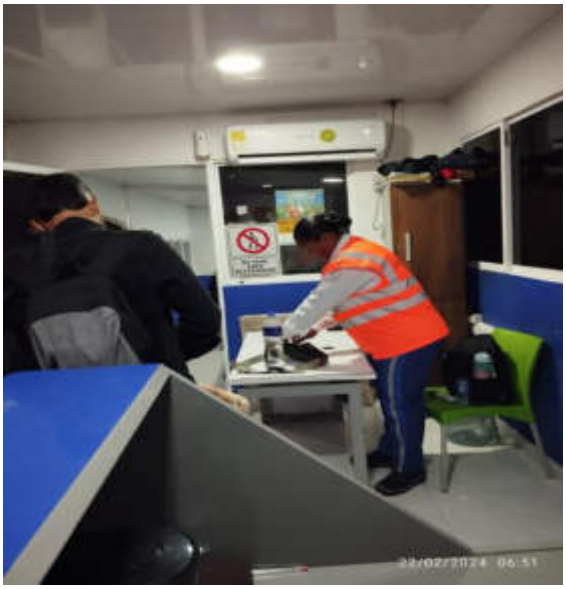
ACTIVIDADES REALIZADAS:
Generalizacion en procedimiento de inspeccion de personas y objetos que lleven consigo pasajeros y no pasajeros.
Sensibilizacion practica de los anexo 1 y 2 al adjunto 1 secuencia de inspeccion de personas manual y con DMM.

FIRMA DEL RESPONSABLE: FIRMA DEL CAPACITADOR:

DISPOSITIVO DE PROVIDENCIA



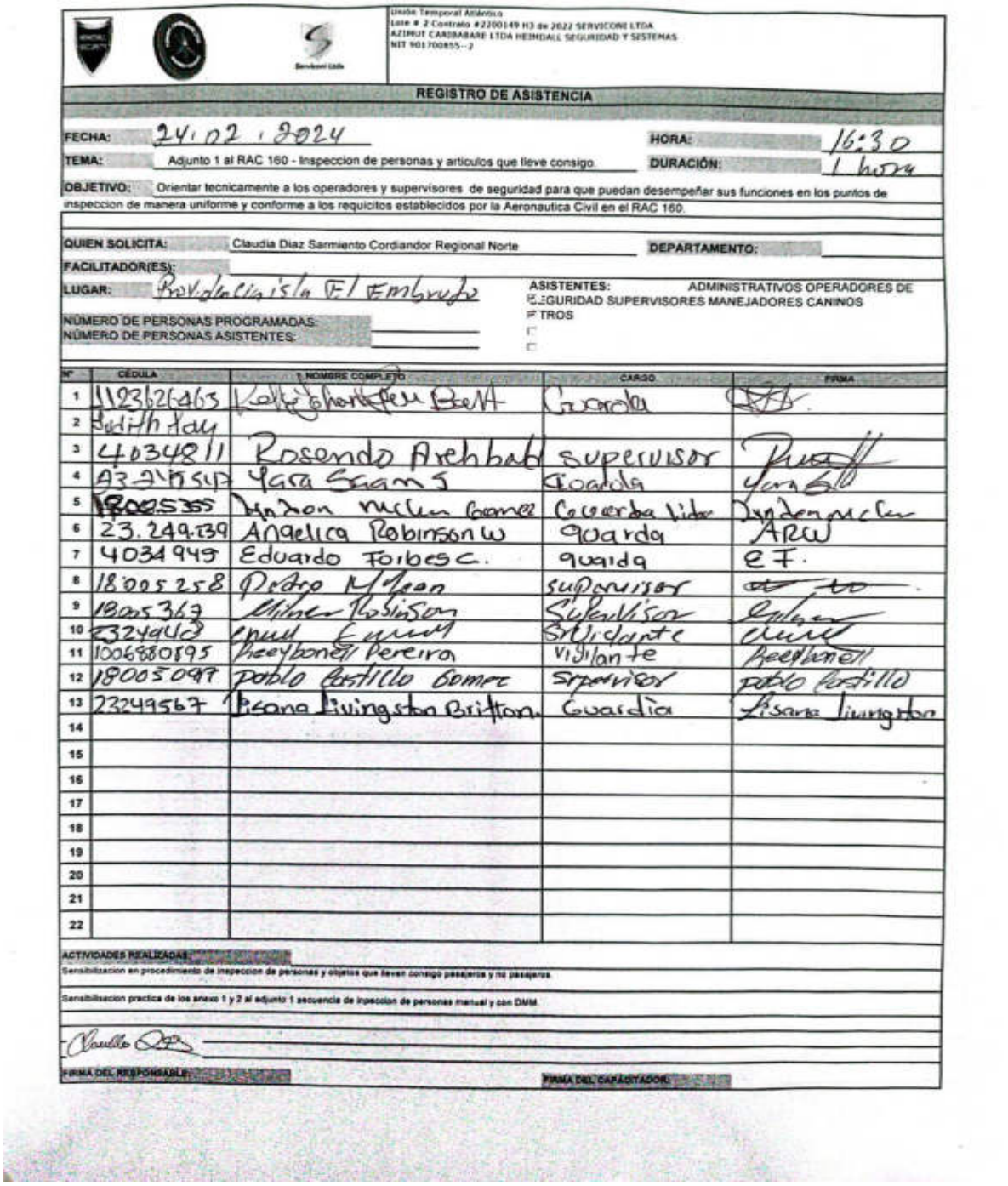






Unión Temporal Atlántico Lote # 2
Contrato #2200149 H3 de 2022
SERVICONI LTDA
AZIMUT CARIBABARE LTDA
HEIMDALL SEGURIDAD Y SISTEMAS.
NIT 901700855--2

REGISTRO DE ASISTENCIA PROVIDENCIA



Unión Temporal Atlántico
Lote # 2 Contrato #2200149 H3 de 2022 SERVICONI LTDA
AZIMUT CARIBABARE LTDA HEIMDALL SEGURIDAD Y SISTEMAS
NIT 901700855--2

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 24.02.2024 HORA: 16:30
TEMA: Adjunto 1 al RAC 160 - Inspeccion de personas y articulos que lleve consigo. DURACIÓN: 1 hora
OBJETIVO: Orientar tecnicamente a los operadores y supervisores de seguridad para que puedan desempeñar sus funciones en los puntos de inspeccion de manera uniforme y conforme a los requicitos establecidos por la Aeronautica Civil en el RAC 160.

QUIEN SOLICITA: Claudia Diaz Sarmiento Cordiandor Regional Norte DEPARTAMENTO:
FACILITADOR(ES):
LUGAR: Providencia/la F/ Embrujo
ASISTENTES: ADMINISTRATIVOS OPERADORES DE SEGURIDAD SUPERVISORES MANEJADORES CANINOS OTROS
NÚMERO DE PERSONAS PROGRAMADAS:
NÚMERO DE PERSONAS ASISTENTES:

Nº	CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
1	1123626465	Kelly Charlotte Bent	Guarda	
2	Judith Hay			
3	4034811	Rosendo Archbold	supervisor	
4	A3-2175[illegible]	Yara Evans	Guarda	
5	18005355	Jhon nelson Gomez	Coordinador Lider	
6	23.249.739	Angelica Robinson W	guarda	ARW
7	4034949	Eduardo Forbes C.	guarda	EF.
8	18005258	Pedro Mejon	supervisor	
9	18005363	Wilmer Robinson	Supervisor	
10	23249463	Ismel Esmeral	Supervisor	
11	1006880895	Heeyboneli Pereira	vigilante	
12	18005099	Pablo Castillo Gomez	Supervisor	Pablo Castillo
13	23249567	Lisana Livingston Britton	Guardia	Lisana Livingston
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

ACTIVIDADES REALIZADAS:
Sensibilizacion en procedimiento de inspeccion de personas y objetos que lleven consigo pasajeros y no pasajeros.
Sensibilizacion practica de los anexo 1 y 2 al adjunto 1 secuencia de inpeccion de personas manual y con DMM.

FIRMA DEL RESPONSABLE: FIRMA DEL CAPACITADOR:

DISPOSITIVO SAN ANDRES









Unión Temporal Atlántico Lote # 2
Contrato #2200149 H3 de 2022
SERVICONI LTDA
AZIMUT CARIBABARE LTDA
HEIMDALL SEGURIDAD Y SISTEMAS.
NIT 901700855--2

REGISTRO DE ASISTENCIA SAN ANDRES

Unión Temporal Atlántico
Lote # 2 Contrato #2200149 H3 de 2022 SERVICONI LTDA
AZIMUT CARIBABARE LTDA HEIMDALL SEGURIDAD Y SISTEMAS
NIT 901700855--2

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 23 / 02 / 24 HORA: 00:30 am

TEMA: Adjunto 1 al RAC 160 - Inspeccion de personas y articulos que lleve consigo. DURACIÓN: 1 hora.

OBJETIVO: Orientar tecnicamente a los operadores y supervisores de seguridad para que puedan desempeñar sus funciones en los puntos de inspeccion de manera uniforme y conforme a los requicitos establecidos por la Aeronautica Civil en el RAC 160.

QUIEN SOLICITA: Claudia Diaz Sarmiento Cordiandor Regional Norte DEPARTAMENTO:

FACILITADOR(ES):

LUGAR:

ASISTENTES: ADMINISTRATIVOS OPERADORES
☑ DE SEGURIDAD SUPERVISORES MANEJADORES CANINOS
☑ OTROS
☐
☐

NÚMERO DE PERSONAS PROGRAMADAS:
NÚMERO DE PERSONAS ASISTENTES:

Nº	CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
1	32725941	Leonilde Esther Mora	Guarda	
2	18005512	Dardo Archbold Hoy	Guarda	
3	1801225	PASQUINEL MAURIGUE	Guarda	
4	1123890506	Nicolas Acosta Paez	Guarda	Nicolas A
5	40988132	Celia Nieto Brat	Guarda	
6	51938671	ELIZABETH BARRAGAN	Guarda	BARRAGAN
7	31936606	Maria Orozco	Guarda	
8	40988397	SORAIA ANTONIO FIGU	Guarda	
9	33266207	Fay Zully Carrizalez S	Guarda	Fay Zully Barri
10	39154706	Edelsa Ortiz Ulloa	Guarda	
11	40991271	andrea contreras	Guarda	Andrea Cuta
12	40940163	DARLY MONDOL O	Guarda	DARLY MONDOL
13	40988432	Yanelid Barrios t.	Guarda	
14	9157165	Heber Martinez V.	Guarda	Heber Martinez V.
15	1123628541	Gilbert Quintero Jaf	Guarda	Gilbert Quintero
16	1123622739	Yeimmy Padilla	Supervisor	
17	40990478	Claudia silva Barrios	Guarda	Claudia Silva
18	40989035	Lucio Patermina Cortes	Supervisor	LUCIO PATERMINA C
19	79249522	ALVARO CABARCAS	SUPERVISOR	
20				
21				
22				

ACTIVIDADES REALIZADAS:
Sensibilizacion en procedimiento de inspeccion de personas y objetos que lleven consigo pasajeros y no pasajeros

Sensibilizacion practica de los anexo 1 y 2 al adjunto 1 secuencia de inspeccion de personas manual y con CMM.

FIRMA DEL RESPONSABLE: FIRMA DEL CAPACITADOR:

DISPOSITIVO DE AGUACHICA



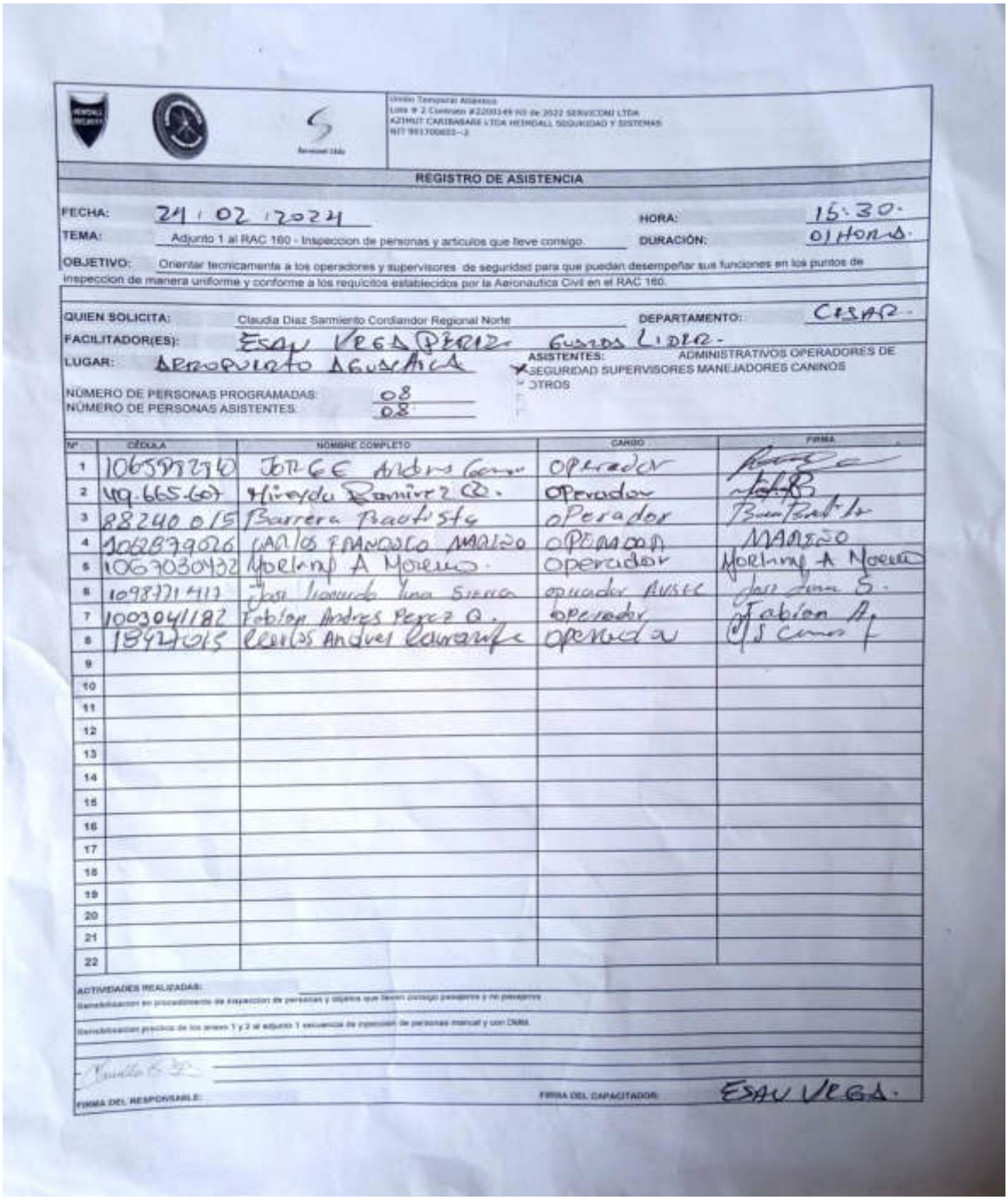






Unión Temporal Atlántico Lote # 2
Contrato #2200149 H3 de 2022
SERVICONI LTDA
AZIMUT CARIBABARE LTDA
HEIMDALL SEGURIDAD Y SISTEMAS.
NIT 901700855--2

REGISTRO DE ASISTENCIA AGUACHICA



Unión Temporal Atlántico
Lote # 2 Contrato #2200149 H3 de 2022 SERVICONI LTDA
AZIMUT CARIBABARE LTDA HEIMDALL SEGURIDAD Y SISTEMAS
NIT 901700855--2

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 21 / 02 / 2024 HORA: 15:30.

TEMA: Adjunto 1 al RAC 160 - Inspeccion de personas y articulos que lleve consigo. DURACIÓN: 01 Hora.

OBJETIVO: Orientar tecnicamente a los operadores y supervisores de seguridad para que puedan desempeñar sus funciones en los puntos de inspeccion de manera uniforme y conforme a los requisitos establecidos por la Aeronautica Civil en el RAC 160.

QUIEN SOLICITA: Claudia Diaz Sarmiento Cordinador Regional Norte DEPARTAMENTO: CESAR.

FACILITADOR(ES): ESAU VEGA PEREZ. GUSTAVO LIDER.

LUGAR: AEROPUERTO AGUACHICA

ASISTENTES: ADMINISTRATIVOS OPERADORES DE SEGURIDAD SUPERVISORES MANEJADORES CANINOS OTROS

NÚMERO DE PERSONAS PROGRAMADAS: 08
NÚMERO DE PERSONAS ASISTENTES: 08

Nº	CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
1	1065997240	JORGE Andres Gomez	Operador	
2	119.665.60	Hiroydu Ramirez Q.	Operador	
3	88240 015	Barrera Bautista	Operador	
4	1062879026	CARLOS FRANCISCO MARIÑO	OPERADOR	MARIÑO
5	1067030432	Yorlinf A Moreno.	Operador	Yorlinf A Moreno
6	1098721417	Jose Leonardo Lima Sierra	operador AVSEC	Jose Lima S.
7	1003041182	Fabian Andres Perez Q.	Operador	Fabian A.
8	1847015	Carlos Andres Cabrera	Operador	CJS Cabrera
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

ACTIVIDADES REALIZADAS:
Socializacion en procedimiento de inspeccion de personas y objetos que lleven consigo pasajeros y no pasajeros
Socializacion practica de los anexo 1 y 2 al adjunto 1 secuencia de inspeccion de personas manual y con CMM.

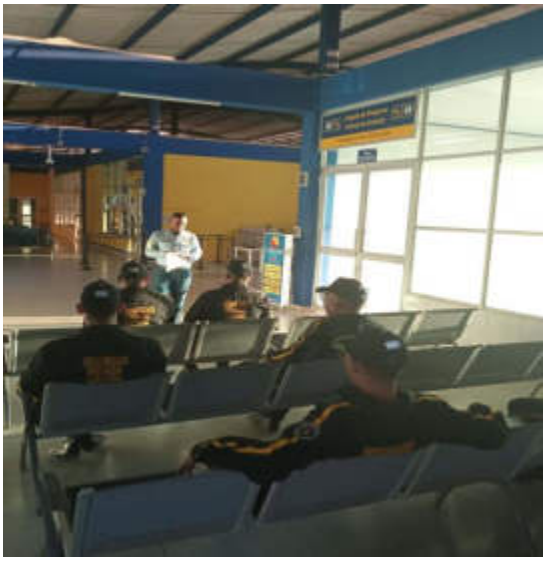
FIRMA DEL RESPONSABLE: FIRMA DEL CAPACITADOR: ESAU VEGA.

DISPOSITIVO DE TOLU







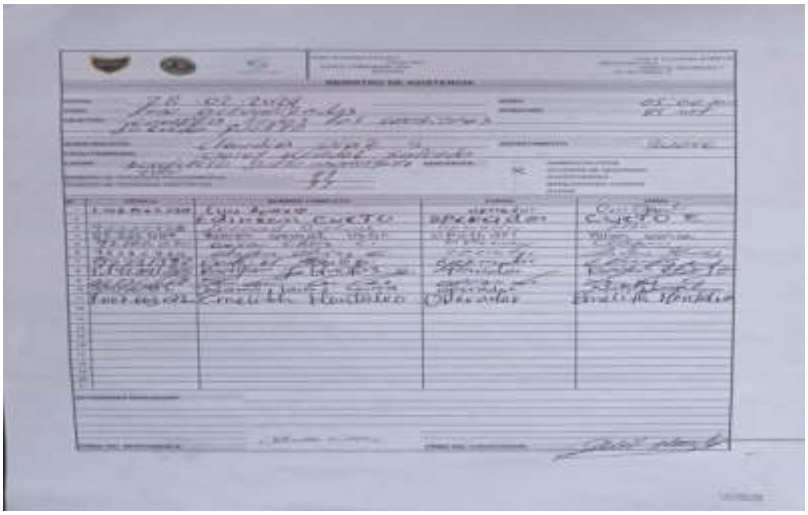


Unión Temporal Atlántico Lote # 2
Contrato #2200149 H3 de 2022
SERVICONI LTDA
AZIMUT CARIBABARE LTDA
HEIMDALL SEGURIDAD Y SISTEMAS.
NIT 901700855--2

REGISTRO DE ASISTENCIA TOLU







Unión Temporal B-21 Raider
Contrato #2200149 H3 de 2022
SERVICONI LTDA
AZIMUT CARIBABARE LTDA
HEIMDALL SEGURIDAD Y SISTEMAS.
NIT 901700855--2

Barranquilla, 01 de Febrero de 2024.

Dotora
DIANA BEATRIZ MELO CRUZ
Coordinador Grupo AVSEC y Facilitación
Dirección de Servicios Aeroportuaria
Bogotá D.C.-

Dando cumplimiento al proceso de verificación de armas que están adjudicadas al contrato de la Unión Temporal B-21 Raider, me permito enviar el reporte de del estado de las armas, distribución y sus soportes documentales con el fin de llevar el seguimiento de sus vigencias y estado de conservación y funcionamiento de las mismas por aeropuertos, así mismo organizado y rotulado por empresas.

Del mismo modo se le informa que dicho material recibe sus mantenimientos preventivos semanales por parte del personal de supervisores y verificación de los inventarios a la munición y accesorios del mismo.

UBICACIÓN DE LAS ARMAS UNION TEMPORAL

SERVICONI

AEROPUERTO ERNESTO CORTISOZZ BARRANQUILLA							
No	TIPO	SERIAL	MUNICION	MARCA	SALVOCONDUCTO	FECHA DE VENCIMIENTO	PUESTO
1	REVOLVER CAL 38	IM1599V	6	Llama	T4282092	11-may-31	Portería Principal CAC
2	REVOLVER CAL 38	21D0577	6	Smith Wesson	T4269502	7-may-30	Apoyo PorteríaCAC
3	REVOLVER CAL 38	IM0567AE	6	Indumil	T4256925	8-ago-28	CAC Posterior
4	REVOLVER CAL 38	IM1126Z	6	Llama	T4245841	14-sep-27	Portería Peatonal CAC
5	REVOLVER CAL 38	IM0569AE	6	Indumil	T4256926	8-ago-28	Casa Emisora 1
6	REVOLVER CAL 38	13654	6	Smith Wesson	T4271800	5-mar-30	Casa Emisora 2
7	ESCOPETA	6545	6	Indumil	T4222256	26-sep-26	Estación Polonuevo
8	ESCOPETA	6547	6	Indumil	T4222262	27-sep-26	Cabecera Malambo
9	REVOLVER CAL 38	IM0543AE	6	Indumil	T4256913	8-sep-28	Tubara 1 Portón
10	REVOLVER CAL 38	IM0978Z	6	Llama	T4245865	14-sep-27	Tubara 2 Interno

AEROPUERTO HACARITAMA AGUCHICA							
No	TIPO	SERIAL	MUNICION	MARCA	SALVOCONDUCTO	FECHA DE VENCIMIENTO	PUESTO
1	REVOLVER CAL 38	IM7615A	6	Llama	T4271799	6-mar-30	Portería Principal

Unión Temporal B-21 Raider
Contrato #2200149 H3 de 2022
SERVICONI LTDA AZIMUT
CARIBABARE LTDA
HEIMDALL SEGURIDAD Y SISTEMAS.
NIT 901700855--2

AEROPUERTO LAS FLORES BANCO MAGDALENA							
No	TIPO	SERIAL	MUNICION	MARCA	SALVOCONDUCTO	FECHA DE VENCIMIENTO	PUESTO
1	REVOLVER CAL 38	IM1120V	6	Llama	T4282087	12-may-31	Portería
2	REVOLVER CAL 38	IM1553Z	6	Llama	T4245859	14-sep-27	Móvil 1
3	REVOLVER CAL 38	21D0555	6	Llama	T4269503	7-may-30	Móvil 2
4	REVOLVER CAL 38	IM0858AC	6	Llama	T4199019	4-feb-24	Estación Cerro el Cabrito
5	REVOLVER CAL 38	IM2317K	6	Smith Wesson	T4271784	6-mar-30	Estación VOR

AEROPUERTO BARACOA MAGANGUE							
No	TIPO	SERIAL	MUNICION	MARCA	SALVOCONDUCTO	FECHA DE VENCIMIENTO	PUESTO
1	REVOLVER CAL 38	IM1382Z	6	Llama	T4271783	6-may-30	Porteria Principal
2	REVOLVER CAL 38	6D11236	6	Smith Wesson	T4222260	26-sep-26	V.O.R

AEROPUERTO SAN BERNARDO MOMPOX							
No	TIPO	SERIAL	MUNICION	MARCA	SALVOCONDUCTO	FECHA DE VENCIMIENTO	PUESTO
1	REVOLVER CAL 38	IM8773AD	6	Llama	T4256374	10-jul-28	Cabecera 20 Portón
2	REVOLVER CAL 38	IM8763AD	6	Llama	T4256377	10-jul-28	Portería Principal
3	REVOLVER CAL 38	IM8695AD	6	Llama	T4256380	10-jul-28	Cabecera 02 Portón
4	REVOLVER CAL 38	IM4244AD	6	Llama	T4256382	10-jul-28	Cabecera 02 Pista

AEROPUERTO ALFONSO LOPEZ VALLEDUPAR							
No	TIPO	SERIAL	MUNICION	MARCA	SALVOCONDUCTO	FECHA DE VENCIMIENTO	PUESTO
1	REVOLVER CAL 38	IM8780AD	6	Llama	T4256383	10-jul-28	VOR La Paz

AEROPUERTO GUSTAVO ROJAS SAN ANDRES							
No	TIPO	SERIAL	MUNICION	MARCA	SALVOCONDUCTO	FECHA DE VENCIMIENTO	PUESTO
1	REVOLVER CAL 38	IM8786AD	6	Llama	T4304354	31-jul-33	Satelite 1
2	REVOLVER CAL 38	IM1541Z	6	Llama	T4304337	31-jul-33	Satelite 2
3	REVOLVER CAL 38	IM1504AB	6	Llama	T4304342	31-jul-33	Satelite 3
4	REVOLVER CAL 38	IM1563Z	6	Llama	T4304348	31-jul-33	Satelite 4
5	REVOLVER CAL 38	IM8785AD	6	Llama	T4304353	31-jul-33	Sierra Alfa 3
6	REVOLVER CAL 38	IM1204V	6	Llama	T 4304346	31-jul-33	V.O.R 1
7	REVOLVER CAL 38	IM1384Z	6	Llama	T 4304347	31-jul-33	V.O.R 2
8	REVOLVER CAL 38	IM0951Z	6	Llama	T 4304349	31-jul-33	Cabañas
9	REVOLVER CAL 38	IM9900W	6	Llama	T 4304351	31-jul-33	Radio Faro
10	REVOLVER CAL 38	IM1551Z	6	Llama	T 4304338	31-jul-33	Radar Meteorologico
11	REVOLVER CAL 38	IM0720Z	6	Llama	T 4304339	31-jul-33	Torre de Control
12	REVOLVER CAL 38	IM0768Z	6	Llama	T 4304340	31-jul-33	Sala de Radar
13	REVOLVER CAL 38	IM2324X	6	Llama	T4304341	31-jul-33	En custodia
14	REVOLVER CAL 39	IM4987AC	6	Llama	T4304352	31-jul-33	En custodia
15	REVOLVER CAL 40	IM4648X	6	Llama	T4304350	31-jul-33	En custodia
16	REVOLVER CAL 41	21D0026	6	Llama	T4304345	31-jul-33	En custodia

Unión Temporal B-21 Raider
Contrato #2200149 H3 de 2022
SERVICONI LTDA
AZIMUT CARIBABARE LTDA
HEIMDALL SEGURIDAD Y SISTEMAS.
NIT 901700855--2

AEROPUERTO SIMON BOLIVAR SANTA MARTA							
#	TIPO	SERIAL	MUNICION	MARCA	SALVOCONDUCTO	FECHA DE VENCIMIENTO	PUESTO
1	REVOLVER CAL 38	M1243V	6		T4282090	12-may-31	FARO 1
2	REVOLVER CAL 38	IM0949Z	6		T4245838	14-sep-27	FARO 2
3	REVOLVER CAL 38	IM6567W	6		T4218151	18-dic-25	FARO 2 SEVILLANO

AZIMUT

AEROPUERTO SIMON BOLIVAR SANTA MARTA							
No	TIPO	SERIAL	MUNICION	MARCA	SALVOCONDUCTO	FECHA DE VENCIMIENTO	PUESTO
1	REVOLVER CAL 38	IM9428T	6	Llama	T 4243613	27 – Nov - 2029	Cabaña Portería
2	REVOLVER CAL 38	IM5944T	6	Llama	T 4240488	11 – Jun - 2029	Cabaña Móvil
3	REVOLVER CAL 38	IM8930 T	6	Llama	T 4243611	27 – Nov - 2029	Administración
4	REVOLVER CAL 38	IM3582AB	6	Llama	T 4243651	30 – Sep - 2030	Torre de control
AEROPUERTO GOLFO DE MORROSQUILLO SANTIAGO DE TOLU							
#	TIPO	SERIAL	MUNICION	MARCA	SALVOCONDUCTO	FECHA DE VENCIMIENTO	PUESTO
1	REVOLVER CAL 38	IM3653AB	6	Llama	T4243647	30 – Sep - 2030	Puerta Terminal
2	REVOLVER CAL 38	IM7862U	6	Llama	T4243657	12 – Oct - 2030	Portón Vehicular
3	REVOLVER CAL 38	IM4274V	6	Llama	T4251118	1 – ABR - 2032	Vía de Acceso Aeropuerto
4	REVOLVER CAL 38	IM1724AB	6	Llama	T4243650	30-sep-30	Cabana Principal
5	REVOLVER CAL 38	IM4535V	6	Llama	T4251119	2 – abr - 2023	Perimetral EMA
6	REVOLVER CAL 38	IM6627T	6	Llama	T4240500	20 – Ago - 2029	Cabaña VíaCoveña
7	REVOLVER CAL 38	IM8948T	6	Llama	T4243612	27 – Nov - 2029	Cabecera 35 Portón
8	REVOLVER CAL 38	IM3698AB	6	Llama	T4243645	30 – Sep - 2030	Estadio
9	REVOLVER CAL 38	IM9443T	6	Llama	T4243614	27 – Nov - 2029	Predios Nuevos Delta # 5

HEIMDALL

AEROPUERTO RAFAEL NUÑEZ CARTAGENA							
No	TIPO	SERIAL	MUNICION	MARCA	SALVOCONDUCTO	FECHA DE VENCIMIENTO	PUESTO
1	REVOLVER CAL 38	IM5927Q	6	Llama	T 4201990	23 – Jun - 2026	Casona
2	REVOLVER CAL 38	IM5940L	6	Llama	T 4213370	04 – Abril - 2028	Paricuica 1
3	REVOLVER CAL 38	IM2260Q	6	Llama	T 4213371	04 – Nov - 2028	Paricuica 2

Unión Temporal B-21 Raider
Contrato #2200149 H3 de 2022
SERVICONI LTDA
AZIMUT CARIBABARE LTDA
HEIMDALL SEGURIDAD Y SISTEMAS.
NIT 901700855--2

ASEO DE ARMAMENTO Y IMPRONTAS MES DE ENERO

Aeropuerto Hacaritama de Aguachica

ASEO DE ARMAMENTO

06-01-24	IM7615A	Revolver	AGUACHICA CESAR	ESAU VEGA PEREZ		NINGUNA
13-01-24	IM7615A	Revolver	AGUACHICA CESAR	ESAU VEGA PEREZ		NINGUNA
20-01-24	IM7615A	Revolver	AGUACHICA CESAR	ESAU VEGA PEREZ		NINGUNA
27-01-24	IM7615A	Revolver	AGUACHICA CESAR	ESAU VEGA PEREZ		NINGUNA

ESAU VEGA P.
SUPERVISOR

DIRECTOR DE OPERACIONES

Código: RSC 13-13
Fecha: 26/04/2018
Versión: 03
Página 1 de 1

IMPRONTA ARMAMENTO

SERIE	MARCA	CLASE	CALIBRE	MUNICIONES ASIGNADAS	SALVOCONDUCTO N°	SALVOCONDUCTO VENCIMIENTO	SALVOCONDUCTO CLASE	UBICACIÓN	IMPRONTA
IM7615A	LLAMA	Revolver	38	06	TH271799	06-03-30	3	AGUACHICA.	IM7615A

SUPERVISOR: ESAU VEGA

FECHA 27-01-2024

PAGINA N° 1 de 1


ULEFONE
SHOT ON ARMOR X5 PRO


ULEFONE
SHOT ON ARMOR X9


ULEFONE
SHOT ON ARMOR X5 PRO


ULEFONE
SHOT ON ARMOR X9

Unión Temporal B-21 Raider
Contrato #2200149 H3 de 2022
SERVICONI LTDA
AZIMUT CARIBABARE LTDA
HEIMDALL SEGURIDAD Y SISTEMAS.
NIT 901700855--2

Aeropuerto Ernesto Cortissoz Barranquilla

ASEO DE ARMAMENTO

FECHA	N. ARMA	CLASE ARMA	UBICACIÓN DEL ARMA	NOMBRE VIGILANTE	FIRMA	OBSERVACIONES
6/01/2024	21D0577	REVOLVER 38 MM	CAC MOVIL	Dimer ochoa.		
6/01/2024	IM1599V	REVOLVER 38 MM	CAC PORTERIA	Deiver Ruda		
6/01/2024	IM1126Z	REVOLVER 38 MM	CAC PARQUEADERO	Victor Jaya		En custodia por turnos 12 horas de lunes a viernes
6/01/2024	IM0567AE	REVOLVER 38 MM	CAC POSTERIOR	Jaime Algarin		
6/01/2024	IM0569AE	REVOLVER 38 MM	CASA EMISORA 1	Brandon Santiago		
6/01/2024	13654	REVOLVER 38 MM	CASA EMISORA 2	LUIS LOPEZ		
13/01/2024	21D0577	REVOLVER 38 MM	CAC MOVIL	Luis Lopez		
13/01/2024	IM1599V	REVOLVER 38 MM	CAC PORTERIA	Cesar Gallego		
13/01/2024	IM1126Z	REVOLVER 38 MM	CAC PARQUEADERO	Victor Jaya R.		En custodia por turnos 12 horas de lunes a viernes
13/01/2024	IM0567AE	REVOLVER 38 MM	CAC POSTERIOR	Duvan Castillo		
13/01/2024	IM0569AE	REVOLVER 38 MM	CASA EMISORA 1	Jaime algarin		
13/01/2024	13654	REVOLVER 38 MM	CASA EMISORA 2	Brandon Santiago		
20/01/2024	21D0577	REVOLVER 38 MM	CAC MOVIL	Vanesa Gardiola.		
20/01/2024	IM1599V	REVOLVER 38 MM	CAC PORTERIA	Fernando Cadet		
20/01/2024	IM1126Z	REVOLVER 38 MM	CAC PARQUEADERO			En custodia por turnos 12 horas de lunes a viernes
20/01/2024	IM0567AE	REVOLVER 38 MM	CAC POSTERIOR	Castillo	Castillo	
20/01/2024	IM0569AE	REVOLVER 38 MM	CASA EMISORA 1	Enrique Ferrer A.		
20/01/2024	13654	REVOLVER 38 MM	CASA EMISORA 2	JOSE A	JOSE A	
27/01/2024	21D0577	REVOLVER 38 MM	CAC MOVIL	Alberto Sarmiento	Alberto Santo	
27/01/2024	IM1599V	REVOLVER 38 MM	CAC PORTERIA	Vanesa guardiola	Vanesa G.	

SUPERVISOR

Claudia Diaz Sarmiento
Coordinadora Regional Norte

ASEO DE ARMAMENTO

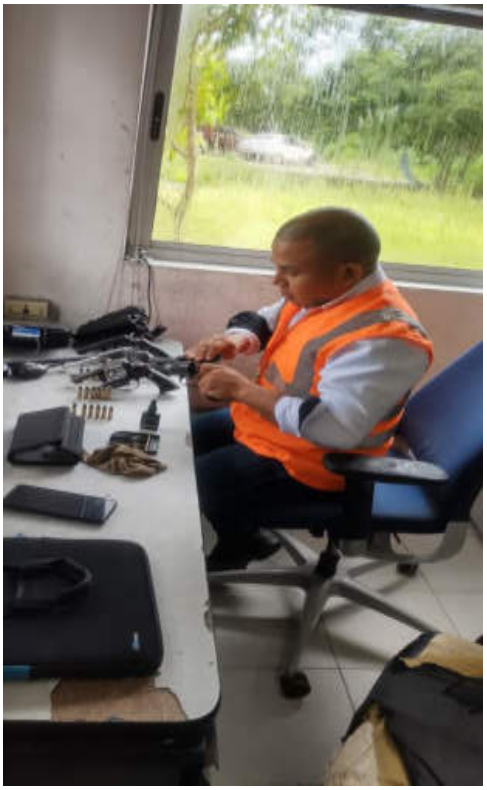
FECHA	N. ARMA	CLASE ARMA	UBICACIÓN DEL ARMA	NOMBRE VIGILANTE	FIRMA	OBSERVACIONES
27/01/2024	IM1126Z	REVOLVER 38 MM	CAC PARQUEADERO	Castillo C.		En custodia por turnos 12 horas de lunes a viernes
27/01/2024	IM0567AE	REVOLVER 38 MM	CAC POSTERIOR	Enrique Ferrer Arias		
27/01/2024	IM0569AE	REVOLVER 38 MM	CASA EMISORA 1	Jose Arias P.	Jose A	
27/01/2024	13654	REVOLVER 38 MM	CASA EMISORA 2	Fernando Cadet		

Ismael Castillo C.
SUPERVISOR

Claudia Diaz Sarmiento
Coordinadora Regional Norte

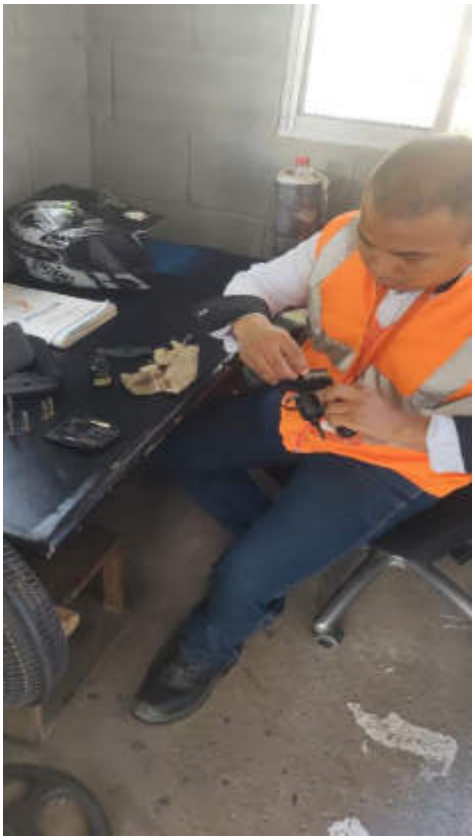
Unión Temporal B-21 Raider
Contrato #2200149 H3 de 2022
SERVICONI LTDA
AZIMUT CARIBABARE LTDA
HEIMDALL SEGURIDAD Y SISTEMAS.
NIT 901700855--2













Unión Temporal B-21 Raider
Contrato #2200149 H3 de 2022
SERVICONI LTDA
AZIMUT CARIBABARE LTDA
HEIMDALL SEGURIDAD Y SISTEMAS.
NIT 901700855--2

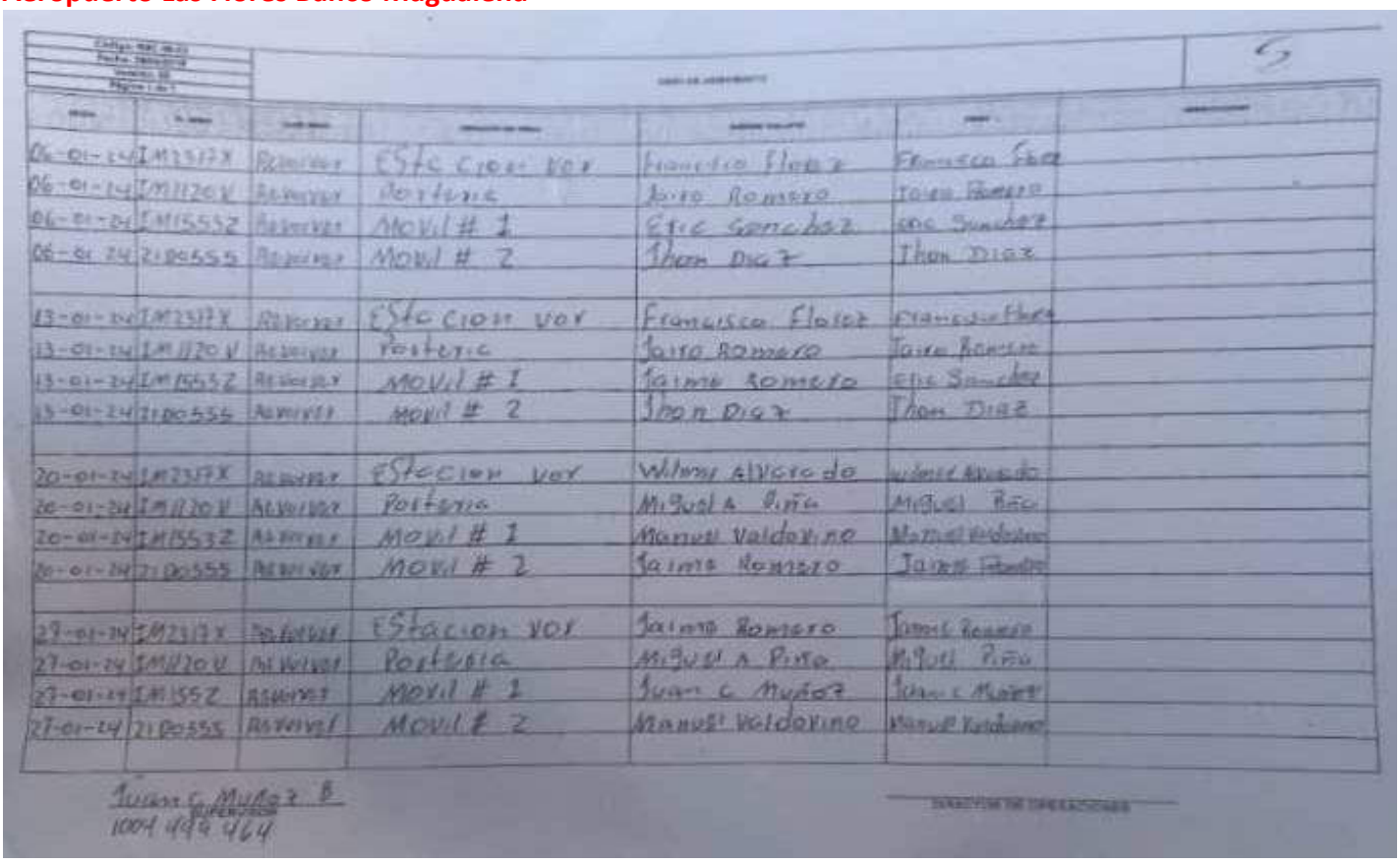
Serviconi Ltda

Código: RSC 13-13 Fecha: 25/04/2018 Versión: 03 Página 1 de 1	IMPRONTA ARMAMENTO	

SERIE	MARCA	CLASE	CALIBRE	MUNICIONES ASIGNADAS	SALVOCONDUCTO			UBICACIÓN	IMPRONTA
					N°	VENCIMIENTO	CLASE		
21D0577	SMITH & WESSON	REVOLVER	38 L	6	T 4269502	7/05/2030	3	CAC MOVIL	21D0577
IM1599V	LLAMA	REVOLVER	38L	6	T 4282092	12/05/2031	3	CAC PORTERIA	IM1599V
IM1126Z	LLAMA	REVOLVER	38L	6	T 4245841	14/09/2027	3	CAC PARQUEADERO	IM1126Z
IM0567AE	INDUMIL	REVOLVER	38L	6	T 4256925	8/08/2028	3	CAC POSTERIOR	IM0567AE
IM0569AE	INDUMIL	REVOLVER	38L	6	T 4256926	08/0(/2018	3	CASA EMISORA 1	IM0569AE
13654	SMITH & WESSON	REVOLVER	38L	6	T 4271800	5/03/2030	3	CASA EMISORA 2	13654

SUPERVISOR: VICTOR YAYA RODRIGUEZ FECHA 30 ENE 2024 PAGINA N° 1 de 1

Aeropuerto Las Flores Banco Magdalena

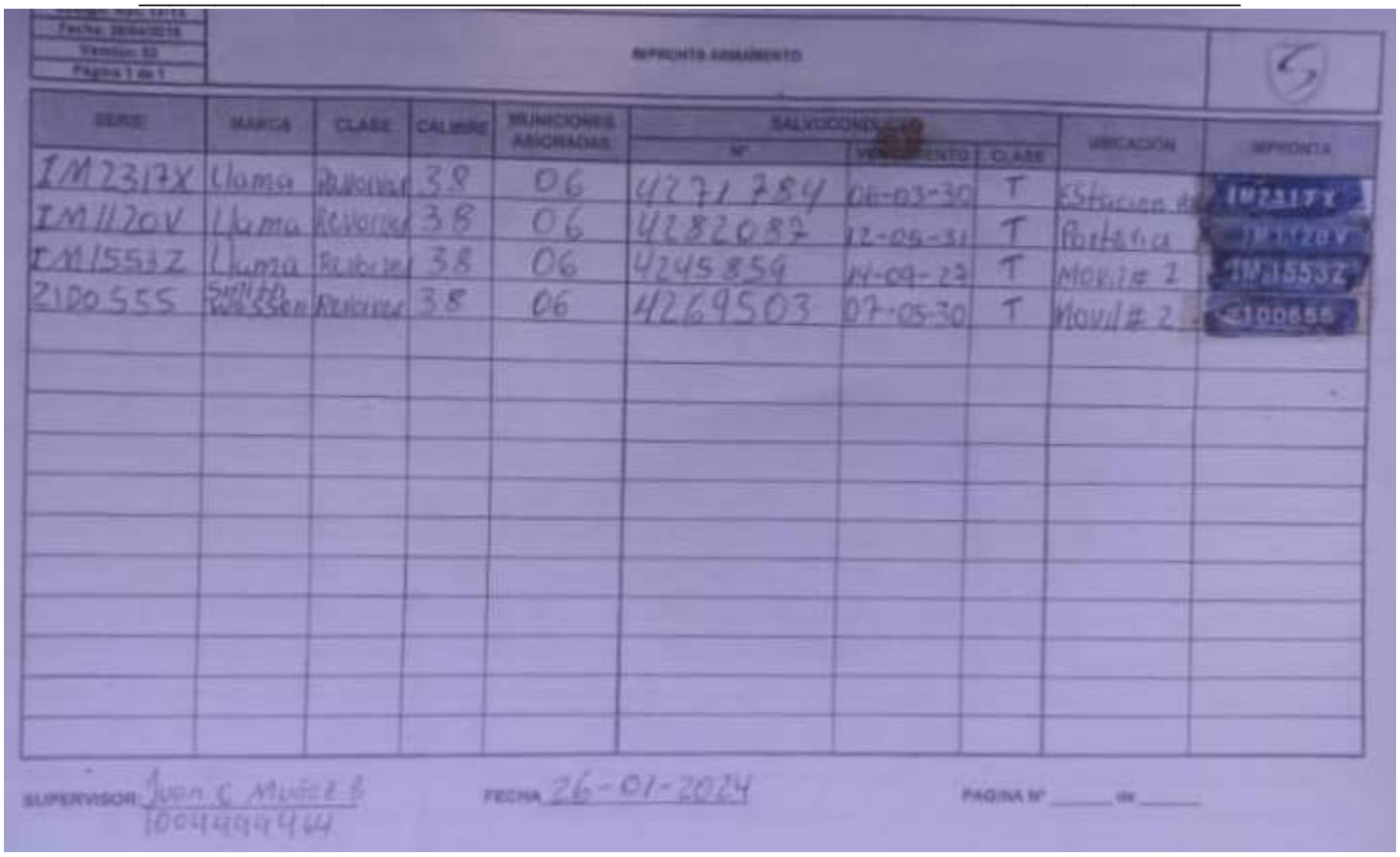





ULEFONE
SHOT ON ARMOR X9


ULEFONE

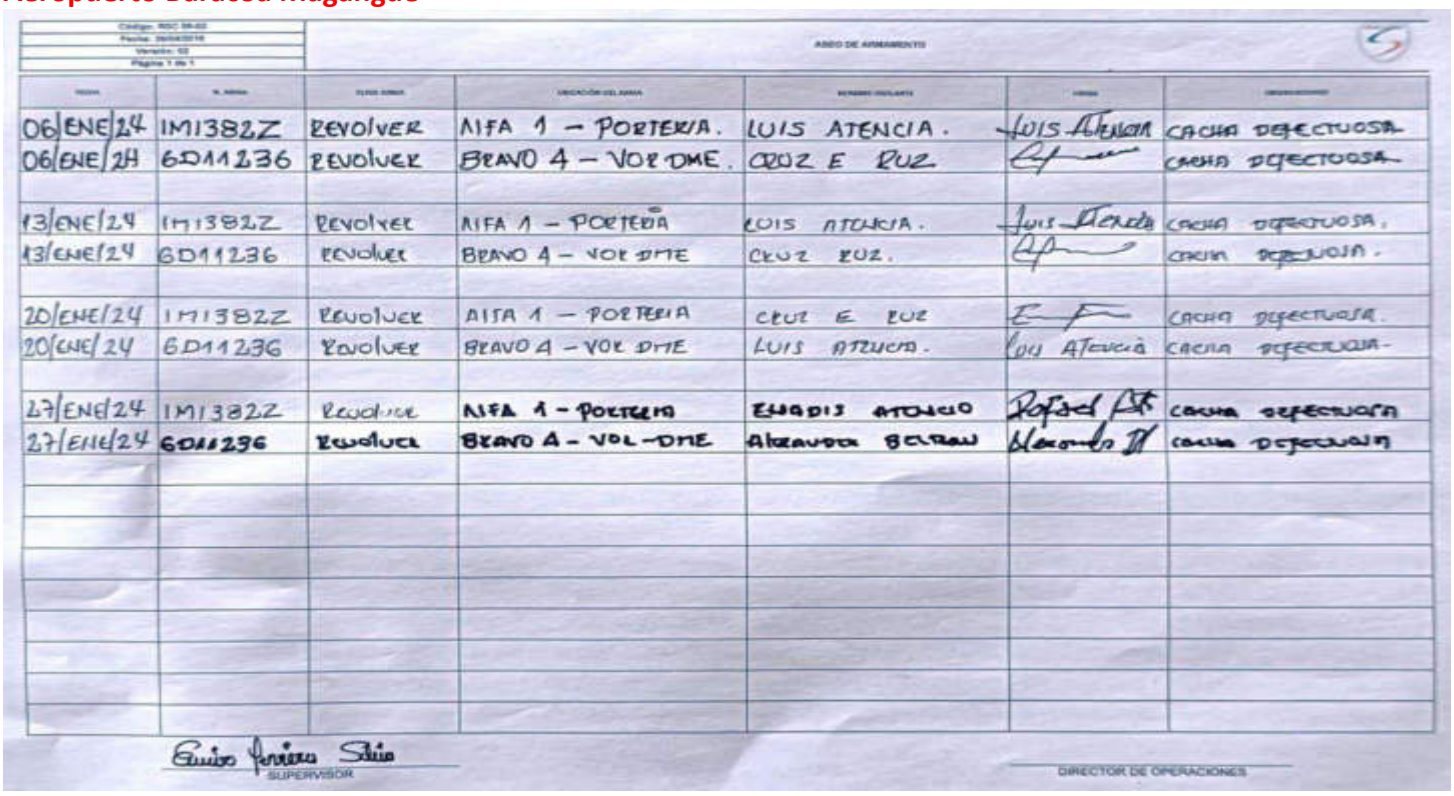




SERIE	MARCA	CLASE	CALIBRE	MUNICIONES ABONADAS	SALVOCONDUCTO Nº	VENCIMIENTO	CLASE	UBICACION	IMPRONTA
IM2317X	Llama	Revolver	38	06	4271284	06-03-30	T	Estacion	IM2317X
IM1120V	Llama	Revolver	38	06	4282082	12-05-31	T	Porteria	IM1120V
IM1553Z	Llama	Revolver	38	06	4245854	14-09-22	T	Movil # 1	IM1553Z
2100555	Smith Wesson	Revolver	38	06	4269503	07-05-30	T	Movil # 2	2100555

SUPERVISOR Juan C Muñoz B 1004494444 FECHA 26-01-2024 PAGINA Nº ____ DE ____

Aeropuerto Baracoa Magangué



FECHA	N. ARMA	CLASE ARMA	UBICACIÓN DEL ARMA	RECIBE/ENTREGA	FIRMA	OBSERVACIONES
06/ENE/24	IM1382Z	REVOLVER	NIFA 1 – PORTERIA.	LUIS ATENCIA.	Luis Atencia	CACHA DEFECTUOSA
06/ENE/24	6D11236	REVOLVER	BRAVO 4 – VOR DME.	CRUZ E RUZ		CACHA DEFECTUOSA
13/ENE/24	IM1382Z	REVOLVER	NIFA 1 – PORTERIA	LUIS ATENCIA.	Luis Atencia	CACHA DEFECTUOSA.
13/ENE/24	6D11236	REVOLVER	BRAVO 4 – VOR DME	CRUZ RUZ.		CACHA DEFECTUOSA.
20/ENE/24	IM1382Z	REVOLVER	NIFA 1 – PORTERIA	CRUZ E RUZ		CACHA DEFECTUOSA.
20/ENE/24	6D11236	REVOLVER	BRAVO 4 – VOR DME	LUIS ATENCIA.	Luis Atencia	CACHA DEFECTUOSA.
27/ENE/24	IM1382Z	REVOLVER	NIFA 1 – PORTERIA	ELIADIS ATENCIO	Rafael Atencio	CACHA DEFECTUOSA
27/ENE/24	6D11236	REVOLVER	BRAVO 4 – VOR – DME	ALEXANDER BELTRAN	Alexander B	CACHA DEFECTUOSA

Luis Perez Silva SUPERVISOR

DIRECTOR DE OPERACIONES


ULEFONE
SHOT ON ARMOR X9







Unión Temporal B-21 Raider
Contrato #2200149 H3 de 2022
SERVICONI LTDA
AZIMUT CARIBABARE LTDA
HEIMDALL SEGURIDAD Y SISTEMAS.
NIT 901700855--2

Código: RSC 13-13
Fecha: 26/04/2018
Versión: 03
Página 1 de 1

IMPRONTA ARMAMENTO

SERIE	MARCA	CLASE	CALIBRE	MUNICIONES ASIGNADAS	SALVOCONDUCTO			UBICACIÓN	IMPRONTA
					N°	VENCIMIENTO	CLASE		
IM13827	LLAMA	Revolver	38L	6	T4271783	06/03/30	3	ALFA 1	IM 13827
6D11236	SMITH & WESSON	Revolver	38L	6	T4222260	26/09/26	3	BRAVO 4.	6D11236

SUPERVISOR: EMERSON HERRERA. FECHA 27 – ENE - 2024 PAGINA N° 1 de 1

Aeropuerto San Bernardo Mompox

ASEO DE ARMAMENTO

FECHA	N. ARMA	CLASE ARMA	UBICACIÓN DEL ARMA	NOMBRE VIGILANTE	FIRMA	OBSERVACIONES
06/01/24	IM8763AD	Revolver	puesto Alfa #1 Porton principal	Eligio Robles		
06/01/24	IM8773AD	Revolver	puesto Alfa #3 Cabecera #20	Samir Arias		empuñadura con fisura
06/01/24	IM8695AD	Revolver	puesto Alfa #4 cabecera #02	Luis Fernando Bedoya		empuñadura partida
06/01/24	IM42444AD	Revolver	Puesto Alfa #5 Porton Cabecera 02	Emiro Fajardo		
13/01/24	IM8763AD	Revolver	puesto Alfa #1 Porton principal	Eligio Robles		
13/01/24	IM8773AD	Revolver	puesto Alfa #3 cabecera 20	Emiro fajardo		empuñadura con fisura
13/01/24	IM8695AD	Revolver	puesto Alfa #4 cabecera 02	Armando Perez		empuñadura partida
13/01/24	IM42444AD	Revolver	puesto Alfa #5 Porton Cabecera 02	Samir Arias		
20/01/24	IM8763AD	Revolver	puesto Alfa #1 Porton principal	Carlos Jimenez		
20/01/24	IM8773AD	Revolver	Puesto Alfa #3 cabecera 20	Carlos Villegas	Carlos Villegas	empuñadura con fisura
20/01/24	IM8695AD	Revolver	Puesto Alfa #4 Cabecera 02	Miguel Santero		empuñadura partida
20/01/24	IM42444AD	Revolver	Puesto Alfa #5 Porton Cabecera 02	Yecit Martinez	Martinez	
27/01/24	IM8763AD	Revolver	puesto Alfa #1 Porton principal	Arturo ortiz zuniga		
27/01/24	IM8773AD	Revolver	puesto Alfa #3 cabecera 20	Raida Martinez		empuñadura con fisura
27/01/24	IM8695AD	Revolver	Puesto Alfa #4 cabecera 02	Fernando Cervantes	Fernando Cervantes	empuñadura partida
27/01/24	IM42444AD	Revolver	puesto Alfa #5 Porton Cabecera 02	Arnaldo Gonzalez	Arnaldo G. P.	

Heider Gonzalez
SUPERVISOR

DIRECTOR DE OPERACIONES









Unión Temporal B-21 Raider
Contrato #2200149 H3 de 2022
SERVICONI LTDA
AZIMUT CARIBABARE LTDA
HEIMDALL SEGURIDAD Y SISTEMAS.
NIT 901700855--2

Código: RSC 13-13
Fecha: 26/04/2018
Versión: 03
Página 1 de 1

IMPRONTA ARMAMENTO

SERIE	MARCA	CLASE	CALIBRE	MUNICIONES ASIGNADAS	SALVOCONDUCTO			UBICACIÓN	IMPRONTA
					N°	VENCIMIENTO	CLASE		
IM 8763 AD	llama	Revolver	38L	06	T 4256377	10-07-2028	3	Portería Principal	IM 8763 AD
IM8695 AD	llama	Revolver	38L	06	T 4256380	10-07-2028	3	cabecera 02	IM 8695 AD
IM 8773 AD	llama	Revolver	38L	06	T 4256374	10-07-2028		cabecera 20	IM 8773 AD
IM 4244 AD	llama	Revolver	38L	06	T4256382	10-07-2028		Portería Perimetral	IM 4244 AD

SUPERVISOR: FECHA 27-01-2024 PAGINA N° 1 de 1

Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla San Andrés
San Andrés INTERNO

06-01-24	IM4648X	Revolver	Satelite 5	Victor Carvajal		Ninguna
06-01-24	IM1504AB	Revolver	Satelite 2	W. Yoven Ospino	W. Yoven O.	Ninguna
06-01-24	IM8695AD	Revolver	Satelite 1	RAFAEL ZUÑIGA	Rafael	Ninguna
06-01-24	IM1541Z	Revolver	Satelite 4	Alfredo [illegible]		Ninguna
06-01-24	IM1563Z	Revolver	Satelite 3	Jose Luis Cera		Ninguna
06-01-24	IM8695AD	Revolver	S/A 3 - Porton			Ninguna
06-01-24	IM2324X	Revolver	Almacen	Dilma Cantillo C	Dilma M C	Dilma M C.
06-01-24	IM4983AK	Revolver	Almacen	Dilma Cantillo C	Dilma M C	Dilma M C
06-01-24	21D0026	Revolver	Almacen	Dilma Cantillo C.	Dilma M C.	Dilma M C.
—	—	—	—	—	—	— o —
13-01-24	IM4648X	Revolver	Satelite 5	Deivi Romero C		
13-01-24	IM1504AB	Revolver	Satelite 2	Yaneth Ortiz H.	Yaneth	Yaneth Ortiz
13-01-24	IM8695AD	Revolver	Satelite 1	Yeison Mejia		Ninguna
13-01-24	IM1541Z	Revolver	Satelite 4	Yayer Peñalozo M.	Yayer P.	Ninguna
13-01-24	IM1563Z	Revolver	Satelite 3	Brigs Ospino S.	Brigs	Ninguna
13-01-24	IM8695AD	Revolver	S/A 3 - Porton	Yaneth Ortiz H.	Yaneth	Ninguna
13-01-24	IM2324X	Revolver	Almacen	Yaneth Ortiz H.	Yaneth	Yaneth Ortiz
13-01-24	IM4983AK	Revolver	Almacen	Yaneth Ortiz H	Yaneth	Yaneth Ortiz.
13-01-24	21D0026	Revolver	Almacen	Yaneth Ortiz H.	Yaneth	Yaneth Ortiz.

SUPERVISOR

DIRECTOR DE OPERACIONES

Unión Temporal B-21 Raider
Contrato #2200149 H3 de 2022
SERVICONI LTDA
AZIMUT CARIBABARE LTDA
HEIMDALL SEGURIDAD Y SISTEMAS.
NIT 901700855--2

Serviconi Ltda

ACTA DE ARMAMENTO

FECHA	N. ARMA	CLASE ARMA	UBICACION DEL ARMA	NOMBRE VIGILANTE	FIRMA	OBSERVACIONES
20-01-24	IM4648X	Revolver	Satelite 5	Angela Morelly.		Ninguna
20-01-24	IM1504AB	Revolver	Satelite 2	Julian Contreras		Ninguna
20-01-24	IM8785AD	Revolver	Satelite 1	Yorgelis Yoriel		Ninguna
20-01-24	IM1541Z	Revolver	Satelite 4	Hayer Penaloza M.		Ninguna
20-01-24	IM1563Z	Revolver	Satelite 3	Blas Ospino S		Ninguna
20-01-24	IM8785AD	Revolver	S/A 3 - porton	Jose Edison M		Ninguna
20-01-24	IM2324X	Revolver	Almacen	Yanelly Portilla		Ninguna
20-01-24	IM4987AC	Revolver	Almacen	Yamil Portilla		Ninguna
20-01-24	21D0026	Revolver	Almacen	Yamil Portilla.		Ninguna
—	—	—	—	—	—	—
27-01-24	IM4648X	Revolver	Satelite 5	EVARISTO CHARRIS PUA		Ninguna
27-01-24	IM1504AB	Revolver	satelite 2	Fco Perez Cor		Ninguna
27-01-24	IM8785AD	Revolver	Satelite 1	Victor Manuel Yegros		Ninguna
27-01-24	IM1541Z	Revolver	Satelite 4	Mercedes M		Ninguna
27-01-24	IM1563Z	Revolver	Satelite 3	Dorian Alzate		Ninguna
27-01-24	IM8785AD	Revolver	S/A 3 - porton	Kevin Cardenas P.		Ninguna
27-01-24	IM2324X	Revolver	Almacen	Sonith Rivera		Ninguna
27-01-24	IM4987AC	Revolver	Almacen	Sonith Rivera		Ninguna
27-01-24	21D0026	Revolver	Almacen	Sonith Rivera		Ninguna

SUPERVISOR

DIRECTOR DE OPERACIONES

Código: RSC 13-13
Fecha: 26/04/2018
Versión: 03
Página 1 de 1

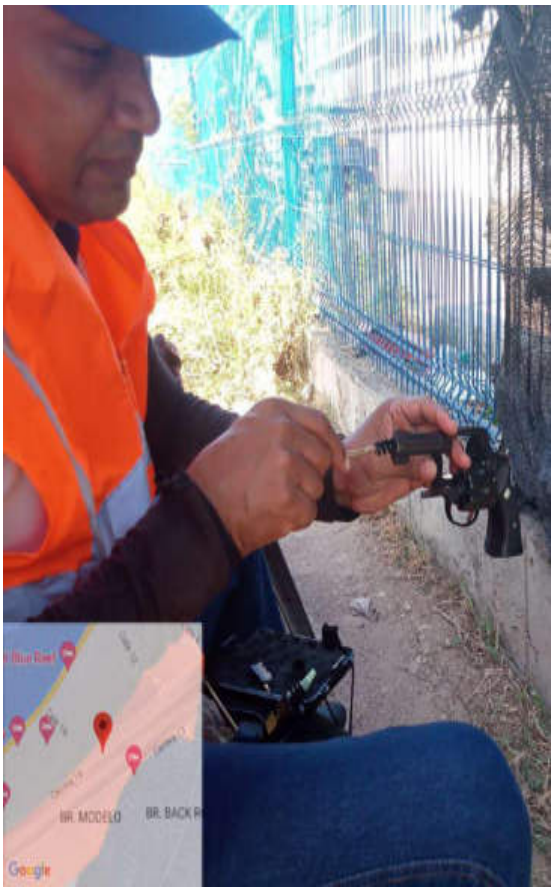
IMPRONTA ARMAMENTO

SERIE	MARCA	CLASE	CALIBRE	MUNICIONES ASIGNADAS	SALVOCONDUCTO			UBICACIÓN	IMPRONTA
					N°	VENCIMIENTO	CLASE		
IM2324X	llama	Rev	38	06	42 32 682	18-12-25	T	Almacen	IM2324X
IM4987AC	llama	Rev	38	06	42 82 187	09-12-24	T	almacen	IM4987AC
2100026	S&W	Rev	38	06	42 43 643	02-08-27	T	almacen	21D0026
IM8785AD	llama	Rev	38	06	42 717 92	10-01-28	T	S/A3	IM8785AD
IM8786AD	llama	Rev	38	06	42 717 91	01-01-24	T	Satelite 1	IM8786AD
IM1504AB	llama	Rev	38	06	42 82 189	04-07-24	T	Satelite 2	IM1504AB
IM1541Z	llama	Rev	38	06	42 45 856	14-07-27	T	Satelite 3	IM1541Z
IM1563Z	llama	Rev	38	06	42 717 97	14-07-27	T	Satelite 4	IM1563Z
IM4648X	llama	Rev	38	06	42 717 95	06-03-30	T	Satelite 5	IM4648X

SUPERVISOR: Barbara Cepeda FECHA 27-01-24 PAGINA N° 1 de 1


Serviconi Ltda

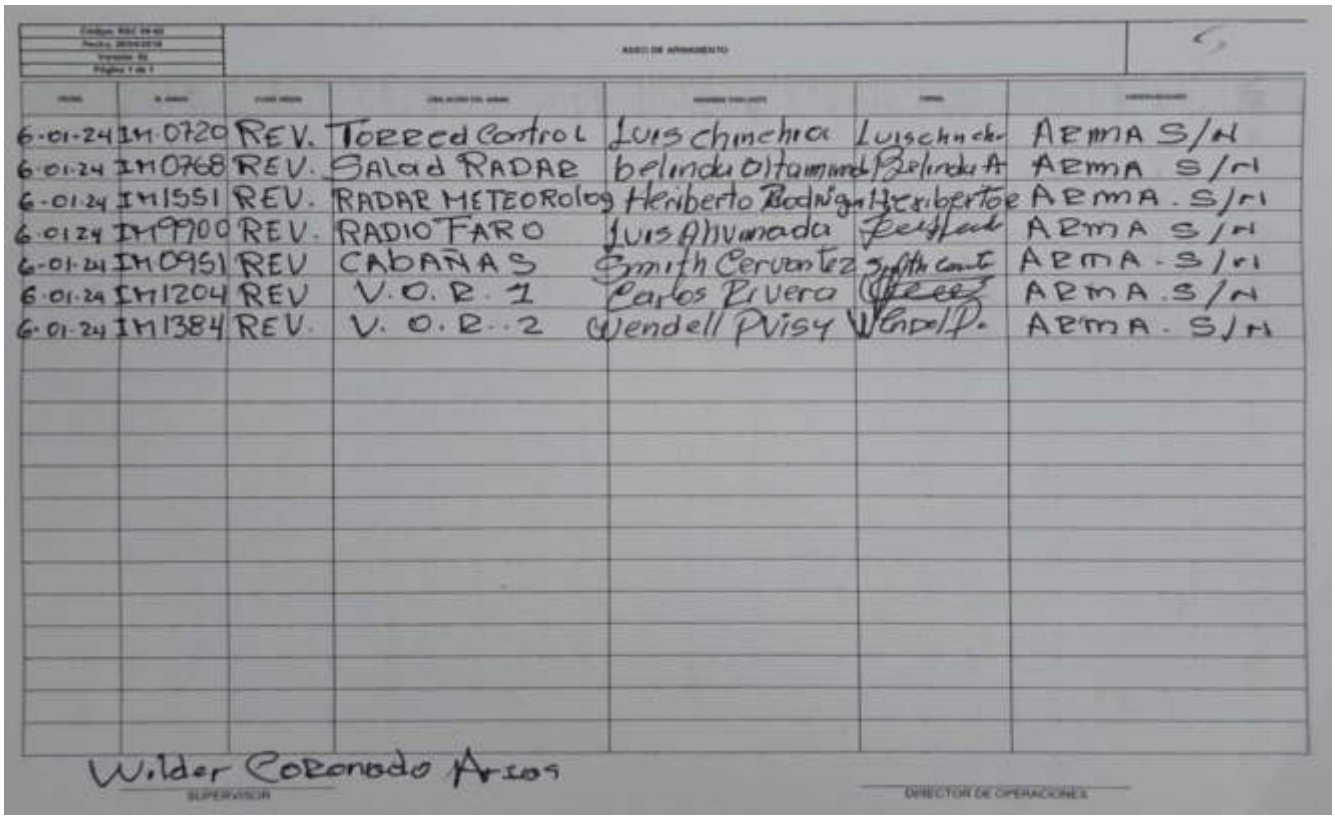



BR. MODELO
Google



Unión Temporal B-21 Raider
Contrato #2200149 H3 de 2022
SERVICONI LTDA
AZIMUT CARIBABARE LTDA
HEIMDALL SEGURIDAD Y SISTEMAS.
NIT 901700855--2

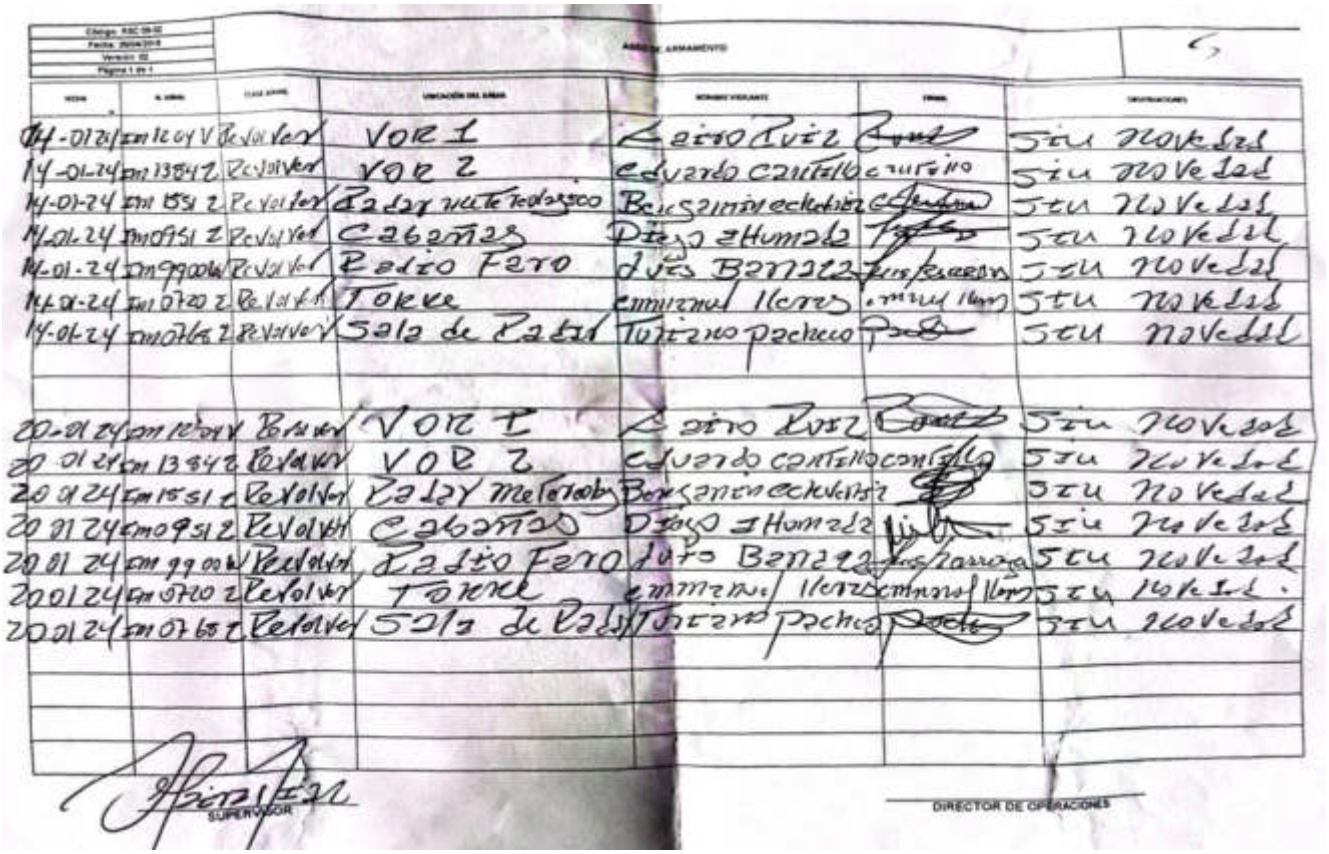
San Andrés EXTERNO



6-01-24	IM-0720	REV.	Torre Control	Luis Chinchilla	Luis Chinchilla	ARMA S/M
6-01-24	IM0768	REV.	Sala de RADAR	Belinda Altamirano	Belinda A	ARMA S/M
6-01-24	IM1551	REV.	RADAR METEOROLOG	Heriberto Rodriguez	Heriberto	ARMA. S/M
6-01-24	IM9900	REV.	RADIO FARO	Luis Alvarado		ARMA S/M
6-01-24	IM0951	REV	CABAÑAS	Smith Cervantez		ARMA. S/M
6-01-24	IM1204	REV	V.O.R 1	Carlos Rivera		ARMA. S/M
6-01-24	IM1384	REV.	V. O. R. 2	Wendell Pusy		ARMA. S/M

Wilder Coronado Arias
SUPERVISOR

DIRECTOR DE OPERACIONES



14-01-24	IM 1204 V	Revolver	VOR 1	Carlos Ruiz		SIN NOVEDAD
14-01-24	IM 1384 2	Revolver	VOR 2	Eduardo Castillo		SIN NOVEDAD
14-01-24	IM 1551 2	Revolver	Sala de Radar Meteorologico	Benjamin Echeverria		SIN NOVEDAD
14-01-24	IM 0951 2	Revolver	Cabañas	Diego Humaña		SIN NOVEDAD
14-01-24	IM 9900 W	Revolver	Radio Faro	Luis Barraza		SIN NOVEDAD
14-01-24	IM 0720 2	Revolver	Torre	Emmanuel Flores		SIN NOVEDAD
14-01-24	IM 0768 2	Revolver	Sala de Radar	Tuirzino Pacheco		SIN NOVEDAD
20-01-24	IM 1204 V	Revolver	VOR 1	Carlos Ruiz		SIN NOVEDAD
20-01-24	IM 1384 2	Revolver	VOR 2	Eduardo Castillo		SIN NOVEDAD
20-01-24	IM 1551 2	Revolver	Sala Meteorologo	Benjamin Echeverria		SIN NOVEDAD
20-01-24	IM 0951 2	Revolver	Cabañas	Diego Humaña		SIN NOVEDAD
20-01-24	IM 9900 W	Revolver	Radio Faro	Luis Barraza		SIN NOVEDAD
20-01-24	IM 0720 2	Revolver	Torre	Emmanuel Flores		SIN NOVEDAD
20-01-24	IM 0768 2	Revolver	Sala de Radar	Tuirzino Pacheco		SIN NOVEDAD

SUPERVISOR

DIRECTOR DE OPERACIONES

Unión Temporal B-21 Raider
Contrato #2200149 H3 de 2022
SERVICONI LTDA
AZIMUT CARIBABARE LTDA
HEIMDALL SEGURIDAD Y SISTEMAS.
NIT 901700855--2






27-01-24	IM-1204	REVol.	V.O.R - I	Javier Garzon	Javier Garzon	Arma S/N. 8sp
27-01-24	IM-1384	REVol.	V.O.R - II	Nelson Arrieta		Arma S/N 8sp
27-01-24	IM-0720	REVol.	Torre de Control	Rodolfo Sanchez		Arma S/N. 8sp
27-01-24	IM-0768	REVol.	Sala de Radar	Borda Hardy	Borda H	Arma S/N. 8sp
27-01-24	IM1551	REVol	Radar Meteorolog.	Moises Diaz	MOISES D.	Arma S/N. 8sp
27-01-24	IM 0951	REVol	CABAÑAS	Adolbeeto Arey	Adolberto A.	Arma S/N. 8sp
27-01-24	IM 9900	REVol	RADIO FARO	Pedro Morondo	PEDRO M.	Arma S/N. 8sp

Alvaro Barrera Osorio
SUPERVISOR

DIRECTOR DE OPERACIONES

Código: RSC 13-13
Fecha: 26/04/2018
Versión: 03
Página 1 de 1

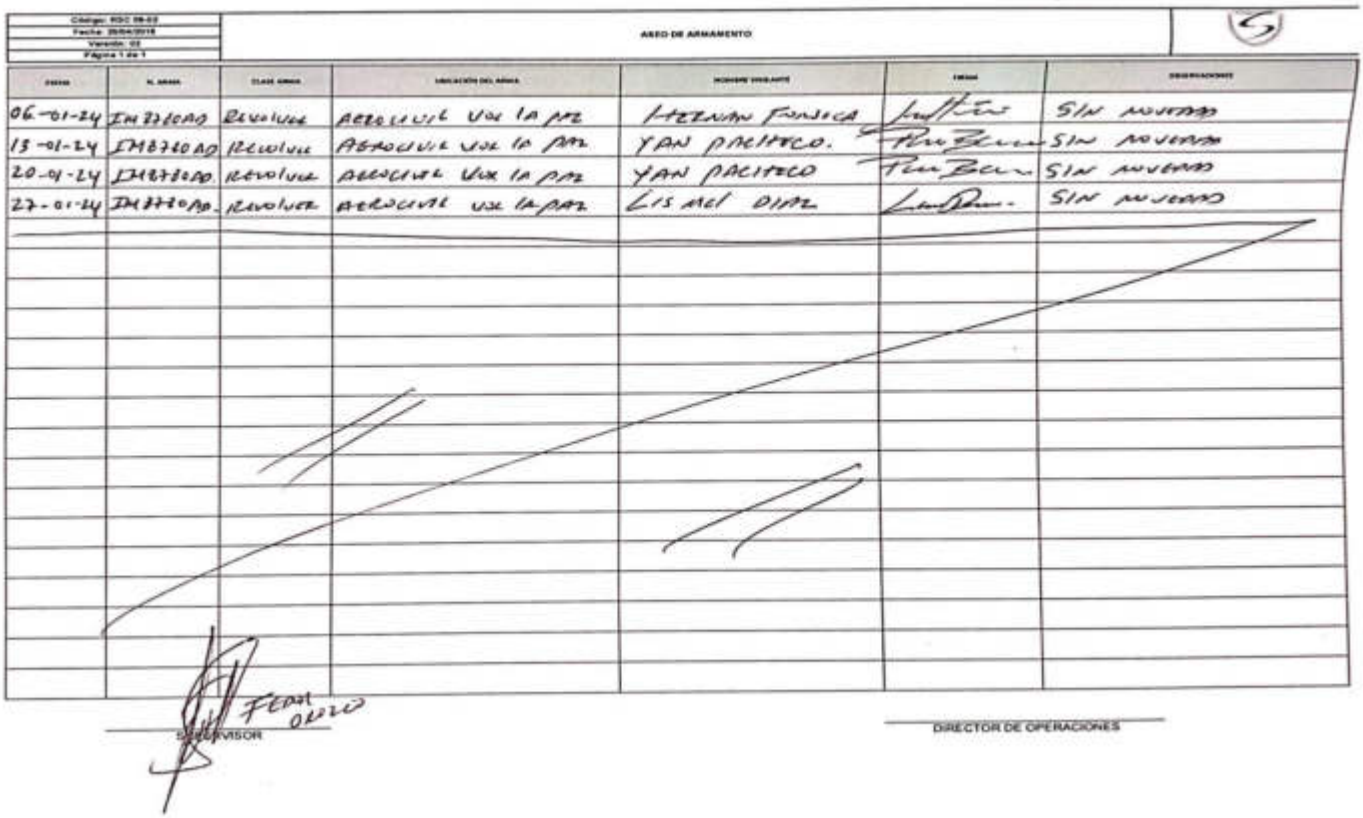
IMPRONTA ARMAMENTO

SERIE	MARCA	CLASE	CALIBRE	MUNICIONES ASIGNADAS	SALVOCONDUCTO			UBICACIÓN	IMPRONTA
					N°	VENCIMIENTO	CLASE		
IM-9900W	LLAMA	REV.	38L	06	T-4218114	18-12-25	3	RADIO FARO	
IM-0951Z	LLAMA	REV.	38L	06	T-4243539	2-8-27	3	CABAÑAS	IM 0951Z
IM-0720Z	LLAMA	REV.	38L	06	T-4243528	2-8-27	3	TORRE Control	IM 0720Z
IM-0768Z	LLAMA	REV.	38L	06	T-4243543	2-8-27	3	SALA DE RADAR	IM 0768Z
IM-1551-Z	LLAMA	REV.	38L	06	T-4247977	14-9-27	3	RADAR METEOROLO	
IM-1204.V	LLAMA	REV.	38L	06	T-4282088	12-5-31	3	VOR-I	IM 1204
IM-1384.Z	LLAMA	REV	38L	06	T-4271786	6-3-30	3	VOR II	IM 1384Z

SUPERVISOR: Alvaro Barrera O FECHA 27-01-2024 PAGINA N° _____ de _____

Unión Temporal B-21 Raider
Contrato #2200149 H3 de 2022
SERVICONI LTDA
AZIMUT CARIBABARE LTDA
HEIMDALL SEGURIDAD Y SISTEMAS.
NIT 901700855--2

Aeropuerto Alfonzo López Valledupar

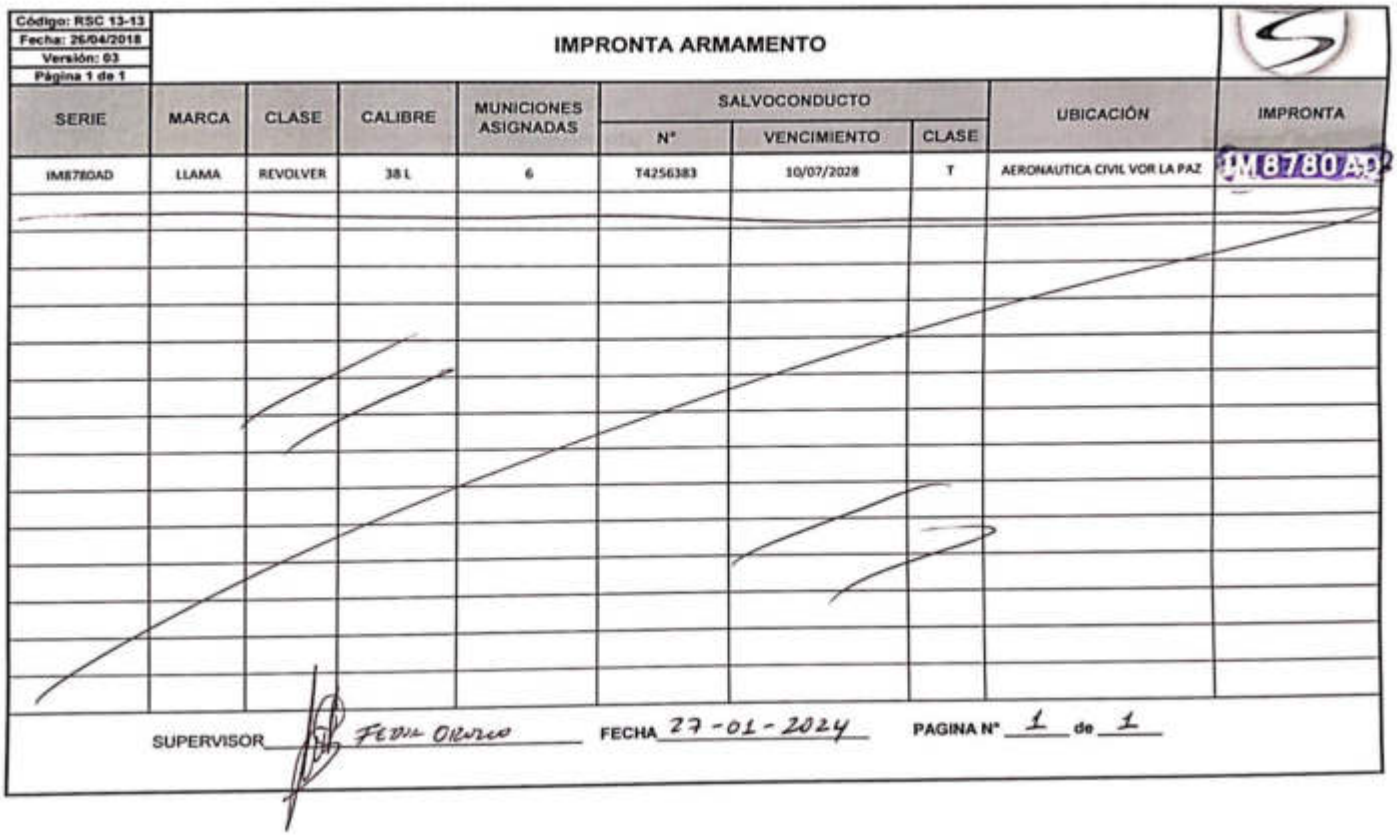


ASEO DE ARMAMENTO

06-01-24	IM8780AD	REVOLVER	AERONAVE VOR LA PAZ	HERNAN FONSECA		SIN NOVEDAD
13-01-24	IM8780AD	REVOLVER	AERONAVE VOR LA PAZ	YAN PACHECO.		SIN NOVEDAD
20-01-24	IM8780AD	REVOLVER	AERONAVE VOR LA PAZ	YAN PACHECO		SIN NOVEDAD
27-01-24	IM8780AD	REVOLVER	AERONAVE VOR LA PAZ	LUIS MEL DIAZ		SIN NOVEDAD

SUPERVISOR FEDIS OROZCO

DIRECTOR DE OPERACIONES



Código: RSC 13-13
Fecha: 26/04/2018
Versión: 03
Página 1 de 1

IMPRONTA ARMAMENTO

SERIE	MARCA	CLASE	CALIBRE	MUNICIONES ASIGNADAS	SALVOCONDUCTO			UBICACIÓN	IMPRONTA
					N°	VENCIMIENTO	CLASE		
IM8780AD	LLAMA	REVOLVER	38 L	6	T4256383	10/07/2028	T	AERONAUTICA CIVIL VOR LA PAZ	IM8780AD

SUPERVISOR FEDIS OROZCO FECHA 27-01-2024 PAGINA N° 1 de 1

Unión Temporal B-21 Raider
Contrato #2200149 H3 de 2022
SERVICONI LTDA
AZIMUT CARIBABARE LTDA
HEIMDALL SEGURIDAD Y SISTEMAS.
NIT 901700855--2



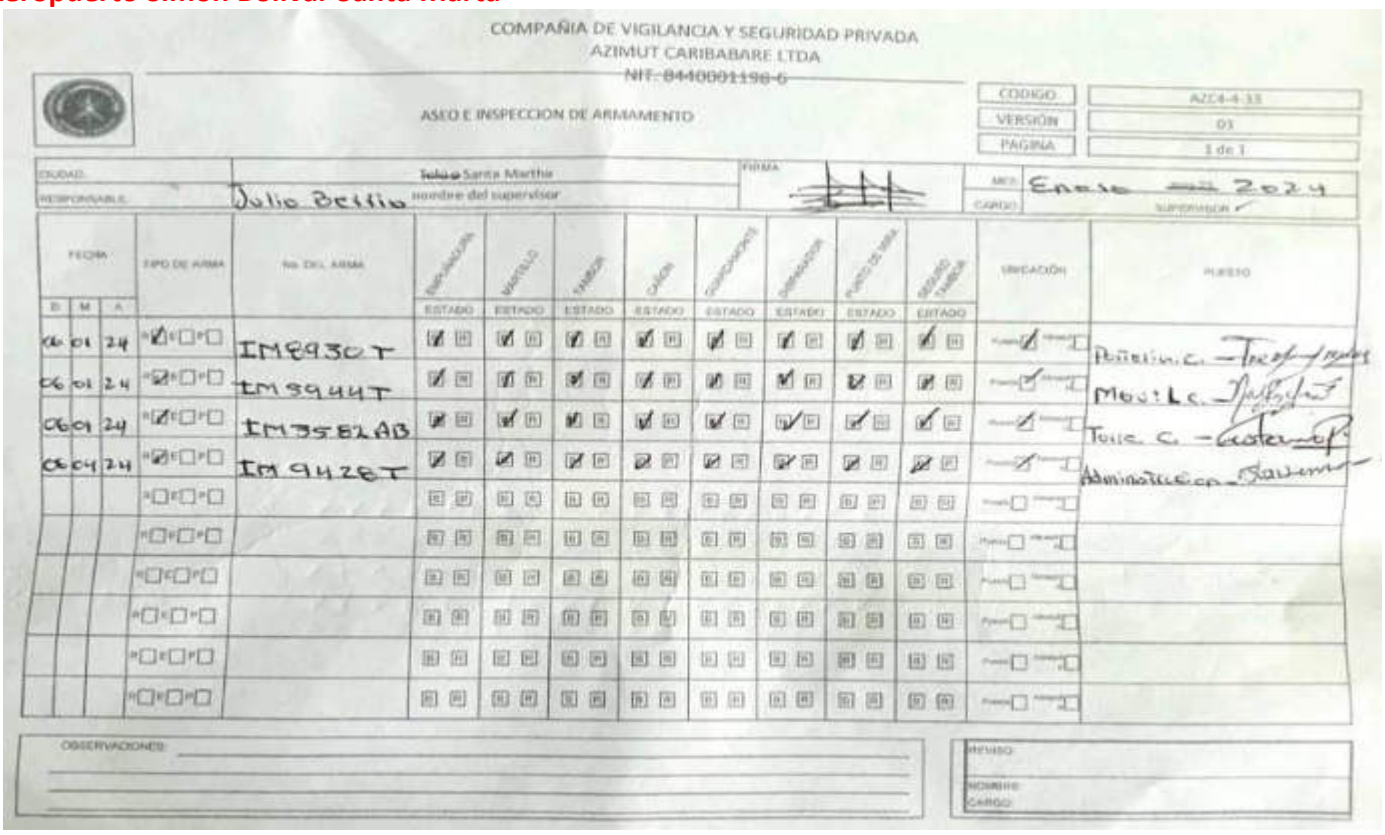






Unión Temporal B-21 Raider
Contrato #2200149 H3 de 2022
SERVICONI LTDA
AZIMUT CARIBABARE LTDA
HEIMDALL SEGURIDAD Y SISTEMAS.
NIT 901700855--2

Aeropuerto Simón Bolívar Santa Marta



COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
AZIMUT CARIBABARE LTDA
NIT. 8440001198-6

ASEO E INSPECCION DE ARMAMENTO

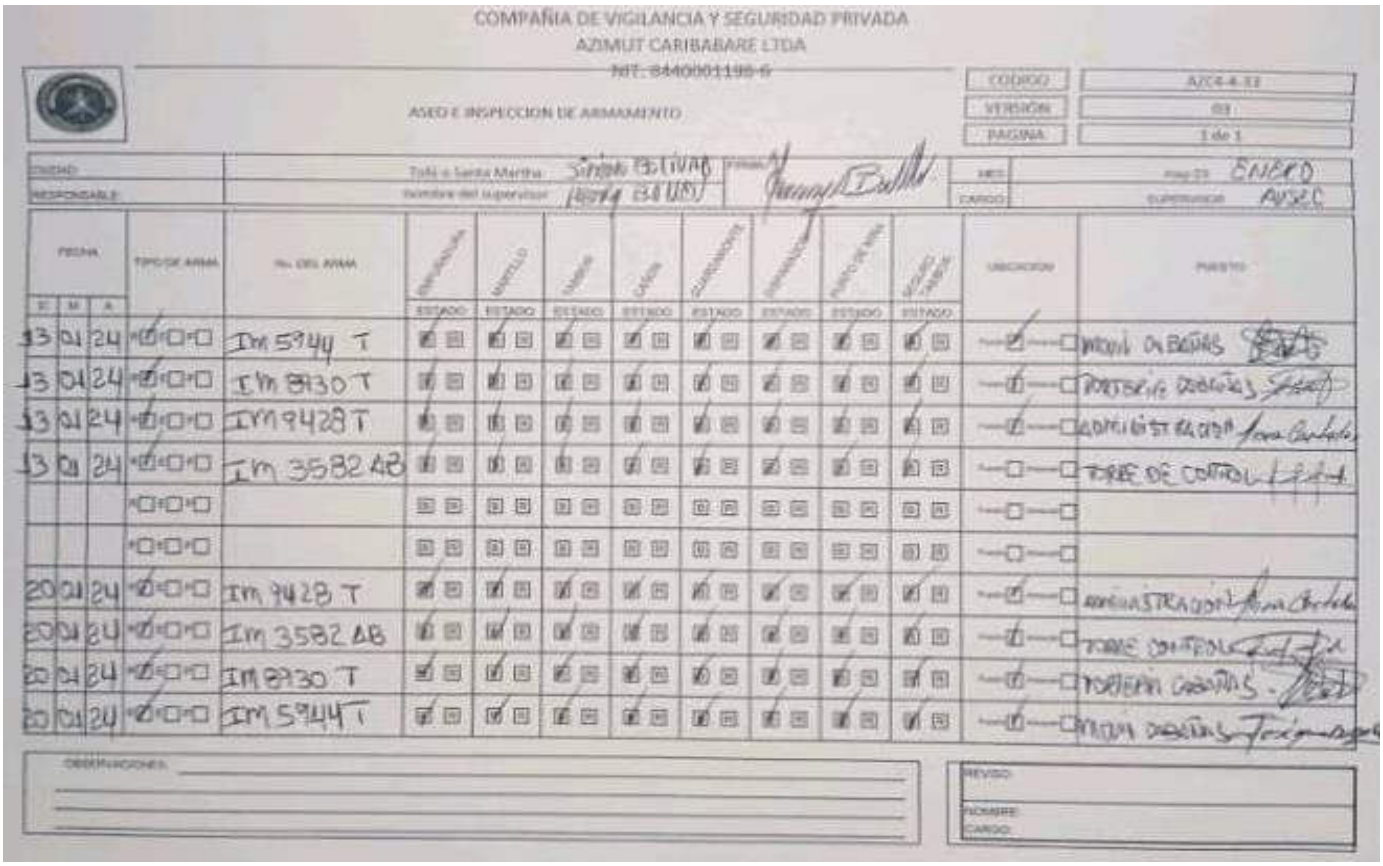
CODIGO: AZC4-4-33
VERSIÓN: 03
PAGINA: 1 de 1

CIUDAD: Santa Martha
RESPONSABLE: Julio Bettin (nombre del supervisor)
FIRMA:
MES: Enero 2024
CARGO: SUPERVISOR

FECHA D	M	A	TIPO DE ARMA	No. DEL ARMA	ESCOPOLAMINA ESTADO	MORTELLO ESTADO	CAMPER ESTADO	CAIDA ESTADO	CUERDAMORTE ESTADO	DISPARADOR ESTADO	PUNTO DE VISTA ESTADO	SEGURO CAMPER ESTADO	UBICACIÓN	PUESTO
06	01	24		IM8930T										Porteria c.
06	01	24		IM3944T										Movil c.
06	01	24		IM3582AB										Torre c.
06	01	24		IM9428T										Administracion

OBSERVACIONES:

REVISO:
NOMBRE:
CARGO:



COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
AZIMUT CARIBABARE LTDA
NIT. 8440001198-6

ASEO E INSPECCION DE ARMAMENTO

CODIGO: AZC4-4-33
VERSIÓN: 03
PAGINA: 1 de 1

CIUDAD: Toda a Santa Martha
RESPONSABLE: Julio Bettin (nombre del supervisor)
FIRMA:
MES: ENERO
CARGO: AYSEC

FECHA D	M	A	TIPO DE ARMA	No. DEL ARMA	ESCOPOLAMINA ESTADO	MORTELLO ESTADO	CAMPER ESTADO	CAIDA ESTADO	CUERDAMORTE ESTADO	DISPARADOR ESTADO	PUNTO DE VISTA ESTADO	SEGURO CAMPER ESTADO	UBICACION	PUESTO
13	01	24		IM 5944 T										MOVIL OLBRAS
13	01	24		IM 8930 T										PORTERIA OLBRAS
13	01	24		IM 9428 T										ADMINISTRACION
13	01	24		IM 3582 AB										TORRE DE CONTROL
20	01	24		IM 9428 T										ADMINISTRACION
20	01	24		IM 3582 AB										TORRE CONTROL
20	01	24		IM 8930 T										PORTERIA OLBRAS
20	01	24		IM 5944 T										MOVIL OLBRAS

OBSERVACIONES:

REVISO:
NOMBRE:
CARGO:

COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
AZIMUT CARIBABARE LTDA
NIT. 8440001198-6

ASEO E INSPECCION DE ARMAMENTO

CODIGO	AZC4-4-33
VERSION	03
PAGINA	1 de 1

CIUDAD: SANTA MARTA — Tolú o Santa Martha — FIRMA
RESPONSABLE: nombre del supervisor Andres Fonseca
MES: ENERO 2024
CARGO: SUPERVISOR

FECHA D	M	A	TIPO DE ARMA	No. DEL ARMA	EMPUÑADURA ESTADO	MARTILLO ESTADO	TAMBOR ESTADO	CAÑON ESTADO	GUARDAMONTE ESTADO	DISPARADOR ESTADO	PUNTO DE MIRA ESTADO	SEGURO TAMBOR ESTADO	UBICACIÓN	PUESTO
27	01	2024	R☑ E☐ P☐	IM3582AB	☑ B	☑ B	☑ B	☑ B	☑ B	☑ B	☑ B	☑ B	P☑ A☐	torre control
27	01	2024	R☑ E☐ P☐	IM9428T	☑ B	☑ B	☑ B	☑ B	☑ B	☑ B	☑ B	☑ B	P☑ A☐	Administración
27	01	2024	R☑ E☐ P☐	IM8930T	☑ B	☑ B	☑ B	☑ B	☑ B	☑ B	☑ B	☑ B	P☑ A☐	Portería CAS
27	01	2024	R☑ E☐ P☐	IM5944T	☑ B	☑ B	☑ B	☑ B	☑ B	☑ B	☑ B	☑ B	P☑ A☐	Movil CAS
			R☐ E☐ P☐		B	B	B	B	B	B	B	B	P☐ A☐	
			R☐ E☐ P☐		B	B	B	B	B	B	B	B	P☐ A☐	
			R☐ E☐ P☐		B	B	B	B	B	B	B	B	P☐ A☐	
			R☐ E☐ P☐		B	B	B	B	B	B	B	B	P☐ A☐	
			R☐ E☐ P☐		B	B	B	B	B	B	B	B	P☐ A☐	
			R☐ E☐ P☐		B	B	B	B	B	B	B	B	P☐ A☐	

OBSERVACIONES

REVISO
NOMBRE
CARGO

COMPAÑIA DE VIGILNACIA Y SEGURIDAD PRIVADA
AZIMUT CARIBABARE LTDA
NIT. 8440011198-6

ACTA IMPRONTAS DE ARMAMENTO POR PUESTOS

CIUDAD: SANTA MARTA — MES: ENERO
RESPONSABLE: HENRY SALLEN — CARGO: SUPERVISOR AVSEC — FIRMA — VERIFICO

NO.	LOCALIZACION	CLASE ARMA	CAL.	NUMERO	IMPRONTA	PERMISO SI	PERMISO NO	No. PERMISO	MODALIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO
1		Revolver	38 L	IM 8648 T		SI		T 4243612	TENENCIA	27/11/2029
2		Revolver	38 L	IM 4274 V		SI		T 4251118	TENENCIA	01/04/2032
3	PORTERIA DE CABAÑAS	Revolver	38L	IM 8930 T	IM 8930T	SI		T 4243611	TENENCIA	27/11/2029
4		Revolver	38L	IM 7662 U		SI		T 4243657	TENENCIA	12/10/2030
5		Revolver	38L	IM 6627 T		SI		T 4240500	TENENCIA	20/08/2029
6		Revolver	38L	IM 1724 AB		SI		T 4243650	TENENCIA	30/09/2030
7	TORRE DE CONTROL	Revolver	38L	IM 3582 AB	IM 3582 AB	SI		T 4243651	TENENCIA	30/09/2030
8		Revolver	38L	IM 3650 AB		SI		T 4243647	TENENCIA	30/09/2030
9		Revolver	38L	IM 3699 AB		SI		T 4243648	TENENCIA	30/09/2030
10		Revolver	38L	IM 4535 V		SI		T 4251119	TENENCIA	01/04/2032
11	MOVIL DE CABAÑAS	Revolver	38L	IM 5944 T	IM 5944T	SI		T 4240488	TENENCIA	11/06/2029
12	ADMINISTRACION ASEO FINAL	Revolver	38L	IM 9428 T	IM 9428 T	SI		T 4243613	TENENCIA	27/11/2029
13		Revolver	38L	IM 9443 T		SI		T 4243614	TENENCIA	27/11/2029
	TOTAL	REVOLVERES	13		MUNICION 38 L	156				
	TOTAL	ARMAMENTO	13		TOTAL	156				



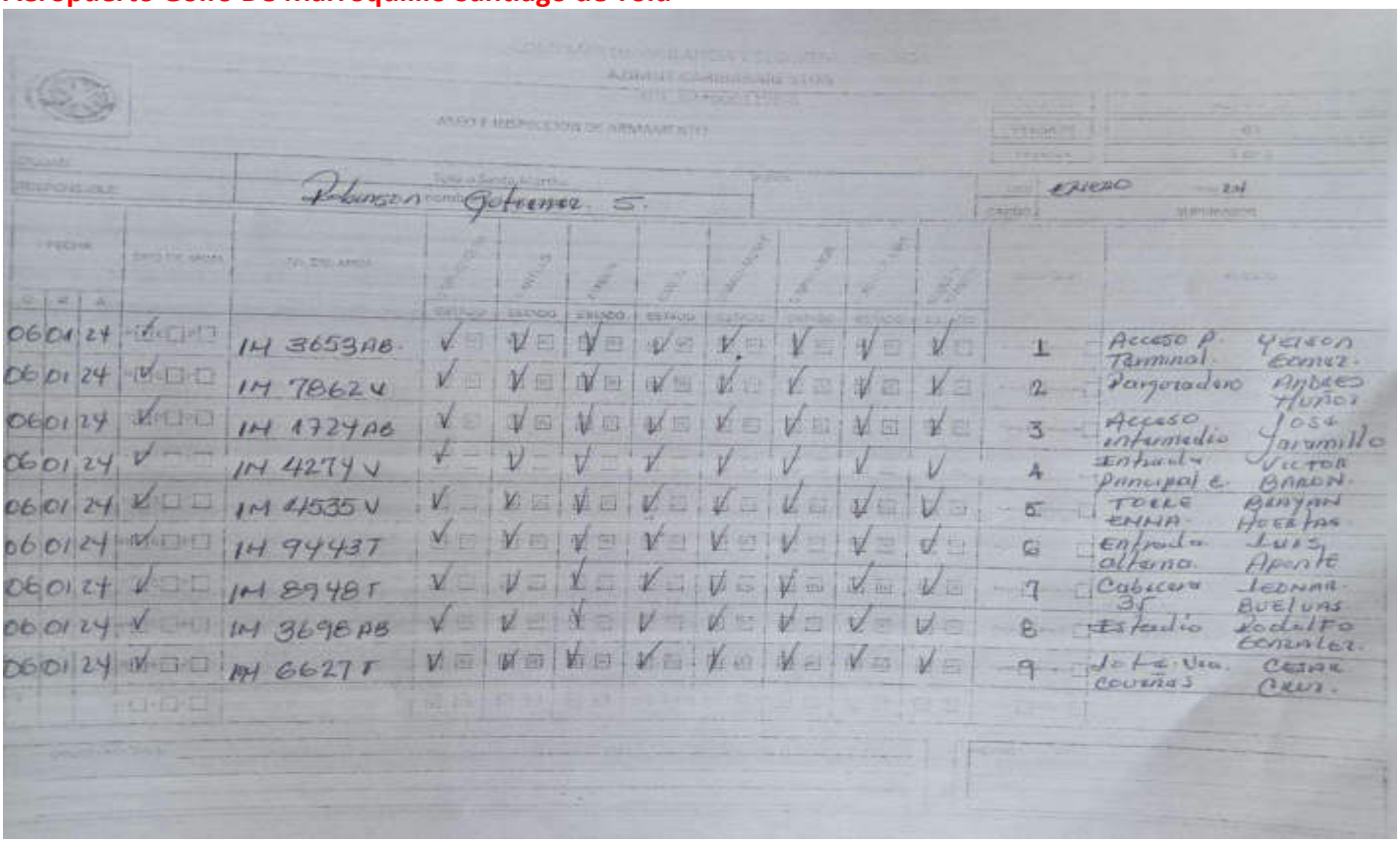




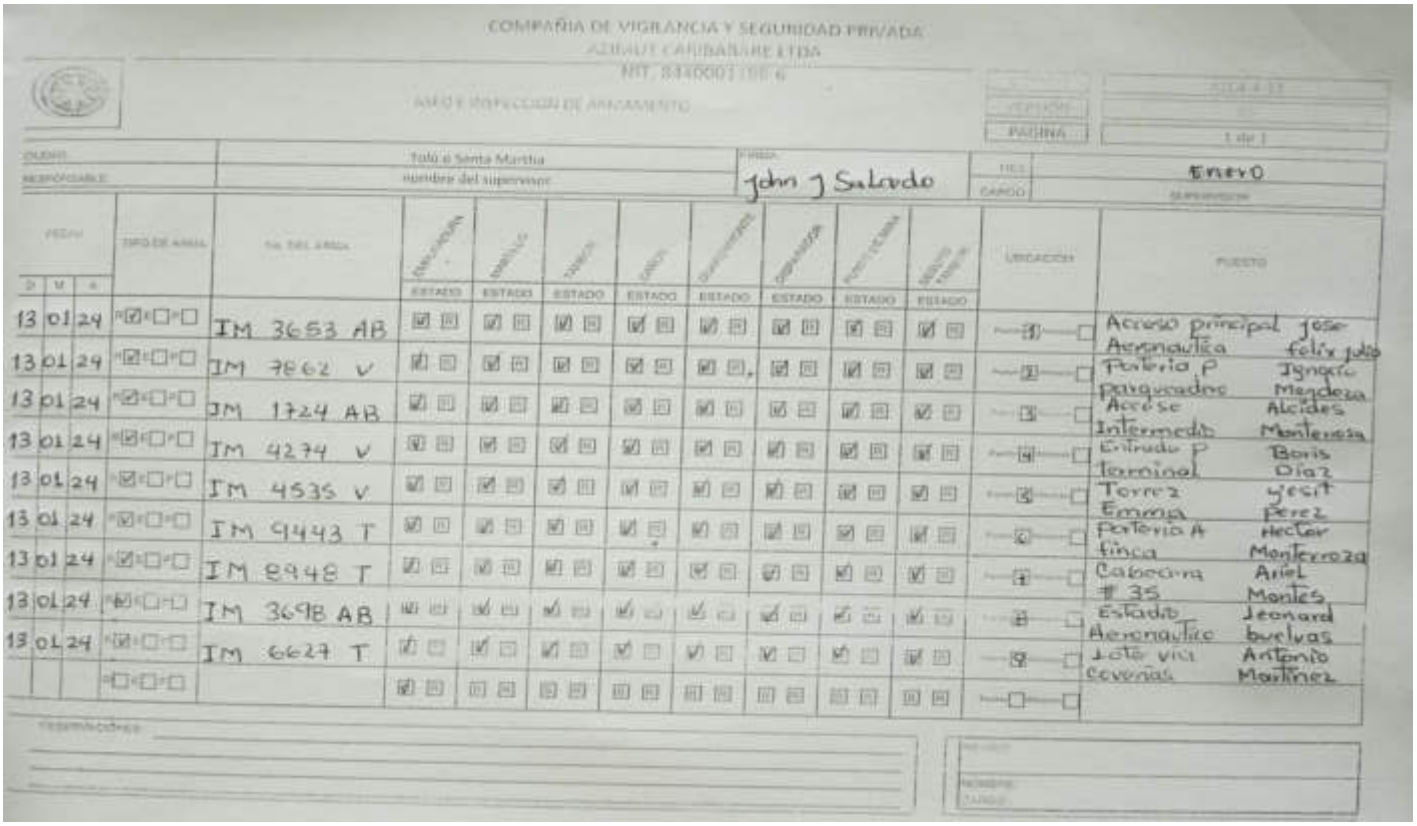


Unión Temporal B-21 Raider
Contrato #2200149 H3 de 2022
SERVICONI LTDA
AZIMUT CARIBABARE LTDA
HEIMDALL SEGURIDAD Y SISTEMAS.
NIT 901700855--2

Aeropuerto Golfo De Marroquiillo Santiago de Tolú

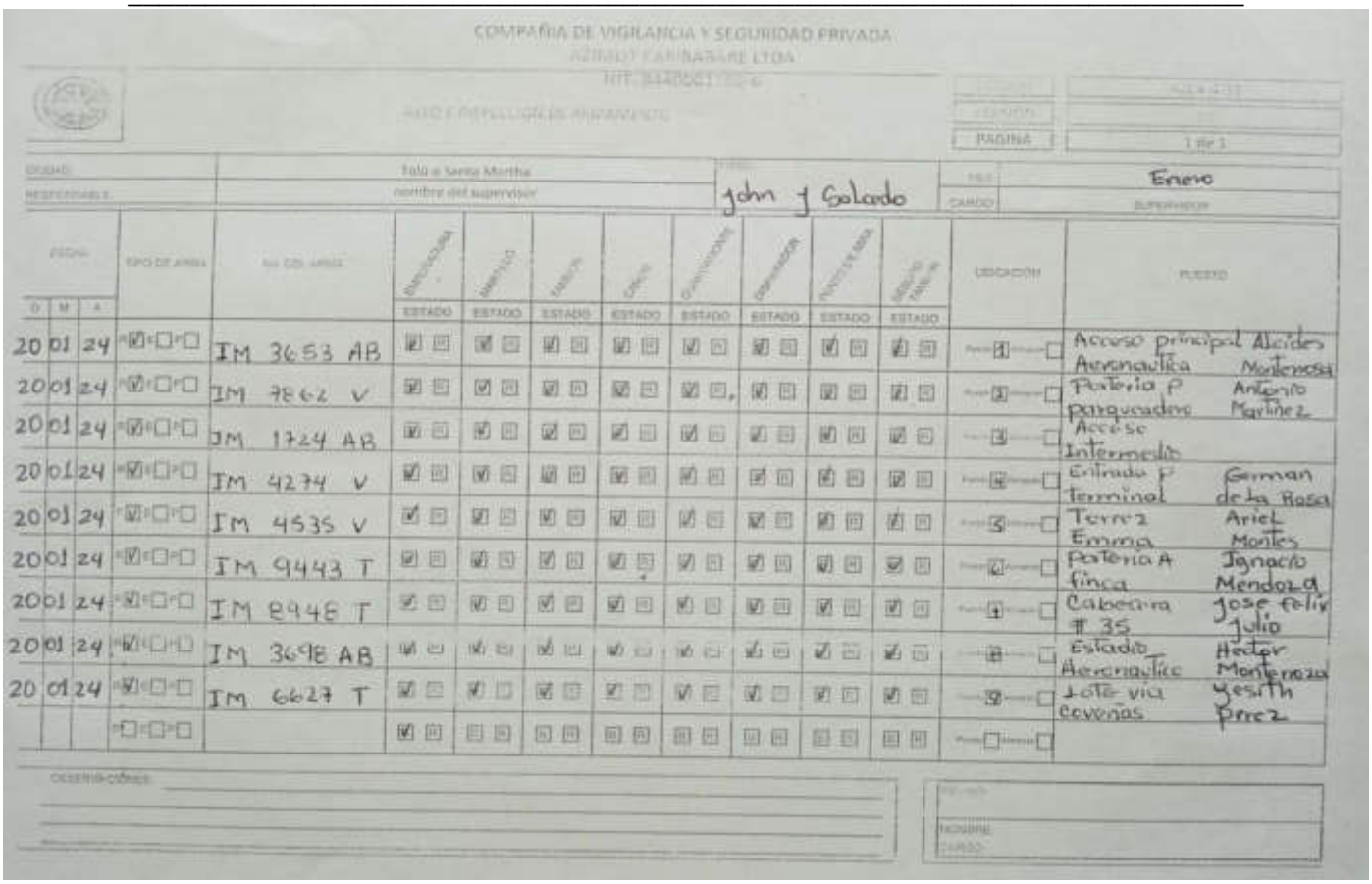


06	01	24	IM 3653 AB	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1 Acceso P. Terminal.	Yerson Gomez.
06	01	24	IM 7862 V	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	2 Parqueadero	Andres Muñoz
06	01	24	IM 1724 AB	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	3 Acceso Intermedio	Jose Jaramillo
06	01	24	IM 4274 V	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	4 Entrada Principal e	Victor Baron.
06	01	24	IM 4535 V	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	5 Torre Enna.	Benyan Hoerfas
06	01	24	IM 9443 T	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6 Entrada alterna.	Luis Apente
06	01	24	IM 8948 T	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	7 Cabicera 35	Jeonnar Bueluas
06	01	24	IM 3698 AB	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	8 Estadio	Rodulfo Gonzalez.
06	01	24	IM 6627 T	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	9 Torre Via. Covenas	Cesar Cruz.



COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
AZIMUT CARIBABARE LTDA
NIT. 8340001[illegible] 6

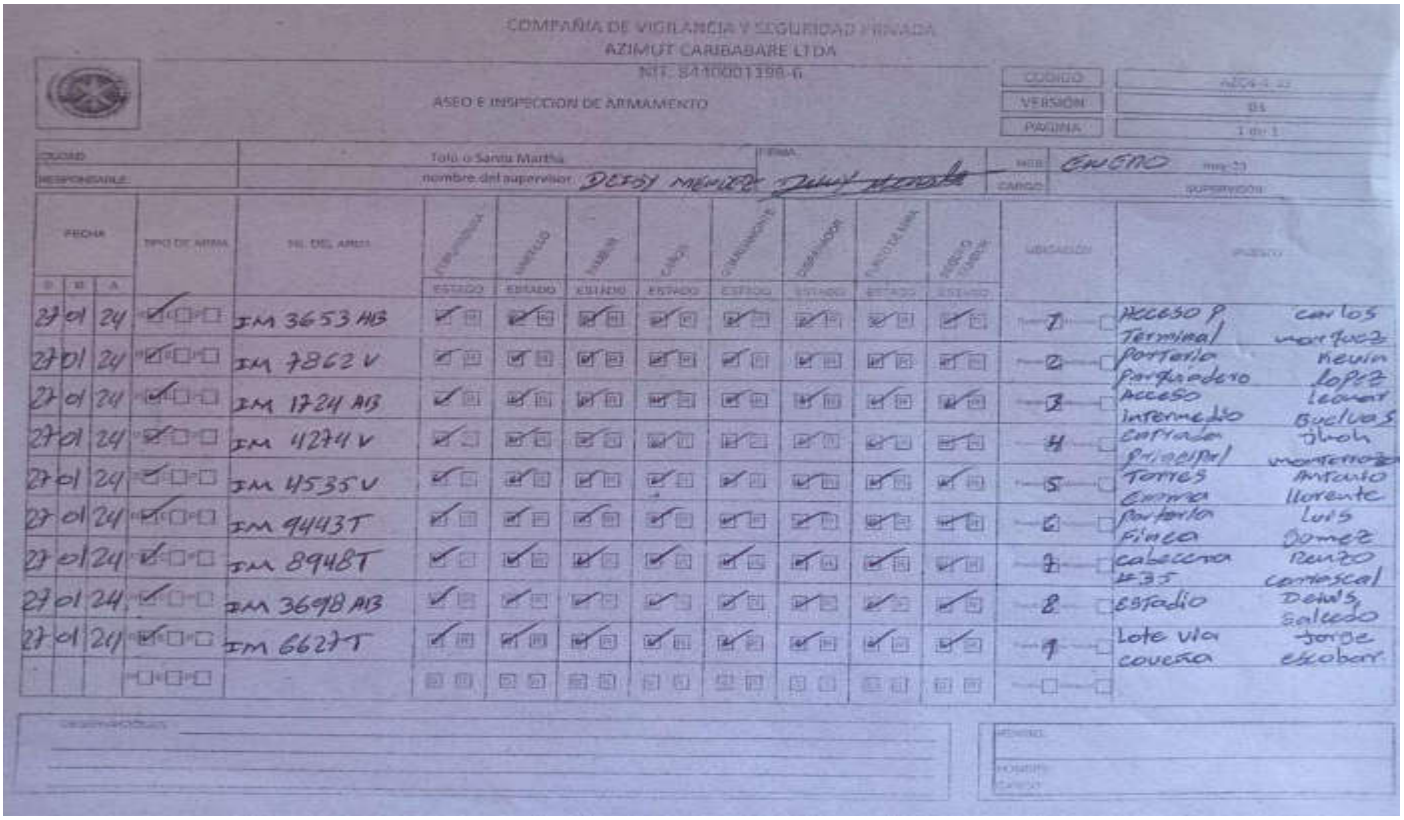
13	01	24	IM 3653 AB	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Acceso principal	jose felix julio
13	01	24	IM 7862 V	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Aeronautica Porteria P	Ignacio
13	01	24	IM 1724 AB	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	parqueaderos Acceso	Mendoza Alcides
13	01	24	IM 4274 V	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Intermedio Entrada P	Montesino Boris
13	01	24	IM 4535 V	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	terminal Torre	Diaz yesit
13	01	24	IM 9443 T	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Emma Porteria A	Perez Hector
13	01	24	IM 8948 T	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	finca Cabecera	Monterroza Ariel
13	01	24	IM 3698 AB	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	# 35 Estadio	Montes Jeonard
13	01	24	IM 6627 T	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Aeronautica	buelvas
				✓								Lote via covenas	Antonio Martinez



COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Talo o Santa Martha — john y Salcedo — Enero

FECHA D	M	A	TIPO DE ARMA	NO. DEL ARMA	UBICACION	PUESTO
20	01	24	V	IM 3653 AB	1	Acceso principal Aeronautica — Alcides Montesosa
20	01	24	V	IM 7862 V	2	Porteria P parqueaderos — Antonio Martinez
20	01	24	V	IM 1724 AB	3	Acceso Intermedio
20	01	24	V	IM 4274 V	4	Entrada P Terminal — German de la Rosa
20	01	24	V	IM 4535 V	5	Torre 2 Emma — Ariel Montes
20	01	24	V	IM 9443 T	6	Porteria A finca — Ignacio Mendoza
20	01	24	V	IM 8948 T	7	Cabecera # 35 — jose felix julio
20	01	24	V	IM 3698 AB	8	Estadio Aeronautica — Hector Monterroza
20	01	24	V	IM 6627 T	9	Lote via coveñas — yesith Perez



COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
AZIMUT CARIBABARE LTDA
NIT. 8410001396-6
ASEO E INSPECCION DE ARMAMENTO

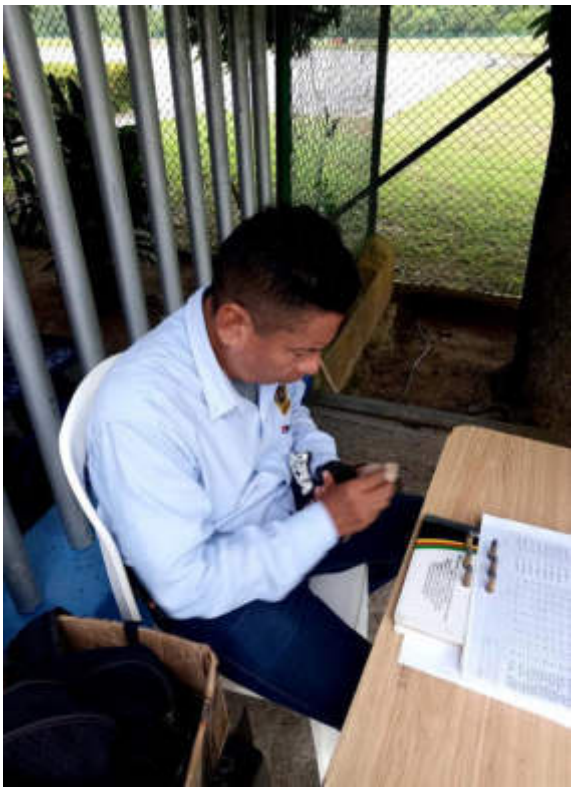
Talo o Santa Martha — nombre del supervisor: DEISY MENDEZ — ENERO

FECHA D	M	A	TIPO DE ARMA	NO. DEL ARMA	UBICACION	PUESTO
27	01	24	V	IM 3653 AB	1	Acceso P Terminal — carlos marquez
27	01	24	V	IM 7862 V	2	Porteria parqueadero — Kevin lopez
27	01	24	V	IM 1724 AB	3	Acceso intermedio — leonel Bustos
27	01	24	V	IM 4274 V	4	Entrada principal — Jhon monterroza
27	01	24	V	IM 4535 V	5	Torres Emma — Antonio Llorente
27	01	24	V	IM 9443 T	6	Porteria Finca — luis Gomez
27	01	24	V	IM 8948 T	7	cabecera #35 — Renzo carrascal
27	01	24	V	IM 3698 AB	8	estadio — Deivis Salcedo
27	01	24	V	IM 6627 T	9	Lote via coveña — Jorge escobar

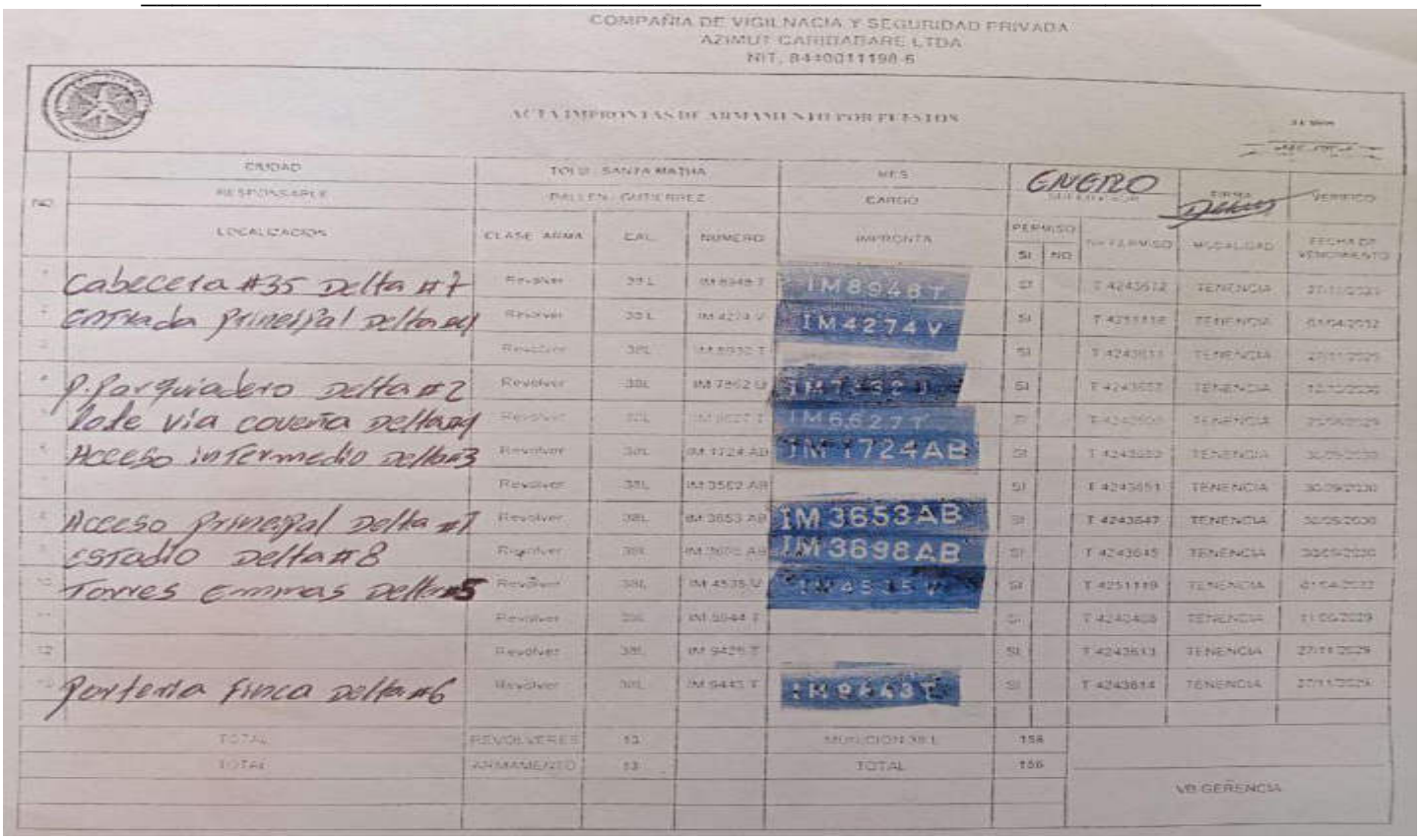








Unión Temporal B-21 Raider
Contrato #2200149 H3 de 2022
SERVICONI LTDA
AZIMUT CARIBABARE LTDA
HEIMDALL SEGURIDAD Y SISTEMAS.
NIT 901700855--2



COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
AZIMUT CARIBABARE LTDA
NIT. 8440011198-6

ACTA IMPRONTAS DE ARMAMENTO POR PUESTOS

CIUDAD: TOLU SANTA MATHA | MES: ENERO | FIRMA | VERIFICO

RESPONSABLE: PALLEN GUTIERREZ | CARGO

NO	LOCALIDADES	CLASE ARMA	CAL.	NUMERO	IMPRONTA	PERMISO SI	PERMISO NO	No. PERMISO	MODALIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Cabecera #35 Delta #7	Revolver	38L	IM8948T	IM8948T	SI		T 4243612	TENENCIA	
2	Entrada Principal Delta #1	Revolver	38L	IM4274V	IM4274V	SI		T 4251116	TENENCIA	
3		Revolver	38L			SI		T 4243611	TENENCIA	
4	P. Parqueadero Delta #2	Revolver	38L	IM7962U		SI		T 4243607	TENENCIA	
5	Vale Via Cuenta Delta #4	Revolver	38L		IM6627T					
6	Acceso Intermedio Delta #3	Revolver	38L	IM1724AB	IM1724AB	SI		T 4243620	TENENCIA	
7		Revolver	38L	IM3562AB		SI		T 4243651	TENENCIA	
8	Acceso Principal Delta #7	Revolver	38L	IM3653AB	IM3653AB	SI		T 4243647	TENENCIA	
9	Estadio Delta #8	Revolver	38L	IM3698AB	IM3698AB	SI		T 4243645	TENENCIA	
10	Torres Gemelas Delta #5	Revolver	38L	IM4535U		SI		T 4251119	TENENCIA	
11		Revolver	38L	IM3944T		SI		T 4243638	TENENCIA	
12		Revolver	38L	IM9429T		SI		T 4243633	TENENCIA	
13	Porteria Finca Delta #6	Revolver	38L	IM9443T	IM9443T	SI		T 4243614	TENENCIA	
	TOTAL	REVOLVERES	13		MUNICION 38 L	156				
	TOTAL	ARMAMENTO	13		TOTAL	156				

VB GERENCIA

Aeropuerto Rafael Núñez Cartagena



HEIMDALL SECURITY

5-01-24	IM8948T	TOYO1447	Revolver	patrulla #2	Edgar Logia	SI	SI	SI	SI		Edgar Logia
6-01-24	IM4274V	TOYO1444	Revolver	patrulla #1	Pedro Sierra	SI	SI	SI	SI		Pedro Sierra
6-01-24	IM7962U	TOYO1470	Revolver	Casona	Eliecer Conrado	SI	SI	SI	SI		Eliecer Conrado
12-01-24	IM6627T	TOYO1470	Revolver	Casona	Eliecer Conrado	SI	SI	SI	SI		Eliecer Conrado
13-01-24	IM1724AB	TOYO1447	Revolver	patrulla #3	Pedro Sierra	SI	SI	SI	SI		Pedro Sierra
13-01-24	IM3562AB	TOYO1447	Revolver	patrulla #3	edgar logia	SI	SI	SI	SI		Edgar Logia
5/01/24	IM1260Q	TOYO1444	REVOLVER	PARQUEA #1	EDGAR LOGIA	SI	SI	SI	SI		EDGAR
6/01/24	IM5401	TOYO1445	REVOLVER	PARQUEA #2	PEDRO SIERRA	SI	SI	SI	SI		PEDRO SIERRA
7/01/24	IM6212	TOYO1440	REVOLVER	CASONA	ALFONSO COLON	SI	SI	SI	SI		ALFONSO COLON
8/01/24	IM1260Q	TOYO1440	REVOLVER	PARQUEA 1	NELSON MENA	SI	SI	SI	SI		NELSON MENA
12/01/24	IM5401	TOYO1445	REVOLVER	PARQUEA 2	ENRIQUE SIERRA	SI	SI	SI	SI		ENRIQUE SIERRA
13/01/24	IM5212	TOYO1440	REVOLVER	CASONA	ALFONSO COLON	SI	SI	SI	SI		ALFONSO COLON

SUPERVISOR

JEFE OPERATIVO

Unión Temporal B-21 Raider
Contrato #2200149 H3 de 2022
SERVICONI LTDA
AZIMUT CARIBABARE LTDA
HEIMDALL SEGURIDAD Y SISTEMAS.
NIT 901700855--2

HEIMDALL SECURITY

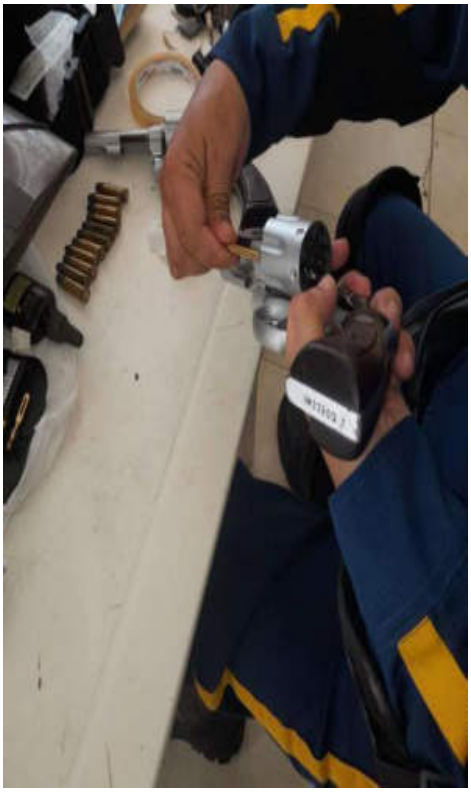
IMPRONTA ARMAMENTO

Código: BST-F-071
Fecha: 28/04/2023
Versión: 01

FECHA DE TOMA DE IMPRONTAS	SERIE	MARCA	CLASE	CALIBRE	MUNICIONES ASIGNADAS	SALVOCONDUCTO			UBICACIÓN	IMPRONTA
						Nº	VENCIMIENTO	CLASE		
27/01/2024	JM22600	LLAMA	Revolver	38L	12	TOQ02440	21/06/2033	TENENCIA	PARAMILICA 1	IM22600
27/01/2024	JM59401	LLAMA	Revolver	38L	12	TOQ01445	21/06/2033	TENENCIA	PARAMILICA 2	IM59401
27/01/2024	JM59270	LLAMA	Revolver	38L	12	TOQ01990	21/06/2033	TENENCIA	CASONA	IM59270

JEFE OPERATIVO - SUPERVISOR:







A la fecha de este reporte no tenemos novedad en las armas que están adjudicadas a este contrato de prestación de servicios de seguridad privada.

Lo anterior, para su seguimiento y actualización del estado y ubicación de las armas de propiedad de las compañías que compones la UT.

Atentamente;

Claudia Diaz Sarmiento
Coordinadora de contrato aeronautica civil
Cel 3145953655
Email: utregionalnorteaerocivil@gmail.com
Union temporal – B21-RAIDER
Aero Civil Regional Norte

Por favor, piensa en el medio ambiente antes de imprimir este contenido.

Barranquilla, 5 de marzo de 2024

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

(ART. 50 LEY 789 DE 2002, ART. 23 LEY 1150 DE 2007 Y LEY 1819 DE 2016)

Yo, **RICARDO SANTIAGO MARTINEZ RIBON** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 7.446.791 de Barranquilla, con la Tarjeta Profesional 6731-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi calidad de Revisor Fiscal de la Persona Jurídica SERVICONI LTDA, identificada con el Nit. No. 890.111.018-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla, de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia y luego de examinar los estados financieros, **certifico bajo la gravedad de juramento**, que:

La empresa SERVICONI LTDA, ha cumplido con el pago de la nómina y pago de la seguridad social de sus empleados del mes **febrero de 2024**

Certifico que, Serviconi Ltda ha venido pagando y por tanto se encuentra al día y a **Paz y Salvo** por todo concepto de índole salarial, obligación laboral, pagos de aportes a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar), Cuando a ello hubo lugar y se haya causado la obligación de realizar dichos pagos.

Hago extensiva la presente certificación a los montos contabilizados retroactivamente y cancelados por la compañía durante los últimos seis (6) meses,

En virtud del artículo 114-1 de la Ley 1819 de 2016, Certifico que la Empresa como contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, actualmente se encuentra exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

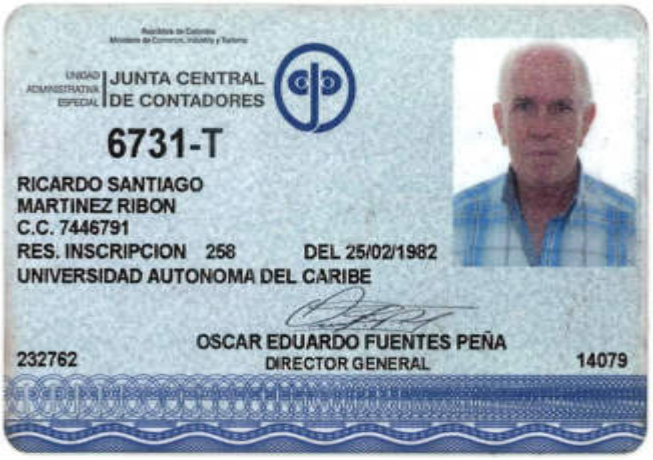
Expido la presente certificación en virtud a lo dispuesto en el Artículo 50 Ley 789 DE 2002, el Artículo 23 Ley 1150 de 2007, y la Ley 1819 de 2016

Firma: _____

RICARDO SANTIAGO MARTINEZ RIBON
C.C. 7.446.791 de Barranquilla
En calidad de Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 6731-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 7.446.791
MARTINEZ RIBON
APELLIDOS
RICARDO SANTIAGO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 06-JUN-1949
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
14-AGO-1970 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-0300100-01003036-M-0007446791-20180507
0061058012A 1
9904263650


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
6731-T
RICARDO SANTIAGO
MARTINEZ RIBON
C.C. 7446791
RES. INSCRIPCION 258 DEL 25/02/1982
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL
232762
14079


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C
FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 3 C 4 C 0 A 8 1 A E E 6 1 4 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RICARDO SANTIAGO MARTINEZ RIBON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7446791 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 6731-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890111018	8	SERVICONI LIMITADA SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONFAMILIAR ATLCO	Calle 93 No 43-80	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3784866	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-03	496381323	9464059479	E	2024/03/06	2024/03/06	BANCOLOMBIA	0	$671,112,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				1,288	$376,152,100	$0	$0	$376,152,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	119	$33,944,100	$0	$0	$33,944,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	255	$78,397,000	$0	$0	$78,397,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	672	$191,276,700	$0	$0	$191,276,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	241	$72,211,200	$0	$0	$72,211,200
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$323,100	$0	$0	$323,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1,305	$103,803,800	$0	$0	$103,803,800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1,305	$103,803,800	$0	$0	$103,803,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 10)				1,300	$94,735,100	$0	$0	$94,735,100
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	91	$6,783,700	$0	$0	$6,783,700
CAJASAI	CCF64	892,400,320	5	128	$8,736,300	$0	$0	$8,736,300
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	7	$453,100	$0	$0	$453,100
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	38	$3,082,500	$0	$0	$3,082,500
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	49	$3,607,000	$0	$0	$3,607,000
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	332	$26,713,800	$0	$0	$26,713,800
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	17	$1,353,100	$0	$0	$1,353,100
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	45	$3,135,800	$0	$0	$3,135,800
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	67	$4,759,700	$0	$0	$4,759,700
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	526	$36,110,100	$0	$0	$36,110,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 19)				1,305	$95,830,100	$0	$0	$95,830,100
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$74,400	$0	$0	$74,400
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	$153,800	$0	$0	$153,800
ANAS WAYUU	EPSIC4	839,000,495	6	3	$223,200	$0	$0	$223,200
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$74,400	$0	$0	$74,400
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	10	$658,800	$0	$0	$658,800
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	6	$261,100	$0	$0	$261,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	68	$5,315,600	$0	$0	$5,315,600
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	7	$471,900	$0	$0	$471,900
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	15	$1,035,500	$0	$0	$1,035,500
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	6	$423,900	$0	$0	$423,900
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	26	$1,887,200	$0	$0	$1,887,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	130	$11,620,800	$0	$0	$11,620,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	149	$10,009,900	$0	$0	$10,009,900
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	16	$1,275,100	$0	$0	$1,275,100
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	35	$2,517,000	$0	$0	$2,517,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	246	$17,652,400	$0	$0	$17,652,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	35	$2,509,700	$0	$0	$2,509,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	338	$24,217,600	$0	$0	$24,217,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	211	$15,447,800	$0	$0	$15,447,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$355,000	$0	$0	$355,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$355,000	$0	$0	$355,000

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890111018	8	SERVICONI LIMITADA SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONFAMILIAR ATLCO	Calle 93 No 43-80	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3784866	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-03	496381323	9464059479	E	2024/03/06	2024/03/06	BANCOLOMBIA	0	$671,112,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$236,700	$0	$0	$236,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$236,700	$0	$0	$236,700
TOTAL				**1305**	**$671,112,800**	**$0**	**$0**	**$671,112,800**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890111018	8	SERVICONI LIMITADA SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	CONFAMILIAR ATLCO	Calle 93 No 43-80	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3784866	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-03	496381323	9464059479	E	2024/03/06	2024/03/06	BANCOLOMBIA	0	$671,112,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	3837247	ACOSTA HERMES	230301	30	$1,697,281	$271,600	EPS042	30	$1,697,281	$67,900	CCF08	30	$1,697,281	$67,900	14-4	30	$1,697,281	$73,900	30	$0	$0
2	CC	73111793	AHUMADA DIEGO	230301	30	$1,920,793	$307,400	EPS005	30	$1,920,793	$76,900	CCF64	30	$1,920,793	$76,900	14-4	30	$1,920,793	$83,600	30	$0	$0
3	CC	73573835	AHUMADA LUIS	25-14	5	$319,895	$51,200	EPS037	5	$319,895	$12,800	CCF64	5	$1,035,784	$41,500	14-4	5	$319,895	$14,000	5	$0	$0
4	CC	73573835	AHUMADA LUIS	25-14	9	$390,000	$46,800	EPS037	9	$390,000	$0	CCF64	9	$0	$0	14-4	9	$390,000	$0	9	$0	$0
5	CC	77028033	AHUMADA TIRSO	25-14	30	$1,859,796	$297,600	EPS002	30	$1,859,796	$74,400	CCF15	30	$1,859,796	$74,400	14-4	30	$1,859,796	$81,000	30	$0	$0
6	CC	1044391556	ALGARIN JAIME	230301	30	$1,974,813	$316,000	EPS010	30	$1,974,813	$79,000	CCF07	30	$1,974,813	$79,000	14-4	30	$1,974,813	$86,000	30	$0	$0
7	CC	1123621506	ALTAMIRANDA BELINDA	230301	26	$1,651,678	$264,300	EPS005	26	$1,651,678	$66,100	CCF64	26	$1,651,678	$66,100	14-4	26	$1,651,678	$71,900	26	$0	$0
8	CC	1123621506	ALTAMIRANDA BELINDA	230301	1	$43,334	$5,300	EPS005	1	$43,334	$0	CCF64	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
9	CC	1123621506	ALTAMIRANDA BELINDA	230301	3	$130,000	$15,600	EPS005	3	$130,000	$0	CCF64	3	$0	$0	14-4	3	$130,000	$0	3	$0	$0
10	CC	1085038177	ALVARADO WILMER	230301	30	$1,859,795	$297,600	EPS037	30	$1,859,795	$74,400	CCF33	30	$1,859,795	$74,400	14-4	30	$1,859,795	$81,000	30	$0	$0
11	CC	1143376896	ALVAREZ EDUARDO	230301	30	$1,920,794	$307,400	EPS048	30	$1,920,794	$76,900	CCF08	30	$1,920,794	$76,900	14-4	30	$1,920,794	$133,700	30	$0	$0
12	CC	1123621554	ALVAREZ YOMAIRA	25-14	28	$1,702,460	$272,400	EPS005	28	$1,702,460	$68,100	CCF64	28	$1,702,460	$68,100	14-4	28	$1,702,460	$74,100	28	$0	$0
13	CC	1123621554	ALVAREZ YOMAIRA	25-14	2	$86,667	$10,500	EPS005	2	$86,667	$0	CCF64	2	$0	$0	14-4	2	$86,667	$0	2	$0	$0
14	CC	85487649	ANAYA DEIVIS	230301	30	$1,859,796	$297,600	EPS048	30	$1,859,796	$74,400	CCF33	30	$1,859,796	$74,400	14-4	30	$1,859,796	$81,000	30	$0	$0
15	CC	40988317	ANTONIO NIBIA	230301	30	$1,859,795	$297,600	EPS005	30	$1,859,795	$74,400	CCF64	30	$1,859,795	$74,400	14-4	30	$1,859,795	$81,000	30	$0	$0
16	CC	1123634597	ARBELAEZ DEYSIE	230301	30	$1,859,796	$297,600	EPS005	30	$1,859,796	$74,400	CCF64	30	$1,859,796	$74,400	14-4	30	$1,859,796	$81,000	30	$0	$0
17	CC	18005512	ARCHBOLD DARDO	25-14	30	$1,920,794	$307,400	EPS041	30	$1,920,794	$76,900	CCF64	30	$1,920,794	$76,900	14-4	30	$1,920,794	$83,600	30	$0	$0
18	CC	23249050	ARCHBOLD PETRONILA	25-14	28	$1,702,460	$272,400	EPS005	28	$1,702,460	$68,100	CCF64	28	$1,702,460	$68,100	14-4	28	$1,702,460	$74,100	28	$0	$0
19	CC	23249050	ARCHBOLD PETRONILA	25-14	1	$43,334	$5,300	EPS005	1	$43,334	$0	CCF64	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
20	CC	23249050	ARCHBOLD PETRONILA	25-14	1	$43,334	$5,300	EPS005	1	$43,334	$0	CCF64	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
21	CC	4034811	ARCHBOLD ROSENDO	230301	30	$1,859,794	$297,600	EPS037	30	$1,859,794	$74,400	CCF64	30	$1,859,794	$74,400	14-4	30	$1,859,794	$81,000	30	$0	$0
22	CC	40986058	ARDILA JENNY	25-14	30	$1,920,796	$307,400	ESSC24	30	$1,920,796	$76,900	CCF64	30	$1,920,796	$76,900	14-4	30	$1,920,796	$83,600	30	$0	$0
23	CC	8758643	AREVALO ADALBERTO	25-14	30	$1,920,795	$307,400	EPS005	30	$1,920,795	$76,900	CCF64	30	$1,920,795	$76,900	14-4	30	$1,920,795	$83,600	30	$0	$0
24	CC	1050396759	ARIAS DANIEL	230201	30	$1,859,795	$297,600	EPS010	30	$1,859,795	$74,400	CCF08	30	$1,859,795	$74,400	14-4	30	$1,859,795	$81,000	30	$0	$0
25	CC	1082479310	ARIAS SAMIR	230301	30	$1,859,794	$297,600	ESSC24	30	$1,859,794	$74,400	CCF08	30	$1,859,794	$74,400	14-4	30	$1,859,794	$81,000	30	$0	$0
26	CC	40989810	ARIAS YERLY	230301	28	$1,811,594	$289,900	EPS037	28	$1,811,594	$72,500	CCF64	28	$1,811,594	$72,500	14-4	28	$1,811,594	$78,900	28	$0	$0
27	CC	40989810	ARIAS YERLY	230301	1	$43,334	$7,000	EPS037	1	$43,334	$1,800	CCF64	1	$43,333	$1,800	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
28	CC	40989810	ARIAS YERLY	230301	1	$43,334	$5,300	EPS037	1	$43,334	$0	CCF64	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
29	CC	1042346680	ARIZA JOSE	230301	29	$1,842,127	$294,800	EPS048	29	$1,842,127	$73,700	CCF07	29	$1,842,127	$73,700	14-4	29	$1,842,127	$80,200	29	$0	$0
30	CC	1042346680	ARIZA JOSE	230301	1	$43,334	$7,000	EPS048	1	$43,334	$1,800	CCF07	1	$43,333	$1,800	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
31	CC	15243727	ARRIETA NELSON	25-14	30	$1,920,796	$307,400	EPS037	30	$1,920,796	$76,900	CCF64	30	$1,920,796	$76,900	14-4	30	$1,920,796	$83,600	30	$0	$0
32	CC	1044392125	ARTETA KEVIN	230301	28	$1,737,794	$278,100	EPS002	28	$1,737,794	$69,600	CCF07	28	$1,737,794	$69,600	14-4	28	$1,737,794	$75,600	28	$0	$0
33	CC	1044392125	ARTETA KEVIN	230301	2	$86,667	$10,500	EPS002	2	$86,667	$0	CCF07	2	$0	$0	14-4	2	$86,667	$0	2	$0	$0
34	CC	1099963179	ATENCIA LUIS	230301	30	$1,859,794	$297,600	EPS041	30	$1,859,794	$74,400	CCF08	30	$1,859,794	$74,400	14-4	30	$1,859,794	$81,000	30	$0	$0
35	CC	73242152	ATENCIO ENADIS	230301	30	$1,859,795	$297,600	ESSC07	30	$1,859,795	$74,400	CCF08	30	$1,859,795	$74,400	14-4	30	$1,859,795	$81,000	30	$0	$0

36	CC	8604909	AVILA LUIS	25-14	30	$1,981,791	$317,100	EPS017	30	$1,981,791	$79,300	CCF07	30	$1,981,791	$79,300	14-4	30	$1,981,791	$86,300	30	$0	$0
37	CC	12402742	BAENA DEIVIS	230301	30	$1,920,796	$307,400	ESSC07	30	$1,920,796	$76,900	CCF33	30	$1,920,796	$76,900	14-4	30	$1,920,796	$83,600	30	$0	$0
38	CC	1216970278	BALDOVINO MANUEL	230301	28	$1,702,459	$272,400	EPS041	28	$1,702,459	$68,100	CCF33	28	$1,702,459	$68,100	14-4	28	$1,702,459	$74,100	28	$0	$0
39	CC	1216970278	BALDOVINO MANUEL	230301	2	$86,667	$10,500	EPS041	2	$86,667	$0	CCF33	2	$0	$0	14-4	2	$86,667	$0	2	$0	$0
40	CC	51938697	BARRAGAN ELISABETH	25-14	29	$1,781,126	$285,000	EPS037	29	$1,781,126	$71,300	CCF64	29	$1,781,126	$71,300	14-4	29	$1,781,126	$77,500	29	$0	$0
41	CC	51938697	BARRAGAN ELISABETH	25-14	1	$43,334	$5,300	EPS037	1	$43,334	$0	CCF64	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
42	CC	8631216	BARRAZA LUIS		0	$0	$0	EPS037	18	$1,120,344	$44,900	CCF64	18	$1,120,344	$44,900	14-4	18	$1,120,344	$48,800	18	$0	$0
43	CC	8631216	BARRAZA LUIS		0	$0	$0	EPS037	11	$476,667	$0	CCF64	11	$0	$0	14-4	11	$476,667	$0	11	$0	$0
44	CC	8631216	BARRAZA LUIS		0	$0	$0	EPS037	1	$43,334	$0	CCF64	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
45	CC	1123633069	BARRERA ALVARO	230301	29	$1,820,387	$291,300	EPS005	29	$1,820,387	$72,900	CCF64	29	$1,820,387	$72,900	14-4	29	$1,820,387	$79,200	29	$0	$0
46	CC	1123633069	BARRERA ALVARO	230301	1	$43,334	$7,000	EPS005	1	$43,334	$1,800	CCF64	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
47	CC	8746937	BARRERA ALVARO	230301	19	$1,207,986	$193,300	EPS005	19	$1,207,986	$48,400	CCF64	19	$1,207,986	$48,400	14-4	19	$1,207,986	$84,100	19	$0	$0
48	CC	8746937	BARRERA ALVARO	230301	1	$43,334	$5,300	EPS005	1	$43,334	$0	CCF64	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
49	CC	8746937	BARRERA ALVARO	230301	5	$216,667	$26,100	EPS005	5	$216,667	$0	CCF64	5	$0	$0	14-4	5	$216,667	$0	5	$0	$0
50	CC	8746937	BARRERA ALVARO	230301	5	$216,667	$26,100	EPS005	5	$216,667	$0	CCF64	5	$0	$0	14-4	5	$216,667	$0	5	$0	$0
51	CC	40988432	BARRIOS INGRID	25-14	30	$1,859,795	$297,600	EPS037	30	$1,859,795	$74,400	CCF64	30	$1,859,795	$74,400	14-4	30	$1,859,795	$81,000	30	$0	$0
52	CC	9270757	BEDOLLA LUIS	25-14	30	$1,859,794	$297,600	ESSC07	30	$1,859,794	$74,400	CCF08	30	$1,859,794	$74,400	14-4	30	$1,859,794	$81,000	30	$0	$0
53	CC	9100755	BELLO JADER	230201	30	$2,164,796	$346,400	EPS002	30	$2,164,796	$86,600	CCF08	30	$2,164,796	$86,600	14-4	30	$2,164,796	$150,700	30	$0	$0
54	CC	73237265	BELTRAN ALEXANDER	230301	30	$1,859,795	$297,600	EPS037	30	$1,859,795	$74,400	CCF08	30	$1,859,795	$74,400	14-4	30	$1,859,795	$81,000	30	$0	$0
55	CC	1051668734	BELTRAN SAMIR	230301	30	$1,697,281	$271,600	EPS048	30	$1,697,281	$67,900	CCF08	30	$1,697,281	$67,900	14-4	30	$1,697,281	$73,900	30	$0	$0
56	CC	9099452	BLANCO VLEIVER	231001	30	$1,859,795	$297,600	EPS002	30	$1,859,795	$74,400	CCF08	30	$1,859,795	$74,400	14-4	30	$1,859,795	$129,500	30	$0	$0
57	CC	1007207836	BRAND GERARDO	230301	30	$1,920,795	$307,400	EPS002	30	$1,920,795	$76,900	CCF08	30	$1,920,795	$76,900	14-4	30	$1,920,795	$133,700	30	$0	$0
58	CC	40988132	BRANT CELIA	230301	30	$1,859,795	$297,600	EPS041	30	$1,859,795	$74,400	CCF64	30	$1,859,795	$74,400	14-4	30	$1,859,795	$81,000	30	$0	$0
59	CC	1123628145	BROWN ROSSANA	230301	29	$1,781,128	$285,000	EPS037	29	$1,781,128	$71,300	CCF64	29	$1,781,128	$71,300	14-4	29	$1,781,128	$77,500	29	$0	$0
60	CC	1123628145	BROWN ROSSANA	230301	1	$43,334	$5,300	EPS037	1	$43,334	$0	CCF64	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
61	CC	1002389264	CABARCAS JHONYS	230301	29	$1,781,127	$285,000	ESSC24	29	$1,781,127	$71,300	CCF08	29	$1,781,127	$71,300	14-4	29	$1,781,127	$124,000	29	$0	$0
62	CC	1002389264	CABARCAS JHONYS	230301	1	$43,334	$7,000	ESSC24	1	$43,334	$1,800	CCF08	1	$43,333	$1,800	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
63	CC	72015300	CAICEDO FERNANDO	230301	30	$1,920,794	$307,400	EPS037	30	$1,920,794	$76,900	CCF07	30	$1,920,794	$76,900	14-4	30	$1,920,794	$83,600	30	$0	$0
64	CC	1083463694	CAMACHO SANDY	230301	30	$1,859,794	$297,600	ESSC07	30	$1,859,794	$74,400	CCF33	30	$1,859,794	$74,400	14-4	30	$1,859,794	$81,000	30	$0	$0
65	CC	40988610	CANTILLO DILMA	230301	26	$1,587,597	$254,100	EPS005	26	$1,587,597	$63,600	CCF64	26	$1,587,597	$63,600	14-4	26	$1,587,597	$69,100	26	$0	$0
66	CC	40988610	CANTILLO DILMA	230301	3	$130,000	$20,800	EPS005	3	$130,000	$5,200	CCF64	3	$130,000	$5,200	14-4	3	$130,000	$0	3	$0	$0
67	CC	40988610	CANTILLO DILMA	230301	1	$43,334	$5,300	EPS005	1	$43,334	$0	CCF64	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
68	CC	18930023	CANTILLO EDUARDO	25-14	30	$1,920,794	$307,400	EPS037	30	$1,920,794	$76,900	CCF64	30	$1,920,794	$76,900	14-4	30	$1,920,794	$83,600	30	$0	$0
69	CC	8496699	CANTILLO JAVIER	25-14	30	$1,913,813	$306,300	EPS002	30	$1,913,813	$76,600	CCF07	30	$1,913,813	$76,600	14-4	30	$1,913,813	$83,300	30	$0	$0
70	CC	1118836747	CANTILLO LUIS	230301	30	$1,920,794	$307,400	EPS037	30	$1,920,794	$76,900	CCF33	30	$1,920,794	$76,900	14-4	30	$1,920,794	$83,600	30	$0	$0
71	CC	22609450	CARDENAS CARLA	230301	28	$1,629,447	$260,800	EPS002	28	$1,629,447	$65,200	CCF08	28	$1,629,447	$65,200	14-4	28	$1,629,447	$70,900	28	$0	$0
72	CC	22609450	CARDENAS CARLA	230301	2	$86,667	$13,900	EPS002	2	$86,667	$3,500	CCF08	2	$0	$0	14-4	2	$86,667	$0	2	$0	$0
73	CC	1052736746	CARDENAS KEVIN	230301	30	$1,859,796	$297,600	EPS002	30	$1,859,796	$74,400	CCF64	30	$1,859,796	$74,400	14-4	30	$1,859,796	$81,000	30	$0	$0
74	CC	2760528	CARDOZO MACEDONIO	230301	30	$1,859,796	$297,600	EPS037	30	$1,859,796	$74,400	CCF64	30	$1,859,796	$74,400	14-4	30	$1,859,796	$129,500	30	$0	$0
75	CC	73151052	CARRASQUILLA VICTOR	230301	25	$1,529,677	$244,800	EPS037	25	$1,529,677	$61,200	CCF64	25	$1,529,677	$61,200	14-4	25	$1,529,677	$106,500	25	$0	$0
76	CC	73151052	CARRASQUILLA VICTOR	230301	5	$216,667	$26,100	EPS037	5	$216,667	$0	CCF64	5	$0	$0	14-4	5	$216,667	$0	5	$0	$0
77	CC	1047335172	CARRILLO ELIS	230301	29	$1,842,127	$294,800	EPS002	29	$1,842,127	$73,700	CCF07	29	$1,842,127	$73,700	14-4	29	$1,842,127	$80,200	29	$0	$0
78	CC	1047335172	CARRILLO ELIS	230301	1	$43,334	$7,000	EPS002	1	$43,334	$1,800	CCF07	1	$43,333	$1,800	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
79	CC	1044394035	CASTILLO DUVAN	230301	30	$1,920,793	$307,400	EPS037	30	$1,920,793	$76,900	CCF07	30	$1,920,793	$76,900	14-4	30	$1,920,793	$83,600	30	$0	$0
80	CC	1043930640	CASTILLO ISMAEL	230301	30	$1,859,795	$297,600	EPS002	30	$1,859,795	$74,400	CCF08	30	$1,859,795	$74,400	14-4	30	$1,859,795	$129,500	30	$0	$0
81	CC	18005097	CASTILLO PABLO	231001	30	$1,859,795	$297,600	EPS037	30	$1,859,795	$74,400	CCF64	30	$1,859,795	$74,400	14-4	30	$1,859,795	$81,000	30	$0	$0

82	CC	40992044	CASTRILLON INGRID	230301	29	$1,781,126	$285,000	EPS005	29	$1,781,126	$71,300	CCF64	29	$1,781,126	$71,300	14-4	29	$1,781,126	$77,500	29	$0	$0
83	CC	40992044	CASTRILLON INGRID	230301	1	$43,334	$5,300	EPS005	1	$43,334	$0	CCF64	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
84	CC	1007627872	CASTRO JADER	230201	30	$1,859,794	$297,600	EPS037	30	$1,859,794	$74,400	CCF33	30	$1,859,794	$74,400	14-4	30	$1,859,794	$81,000	30	$0	$0
85	CC	1081927768	CEBALLOS CRISTIAN	230301	30	$1,859,794	$297,600	EPS037	30	$1,859,794	$74,400	CCF33	30	$1,859,794	$74,400	14-4	30	$1,859,794	$81,000	30	$0	$0
86	CC	1052732481	CERA GUEIMIS	230201	30	$1,981,794	$317,100	EPS002	30	$1,981,794	$79,300	CCF08	30	$1,981,794	$79,300	14-4	30	$1,981,794	$138,000	30	$0	$0
87	CC	73133168	CERA JOSE	25-14	30	$1,859,795	$297,600	EPS005	30	$1,859,795	$74,400	CCF64	30	$1,859,795	$74,400	14-4	30	$1,859,795	$129,500	30	$0	$0
88	CC	8633790	CERVANTES ESMITH	25-14	30	$1,981,793	$317,100	EPS005	30	$1,981,793	$79,300	CCF64	30	$1,981,793	$79,300	14-4	30	$1,981,793	$86,300	30	$0	$0
89	CC	1002421599	CERVANTES FERNANDO	231001	30	$1,859,796	$297,600	ESSC07	30	$1,859,796	$74,400	CCF08	30	$1,859,796	$74,400	14-4	30	$1,859,796	$81,000	30	$0	$0
90	CC	72261149	CHARRYS JORGE	231001	30	$1,859,797	$297,600	EPS002	30	$1,859,797	$74,400	CCF07	30	$1,859,797	$74,400	14-4	30	$1,859,797	$81,000	30	$0	$0
91	CC	1102723988	CHINCHIA LUIS	230201	30	$1,859,794	$297,600	EPS037	30	$1,859,794	$74,400	CCF64	30	$1,859,794	$74,400	14-4	30	$1,859,794	$81,000	30	$0	$0
92	CC	18009790	CHRISTOPHER EVARISTO	230301	28	$1,720,127	$275,300	EPS005	28	$1,720,127	$68,900	CCF64	28	$1,720,127	$68,900	14-4	28	$1,720,127	$119,800	28	$0	$0
93	CC	18009790	CHRISTOPHER EVARISTO	230301	2	$86,667	$13,900	EPS005	2	$86,667	$3,500	CCF64	2	$86,667	$3,500	14-4	2	$86,667	$0	2	$0	$0
94	CC	8712446	CONDE ALFREDO	25-14	30	$1,859,795	$297,600	EPS005	30	$1,859,795	$74,400	CCF64	30	$1,859,795	$74,400	14-4	30	$1,859,795	$81,000	30	$0	$0
95	CC	1048212714	CONSUEGRA JORGE	230301	30	$1,913,815	$306,300	EPS037	30	$1,913,815	$76,600	CCF07	30	$1,913,815	$76,600	14-4	30	$1,913,815	$83,300	30	$0	$0
96	CC	40991271	CONTRERAS ANDREA	230301	30	$1,859,795	$297,600	EPS037	30	$1,859,795	$74,400	CCF64	30	$1,859,795	$74,400	14-4	30	$1,859,795	$81,000	30	$0	$0
97	CC	73093957	CONTRERAS LUCAS	25-14	30	$1,859,794	$297,600	EPS037	30	$1,859,794	$74,400	CCF64	30	$1,859,794	$74,400	14-4	30	$1,859,794	$81,000	30	$0	$0
98	CC	42104909	COPETE BARBARA		0	$0	$0	MIN001	30	$1,964,261	$78,600	CCF64	30	$1,964,261	$78,600	14-4	30	$1,964,261	$85,500	30	$0	$0
99	CC	85461036	CORONADO WILDER	230301	30	$2,089,065	$334,300	EPS005	30	$2,089,065	$83,600	CCF64	30	$2,089,065	$83,600	14-4	30	$2,089,065	$145,400	30	$0	$0
100	CC	1123633769	CORPUS HEMERZON	230301	30	$1,859,794	$297,600	EPS037	30	$1,859,794	$74,400	CCF64	30	$1,859,794	$74,400	14-4	30	$1,859,794	$81,000	30	$0	$0
101	CC	1081913049	DE ARCOS LUIS	230201	30	$1,859,796	$297,600	ESSC07	30	$1,859,796	$74,400	CCF33	30	$1,859,796	$74,400	14-4	30	$1,859,796	$81,000	30	$0	$0
102	CC	1007360131	DE LA HOZ EIDER	230201	30	$1,859,796	$297,600	EPS010	30	$1,859,796	$74,400	CCF08	30	$1,859,796	$74,400	14-4	30	$1,859,796	$129,500	30	$0	$0
103	CC	1083568986	DE LA ROSA RODRIGO	230301	30	$1,859,795	$297,600	EPS002	30	$1,859,795	$74,400	CCF33	30	$1,859,795	$74,400	14-4	30	$1,859,795	$81,000	30	$0	$0
104	CC	1051656271	DE LAS SALAS HECTOR	230301	30	$1,697,281	$271,600	ESSC07	30	$1,697,281	$67,900	CCF08	30	$1,697,281	$67,900	14-4	30	$1,697,281	$73,900	30	$0	$0
105	CC	1137220355	DIAZ LIBETH	230301	24	$1,451,012	$232,200	EPS037	24	$1,451,012	$58,100	CCF64	24	$1,451,012	$58,100	14-4	24	$1,451,012	$63,200	24	$0	$0
106	CC	1137220355	DIAZ LIBETH	230301	5	$216,667	$26,100	EPS037	5	$216,667	$0	CCF64	5	$0	$0	14-4	5	$216,667	$0	5	$0	$0
107	CC	1137220355	DIAZ LIBETH	230301	1	$43,334	$5,300	EPS037	1	$43,334	$0	CCF64	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
108	CC	77030045	DIAZ LISMEL	230301	30	$1,859,796	$297,600	EPS002	30	$1,859,796	$74,400	CCF15	30	$1,859,796	$74,400	14-4	30	$1,859,796	$81,000	30	$0	$0
109	CC	8749564	DIAZ MOISES	25-14	30	$1,981,795	$317,100	EPS037	30	$1,981,795	$79,300	CCF64	30	$1,981,795	$79,300	14-4	30	$1,981,795	$86,300	30	$0	$0
110	CC	40985790	DIAZ OMAIRA	231001	30	$2,150,065	$344,100	EPS005	30	$2,150,065	$86,100	CCF64	30	$2,150,065	$86,100	14-4	30	$2,150,065	$149,700	30	$0	$0
111	CC	85434327	DIAZ YHON	230301	30	$1,859,794	$297,600	EPS037	30	$1,859,794	$74,400	CCF33	30	$1,859,794	$74,400	14-4	30	$1,859,794	$81,000	30	$0	$0
112	CC	9269386	DOMINGUEZ CARLOS	230201	30	$1,859,794	$297,600	EPS037	30	$1,859,794	$74,400	CCF08	30	$1,859,794	$74,400	14-4	30	$1,859,794	$81,000	30	$0	$0
113	CC	40988399	DUARTE JANETH	25-14	30	$1,964,262	$314,300	EPS005	30	$1,964,262	$78,600	CCF64	30	$1,964,262	$78,600	14-4	30	$1,964,262	$85,500	30	$0	$0
114	CC	12617187	ECHEVERRIA BENJAMIN	230301	30	$1,920,794	$307,400	EPS005	30	$1,920,794	$76,900	CCF64	30	$1,920,794	$76,900	14-4	30	$1,920,794	$83,600	30	$0	$0
115	CC	1006869053	ESPINOSA JUAN	230201	30	$1,859,794	$297,600	EPS037	30	$1,859,794	$74,400	CCF64	30	$1,859,794	$74,400	14-4	30	$1,859,794	$81,000	30	$0	$0
116	CC	1123632735	FAIQUARE ADONIS	230301	27	$1,713,146	$274,200	EPS041	27	$1,713,146	$68,600	CCF64	27	$1,713,146	$68,600	14-4	27	$1,713,146	$74,600	27	$0	$0
117	CC	1123632735	FAIQUARE ADONIS	230301	1	$43,334	$7,000	EPS041	1	$43,334	$1,800	CCF64	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
118	CC	1123632735	FAIQUARE ADONIS	230301	2	$86,667	$10,500	EPS041	2	$86,667	$0	CCF64	2	$0	$0	14-4	2	$86,667	$0	2	$0	$0
119	CC	19767705	FAJARDO EMIRO	230301	30	$1,859,796	$297,600	EPS037	30	$1,859,796	$74,400	CCF08	30	$1,859,796	$74,400	14-4	30	$1,859,796	$81,000	30	$0	$0
120	CC	12626678	FANDIÑO LEDIN	25-14	30	$1,920,796	$307,400	EPS002	30	$1,920,796	$76,900	CCF33	30	$1,920,796	$76,900	14-4	30	$1,920,796	$83,600	30	$0	$0
121	CC	1048276576	FERRER ENRIQUE	230301	28	$1,720,127	$275,300	EPS010	28	$1,720,127	$68,900	CCF07	28	$1,720,127	$68,900	14-4	28	$1,720,127	$74,900	28	$0	$0
122	CC	1048276576	FERRER ENRIQUE	230301	1	$43,334	$7,000	EPS010	1	$43,334	$1,800	CCF07	1	$43,333	$1,800	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
123	CC	1048276576	FERRER ENRIQUE	230301	1	$43,334	$7,000	EPS010	1	$43,334	$1,800	CCF07	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
124	CC	1104008190	FLOREZ DAIRO	230301	30	$1,859,795	$297,600	CCFC33	30	$1,859,795	$74,400	CCF08	30	$1,859,795	$74,400	14-4	30	$1,859,795	$81,000	30	$0	$0
125	CC	85272632	FLOREZ FRANCISCO	230301	30	$1,859,795	$297,600	ESSC07	30	$1,859,795	$74,400	CCF33	30	$1,859,795	$74,400	14-4	30	$1,859,795	$81,000	30	$0	$0
126	CC	77023156	FONSECA HERNAN	230301	30	$1,859,795	$297,600	EPS002	30	$1,859,795	$74,400	CCF15	30	$1,859,795	$74,400	14-4	30	$1,859,795	$81,000	30	$0	$0
127	CC	4034945	FORBES EDUARDO	25-14	30	$1,920,794	$307,400	EPS037	30	$1,920,794	$76,900	CCF64	30	$1,920,794	$76,900	14-4	30	$1,920,794	$83,600	30	$0	$0

128	CC	1081904043	FRANCO WILDER	230301	30	$1,859,795	$297,600	ESSC07	30	$1,859,795	$74,400	CCF33	30	$1,859,795	$74,400	14-4	30	$1,859,795	$81,000	30	$0	$0
129	CC	92191793	FUNEZ ARMANDO	230301	30	$1,859,794	$297,600	EPS002	30	$1,859,794	$74,400	CCF08	30	$1,859,794	$74,400	14-4	30	$1,859,794	$81,000	30	$0	$0
130	CC	1065575430	GALINDO JUAN	230301	30	$1,859,794	$297,600	EPS002	30	$1,859,794	$74,400	CCF15	30	$1,859,794	$74,400	14-4	30	$1,859,794	$81,000	30	$0	$0
131	CC	1048210391	GALLEGO CESAR	230301	29	$1,798,793	$287,900	EPS037	29	$1,798,793	$72,000	CCF07	29	$1,798,793	$72,000	14-4	29	$1,798,793	$78,300	29	$0	$0
132	CC	1048210391	GALLEGO CESAR	230301	1	$43,334	$5,300	EPS037	1	$43,334	$0	CCF07	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
133	CC	40988446	GARCIA ARACELI	230301	26	$1,418,502	$227,000	EPS005	26	$1,418,502	$56,800	CCF64	26	$1,418,502	$56,800	14-4	26	$1,418,502	$61,800	26	$0	$0
134	CC	40988446	GARCIA ARACELI	230301	1	$43,334	$5,300	EPS005	1	$43,334	$0	CCF64	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
135	CC	40988446	GARCIA ARACELI	230301	2	$86,667	$10,500	EPS005	2	$86,667	$0	CCF64	2	$0	$0	14-4	2	$86,667	$0	2	$0	$0
136	CC	40988446	GARCIA ARACELI	230301	1	$43,334	$5,300	EPS005	1	$43,334	$0	CCF64	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
137	CC	72021070	GARCIA DAIRO	230201	30	$1,981,793	$317,100	ESSC24	30	$1,981,793	$79,300	CCF07	30	$1,981,793	$79,300	14-4	30	$1,981,793	$86,300	30	$0	$0
138	CC	1123628541	GARRIDO GILBERT	230301	30	$1,859,795	$297,600	EPS005	30	$1,859,795	$74,400	CCF64	30	$1,859,795	$74,400	14-4	30	$1,859,795	$81,000	30	$0	$0
139	CC	72147114	GARZON JAVIER	230301	30	$1,920,794	$307,400	EPS037	30	$1,920,794	$76,900	CCF64	30	$1,920,794	$76,900	14-4	30	$1,920,794	$83,600	30	$0	$0
140	CC	23249486	GOMEZ CHANEL	25-14	30	$1,894,909	$303,200	EPS037	30	$1,894,909	$75,800	CCF64	30	$1,894,909	$75,800	14-4	30	$1,894,909	$82,500	30	$0	$0
141	CC	72315960	GOMEZ ROBERTO	25-14	30	$1,859,795	$297,600	EPS002	30	$1,859,795	$74,400	CCF08	30	$1,859,795	$74,400	14-4	30	$1,859,795	$129,500	30	$0	$0
142	CC	1051667747	GONZALEZ ARNALDO	230301	30	$1,859,796	$297,600	EPS037	30	$1,859,796	$74,400	CCF08	30	$1,859,796	$74,400	14-4	30	$1,859,796	$81,000	30	$0	$0
143	CC	1051668981	GONZALEZ HEIDER	230301	30	$1,859,796	$297,600	EPS048	30	$1,859,796	$74,400	CCF08	30	$1,859,796	$74,400	14-4	30	$1,859,796	$81,000	30	$0	$0
144	CC	1047385284	GONZALEZ JEISON	231001	30	$1,859,794	$297,600	EPS002	30	$1,859,794	$74,400	CCF08	30	$1,859,794	$74,400	14-4	30	$1,859,794	$129,500	30	$0	$0
145	CC	1193220360	GONZALEZ MIGUEL	230301	30	$1,859,796	$297,600	EPS037	30	$1,859,796	$74,400	CCF33	30	$1,859,796	$74,400	14-4	30	$1,859,796	$81,000	30	$0	$0
146	CC	1123629656	GORDON KEISY	230301	25	$1,476,678	$236,300	EPS041	25	$1,476,678	$59,100	CCF64	25	$1,476,678	$59,100	14-4	25	$1,476,678	$64,300	25	$0	$0
147	CC	1123629656	GORDON KEISY	230301	3	$130,000	$15,600	EPS041	3	$130,000	$0	CCF64	3	$0	$0	14-4	3	$130,000	$0	3	$0	$0
148	CC	1123629656	GORDON KEISY	230301	2	$86,667	$10,500	EPS041	2	$86,667	$0	CCF64	2	$0	$0	14-4	2	$86,667	$0	2	$0	$0
149	CC	1085102171	GUARDIOLA JONATHAN	230301	30	$1,920,795	$307,400	EPS037	30	$1,920,795	$76,900	CCF33	30	$1,920,795	$76,900	14-4	30	$1,920,795	$83,600	30	$0	$0
150	CC	1048292227	GUARDIOLA VANESA	230301	28	$1,763,459	$282,200	ESSC07	28	$1,763,459	$70,600	CCF07	28	$1,763,459	$70,600	14-4	28	$1,763,459	$76,800	28	$0	$0
151	CC	1048292227	GUARDIOLA VANESA	230301	1	$43,334	$7,000	ESSC07	1	$43,334	$1,800	CCF07	1	$43,333	$1,800	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
152	CC	1048292227	GUARDIOLA VANESA	230301	1	$43,334	$5,300	ESSC07	1	$43,334	$0	CCF07	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
153	CC	22606620	GUETTE CELINA	230301	30	$1,859,795	$297,600	EPS002	30	$1,859,795	$74,400	CCF08	30	$1,859,795	$74,400	14-4	30	$1,859,795	$81,000	30	$0	$0
154	CC	1043847742	GUETTE ROGELIO	230301	30	$1,859,794	$297,600	EPS005	30	$1,859,794	$74,400	CCF64	30	$1,859,794	$74,400	14-4	30	$1,859,794	$81,000	30	$0	$0
155	CC	15170664	GUTIERREZ MOISES	230201	30	$1,859,795	$297,600	EPS002	30	$1,859,795	$74,400	CCF15	30	$1,859,795	$74,400	14-4	30	$1,859,795	$81,000	30	$0	$0
156	CC	40988477	GUTIERREZ MONICA	230301	29	$1,781,126	$285,000	EPS037	29	$1,781,126	$71,300	CCF64	29	$1,781,126	$71,300	14-4	29	$1,781,126	$77,500	29	$0	$0
157	CC	40988477	GUTIERREZ MONICA	230301	1	$43,334	$5,300	EPS037	1	$43,334	$0	CCF64	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
158	CC	84071830	GUZMAN CARLOS	230301	30	$1,859,796	$297,600	EPS037	30	$1,859,796	$74,400	CCF33	30	$1,859,796	$74,400	14-4	30	$1,859,796	$81,000	30	$0	$0
159	CC	33266207	GUZMAN FAY	230301	29	$1,781,128	$285,000	EPS037	29	$1,781,128	$71,300	CCF64	29	$1,781,128	$71,300	14-4	29	$1,781,128	$77,500	29	$0	$0
160	CC	33266207	GUZMAN FAY	230301	1	$43,334	$5,300	EPS037	1	$43,334	$0	CCF64	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
161	CC	32907309	HARDY BORDA	25-14	30	$1,920,796	$307,400	EPS005	30	$1,920,796	$76,900	CCF64	30	$1,920,796	$76,900	14-4	30	$1,920,796	$83,600	30	$0	$0
162	CC	40992505	HENRIQUEZ MILAGROS	230301	13	$807,897	$129,300	EPS005	13	$807,897	$32,400	CCF64	13	$807,897	$32,400	14-4	13	$807,897	$35,200	13	$0	$0
163	CC	40992505	HENRIQUEZ MILAGROS	230301	5	$216,667	$26,100	EPS005	5	$216,667	$0	CCF64	5	$0	$0	14-4	5	$216,667	$0	5	$0	$0
164	CC	40992505	HENRIQUEZ MILAGROS	230301	4	$173,334	$20,900	EPS005	4	$173,334	$0	CCF64	4	$0	$0	14-4	4	$173,334	$0	4	$0	$0
165	CC	40992505	HENRIQUEZ MILAGROS	230301	8	$346,667	$41,700	EPS005	8	$346,667	$0	CCF64	8	$0	$0	14-4	8	$346,667	$0	8	$0	$0
166	CC	1048221426	HERNANDEZ BRAYAN	230301	30	$1,974,815	$316,000	EPS037	30	$1,974,815	$79,000	CCF07	30	$1,974,815	$79,000	14-4	30	$1,974,815	$86,000	30	$0	$0
167	CC	1044390172	HERNANDEZ OSVALDO	231001	30	$1,920,794	$307,400	EPS037	30	$1,920,794	$76,900	CCF07	30	$1,920,794	$76,900	14-4	30	$1,920,794	$83,600	30	$0	$0
168	CC	72199079	HERRERA DORIAN	25-14	30	$1,859,796	$297,600	EPS037	30	$1,859,796	$74,400	CCF64	30	$1,859,796	$74,400	14-4	30	$1,859,796	$129,500	30	$0	$0
169	CC	9024486	HERRERA EMERSON	230301	30	$1,859,796	$297,600	ESSC07	30	$1,859,796	$74,400	CCF08	30	$1,859,796	$74,400	14-4	30	$1,859,796	$81,000	30	$0	$0
170	CC	1047348724	HERRERA JHAIDER	230301	30	$1,859,796	$297,600	EPS005	30	$1,859,796	$74,400	CCF07	30	$1,859,796	$74,400	14-4	30	$1,859,796	$81,000	30	$0	$0
171	CC	1006869594	HOOKER ANGEL	230301	29	$1,781,127	$285,000	EPS037	29	$1,781,127	$71,300	CCF64	29	$1,781,127	$71,300	14-4	29	$1,781,127	$77,500	29	$0	$0
172	CC	1006869594	HOOKER ANGEL	230301	1	$43,334	$5,300	EPS037	1	$43,334	$0	CCF64	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
173	CC	1007318094	HOOKER JELLANINE	230201	26	$1,598,676	$255,800	EPS037	26	$1,598,676	$64,000	CCF64	26	$1,598,676	$64,000	14-4	26	$1,598,676	$69,600	26	$0	$0

174	CC	1007318094	HOOKER JELLANINE	230201	2	$86,667	$10,500	EPS037	2	$86,667	$0	CCF64	2	$0	$0	14-4	2	$86,667	$0	2	$0	$0
175	CC	1007318094	HOOKER JELLANINE	230201	2	$86,667	$10,500	EPS037	2	$86,667	$0	CCF64	2	$0	$0	14-4	2	$86,667	$0	2	$0	$0
176	CC	33222433	HURTADO PAOLA	230201	29	$1,629,448	$260,800	ESSC07	29	$1,629,448	$65,200	CCF08	29	$1,629,448	$65,200	14-4	29	$1,629,448	$70,900	29	$0	$0
177	CC	33222433	HURTADO PAOLA	230201	1	$43,334	$5,300	ESSC07	1	$43,334	$0	CCF08	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
178	CC	40988966	JAY JUDITH	25-14	21	$1,303,344	$208,600	EPS037	21	$1,303,344	$52,200	CCF64	21	$1,303,344	$52,200	14-4	21	$1,303,344	$56,700	21	$0	$0
179	CC	40988966	JAY JUDITH	25-14	9	$390,000	$46,800	EPS037	9	$390,000	$0	CCF64	9	$0	$0	14-4	9	$390,000	$0	9	$0	$0
180	CC	40993003	JIMENEZ CARELIS	231001	30	$1,964,262	$314,300	EPS037	30	$1,964,262	$78,600	CCF64	30	$1,964,262	$78,600	14-4	30	$1,964,262	$85,500	30	$0	$0
181	CC	19767813	JIMENEZ CARLOS	230301	30	$1,859,795	$297,600	ESSC07	30	$1,859,795	$74,400	CCF08	30	$1,859,795	$74,400	14-4	30	$1,859,795	$81,000	30	$0	$0
182	CC	1004324137	JIMENEZ JESUS	230301	27	$1,616,346	$258,700	EPS037	27	$1,616,346	$64,700	CCF33	27	$1,616,346	$64,700	14-4	27	$1,616,346	$70,400	27	$0	$0
183	CC	1004324137	JIMENEZ JESUS	230301	1	$43,334	$7,000	EPS037	1	$43,334	$1,800	CCF33	1	$43,333	$1,800	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
184	CC	1004324137	JIMENEZ JESUS	230301	2	$86,667	$10,500	EPS037	2	$86,667	$0	CCF33	2	$0	$0	14-4	2	$86,667	$0	2	$0	$0
185	CC	84039006	LACOUTURE JORGE	25-14	30	$1,859,794	$297,600	EPS005	30	$1,859,794	$74,400	CCF30	30	$1,859,794	$74,400	14-4	30	$1,859,794	$81,000	30	$0	$0
186	CC	1123630790	LAMBIS ADRIANA	230301	24	$1,380,343	$220,900	EPS041	24	$1,380,343	$55,300	CCF64	24	$1,380,343	$55,300	14-4	24	$1,380,343	$60,100	24	$0	$0
187	CC	1123630790	LAMBIS ADRIANA	230301	1	$43,334	$7,000	EPS041	1	$43,334	$1,800	CCF64	1	$43,333	$1,800	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
188	CC	1123630790	LAMBIS ADRIANA	230301	1	$43,334	$5,300	EPS041	1	$43,334	$0	CCF64	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
189	CC	1123630790	LAMBIS ADRIANA	230301	1	$43,334	$5,300	EPS041	1	$43,334	$0	CCF64	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
190	CC	1123630790	LAMBIS ADRIANA	230301	1	$43,334	$5,300	EPS041	1	$43,334	$0	CCF64	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
191	CC	1123630790	LAMBIS ADRIANA	230301	2	$86,667	$10,500	EPS041	2	$86,667	$0	CCF64	2	$0	$0	14-4	2	$86,667	$0	2	$0	$0
192	CC	1103217201	LEON NEYRO	230301	30	$1,859,794	$297,600	EPS002	30	$1,859,794	$74,400	CCF08	30	$1,859,794	$74,400	14-4	30	$1,859,794	$81,000	30	$0	$0
193	CC	23249567	LIVINGSTON LISANA	230301	27	$1,651,679	$264,300	EPS037	27	$1,651,679	$66,100	CCF64	27	$1,651,679	$66,100	14-4	27	$1,651,679	$71,900	27	$0	$0
194	CC	23249567	LIVINGSTON LISANA	230301	1	$43,334	$5,300	EPS037	1	$43,334	$0	CCF64	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
195	CC	23249567	LIVINGSTON LISANA	230301	2	$86,667	$10,500	EPS037	2	$86,667	$0	CCF64	2	$0	$0	14-4	2	$86,667	$0	2	$0	$0
196	CC	1120980607	LLAMAS KENION	230301	25	$1,529,678	$244,800	EPS037	25	$1,529,678	$61,200	CCF64	25	$1,529,678	$61,200	14-4	25	$1,529,678	$66,600	25	$0	$0
197	CC	1120980607	LLAMAS KENION	230301	5	$216,667	$26,100	EPS037	5	$216,667	$0	CCF64	5	$0	$0	14-4	5	$216,667	$0	5	$0	$0
198	CC	1043851982	LLERAS EMMANUEL	230301	21	$1,250,344	$200,100	EPS041	21	$1,250,344	$50,100	CCF64	21	$1,250,344	$50,100	14-4	21	$1,250,344	$54,400	21	$0	$0
199	CC	1043851982	LLERAS EMMANUEL	230301	1	$43,334	$5,300	EPS041	1	$43,334	$0	CCF64	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
200	CC	1043851982	LLERAS EMMANUEL	230301	8	$346,667	$41,700	EPS041	8	$346,667	$0	CCF64	8	$0	$0	14-4	8	$346,667	$0	8	$0	$0
201	CC	1012364843	LLERAS OSNEYDER	230201	30	$1,859,794	$297,600	EPS002	30	$1,859,794	$74,400	CCF33	30	$1,859,794	$74,400	14-4	30	$1,859,794	$81,000	30	$0	$0
202	CC	1129505636	LOPEZ ALDIR	230301	29	$1,781,127	$285,000	EPS002	29	$1,781,127	$71,300	CCF07	29	$1,781,127	$71,300	14-4	29	$1,781,127	$77,500	29	$0	$0
203	CC	1129505636	LOPEZ ALDIR	230301	1	$43,334	$7,000	EPS002	1	$43,334	$1,800	CCF07	1	$43,333	$1,800	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
204	CC	1085107380	LOPEZ LUIS	230301	30	$1,859,794	$297,600	EPS002	30	$1,859,794	$74,400	CCF07	30	$1,859,794	$74,400	14-4	30	$1,859,794	$81,000	30	$0	$0
205	CC	1098771417	LUNA JOSE	231001	30	$1,859,792	$297,600	EPS037	30	$1,859,792	$74,400	CCF15	30	$1,859,792	$74,400	14-4	30	$1,859,792	$81,000	30	$0	$0
206	CC	1083453678	MANJARRES YOINER	230201	30	$1,859,794	$297,600	ESSC07	30	$1,859,794	$74,400	CCF33	30	$1,859,794	$74,400	14-4	30	$1,859,794	$81,000	30	$0	$0
207	CC	18010225	MANRIQUE PASQUINEL	25-14	26	$1,756,011	$281,000	EPS005	26	$1,756,011	$70,300	CCF64	26	$1,756,011	$70,300	14-4	26	$1,756,011	$76,400	26	$0	$0
208	CC	18010225	MANRIQUE PASQUINEL	25-14	1	$43,334	$5,300	EPS005	1	$43,334	$0	CCF64	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
209	CC	18010225	MANRIQUE PASQUINEL	25-14	3	$130,000	$15,600	EPS005	3	$130,000	$0	CCF64	3	$0	$0	14-4	3	$130,000	$0	3	$0	$0
210	CC	1081919787	MARBELLO ALDAIR	230201	30	$1,859,794	$297,600	EPS037	30	$1,859,794	$74,400	CCF33	30	$1,859,794	$74,400	14-4	30	$1,859,794	$81,000	30	$0	$0
211	CC	1062879026	MARIÑO CARLOS	230301	30	$1,859,796	$297,600	EPS037	30	$1,859,796	$74,400	CCF15	30	$1,859,796	$74,400	14-4	30	$1,859,796	$81,000	30	$0	$0
212	CC	72022580	MARQUEZ JULIO	230301	28	$1,589,011	$254,300	EPS002	28	$1,589,011	$63,600	CCF07	28	$1,589,011	$63,600	14-4	28	$1,589,011	$69,200	28	$0	$0
213	CC	72022580	MARQUEZ JULIO	230301	1	$43,334	$5,300	EPS002	1	$43,334	$0	CCF07	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
214	CC	72022580	MARQUEZ JULIO	230301	1	$43,334	$5,300	EPS002	1	$43,334	$0	CCF07	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
215	CC	40986681	MARTINEZ CAMILA	230301	30	$1,859,794	$297,600	EPS005	30	$1,859,794	$74,400	CCF64	30	$1,859,794	$74,400	14-4	30	$1,859,794	$81,000	30	$0	$0
216	CC	1007433238	MARTINEZ LUIS	230301	27	$1,636,816	$261,900	EPS037	27	$1,636,816	$65,500	CCF64	27	$1,636,816	$65,500	14-4	27	$1,636,816	$71,300	27	$0	$0
217	CC	1007433238	MARTINEZ LUIS	230301	3	$130,000	$15,600	EPS037	3	$130,000	$0	CCF64	3	$0	$0	14-4	3	$130,000	$0	3	$0	$0
218	CC	92555099	MARTINEZ LUIS	230201	30	$1,697,281	$271,600	EPS002	30	$1,697,281	$67,900	CCF08	30	$1,697,281	$67,900	14-4	30	$1,697,281	$73,900	30	$0	$0
219	CC	9157165	MARTINEZ NEIBER	230301	30	$1,859,795	$297,600	EPS037	30	$1,859,795	$74,400	CCF64	30	$1,859,795	$74,400	14-4	30	$1,859,795	$81,000	30	$0	$0
220	CC	9274774	MARTINEZ RAIDE	230301	30	$1,859,796	$297,600	EPS048	30	$1,859,796	$74,400	CCF08	30	$1,859,796	$74,400	14-4	30	$1,859,796	$81,000	30	$0	$0

221	CC	1123631367	MARTINEZ STEPHANY	230301	29	$1,781,126	$285,000	EPS037	29	$1,781,126	$71,300	CCF64	29	$1,781,126	$71,300	14-4	29	$1,781,126	$77,500	29	$0	$0
222	CC	1123631367	MARTINEZ STEPHANY	230301	1	$43,334	$5,300	EPS037	1	$43,334	$0	CCF64	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
223	CC	1103216301	MARTINEZ YECIT	230301	30	$1,859,795	$297,600	EPS002	30	$1,859,795	$74,400	CCF08	30	$1,859,795	$74,400	14-4	30	$1,859,795	$81,000	30	$0	$0
224	CC	73142005	MATUTE DANILSO	230301	30	$1,859,796	$297,600	MIN001	30	$1,859,796	$74,400	CCF08	30	$1,859,796	$74,400	14-4	30	$1,859,796	$129,500	30	$0	$0
225	CC	40993769	MC GOWAN MARIANELA	230301	24	$1,398,011	$223,700	EPS005	24	$1,398,011	$56,000	CCF64	24	$1,398,011	$56,000	14-4	24	$1,398,011	$60,900	24	$0	$0
226	CC	40993769	MC GOWAN MARIANELA	230301	3	$130,000	$20,800	EPS005	3	$130,000	$5,200	CCF64	3	$130,000	$5,200	14-4	3	$130,000	$0	3	$0	$0
227	CC	40993769	MC GOWAN MARIANELA	230301	1	$43,334	$5,300	EPS005	1	$43,334	$0	CCF64	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
228	CC	40993769	MC GOWAN MARIANELA	230301	1	$43,334	$5,300	EPS005	1	$43,334	$0	CCF64	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
229	CC	40993769	MC GOWAN MARIANELA	230301	1	$43,334	$5,300	EPS005	1	$43,334	$0	CCF64	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
230	CC	18005355	MC LEAN LYNDON	25-14	30	$1,859,794	$297,600	EPS037	30	$1,859,794	$74,400	CCF64	30	$1,859,794	$74,400	14-4	30	$1,859,794	$81,000	30	$0	$0
231	CC	18005258	MC LEAN PEDRO	25-14	30	$1,859,796	$297,600	EPS037	30	$1,859,796	$74,400	CCF64	30	$1,859,796	$74,400	14-4	30	$1,859,796	$81,000	30	$0	$0
232	CC	8712577	M'CAUSLAND JAVIER	25-14	30	$1,974,815	$316,000	EPS037	30	$1,974,815	$79,000	CCF07	30	$1,974,815	$79,000	14-4	30	$1,974,815	$86,000	30	$0	$0
233	CC	12695826	MEDINA JORGE	230301	30	$1,920,795	$307,400	EPS048	30	$1,920,795	$76,900	CCF33	30	$1,920,795	$76,900	14-4	30	$1,920,795	$83,600	30	$0	$0
234	CC	15351583	MEJIA JOSE	25-14	29	$1,781,127	$285,000	EPS037	29	$1,781,127	$71,300	CCF64	29	$1,781,127	$71,300	14-4	29	$1,781,127	$77,500	29	$0	$0
235	CC	15351583	MEJIA JOSE	25-14	1	$43,334	$5,300	EPS037	1	$43,334	$0	CCF64	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
236	CC	73377823	MEZA JHONNYS	230301	29	$1,781,126	$285,000	EPS037	29	$1,781,126	$71,300	CCF33	29	$1,781,126	$71,300	14-4	29	$1,781,126	$77,500	29	$0	$0
237	CC	73377823	MEZA JHONNYS	230301	1	$43,334	$5,300	EPS037	1	$43,334	$0	CCF33	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
238	CC	73103151	MIRANDA PEDRO	25-14	30	$1,981,794	$317,100	EPS037	30	$1,981,794	$79,300	CCF64	30	$1,981,794	$79,300	14-4	30	$1,981,794	$86,300	30	$0	$0
239	CC	40990163	MONDOL DARLY	25-14	30	$1,859,795	$297,600	EPS005	30	$1,859,795	$74,400	CCF64	30	$1,859,795	$74,400	14-4	30	$1,859,795	$81,000	30	$0	$0
240	CC	71253720	MONTES VIRGILIO	25-14	30	$1,859,796	$297,600	EPS002	30	$1,859,796	$74,400	CCF08	30	$1,859,796	$74,400	14-4	30	$1,859,796	$129,500	30	$0	$0
241	CC	10541713	MONTILLO HUMBERTO	230301	22	$1,329,011	$212,700	EPS037	22	$1,329,011	$53,200	CCF64	22	$1,329,011	$53,200	14-4	22	$1,329,011	$57,900	22	$0	$0
242	CC	10541713	MONTILLO HUMBERTO	230301	7	$303,334	$36,500	EPS037	7	$303,334	$0	CCF64	7	$0	$0	14-4	7	$303,334	$0	7	$0	$0
243	CC	10541713	MONTILLO HUMBERTO	230301	1	$43,334	$5,300	EPS037	1	$43,334	$0	CCF64	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
244	CC	40937686	MONTOYA KERLIS	230301	30	$1,859,795	$297,600	EPSIC3	30	$1,859,795	$74,400	CCF30	30	$1,859,795	$74,400	14-4	30	$1,859,795	$81,000	30	$0	$0
245	CC	40993021	MORA LUZ	230301	30	$1,859,796	$297,600	EPS005	30	$1,859,796	$74,400	CCF64	30	$1,859,796	$74,400	14-4	30	$1,859,796	$81,000	30	$0	$0
246	CC	1085044215	MORA WILBERT	230301	30	$1,859,796	$297,600	EPS002	30	$1,859,796	$74,400	CCF33	30	$1,859,796	$74,400	14-4	30	$1,859,796	$81,000	30	$0	$0
247	CC	1067030432	MORENO YORLADY	230301	30	$1,859,796	$297,600	EPS005	30	$1,859,796	$74,400	CCF15	30	$1,859,796	$74,400	14-4	30	$1,859,796	$81,000	30	$0	$0
248	CC	1123638879	MOSQUERA ANGIE	230301	23	$1,319,343	$211,100	EPS041	23	$1,319,343	$52,800	CCF64	23	$1,319,343	$52,800	14-4	23	$1,319,343	$57,400	23	$0	$0
249	CC	1123638879	MOSQUERA ANGIE	230301	1	$43,334	$5,300	EPS041	1	$43,334	$0	CCF64	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
250	CC	1123638879	MOSQUERA ANGIE	230301	1	$43,334	$5,300	EPS041	1	$43,334	$0	CCF64	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
251	CC	1123638879	MOSQUERA ANGIE	230301	1	$43,334	$5,300	EPS041	1	$43,334	$0	CCF64	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
252	CC	1123638879	MOSQUERA ANGIE	230301	1	$43,334	$5,300	EPS041	1	$43,334	$0	CCF64	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
253	CC	1123638879	MOSQUERA ANGIE	230301	1	$43,334	$5,300	EPS041	1	$43,334	$0	CCF64	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
254	CC	1123638879	MOSQUERA ANGIE	230301	2	$86,667	$10,500	EPS041	2	$86,667	$0	CCF64	2	$0	$0	14-4	2	$86,667	$0	2	$0	$0
255	CC	1004499464	MUÑOZ JUAN	231001	30	$1,859,795	$297,600	ESSC07	30	$1,859,795	$74,400	CCF33	30	$1,859,795	$74,400	14-4	30	$1,859,795	$81,000	30	$0	$0
256	CC	32868832	MUÑOZ LUCIA	230301	30	$1,984,601	$317,600	EPS002	30	$1,984,601	$79,400	CCF07	30	$1,984,601	$79,400	14-4	30	$1,984,601	$86,400	30	$0	$0
257	CC	40993562	NAVARRO MALKA	230301	22	$1,215,562	$194,500	EPS037	22	$1,215,562	$48,700	CCF64	22	$1,215,562	$48,700	14-4	22	$1,215,562	$52,900	22	$0	$0
258	CC	40993562	NAVARRO MALKA	230301	1	$43,334	$7,000	EPS037	1	$43,334	$1,800	CCF64	1	$43,333	$1,800	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
259	CC	40993562	NAVARRO MALKA	230301	1	$43,334	$5,300	EPS037	1	$43,334	$0	CCF64	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
260	CC	40993562	NAVARRO MALKA	230301	1	$43,334	$5,300	EPS037	1	$43,334	$0	CCF64	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
261	CC	40993562	NAVARRO MALKA	230301	2	$86,667	$10,500	EPS037	2	$86,667	$0	CCF64	2	$0	$0	14-4	2	$86,667	$0	2	$0	$0
262	CC	40993562	NAVARRO MALKA	230301	2	$86,667	$10,500	EPS037	2	$86,667	$0	CCF64	2	$0	$0	14-4	2	$86,667	$0	2	$0	$0
263	CC	40993562	NAVARRO MALKA	230301	1	$43,334	$5,300	EPS037	1	$43,334	$0	CCF64	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
264	CC	1042443727	OBREDOR JESUS	230301	30	$1,859,794	$297,600	EPS002	30	$1,859,794	$74,400	CCF07	30	$1,859,794	$74,400	14-4	30	$1,859,794	$81,000	30	$0	$0
265	CC	1045230034	OCHOA DEIMER	230301	30	$1,981,793	$317,100	EPS037	30	$1,981,793	$79,300	CCF07	30	$1,981,793	$79,300	14-4	30	$1,981,793	$86,300	30	$0	$0

266	CC	32712386	OLMOS BELLA	25-14	30	$1,901,860	$304,300	EPS005	30	$1,901,860	$76,100	CCF64	30	$1,901,860	$76,100	14-4	30	$1,901,860	$82,800	30	$0	$0
267	CC	31936606	OROZCO MARIA	25-14	30	$1,859,795	$297,600	EPS037	30	$1,859,795	$74,400	CCF64	30	$1,859,795	$74,400	14-4	30	$1,859,795	$81,000	30	$0	$0
268	CC	72023433	ORTEGA EDUARDO	230201	22	$1,178,704	$188,600	EPS037	22	$1,178,704	$47,200	CCF07	22	$1,178,704	$47,200	14-4	22	$1,178,704	$51,300	22	$0	$0
269	CC	72023433	ORTEGA EDUARDO	230201	1	$43,334	$7,000	EPS037	1	$43,334	$1,800	CCF07	1	$43,333	$1,800	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
270	CC	72023433	ORTEGA EDUARDO	230201	1	$43,334	$7,000	EPS037	1	$43,334	$1,800	CCF07	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
271	CC	72023433	ORTEGA EDUARDO	230201	5	$216,667	$34,700	EPS037	5	$216,667	$8,700	CCF07	5	$216,667	$8,700	14-4	5	$216,667	$0	5	$0	$0
272	CC	72023433	ORTEGA EDUARDO	230201	1	$43,334	$5,300	EPS037	1	$43,334	$0	CCF07	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
273	CC	72022739	ORTEGA EDWIN	230301	30	$1,859,795	$297,600	EPS037	30	$1,859,795	$74,400	CCF08	30	$1,859,795	$74,400	14-4	30	$1,859,795	$129,500	30	$0	$0
274	CC	9273988	ORTIZ ARTURO	230301	30	$1,859,796	$297,600	EPS048	30	$1,859,796	$74,400	CCF08	30	$1,859,796	$74,400	14-4	30	$1,859,796	$81,000	30	$0	$0
275	CC	8537587	OSPINO BLAS	25-14	29	$1,781,127	$285,000	EPS037	29	$1,781,127	$71,300	CCF64	29	$1,781,127	$71,300	14-4	29	$1,781,127	$124,000	29	$0	$0
276	CC	8537587	OSPINO BLAS	25-14	1	$43,334	$5,300	EPS037	1	$43,334	$0	CCF64	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
277	CC	8538068	OSPINO WILMER	230301	30	$1,859,795	$297,600	EPS037	30	$1,859,795	$74,400	CCF64	30	$1,859,795	$74,400	14-4	30	$1,859,795	$129,500	30	$0	$0
278	CC	33226251	PACHECO MARIA	230301	30	$1,859,794	$297,600	EPS002	30	$1,859,794	$74,400	CCF08	30	$1,859,794	$74,400	14-4	30	$1,859,794	$81,000	30	$0	$0
279	CC	32725941	PACHECO TEOFILA	230301	29	$1,781,128	$285,000	EPS037	29	$1,781,128	$71,300	CCF64	29	$1,781,128	$71,300	14-4	29	$1,781,128	$77,500	29	$0	$0
280	CC	32725941	PACHECO TEOFILA	230301	1	$43,334	$5,300	EPS037	1	$43,334	$0	CCF64	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
281	CC	3753730	PACHECO TURIANO	25-14	30	$1,859,794	$297,600	EPS037	30	$1,859,794	$74,400	CCF64	30	$1,859,794	$74,400	14-4	30	$1,859,794	$81,000	30	$0	$0
282	CC	77039707	PACHECO YAN	230201	30	$1,859,794	$297,600	EPS041	30	$1,859,794	$74,400	CCF15	30	$1,859,794	$74,400	14-4	30	$1,859,794	$81,000	30	$0	$0
283	CC	1123622739	PADILLA LEINNER	230301	30	$2,026,663	$324,300	EPS037	30	$2,026,663	$81,100	CCF64	30	$2,026,663	$81,100	14-4	30	$2,026,663	$88,200	30	$0	$0
284	CC	1048212293	PALMA HENRY	230301	30	$1,920,795	$307,400	EPS037	30	$1,920,795	$76,900	CCF07	30	$1,920,795	$76,900	14-4	30	$1,920,795	$83,600	30	$0	$0
285	CC	72021901	PALMA JAVIER	230301	30	$2,828,350	$452,600	EPS041	30	$2,828,350	$113,200	CCF33	30	$2,828,350	$113,200	14-4	30	$2,828,350	$123,100	30	$0	$0
286	CC	1123622124	PARRA CARLOS	230201	27	$1,616,345	$258,700	EPS037	27	$1,616,345	$64,700	CCF64	27	$1,616,345	$64,700	14-4	27	$1,616,345	$70,400	27	$0	$0
287	CC	1123622124	PARRA CARLOS	230201	1	$43,334	$5,300	EPS037	1	$43,334	$0	CCF64	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
288	CC	1123622124	PARRA CARLOS	230201	1	$43,334	$5,300	EPS037	1	$43,334	$0	CCF64	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
289	CC	1123622124	PARRA CARLOS	230201	1	$43,334	$5,300	EPS037	1	$43,334	$0	CCF64	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
290	CC	40989035	PATERNINA LUISA	230301	30	$1,901,859	$304,300	EPS005	30	$1,901,859	$76,100	CCF64	30	$1,901,859	$76,100	14-4	30	$1,901,859	$82,800	30	$0	$0
291	CC	8536956	PEÑALOZA MAYER	231001	30	$1,859,794	$297,600	EPS005	30	$1,859,794	$74,400	CCF64	30	$1,859,794	$74,400	14-4	30	$1,859,794	$81,000	30	$0	$0
292	CC	84030623	PEÑARANDA DAVID	230301	30	$1,859,796	$297,600	EPS041	30	$1,859,796	$74,400	CCF30	30	$1,859,796	$74,400	14-4	30	$1,859,796	$81,000	30	$0	$0
293	CC	19752600	PEREZ ALEXANDER	230301	30	$1,859,795	$297,600	EPS037	30	$1,859,795	$74,400	CCF08	30	$1,859,795	$74,400	14-4	30	$1,859,795	$81,000	30	$0	$0
294	CC	1003041182	PEREZ FABIAN	230301	30	$1,859,792	$297,600	CCFC55	30	$1,859,792	$74,400	CCF15	30	$1,859,792	$74,400	14-4	30	$1,859,792	$81,000	30	$0	$0
295	CC	15244990	PEREZ FRANCISCO	230301	26	$1,555,346	$248,900	EPS037	26	$1,555,346	$62,300	CCF64	26	$1,555,346	$62,300	14-4	26	$1,555,346	$108,300	26	$0	$0
296	CC	15244990	PEREZ FRANCISCO	230301	1	$43,334	$7,000	EPS037	1	$43,334	$1,800	CCF64	1	$43,333	$1,800	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
297	CC	15244990	PEREZ FRANCISCO	230301	3	$130,000	$15,600	EPS037	3	$130,000	$0	CCF64	3	$0	$0	14-4	3	$130,000	$0	3	$0	$0
298	CC	18777084	PEREZ PEDRO	25-14	30	$1,859,796	$297,600	EPS037	30	$1,859,796	$74,400	CCF08	30	$1,859,796	$74,400	14-4	30	$1,859,796	$81,000	30	$0	$0
299	CC	1085046003	PIÑA MIGUEL	230301	30	$1,859,795	$297,600	ESSC07	30	$1,859,795	$74,400	CCF33	30	$1,859,795	$74,400	14-4	30	$1,859,795	$81,000	30	$0	$0
300	CC	73241765	PIÑERES TOMAS	230201	30	$1,859,795	$297,600	EPS037	30	$1,859,795	$74,400	CCF08	30	$1,859,795	$74,400	14-4	30	$1,859,795	$81,000	30	$0	$0
301	CC	22632251	PIÑEREZ TULIA	230201	2	$86,667	$10,500	EPS005	2	$86,667	$0	CCF64	2	$0	$0	14-4	2	$86,667	$0	2	$0	$0
302	CC	22632251	PIÑEREZ TULIA	230201	28	$1,664,539	$266,400	EPS005	28	$1,664,539	$66,600	CCF64	28	$1,664,539	$66,600	14-4	28	$1,664,539	$72,500	28	$0	$0
303	CC	1123620897	PLAZA JEFFRY	230201	30	$1,859,796	$297,600	EPS005	30	$1,859,796	$74,400	CCF64	30	$1,859,796	$74,400	14-4	30	$1,859,796	$81,000	30	$0	$0
304	CC	18000835	PUSEY WENDEL	230301	30	$1,920,794	$307,400	EPS037	30	$1,920,794	$76,900	CCF64	30	$1,920,794	$76,900	14-4	30	$1,920,794	$83,600	30	$0	$0
305	CC	87944826	QUINONES JOHN	230301	30	$1,859,796	$297,600	EPS010	30	$1,859,796	$74,400	CCF08	30	$1,859,796	$74,400	14-4	30	$1,859,796	$81,000	30	$0	$0
306	CC	72022709	RADA DEISON	230301	30	$1,981,793	$317,100	EPS037	30	$1,981,793	$79,300	CCF07	30	$1,981,793	$79,300	14-4	30	$1,981,793	$86,300	30	$0	$0
307	CC	1047473052	RAMIREZ EDWIN	230301	30	$1,859,796	$297,600	EPS002	30	$1,859,796	$74,400	CCF08	30	$1,859,796	$74,400	14-4	30	$1,859,796	$81,000	30	$0	$0
308	CC	49665607	RAMIREZ MIREYDA	230301	30	$1,859,799	$297,600	ESSC62	30	$1,859,799	$74,400	CCF15	30	$1,859,799	$74,400	14-4	30	$1,859,799	$81,000	30	$0	$0
309	CC	1051673896	RANGEL ALDAIR	230301	30	$1,697,280	$271,600	EPS041	30	$1,697,280	$67,900	CCF08	30	$1,697,280	$67,900	14-4	30	$1,697,280	$73,900	30	$0	$0
310	CC	73577390	REYES FREDIS	230301	30	$1,859,794	$297,600	EPS002	30	$1,859,794	$74,400	CCF08	30	$1,859,794	$74,400	14-4	30	$1,859,794	$129,500	30	$0	$0
311	CC	18012079	RIVERA LUIS	230301	30	$1,981,794	$317,100	EPS037	30	$1,981,794	$79,300	CCF64	30	$1,981,794	$79,300	14-4	30	$1,981,794	$86,300	30	$0	$0
312	CC	23249239	ROBINSON ANGELICA	230301	29	$1,842,128	$294,800	EPS041	29	$1,842,128	$73,700	CCF64	29	$1,842,128	$73,700	14-4	29	$1,842,128	$80,200	29	$0	$0
313	CC	23249239	ROBINSON ANGELICA	230301	1	$43,334	$5,300	EPS041	1	$43,334	$0	CCF64	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0

314	CC	18005367	ROBINSON MILNER	230301	30	$1,712,270	$274,000	EPS037	30	$1,712,270	$68,500	CCF64	30	$1,712,270	$68,500	14-4	30	$1,712,270	$74,500	30	$0	$0
315	CC	12601875	ROBLES ELIGIO	230301	30	$1,859,794	$297,600	EPS002	30	$1,859,794	$74,400	CCF08	30	$1,859,794	$74,400	14-4	30	$1,859,794	$81,000	30	$0	$0
316	CC	73129137	RODRIGUEZ ALFONSO	25-14	6	$260,000	$31,200	EPS005	6	$260,000	$0	CCF64	6	$0	$0	14-4	6	$260,000	$0	6	$0	$0
317	CC	73129137	RODRIGUEZ ALFONSO	25-14	24	$1,519,998	$243,200	EPS005	24	$1,519,998	$60,800	CCF64	24	$1,519,998	$60,800	14-4	24	$1,519,998	$66,200	24	$0	$0
318	CC	15242584	RODRIGUEZ HERIBERTO	230301	30	$1,981,795	$317,100	EPS005	30	$1,981,795	$79,300	CCF64	30	$1,981,795	$79,300	14-4	30	$1,981,795	$86,300	30	$0	$0
319	CC	1047365296	RODRIGUEZ IRINA	230301	28	$1,702,459	$272,400	EPS005	28	$1,702,459	$68,100	CCF64	28	$1,702,459	$68,100	14-4	28	$1,702,459	$74,100	28	$0	$0
320	CC	1047365296	RODRIGUEZ IRINA	230301	1	$43,334	$5,300	EPS005	1	$43,334	$0	CCF64	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
321	CC	1047365296	RODRIGUEZ IRINA	230301	1	$43,334	$5,300	EPS005	1	$43,334	$0	CCF64	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
322	CC	1007624884	RODRIGUEZ SHIRLY	230301	30	$1,859,796	$297,600	EPS005	30	$1,859,796	$74,400	CCF64	30	$1,859,796	$74,400	14-4	30	$1,859,796	$81,000	30	$0	$0
323	CC	18010985	ROMERO DEIVI	230301	30	$1,859,794	$297,600	EPS005	30	$1,859,794	$74,400	CCF64	30	$1,859,794	$74,400	14-4	30	$1,859,794	$129,500	30	$0	$0
324	CC	1015466613	ROMERO JAIME	230301	29	$1,781,127	$285,000	EPS048	29	$1,781,127	$71,300	CCF33	29	$1,781,127	$71,300	14-4	29	$1,781,127	$77,500	29	$0	$0
325	CC	1015466613	ROMERO JAIME	230301	1	$43,334	$5,300	EPS048	1	$43,334	$0	CCF33	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
326	CC	85437438	ROMERO JAIRO	25-14	30	$1,859,794	$297,600	EPS048	30	$1,859,794	$74,400	CCF33	30	$1,859,794	$74,400	14-4	30	$1,859,794	$81,000	30	$0	$0
327	CC	39152644	ROMERO REBECA		0	$0	$0	EPS037	30	$1,859,796	$74,400	CCF64	30	$1,859,796	$74,400	14-4	30	$1,859,796	$81,000	30	$0	$0
328	CC	8600737	RUIZ JAIRO	25-14	29	$1,842,126	$294,800	EPS005	29	$1,842,126	$73,700	CCF64	29	$1,842,126	$73,700	14-4	29	$1,842,126	$80,200	29	$0	$0
329	CC	8600737	RUIZ JAIRO	25-14	1	$43,334	$5,300	EPS005	1	$43,334	$0	CCF64	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
330	CC	72329445	RUZ CRUZ	230301	30	$1,859,794	$297,600	EPS037	30	$1,859,794	$74,400	CCF08	30	$1,859,794	$74,400	14-4	30	$1,859,794	$81,000	30	$0	$0
331	CC	23249547	SAAMS YARA	230301	30	$1,650,361	$264,100	EPS037	30	$1,650,361	$66,100	CCF64	30	$1,650,361	$66,100	14-4	30	$1,650,361	$71,800	30	$0	$0
332	CC	3779664	SALAS GUSTAVO	230301	30	$1,859,795	$297,600	EPS005	30	$1,859,795	$74,400	CCF08	30	$1,859,795	$74,400	14-4	30	$1,859,795	$81,000	30	$0	$0
333	CC	1085099407	SANCHEZ ERIC	230301	30	$1,859,794	$297,600	EPS048	30	$1,859,794	$74,400	CCF33	30	$1,859,794	$74,400	14-4	30	$1,859,794	$81,000	30	$0	$0
334	CC	73142236	SANCHEZ RODOLFO	25-14	30	$1,920,794	$307,400	EPS037	30	$1,920,794	$76,900	CCF64	30	$1,920,794	$76,900	14-4	30	$1,920,794	$83,600	30	$0	$0
335	CC	72048928	SANMARTIN LUIS	230201	28	$1,720,127	$275,300	EPS005	28	$1,720,127	$68,900	CCF64	28	$1,720,127	$68,900	14-4	28	$1,720,127	$74,900	28	$0	$0
336	CC	72048928	SANMARTIN LUIS	230201	2	$86,667	$13,900	EPS005	2	$86,667	$3,500	CCF64	2	$86,667	$3,500	14-4	2	$86,667	$0	2	$0	$0
337	CC	1103215995	SANTERO MIGUEL	230301	30	$1,859,795	$297,600	EPS041	30	$1,859,795	$74,400	CCF08	30	$1,859,795	$74,400	14-4	30	$1,859,795	$81,000	30	$0	$0
338	CC	1048215790	SANTIAGO BRANDON	230301	30	$1,981,794	$317,100	EPS041	30	$1,981,794	$79,300	CCF07	30	$1,981,794	$79,300	14-4	30	$1,981,794	$86,300	30	$0	$0
339	CC	1043845876	SARABIA BERTHA	230301	30	$1,859,796	$297,600	EPS005	30	$1,859,796	$74,400	CCF64	30	$1,859,796	$74,400	14-4	30	$1,859,796	$81,000	30	$0	$0
340	CC	1048212881	SARMIENTO ALBERTO	230301	30	$1,981,794	$317,100	EPS037	30	$1,981,794	$79,300	CCF07	30	$1,981,794	$79,300	14-4	30	$1,981,794	$86,300	30	$0	$0
341	CC	1083457186	SARMIENTO DOUGLAS	231001	30	$1,920,795	$307,400	EPS002	30	$1,920,795	$76,900	CCF33	30	$1,920,795	$76,900	14-4	30	$1,920,795	$83,600	30	$0	$0
342	CC	1193575485	SOLANO ADONAYS	230301	30	$1,859,794	$297,600	EPS048	30	$1,859,794	$74,400	CCF08	30	$1,859,794	$74,400	14-4	30	$1,859,794	$129,500	30	$0	$0
343	CC	8788700	SOLANO WILMER	230201	30	$1,859,796	$297,600	EPS002	30	$1,859,796	$74,400	CCF07	30	$1,859,796	$74,400	14-4	30	$1,859,796	$81,000	30	$0	$0
344	CC	45558764	STEELE CRISTINA	230301	10	$589,561	$94,400	EPS005	10	$589,561	$23,600	CCF64	10	$1,121,220	$44,900	14-4	10	$589,561	$25,700	10	$0	$0
345	CC	45558764	STEELE CRISTINA	230301	8	$346,667	$41,700	EPS005	8	$346,667	$0	CCF64	8	$0	$0	14-4	8	$346,667	$0	8	$0	$0
346	CC	45558764	STEELE CRISTINA	230301	4	$173,334	$20,900	EPS005	4	$173,334	$0	CCF64	4	$0	$0	14-4	4	$173,334	$0	4	$0	$0
347	CC	45558764	STEELE CRISTINA	230301	5	$216,667	$26,100	EPS005	5	$216,667	$0	CCF64	5	$0	$0	14-4	5	$216,667	$0	5	$0	$0
348	CC	3875603	TARAZONA OSCAR	230301	30	$1,859,794	$297,600	ESSC24	30	$1,859,794	$74,400	CCF08	30	$1,859,794	$74,400	14-4	30	$1,859,794	$81,000	30	$0	$0
349	CC	1216964677	TOLOZA LEONARDO	230301	30	$1,920,795	$307,400	EPS041	30	$1,920,795	$76,900	CCF33	30	$1,920,795	$76,900	14-4	30	$1,920,795	$83,600	30	$0	$0
350	CC	1081907638	TORRES JOSETH	230201	30	$1,859,795	$297,600	EPS037	30	$1,859,795	$74,400	CCF33	30	$1,859,795	$74,400	14-4	30	$1,859,795	$81,000	30	$0	$0
351	CC	73239272	TORRES RAFAEL	25-14	30	$1,859,796	$297,600	ESSC24	30	$1,859,796	$74,400	CCF08	30	$1,859,796	$74,400	14-4	30	$1,859,796	$81,000	30	$0	$0
352	CC	1051657204	VARGAS MARTHA	230301	30	$1,758,281	$281,400	ESSC24	30	$1,758,281	$70,400	CCF08	30	$1,758,281	$70,400	14-4	30	$1,758,281	$76,500	30	$0	$0
353	CC	23249522	VASQUEZ ANDREA	230301	30	$1,901,860	$304,300	EPS037	30	$1,901,860	$76,100	CCF64	30	$1,901,860	$76,100	14-4	30	$1,901,860	$82,800	30	$0	$0
354	CC	18919234	VEGA ESAU	231001	30	$1,859,794	$297,600	EPS005	30	$1,859,794	$74,400	CCF15	30	$1,859,794	$74,400	14-4	30	$1,859,794	$81,000	30	$0	$0
355	CC	12584062	VEGA VICTOR	25-14	30	$1,859,796	$297,600	EPS037	30	$1,859,796	$74,400	CCF64	30	$1,859,796	$74,400	14-4	30	$1,859,796	$129,500	30	$0	$0
356	CC	79283000	VELASQUEZ JAVIER	25-14	30	$2,706,351	$433,100	EPS010	30	$2,706,351	$108,300	CCF33	30	$2,706,351	$108,300	14-4	30	$2,706,351	$117,800	30	$0	$0
357	CC	30765395	VELEZ RUTH	25-14	29	$1,781,129	$285,000	EPS037	29	$1,781,129	$71,300	CCF64	29	$1,781,129	$71,300	14-4	29	$1,781,129	$77,500	29	$0	$0
358	CC	30765395	VELEZ RUTH	25-14	1	$43,334	$5,300	EPS037	1	$43,334	$0	CCF64	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
359	CC	45462123	VERTEL YANETH	25-14	30	$1,901,858	$304,300	EPS037	30	$1,901,858	$76,100	CCF64	30	$1,901,858	$76,100	14-4	30	$1,901,858	$82,800	30	$0	$0

360	CC	32709844	VILLANUEVA SANDRA	25-14	30	$1,859,794	$297,600	EPS005	30	$1,859,794	$74,400	CCF64	30	$1,859,794	$74,400	14-4	30	$1,859,794	$81,000	30	$0	$0
361	CC	1042438030	VILLARREAL YURAINIS	230301	27	$1,634,014	$261,500	EPS005	27	$1,634,014	$65,400	CCF64	27	$1,634,014	$65,400	14-4	27	$1,634,014	$71,100	27	$0	$0
362	CC	1042438030	VILLARREAL YURAINIS	230301	3	$130,000	$20,800	EPS005	3	$130,000	$5,200	CCF64	3	$130,000	$5,200	14-4	3	$130,000	$0	3	$0	$0
363	CC	1002496287	VILLEGAS CARLOS	230201	29	$1,781,127	$285,000	EPS002	29	$1,781,127	$71,300	CCF08	29	$1,781,127	$71,300	14-4	29	$1,781,127	$77,500	29	$0	$0
364	CC	1002496287	VILLEGAS CARLOS	230201	1	$43,334	$7,000	EPS002	1	$43,334	$1,800	CCF08	1	$43,333	$1,800	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
365	CC	39154706	WILLIAMS EDITH	230301	29	$2,086,128	$333,800	EPS037	29	$2,086,128	$83,500	CCF64	29	$2,086,128	$83,500	14-4	29	$2,086,128	$90,800	29	$0	$0
366	CC	39154706	WILLIAMS EDITH	230301	1	$43,334	$5,300	EPS037	1	$43,334	$0	CCF64	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
367	CC	1007893402	YAYA RIBALDO	230301	30	$1,859,794	$297,600	EPS041	30	$1,859,794	$74,400	CCF08	30	$1,859,794	$74,400	14-4	30	$1,859,794	$81,000	30	$0	$0
368	CC	1048212944	YAYA VICTOR	230301	30	$1,859,795	$297,600	EPS041	30	$1,859,795	$74,400	CCF07	30	$1,859,795	$74,400	14-4	30	$1,859,795	$81,000	30	$0	$0
369	CC	1048210595	ZAPATA JOSE	230301	30	$2,042,795	$326,900	EPS041	30	$2,042,795	$81,800	CCF07	30	$2,042,795	$81,800	14-4	30	$2,042,795	$88,900	30	$0	$0
370	CC	72017743	ZAPATA VLADIMIR	230301	30	$1,859,796	$297,600	EPS037	30	$1,859,796	$74,400	CCF07	30	$1,859,796	$74,400	14-4	30	$1,859,796	$81,000	30	$0	$0
371	CC	9088024	ZARATE JULIAN	25-14	26	$1,615,794	$258,600	EPS037	26	$1,615,794	$64,700	CCF64	26	$1,615,794	$64,700	14-4	26	$1,615,794	$70,300	26	$0	$0
372	CC	9088024	ZARATE JULIAN	25-14	4	$173,334	$27,800	EPS037	4	$173,334	$7,000	CCF64	4	$173,334	$7,000	14-4	4	$173,334	$0	4	$0	$0
373	CC	40992204	ZUÑIGA GEORGINA	230301	30	$1,859,796	$297,600	EPS037	30	$1,859,796	$74,400	CCF64	30	$1,859,796	$74,400	14-4	30	$1,859,796	$81,000	30	$0	$0
374	CC	18010810	ZUÑIGA RAFAEL	25-14	29	$1,781,126	$285,000	EPS005	29	$1,781,126	$71,300	CCF64	29	$1,781,126	$71,300	14-4	29	$1,781,126	$124,000	29	$0	$0
375	CC	18010810	ZUÑIGA RAFAEL	25-14	1	$43,334	$5,300	EPS005	1	$43,334	$0	CCF64	1	$0	$0	14-4	1	$43,334	$0	1	$0	$0
376	CC	73099126	ZUÑIGA RAFAEL	230301	1	$43,334	$7,000	EPS005	1	$43,334	$1,800	CCF64	1	$528,691	$21,200	14-4	1	$43,334	$1,900	1	$0	$0
377	CC	73099126	ZUÑIGA RAFAEL	230301	4	$173,334	$20,900	EPS005	4	$173,334	$0	CCF64	4	$0	$0	14-4	4	$173,334	$0	4	$0	$0
Total	**Afiliados(258)**					**$471,200,397**	**$75,061,500**			**$476,664,799**	**$18,704,400**			**$468,864,306**	**$18,763,100**			**$476,664,799**	**$21,664,900**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				255	$75,061,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	13	$3,951,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	53	$15,802,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	162	$47,375,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	27	$7,932,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				258	$21,664,900
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	258	$21,664,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 6)				258	$18,763,100
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	34	$2,599,400
CAJASAI	CCF64	892,400,320	5	119	$8,356,600
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	12	$892,800
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	33	$2,485,700
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	3	$223,200
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	57	$4,205,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 15)				258	$18,704,400
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$74,400
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$74,400
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$74,400
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$67,900
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	7	$522,900
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	1	$74,400
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	12	$889,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	6	$483,000

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$79,300
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	2	$153,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	16	$1,175,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	97	$6,987,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	20	$1,448,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	40	$2,978,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	52	$3,622,200
TOTAL				**258**	**$134,193,900**

COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA
AZIMUT CARIBABARE LTDA.
NIT: 844001198-6

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONA JURÍDICA

PERSONA JURIDICA
Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Yo, OMAR OLAYA GAITAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 17334510, y con Tarjeta Profesional No. 81633-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA AZIMUT CARIBABARE LTDA, identificado con NIT. 844001198-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, losestados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, se deberá tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 923 de 2017 y Decreto1765 de 2017.

Expedida en Yopal, a los 7 días del mes de marzo de 2024

FIRMA----------
OMAR OLAYA GAITAN
REVISOR FISCAL Tarjeta
Profesional No. 81633-TCEDULA
No. 17334510


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
81633-T
OMAR
OLAYA GAITAN
C.C. 17334510
RESOLUCION INSCRIPCION 143 FECHA 08/11/2001
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DEL META
PRESIDENTE
MAURICIO ESPAÑOL LEON
90786


FIRMA DEL TITULAR
88301
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.
DUPLICADO


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 17334510
OLAYA GAITAN
OMAR


FECHA DE NACIMIENTO 10-JUL-1966
SAN MARTIN
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73
ESTATURA
A+
M
SEXO
11-MAR-1985 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: SERVICONI LTDA
NIT: 890111018
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: TRANSFEREN
Secuencia: n
Número de cuenta a debitar: 48720190137

Fecha: 05-03-2024 **Hora:** 09:11:19
Fecha de Generación: 05-03-2024

Fecha de envío del pago: 05-03-2024
Fecha para Procesar el pago: 05-03-2024

Impreso por: 22551631

Total Registros del Lote: 266	**Registros Procesados:** 216	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $507,466,021.00	**Valor Registros Procesados:** $405,695,106.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000077751150329	Ahorros	3837247	ACOSTA HERNANDEZ H	1,711,999.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800004363	Ahorros	1123890506	ACOSTA PAEZ NICOLA	1,518,689.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800017981	Ahorros	73111793	AHUMADA DIAZ DIEGO	1,978,129.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800024007	Ahorros	73573835	AHUMADA DIAZ LUIS	331,203.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000052300021638	Ahorros	77028033	AHUMADA GALVIS TIR	1,743,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003752	Ahorros	1044391556	ALGARIN MAFIOL JAI	1,861,168.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034831107253	Ahorros	1123621506	ALTAMIRANDA OLMOS	1,786,011.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000010800048503	Ahorros	1085038177	ALVARADO NAVARRO W	1,861,511.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000067806856905	Ahorros	1143376896	ALVAREZ ORTEGA EDU	2,168,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034841186780	Ahorros	1123621554	ALVAREZ SAAMS YOMA	1,737,497.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000091217410997	Ahorros	85487649	ANAYA LOZANO DEIVI	1,693,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003203	Ahorros	18005512	ARCHBOLD HOY DARDO	2,096,130.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034832738648	Ahorros	23249050	ARCHBOLD HOY PETRO	1,855,497.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034868305543	Ahorros	8758643	AREVALO GOMEZ ADAL	1,978,131.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000066124262179	Ahorros	1050396759	ARIAS BLANCO DANIE	1,873,011.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000091251456017	Ahorros	1082479310	ARIAS MARTINEZ SAM	1,743,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000033054028810	Ahorros	1042346680	ARIZA PATERNINA JO	1,655,565.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034893757181	Ahorros	15243727	ARRIETA PEREZ NELS	2,096,132.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE	05-03-2024

						DE CLIENTE	
00000034800003754	Ahorros	1044392125	ARTETA RAMOS KEVIN	1,617,004.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003755	Ahorros	1099963179	ATENCIA CORREA LUI	1,861,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000048456891830	Ahorros	73242152	ATENCIO BERMUDEZ E	1,538,009.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003757	Ahorros	12402742	BAENA RIVERA DEIVI	1,799,632.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000074800002600	Ahorros	1216970278	BALDOVINO MATTOS M	1,584,496.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034853565506	Ahorros	51938697	BARRAGAN LUNA ELIS	1,734,003.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003758	Ahorros	8631216	BARRAZA OQUENDO LU	1,263,230.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800017990	Ahorros	8746937	BARRERA OSORIO ALV	1,663,381.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000050632336681	Ahorros	9270757	BEDOLLA VILLARREAL	1,861,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000008500024411	Ahorros	9100755	BELLO DIAZ JADER L	2,633,612.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000074820767512	Ahorros	1051668734	BELTRAN JARABA SAM	1,593,999.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003759	Ahorros	73237265	BELTRAN MENDEZ ALE	1,861,511.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000017515414428	Ahorros	9099452	BLANCO CORREA VLEI	2,391,511.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000009852204173	Ahorros	1007207836	BRAND CARDALES GER	2,306,131.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034819779645	Ahorros	40988132	BRANT CELIA IVETTE	2,031,511.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034823598221	Ahorros	1123628145	BROWN HIDALGO ROSS	1,943,505.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000017550279592	Ahorros	1002389264	CABARCAS MATURANA	2,209,104.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000091211766773	Ahorros	72015300	CAICEDO DE LA RANS	1,693,471.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000048722667851	Ahorros	1083463694	CAMACHO MORAN SAND	1,365,822.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003762	Ahorros	1118836747	CANTILLO MIRANDA L	1,799,630.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003763	Ahorros	18930023	CANTILLO RAMIREZ E	2,096,130.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000067800039794	Ahorros	22609450	CARDENAS ANAYA CAR	1,517,324.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034860590192	Ahorros	1052736746	CARDENAS PARRA KEV	2,031,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034857179694	Ahorros	73151052	CARRASQUILLA CASTE	1,988,736.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000047700052474	Ahorros	1047335172	CARRILLO REALES EL	1,655,565.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003764	Ahorros	1043930640	CASTILLO CASTRO IS	2,526,511.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034826872162	Ahorros	40992044	CASTRILLON FRANCO	1,825,503.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000051200000684	Ahorros	1007627872	CASTRO MONTES JADE	1,693,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003765	Ahorros	1081927768	CEBALLOS BOSSIO CR	1,693,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024

00000017500025379	Ahorros	1052732481	CERA GARCIA GUEIMI	2,333,465.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000022945825794	Ahorros	1002421599	CERVANTES VILLALBA	1,743,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034860375984	Ahorros	8633790	CERVANTES ZAMBRANO	2,042,749.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000076700030560	Ahorros	72261149	CHARRYS MENDEZ JOR	1,755,354.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003766	Ahorros	1102723988	CHINCHIA CABALLERO	1,913,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034861495037	Ahorros	8712446	CONDE PALLARES ALF	2,031,511.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000069200021924	Ahorros	1048212714	CONSUEGRA GUTIERRE	1,687,050.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800013056	Ahorros	73093957	CONTRERAS GUERRA L	2,451,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034861065148	Ahorros	40991271	CONTRERAS LEON AND	1,893,511.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003767	Ahorros	42104909	COPETE BARBARA ADR	2,704,691.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000017563496568	Ahorros	73212579	CORDOBA PEREZ JOHN	1,677,054.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034840245626	Ahorros	85461036	CORONADO ARIAS WIL	2,874,439.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034859908812	Ahorros	1123633769	CORPUS PUERTA HEME	2,043,010.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034863422860	Ahorros	11803174	CUESTA MIELES ALEX	1,571,517.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000095139218371	Ahorros	1081913049	DE ARCOS JIMENEZ L	1,861,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000017591473441	Ahorros	1007360131	DE LA HOZ CARDALES	2,223,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003768	Ahorros	1083568986	DE LA ROSA GARCIA	1,861,511.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003769	Ahorros	1051656271	DE LAS SALAS BAENA	1,593,999.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034884773476	Ahorros	1137220355	DIAZ BERMUDEZ LIBE	1,360,632.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000091210796687	Ahorros	77030045	DIAZ DAZA LISMEL F	1,861,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800004058	Ahorros	8749564	DIAZ INSIGNARES MO	2,160,751.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000078156605602	Ahorros	85434327	DIAZ OLAYA YHON JA	1,861,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034838684833	Ahorros	40985790	DIAZ RENTERIA OMAI	3,048,559.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003771	Ahorros	9269386	DOMINGUEZ PINEDA C	2,495,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800017906	Ahorros	12617187	ECHEVERRIA GONZALE	2,096,130.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034862607521	Ahorros	1006869053	ESPINOSA VALENCIA	2,043,010.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000074859683341	Ahorros	19767705	FAJARDO MACHADO EM	1,743,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003773	Ahorros	12626678	FANDI O GARCIA LED	1,917,632.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000048700006295	Ahorros	1048276576	FERRER ACU A ENRIQ	1,654,191.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003774	Ahorros	85272632	FLOREZ MARMOL FRAN	1,743,511.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024

00000011188064568	Ahorros	1104008190	FLOREZ PEREZ DAIRO	1,743,511.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000052400031291	Ahorros	77023156	FONSECA GARCIA HER	1,743,511.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000067823167081	Ahorros	1081904043	FRANCO ARRIETA WIL	1,861,511.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003775	Ahorros	92191793	FUNEZ BUELVAS ARMA	1,861,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000052455035236	Ahorros	1065575430	GALINDO MEJIA JUAN	1,861,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003778	Ahorros	72021070	GARCIA JIMENEZ DAI	1,699,590.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800017914	Ahorros	72147114	GARZON MEZA JAVIER	1,772,172.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003779	Ahorros	72315960	GOMEZ DE LA ROSA R	2,261,448.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000003288116643	Ahorros	1047385284	GONZALEZ CONTRERAS	2,391,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003780	Ahorros	1051668981	GONZALEZ HERRERA H	2,377,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003781	Ahorros	1193220360	GONZALEZ LAVALLE M	1,861,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003782	Ahorros	1051667747	GONZALEZ PADILLA A	1,743,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034857803266	Ahorros	1123629656	GORDON MAY KEISY P	1,482,877.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003783	Ahorros	1048292227	GUARDIOLA GUTIERRE	1,576,056.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000074815274656	Ahorros	1085102171	GUARDIOLA OSPINO J	1,917,631.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000012000040639	Ahorros	22606620	GUETTE CAMACHO CEL	1,861,511.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034833783183	Ahorros	40988477	GUTIERREZ ACEVEDO	1,943,503.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000052400031223	Ahorros	15170664	GUTIERREZ MEDINA M	1,861,511.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000095152396181	Ahorros	84071830	GUZMAN PATRON CARL	1,861,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034853422667	Ahorros	33266207	GUZMAN SEPULVEDA F	1,817,005.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800001010	Ahorros	32907309	HARDY CERVANTES BO	2,096,132.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034818920671	Ahorros	40992505	HENRIQUEZ COLON MI	630,998.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000076706310564	Ahorros	1048221426	HERNANDEZ CANTILLO	1,743,170.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000008300023747	Ahorros	1044390172	HERNANDEZ URUETA O	1,917,630.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034863459321	Ahorros	18004257	HERRERA BUITRAGO R	417,771.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034852195276	Ahorros	72199079	HERRERA DEHOYES DO	2,451,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000077741670481	Ahorros	1047348724	HERRERA SANDOVAL J	1,861,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003784	Ahorros	9024486	HERRERA SILVA EMER	2,031,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034855647011	Ahorros	1007318094	HOOKER POMARE JELL	1,619,249.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034858361763	Ahorros	1006869594	HOOKER ROMERO ANGE	1,938,004.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024

00000034800003787	Ahorros	40988966	JAY JUDITH ESPERAN	1,412,876.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000091251400186	Ahorros	1004324137	JIMENEZ ARIZA JESU	1,657,738.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003788	Ahorros	19767813	JIMENEZ MEYER CARL	1,861,511.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003789	Ahorros	84039006	LACOUTURE CARRILLO	1,556,431.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034858384739	Ahorros	1123630790	LAMBIS HADECHINE A	1,356,215.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003790	Ahorros	1103217201	LEON HERNANDEZ NEY	1,743,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003791	Ahorros	1012364843	LLERAS PEDROZA OSN	1,861,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003792	Ahorros	1129505636	LOPEZ SANCHEZ ALDI	1,823,604.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000052575822568	Ahorros	1085107380	LOPEZ VILLEGA LUIS	1,861,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003793	Ahorros	1098771417	LUNA SIERRA JOSE L	1,861,508.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003795	Ahorros	1083453678	MANJARRES BURGOS Y	1,861,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034857989823	Ahorros	18010225	MANRIQUE SALGADO P	1,898,997.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000051200013593	Ahorros	1081919787	MARBELLO SIERRA AL	1,693,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000029752199441	Ahorros	1062879026	MARI O SANTOS CARL	1,861,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000008032204822	Ahorros	72022580	MARQUEZ ORTEGA JUL	1,341,565.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003796	Ahorros	40986681	MARTINEZ COGOLLO C	2,031,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003797	Ahorros	1123631367	MARTINEZ DE LA ROS	1,943,503.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003798	Ahorros	1103216301	MARTINEZ HURTADO Y	1,743,511.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000029259722941	Ahorros	92555099	MARTINEZ OLMOS LUI	1,573,999.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003799	Ahorros	9274774	MARTINEZ TORRES RA	1,743,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034862650061	Ahorros	9157165	MARTINEZ VASQUEZ N	2,043,011.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003800	Ahorros	73142005	MATUTE CORREA DANI	2,561,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003803	Ahorros	8712577	MCAUSLAND MORA JAV	1,872,670.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034852301696	Ahorros	40993769	MCGOWAN MAY MARIAN	1,519,671.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000091200292613	Ahorros	12695826	MEDINA SURMAYS JOR	1,749,631.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003804	Ahorros	15351583	MEJIA CASTRO JOSE	1,614,004.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000051240688861	Ahorros	73377823	MEZA NU EZ JHONNYS	1,664,003.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800017957	Ahorros	73103151	MIRANDA BOLIVAR PE	2,160,750.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000091252183766	Ahorros	71253720	MONTES PEREZ VIRGI	2,135,382.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003807	Ahorros	10541713	MONTILLO ROJAS HUM	1,339,791.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024

00000052660300643	Ahorros	40937686	MONTOYA LOPEZ KERL	1,693,511.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034855103747	Ahorros	40993021	MORA MERINO LUZ EL	2,031,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003808	Ahorros	1067030432	MORENO PAYARES YOR	1,861,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034841795654	Ahorros	1123638879	MOSQUERA ARIZA ANG	1,424,862.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000074800003491	Ahorros	1004499464	MU OZ BANDERA JUAN	2,031,511.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000048350531001	Ahorros	32868832	MU OZ OROZCO LUCIA	2,590,333.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034857734337	Ahorros	40993562	NAVARRO ROYO MALKA	1,346,850.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003811	Ahorros	1042443727	OBREDOR VENECIA JE	1,637,351.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000048315368947	Ahorros	1045230034	OCHOA VILLANUEVA D	1,973,749.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034836241276	Ahorros	31936606	OROZCO CHAMORRO MA	1,863,511.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000008137782597	Ahorros	72023433	ORTEGA LLANOS EDUA	1,303,941.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000021591497551	Ahorros	72022739	ORTEGA NORIEGA EDW	2,273,511.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003812	Ahorros	9273988	ORTIZ ZU IGA ARTUR	1,861,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034837158003	Ahorros	8537587	OSPINO SALGADO BLA	2,342,504.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003813	Ahorros	8538068	OSPINO VALENCIA WI	2,451,511.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003814	Ahorros	77039707	PACHECO BACCA YAN	1,743,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034857795549	Ahorros	32725941	PACHECO ESCORCIA T	1,834,005.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800018040	Ahorros	3753730	PACHECO HERRERA TU	2,031,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000009900087010	Ahorros	33226251	PACHECO SIERRA MAR	1,743,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034847092825	Ahorros	1123622739	PADILLA MORA LEINN	2,625,029.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000077500000408	Ahorros	1048212293	PALMA BARRIOS HENR	1,799,631.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000059560165344	Ahorros	72021901	PALMA VASQUEZ JAVI	2,651,868.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000050600056376	Ahorros	18777084	PEREZ CARDENAS PED	1,861,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000029752226774	Ahorros	1003041182	PEREZ QUI ONES FAB	1,821,508.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003816	Ahorros	15244990	PEREZ ROA FRANCISC	1,594,485.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000016800009732	Ahorros	19752600	PEREZ RODRIGUEZ AL	1,861,511.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000053017143643	Ahorros	8536956	PE ALOZA MENDOZA M	2,451,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003815	Ahorros	84030623	PE ARANDA CORDOBA	1,743,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800004642	Ahorros	72131157	PINEDO ZABALETA JA	2,508,740.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000019700001502	Ahorros	1085046003	PI A POLO MIGUEL A	1,743,511.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024

00000034800003817	Ahorros	73241765	PI ERES RODRIGUEZ	2,495,511.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034853105602	Ahorros	22632251	PI EREZ MENDOZA TU	1,702,609.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000003001231027	Ahorros	1123620897	PLAZA GOMEZ JEFFRY	2,026,012.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034831735815	Ahorros	1123626463	PUA BENT KELLY JOH	1,684,520.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034826680492	Ahorros	18000835	PUSEY WATSON WENDE	1,969,630.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000091202502682	Ahorros	87944826	QUI ONES ZAMORA JO	1,873,012.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000077302060978	Ahorros	72022709	RADA CARRILLO DEIS	1,867,590.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000009800006142	Ahorros	1047473052	RAMIREZ MARTINEZ E	1,861,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000069318518084	Ahorros	1051673896	RANGEL CABRALES AL	1,711,998.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000017500025638	Ahorros	73577390	REYES HERRERA FRED	2,391,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034802469286	Ahorros	18012079	RIVERA JAMES LUIS	2,025,750.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003823	Ahorros	12601875	ROBLES CARRASCAL E	1,713,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003824	Ahorros	1007624884	RODRIGUEZ DUFFIS S	2,031,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800018023	Ahorros	15242584	RODRIGUEZ HERIBERT	2,160,751.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034852258812	Ahorros	73129137	RODRIGUEZ MU IZ AL	2,010,098.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034848071996	Ahorros	1047365296	RODRIGUEZ PERI AN	1,737,496.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003825	Ahorros	85437438	ROMERO PACHECO JAI	1,743,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800000661	Ahorros	8600737	RUIZ RODRIGUEZ JAI	1,890,123.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003826	Ahorros	72329445	RUZ LOZANO CRUZ EM	1,861,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034844791391	Ahorros	23249547	SAAMS YARA YOVANKA	1,850,333.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000059506321071	Ahorros	3779664	SALAS JULIAO GUSTA	1,605,381.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034858684031	Ahorros	73142236	SANCHEZ PAJARO ROD	1,972,630.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003827	Ahorros	1085099407	SANCHEZ VILLARREAL	1,861,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003828	Ahorros	72048928	SANMARTIN OROZCO L	1,836,950.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003829	Ahorros	1103215995	SANTERO GUTIERREZ	1,861,511.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000048700041126	Ahorros	1048215790	SANTIAGO CORRO BRA	1,855,750.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000008100003975	Ahorros	1043845876	SARABIA HERNANDEZ	2,031,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000059534414808	Ahorros	1048212881	SARMIENTO GARCIA A	1,590,353.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003830	Ahorros	1083457186	SARMIENTO RUIZ DOU	1,799,631.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034848227384	Ahorros	40990478	SILVA RAMIREZ CLAU	517,504.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024

00000034800003831	Ahorros	1193575485	SOLANO DE LA CRUZ	2,333,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034829141983	Ahorros	45558764	STEELE NAVAS CRIST	592,530.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003832	Ahorros	3875603	TARAZONA CARDENAS	1,743,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003833	Ahorros	1216964677	TOLOZA GUTIERREZ L	1,917,631.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000051200013607	Ahorros	1081907638	TORRES TERAN JOSET	1,813,511.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003834	Ahorros	73239272	TORRES VERGARA RAF	1,743,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003835	Ahorros	1051657204	VARGAS BERDUGO MAR	1,650,119.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034870950596	Ahorros	23249522	VASQUEZ CABREJO AN	2,533,712.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003836	Ahorros	12584062	VEGA COBILLA VICTO	2,451,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003837	Ahorros	30765395	VELEZ MARRUGO RUTH	1,825,506.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034863800023	Ahorros	32709844	VILLANUEVA TORRES	2,026,010.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034862575042	Ahorros	1042438030	VILLARREAL SANDOVA	1,913,192.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000091244132443	Ahorros	1002496287	VILLEGAS TAPIA CAR	1,823,604.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000091248248641	Ahorros	1007893402	YAYA RODRIGUEZ RIB	1,743,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000048721323555	Ahorros	1048212944	YAYA RODRIGUEZ VIC	2,573,011.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003838	Ahorros	72017743	ZAPATA CANTILLO VL	2,337,353.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000047700039401	Ahorros	1048210595	ZAPATA MONTOYA JOS	2,880,871.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003843	Ahorros	9088024	ZARATE RAMOS JULIA	1,927,898.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034828172478	Ahorros	18010810	ZU IGA JINETE RAFA	2,342,503.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: SERVICONI LTDA
NIT: 890111018
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: TRANSFEREN
Secuencia: n
Número de cuenta a debitar: 48720190137

Fecha: 06-03-2024 **Hora:** 07:48:36
Fecha de Generación: 06-03-2024

Fecha de envío del pago: 05-03-2024
Fecha para Procesar el pago: 05-03-2024

Impreso por: 22551631

Total Registros del Lote: 266	**Registros Procesados:** 264	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $507,466,021.00	**Valor Registros Procesados:** $503,921,190.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000077751150329	Ahorros	3837247	ACOSTA HERNANDEZ H	1,711,999.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800004363	Ahorros	1123890506	ACOSTA PAEZ NICOLA	1,518,689.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800017981	Ahorros	73111793	AHUMADA DIAZ DIEGO	1,978,129.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800024007	Ahorros	73573835	AHUMADA DIAZ LUIS	331,203.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000052300021638	Ahorros	77028033	AHUMADA GALVIS TIR	1,743,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003752	Ahorros	1044391556	ALGARIN MAFIOL JAI	1,861,168.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034831107253	Ahorros	1123621506	ALTAMIRANDA OLMOS	1,786,011.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000010800048503	Ahorros	1085038177	ALVARADO NAVARRO W	1,861,511.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000067806856905	Ahorros	1143376896	ALVAREZ ORTEGA EDU	2,168,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034841186780	Ahorros	1123621554	ALVAREZ SAAMS YOMA	1,737,497.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000091217410997	Ahorros	85487649	ANAYA LOZANO DEIVI	1,693,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000024119707908	Ahorros	40988317	ANTONIO FIQUIARE N	2,051,511.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-03-2024
00000024098750803	Ahorros	1123634597	ARBELAEZ COPETE DE	2,031,512.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-03-2024
00000034800003203	Ahorros	18005512	ARCHBOLD HOY DARDO	2,096,130.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034832738648	Ahorros	23249050	ARCHBOLD HOY PETRO	1,855,497.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000000540221645	Ahorros	4034811	ARCHBOLD WILLIAMS	2,491,510.00	BANCO DE BOGOTA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-03-2024
00000024091611363	Ahorros	40986058	ARDILA MONTALVO JE	2,096,132.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-03-2024
00000034868305543	Ahorros	8758643	AREVALO GOMEZ ADAL	1,978,131.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000066124262179	Ahorros	1050396759	ARIAS BLANCO DANIE	1,873,011.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000024092521076	Ahorros	40989810	ARIAS DE LA HOZ YE	1,888,000.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-03-2024

00000091251456017	Ahorros	1082479310	ARIAS MARTINEZ SAM	1,743,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000033054028810	Ahorros	1042346680	ARIZA PATERNINA JO	1,655,565.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034893757181	Ahorros	15243727	ARRIETA PEREZ NELS	2,096,132.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003754	Ahorros	1044392125	ARTETA RAMOS KEVIN	1,617,004.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003755	Ahorros	1099963179	ATENCIA CORREA LUI	1,861,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000048456891830	Ahorros	73242152	ATENCIO BERMUDEZ E	1,538,009.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000000453048605	Ahorros	8604909	AVILA AVILA LUIS A	2,788,247.00	BANCO DE BOGOTA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-03-2024
00000034800003757	Ahorros	12402742	BAENA RIVERA DEIVI	1,799,632.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000074800002600	Ahorros	1216970278	BALDOVINO MATTOS M	1,584,496.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034853565506	Ahorros	51938697	BARRAGAN LUNA ELIS	1,734,003.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003758	Ahorros	8631216	BARRAZA OQUENDO LU	1,263,230.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000024103647328	Ahorros	1123633069	BARRERA DE LA ROSA	2,416,622.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-03-2024
00000034800017990	Ahorros	8746937	BARRERA OSORIO ALV	1,663,381.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000024114527347	Ahorros	40988432	BARRIOS TIBABIJO I	2,031,511.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-03-2024
00000050632336681	Ahorros	9270757	BEDOLLA VILLARREAL	1,861,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000008500024411	Ahorros	9100755	BELLO DIAZ JADER L	2,633,612.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000074820767512	Ahorros	1051668734	BELTRAN JARABA SAM	1,593,999.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003759	Ahorros	73237265	BELTRAN MENDEZ ALE	1,861,511.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000017515414428	Ahorros	9099452	BLANCO CORREA VLEI	2,391,511.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000009852204173	Ahorros	1007207836	BRAND CARDALES GER	2,306,131.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034819779645	Ahorros	40988132	BRANT CELIA IVETTE	2,031,511.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034823598221	Ahorros	1123628145	BROWN HIDALGO ROSS	1,943,505.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000017550279592	Ahorros	1002389264	CABARCAS MATURANA	2,209,104.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000091211766773	Ahorros	72015300	CAICEDO DE LA RANS	1,693,471.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000048722667851	Ahorros	1083463694	CAMACHO MORAN SAND	1,365,822.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000024094221745	Ahorros	40988610	CANTILLO CARABALLO	2,243,856.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-03-2024
00000000453046187	Ahorros	8496699	CANTILLO MEJIA JAV	1,911,207.00	BANCO DE BOGOTA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-03-2024
00000034800003762	Ahorros	1118836747	CANTILLO MIRANDA L	1,799,630.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003763	Ahorros	18930023	CANTILLO RAMIREZ E	2,096,130.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000067800039794	Ahorros	22609450	CARDENAS ANAYA CAR	1,517,324.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034860590192	Ahorros	1052736746	CARDENAS PARRA KEV	2,031,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000024087577060	Ahorros	2760528	CARDOZO PEREZ MACE	2,451,512.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-03-2024

00000034857179694	Ahorros	73151052	CARRASQUILLA CASTE	1,988,736.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000047700052474	Ahorros	1047335172	CARRILLO REALES EL	1,655,565.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000000813846552	Ahorros	1044394035	CASTILLO CASTRO DU	1,917,629.00	BANCO AV VILLAS	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-03-2024
00000034800003764	Ahorros	1043930640	CASTILLO CASTRO IS	2,526,511.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000000540288099	Ahorros	18005097	CASTILLO GOMEZ PAB	2,491,511.00	BANCO DE BOGOTA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-03-2024
00000034826872162	Ahorros	40992044	CASTRILLON FRANCO	1,825,503.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000051200000684	Ahorros	1007627872	CASTRO MONTES JADE	1,693,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003765	Ahorros	1081927768	CEBALLOS BOSSIO CR	1,693,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000017500025379	Ahorros	1052732481	CERA GARCIA GUEIMI	2,333,465.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000024120721524	Ahorros	73133168	CERA PADILLA JOSE	2,451,511.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-03-2024
00000022945825794	Ahorros	1002421599	CERVANTES VILLALBA	1,743,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034860375984	Ahorros	8633790	CERVANTES ZAMBRANO	2,042,749.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000076700030560	Ahorros	72261149	CHARRYS MENDEZ JOR	1,755,354.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003766	Ahorros	1102723988	CHINCHIA CABALLERO	1,913,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000000540239308	Ahorros	18009790	CHRISTOPHER MARTIN	2,344,450.00	BANCO DE BOGOTA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-03-2024
00000034861495037	Ahorros	8712446	CONDE PALLARES ALF	2,031,511.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000069200021924	Ahorros	1048212714	CONSUEGRA GUTIERRE	1,687,050.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800013056	Ahorros	73093957	CONTRERAS GUERRA L	2,451,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034861065148	Ahorros	40991271	CONTRERAS LEON AND	1,893,511.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003767	Ahorros	42104909	COPETE BARBARA ADR	2,704,691.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000017563496568	Ahorros	73212579	CORDOBA PEREZ JOHN	1,677,054.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034840245626	Ahorros	85461036	CORONADO ARIAS WIL	2,874,439.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034859908812	Ahorros	1123633769	CORPUS PUERTA HEME	2,043,010.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034863422860	Ahorros	11803174	CUESTA MIELES ALEX	1,571,517.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000095139218371	Ahorros	1081913049	DE ARCOS JIMENEZ L	1,861,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000017591473441	Ahorros	1007360131	DE LA HOZ CARDALES	2,223,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003768	Ahorros	1083568986	DE LA ROSA GARCIA	1,861,511.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003769	Ahorros	1051656271	DE LAS SALAS BAENA	1,593,999.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034884773476	Ahorros	1137220355	DIAZ BERMUDEZ LIBE	1,360,632.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000091210796687	Ahorros	77030045	DIAZ DAZA LISMEL F	1,861,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800004058	Ahorros	8749564	DIAZ INSIGNARES MO	2,160,751.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000078156605602	Ahorros	85434327	DIAZ OLAYA YHON JA	1,861,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE	05-03-2024

						DE CLIENTE	
00000034838684833	Ahorros	40985790	DIAZ RENTERIA OMAI	3,048,559.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003771	Ahorros	9269386	DOMINGUEZ PINEDA C	2,495,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000024091203072	Ahorros	40988399	DUARTE AVILA JANET	2,626,122.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-03-2024
00000034800017906	Ahorros	12617187	ECHEVERRIA GONZALE	2,096,130.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034862607521	Ahorros	1006869053	ESPINOSA VALENCIA	2,043,010.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000074859683341	Ahorros	19767705	FAJARDO MACHADO EM	1,743,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003773	Ahorros	12626678	FANDI O GARCIA LED	1,917,632.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000048700006295	Ahorros	1048276576	FERRER ACU A ENRIQ	1,654,191.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003774	Ahorros	85272632	FLOREZ MARMOL FRAN	1,743,511.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000011188064568	Ahorros	1104008190	FLOREZ PEREZ DAIRO	1,743,511.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000052400031291	Ahorros	77023156	FONSECA GARCIA HER	1,743,511.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000000674018932	Ahorros	4034945	FORBES CASTILLO ED	2,096,130.00	BANCO DE BOGOTA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-03-2024
00000067823167081	Ahorros	1081904043	FRANCO ARRIETA WIL	1,861,511.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003775	Ahorros	92191793	FUNEZ BUELVAS ARMA	1,861,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000052455035236	Ahorros	1065575430	GALINDO MEJIA JUAN	1,861,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000000310154927	Ahorros	1048210391	GALLEGO HERNANDEZ	1,798,256.00	BANCO DE BOGOTA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-03-2024
00000024114713009	Ahorros	40988446	GARCIA BUSTAMANTE	1,562,989.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-03-2024
00000034800003778	Ahorros	72021070	GARCIA JIMENEZ DAI	1,699,590.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000488423795001	Ahorros	1123628541	GARRIDO JAY GILBER	2,031,511.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-03-2024
00000034800017914	Ahorros	72147114	GARZON MEZA JAVIER	1,772,172.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003779	Ahorros	72315960	GOMEZ DE LA ROSA R	2,261,448.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000000674043252	Ahorros	23249486	GOMEZ GARCIA CHANE	2,075,317.00	BANCO DE BOGOTA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-03-2024
00000003288116643	Ahorros	1047385284	GONZALEZ CONTRERAS	2,391,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003780	Ahorros	1051668981	GONZALEZ HERRERA H	2,377,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003781	Ahorros	1193220360	GONZALEZ LAVALLE M	1,861,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003782	Ahorros	1051667747	GONZALEZ PADILLA A	1,743,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034857803266	Ahorros	1123629656	GORDON MAY KEISY P	1,482,877.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003783	Ahorros	1048292227	GUARDIOLA GUTIERRE	1,576,056.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000074815274656	Ahorros	1085102171	GUARDIOLA OSPINO J	1,917,631.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000012000040639	Ahorros	22606620	GUETTE CAMACHO CEL	1,861,511.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000024113582404	Ahorros	1043847742	GUETTE CERVANTES R	2,031,510.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-03-2024
00000034833783183	Ahorros	40988477	GUTIERREZ ACEVEDO	1,943,503.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024

00000052400031223	Ahorros	15170664	GUTIERREZ MEDINA M	1,861,511.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000095152396181	Ahorros	84071830	GUZMAN PATRON CARL	1,861,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034853422667	Ahorros	33266207	GUZMAN SEPULVEDA F	1,817,005.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800001010	Ahorros	32907309	HARDY CERVANTES BO	2,096,132.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034818920671	Ahorros	40992505	HENRIQUEZ COLON MI	630,998.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000076706310564	Ahorros	1048221426	HERNANDEZ CANTILLO	1,743,170.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000008300023747	Ahorros	1044390172	HERNANDEZ URUETA O	1,917,630.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034863459321	Ahorros	18004257	HERRERA BUITRAGO R	417,771.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034852195276	Ahorros	72199079	HERRERA DEHOYES DO	2,451,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000077741670481	Ahorros	1047348724	HERRERA SANDOVAL J	1,861,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003784	Ahorros	9024486	HERRERA SILVA EMER	2,031,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034855647011	Ahorros	1007318094	HOOKER POMARE JELL	1,619,249.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034858361763	Ahorros	1006869594	HOOKER ROMERO ANGE	1,938,004.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000000832847706	Ahorros	33222433	HURTADO ARMESTO PA	1,524,459.00	BANCO AV VILLAS	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-03-2024
00000034800003787	Ahorros	40988966	JAY JUDITH ESPERAN	1,412,876.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000091251400186	Ahorros	1004324137	JIMENEZ ARIZA JESU	1,657,738.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003788	Ahorros	19767813	JIMENEZ MEYER CARL	1,861,511.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000024091431435	Ahorros	40993003	JIMENEZ SARMIENTO	2,619,122.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-03-2024
00000034800003789	Ahorros	84039006	LACOUTURE CARRILLO	1,556,431.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034858384739	Ahorros	1123630790	LAMBIS HADECHINE A	1,356,215.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003790	Ahorros	1103217201	LEON HERNANDEZ NEY	1,743,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00550393700010456	Ahorros	19690502	LINARES SOTO JAIVE	543,590.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-03-2024
00000000540183183	Ahorros	23249567	LIVINGSTON BRITTON	1,793,145.00	BANCO DE BOGOTA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-03-2024
00000034800003791	Ahorros	1012364843	LLERAS PEDROZA OSN	1,861,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000024107637486	Ahorros	1043851982	LLERAS VALENCIA EM	1,347,116.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-03-2024
00000034800003792	Ahorros	1129505636	LOPEZ SANCHEZ ALDI	1,823,604.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000052575822568	Ahorros	1085107380	LOPEZ VILLEGA LUIS	1,861,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003793	Ahorros	1098771417	LUNA SIERRA JOSE L	1,861,508.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003795	Ahorros	1083453678	MANJARRES BURGOS Y	1,861,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034857989823	Ahorros	18010225	MANRIQUE SALGADO P	1,898,997.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000051200013593	Ahorros	1081919787	MARBELLO SIERRA AL	1,693,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000029752199441	Ahorros	1062879026	MARI O SANTOS CARL	1,861,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024

00000008032204822	Ahorros	72022580	MARQUEZ ORTEGA JUL	1,341,565.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003796	Ahorros	40986681	MARTINEZ COGOLLO C	2,031,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003797	Ahorros	1123631367	MARTINEZ DE LA ROS	1,943,503.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003798	Ahorros	1103216301	MARTINEZ HURTADO Y	1,743,511.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000029259722941	Ahorros	92555099	MARTINEZ OLMOS LUI	1,573,999.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000024109045177	Ahorros	1007433238	MARTINEZ ROMERO LU	1,762,470.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-03-2024
00000034800003799	Ahorros	9274774	MARTINEZ TORRES RA	1,743,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034862650061	Ahorros	9157165	MARTINEZ VASQUEZ N	2,043,011.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003800	Ahorros	73142005	MATUTE CORREA DANI	2,561,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000000674003603	Ahorros	18005355	MC LEAN GOMEZ LYND	2,031,510.00	BANCO DE BOGOTA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-03-2024
00000000674010160	Ahorros	18005258	MC LEAN HENRY PEDR	2,491,512.00	BANCO DE BOGOTA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-03-2024
00000034800003803	Ahorros	8712577	MCAUSLAND MORA JAV	1,872,670.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034852301696	Ahorros	40993769	MCGOWAN MAY MARIAN	1,519,671.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000091200292613	Ahorros	12695826	MEDINA SURMAYS JOR	1,749,631.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003804	Ahorros	15351583	MEJIA CASTRO JOSE	1,614,004.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000051240688861	Ahorros	73377823	MEZA NU EZ JHONNYS	1,664,003.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800017957	Ahorros	73103151	MIRANDA BOLIVAR PE	2,160,750.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000266000346103	Ahorros	40990163	MONDOL OSPINO DARL	1,913,511.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-03-2024
00000091252183766	Ahorros	71253720	MONTES PEREZ VIRGI	2,135,382.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003807	Ahorros	10541713	MONTILLO ROJAS HUM	1,339,791.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000052660300643	Ahorros	40937686	MONTOYA LOPEZ KERL	1,693,511.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000000284298940	Ahorros	1085044215	MORA ARAUJO WILBER	1,861,512.00	BANCO DE BOGOTA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-03-2024
00000034855103747	Ahorros	40993021	MORA MERINO LUZ EL	2,031,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003808	Ahorros	1067030432	MORENO PAYARES YOR	1,861,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034841795654	Ahorros	1123638879	MOSQUERA ARIZA ANG	1,424,862.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000074800003491	Ahorros	1004499464	MU OZ BANDERA JUAN	2,031,511.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000048350531001	Ahorros	32868832	MU OZ OROZCO LUCIA	2,590,333.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034857734337	Ahorros	40993562	NAVARRO ROYO MALKA	1,346,850.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003811	Ahorros	1042443727	OBREDOR VENECIA JE	1,637,351.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000048315368947	Ahorros	1045230034	OCHOA VILLANUEVA D	1,973,749.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000024100596180	Ahorros	32712386	OLMOS ZARATE BELLA	2,593,212.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-03-2024
00000034836241276	Ahorros	31936606	OROZCO CHAMORRO MA	1,863,511.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024

00000008137782597	Ahorros	72023433	ORTEGA LLANOS EDUA	1,303,941.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000021591497551	Ahorros	72022739	ORTEGA NORIEGA EDW	2,273,511.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003812	Ahorros	9273988	ORTIZ ZU IGA ARTUR	1,861,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034837158003	Ahorros	8537587	OSPINO SALGADO BLA	2,342,504.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003813	Ahorros	8538068	OSPINO VALENCIA WI	2,451,511.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003814	Ahorros	77039707	PACHECO BACCA YAN	1,743,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034857795549	Ahorros	32725941	PACHECO ESCORCIA T	1,834,005.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800018040	Ahorros	3753730	PACHECO HERRERA TU	2,031,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000009900087010	Ahorros	33226251	PACHECO SIERRA MAR	1,743,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034847092825	Ahorros	1123622739	PADILLA MORA LEINN	2,625,029.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000077500000408	Ahorros	1048212293	PALMA BARRIOS HENR	1,799,631.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000059560165344	Ahorros	72021901	PALMA VASQUEZ JAVI	2,651,868.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000024124879610	Ahorros	1123622124	PARRA GUZMAN CARLO	1,760,637.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-03-2024
00000024091357986	Ahorros	40989035	PATERNINA CORTES L	2,070,211.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-03-2024
00000000540281482	Ahorros	1006880895	PEREIRA RAMIREZ RE	435,034.00	BANCO DE BOGOTA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-03-2024
00000050600056376	Ahorros	18777084	PEREZ CARDENAS PED	1,861,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000029752226774	Ahorros	1003041182	PEREZ QUI ONES FAB	1,821,508.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003816	Ahorros	15244990	PEREZ ROA FRANCISC	1,594,485.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000016800009732	Ahorros	19752600	PEREZ RODRIGUEZ AL	1,861,511.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000053017143643	Ahorros	8536956	PE ALOZA MENDOZA M	2,451,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003815	Ahorros	84030623	PE ARANDA CORDOBA	1,743,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800004642	Ahorros	72131157	PINEDO ZABALETA JA	2,508,740.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000019700001502	Ahorros	1085046003	PI A POLO MIGUEL A	1,743,511.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003817	Ahorros	73241765	PI ERES RODRIGUEZ	2,495,511.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034853105602	Ahorros	22632251	PI EREZ MENDOZA TU	1,702,609.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000003001231027	Ahorros	1123620897	PLAZA GOMEZ JEFFRY	2,026,012.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034831735815	Ahorros	1123626463	PUA BENT KELLY JOH	1,684,520.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034826680492	Ahorros	18000835	PUSEY WATSON WENDE	1,969,630.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000091202502682	Ahorros	87944826	QUI ONES ZAMORA JO	1,873,012.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000077302060978	Ahorros	72022709	RADA CARRILLO DEIS	1,867,590.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000009800006142	Ahorros	1047473052	RAMIREZ MARTINEZ E	1,861,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024

00000000116449471	Ahorros	49665607	RAMIREZ QUINTERO M	1,861,515.00	BANCO DE BOGOTA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-03-2024
00000069318518084	Ahorros	1051673896	RANGEL CABRALES AL	1,711,998.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000017500025638	Ahorros	73577390	REYES HERRERA FRED	2,391,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034802469286	Ahorros	18012079	RIVERA JAMES LUIS	2,025,750.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000000674015482	Ahorros	18005367	ROBINSON STEELE MI	2,359,788.00	BANCO DE BOGOTA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-03-2024
00000000674035449	Ahorros	23249239	ROBINSON WEBSTER A	2,008,125.00	BANCO DE BOGOTA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-03-2024
00000034800003823	Ahorros	12601875	ROBLES CARRASCAL E	1,713,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003824	Ahorros	1007624884	RODRIGUEZ DUFFIS S	2,031,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800018023	Ahorros	15242584	RODRIGUEZ HERIBERT	2,160,751.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034852258812	Ahorros	73129137	RODRIGUEZ MU IZ AL	2,010,098.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034848071996	Ahorros	1047365296	RODRIGUEZ PERI AN	1,737,496.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00570266070136756	Ahorros	18010985	ROMERO CORTEZ DEIV	2,463,010.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-03-2024
00000024115566314	Ahorros	39152644	ROMERO DIAZ REBECA	2,031,512.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-03-2024
00000000284282050	Ahorros	1015466613	ROMERO JIMENEZ JAI	1,782,004.00	BANCO DE BOGOTA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-03-2024
00000034800003825	Ahorros	85437438	ROMERO PACHECO JAI	1,743,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800000661	Ahorros	8600737	RUIZ RODRIGUEZ JAI	1,890,123.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003826	Ahorros	72329445	RUZ LOZANO CRUZ EM	1,861,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034844791391	Ahorros	23249547	SAAMS YARA YOVANKA	1,850,333.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000059506321071	Ahorros	3779664	SALAS JULIAO GUSTA	1,605,381.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034858684031	Ahorros	73142236	SANCHEZ PAJARO ROD	1,972,630.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003827	Ahorros	1085099407	SANCHEZ VILLARREAL	1,861,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003828	Ahorros	72048928	SANMARTIN OROZCO L	1,836,950.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003829	Ahorros	1103215995	SANTERO GUTIERREZ	1,861,511.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000048700041126	Ahorros	1048215790	SANTIAGO CORRO BRA	1,855,750.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000008100003975	Ahorros	1043845876	SARABIA HERNANDEZ	2,031,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000059534414808	Ahorros	1048212881	SARMIENTO GARCIA A	1,590,353.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003830	Ahorros	1083457186	SARMIENTO RUIZ DOU	1,799,631.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034848227384	Ahorros	40990478	SILVA RAMIREZ CLAU	517,504.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003831	Ahorros	1193575485	SOLANO DE LA CRUZ	2,333,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000000293488342	Ahorros	8788700	SOLANO SALAZAR WIL	1,755,353.00	BANCO DE BOGOTA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-03-2024
00000034829141983	Ahorros	45558764	STEELE NAVAS CRIST	592,530.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003832	Ahorros	3875603	TARAZONA CARDENAS	1,743,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003833	Ahorros	1216964677	TOLOZA GUTIERREZ L	1,917,631.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE	05-03-2024

						DE CLIENTE	
00000051200013607	Ahorros	1081907638	TORRES TERAN JOSET	1,813,511.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003834	Ahorros	73239272	TORRES VERGARA RAF	1,743,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003835	Ahorros	1051657204	VARGAS BERDUGO MAR	1,650,119.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034870950596	Ahorros	23249522	VASQUEZ CABREJO AN	2,533,712.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003836	Ahorros	12584062	VEGA COBILLA VICTO	2,451,512.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000000116375924	Ahorros	18919234	VEGA PEREZ ESAU	2,031,510.00	BANCO DE BOGOTA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-03-2024
00000000310156989	Ahorros	79283000	VELASQUEZ RUIZ JAV	2,529,343.00	BANCO DE BOGOTA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-03-2024
00000034800003837	Ahorros	30765395	VELEZ MARRUGO RUTH	1,825,506.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000024091300454	Ahorros	45462123	VERTEL HENAO YANET	2,530,210.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-03-2024
00000034863800023	Ahorros	32709844	VILLANUEVA TORRES	2,026,010.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034862575042	Ahorros	1042438030	VILLARREAL SANDOVA	1,913,192.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000091244132443	Ahorros	1002496287	VILLEGAS TAPIA CAR	1,823,604.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000024110391919	Ahorros	39154706	WILLIAMS EDITH SEL	2,266,605.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-03-2024
00000091248248641	Ahorros	1007893402	YAYA RODRIGUEZ RIB	1,743,510.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000048721323555	Ahorros	1048212944	YAYA RODRIGUEZ VIC	2,573,011.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003838	Ahorros	72017743	ZAPATA CANTILLO VL	2,337,353.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000047700039401	Ahorros	1048210595	ZAPATA MONTOYA JOS	2,880,871.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034800003843	Ahorros	9088024	ZARATE RAMOS JULIA	1,927,898.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000034828172478	Ahorros	18010810	ZU IGA JINETE RAFA	2,342,503.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	05-03-2024
00000024091391784	Ahorros	40992204	ZU IGA MITCHELL GE	2,031,512.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	05-03-2024

BBVA Net Cash

Detalle Fichero

07/Mar/24 10:11:50

Información del fichero

Clave Empresa:	NOMINA	Cuenta de Cargo:	CC - 00130981000100125438
F.de proceso:	05-03-2024	Nombre Fichero:	NOMAEROCIVILFEBRE
Referencia:	DVN 06/03/2024	Órdenes:	51
Producto:	Nóminas	Importe Total:	93.576.357,00

BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN	CUENTA BENEFICIARIA	BANCO	IMPORTE (COP)	FORMA DE PAGO	MOTIVO
ALMEIDA CASTILLO ALDYS MANUEL	0000000076011530	0517000200001598	0013 - BBVA COLOMBIA	1.837.034,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
APONTE CONTRERAS LUIS GUILLERM	0000011048652780	50788257896	0007 - BANCOLOMBIA	1.930.562,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
BALLEN HENRY ALFONSO	0000000912559680	0780000200000491	0013 - BBVA COLOMBIA	2.396.908,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
BARON AGRESOT VICTOR MANUEL	0000000922313900	50735685004	0007 - BANCOLOMBIA	1.944.383,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
BERRIO BERRIO JULIO CESAR	0000000722461150	0620000200361295	0013 - BBVA COLOMBIA	2.412.300,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
BUELVAS CUADRADO LEONARD EDUAR	0000000922305660	389579889	0001 - BANCO DE BOGOTA	1.205.900,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
CAHUANA NORUEGA YEHISON JOSE	0000000854902600	0518000200000574	0013 - BBVA COLOMBIA	1.903.100,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
CARRASCAL VILLALOBOS RENZO DAV	0000011087668070	592649883	0001 - BANCO DE BOGOTA	1.595.073,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
CASTELLAR ROMERO ANUAR JOSE	0000000722788300	0805000200000557	0013 - BBVA COLOMBIA	1.891.558,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
CRUZ CORRALES CESAR CARLOS	0000000921888200	592808844	0001 - BANCO DE BOGOTA	1.853.540,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
CUETO OSPINO EDINSON DAVID	0000010462687990	592735393	0001 - BANCO DE BOGOTA	1.954.583,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
DE LA ROSA SIERRA GERMAN YESIT	0000011048654040	592659395	0001 - BANCO DE BOGOTA	1.830.758,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
DEYVYS DE JESUS SALCEDO	0000000922310160	50700000527	0007 - BANCOLOMBIA	1.882.681,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
DIAZ AYALA BORIS JAVIER	0000000922313230	50741774272	0007 - BANCOLOMBIA	1.881.358,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
DIAZ GRANADOS GURTIERREZ JOSE MANUEL	0000000076024160	0805000200001124	0013 - BBVA COLOMBIA	2.093.125,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO

ESCOBAR LUNA JORGE LUIS	0000010820647380	592809065	0001 - BANCO DE BOGOTA	1.903.100,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
ESPINOZA GARCIA ALVARO JAVIER	0000011048678880	832875467	0052 - BANCO AV VILLAS	438.760,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
FONSECA RANGEL LEONARDO	0000011433458590	0780000200000431	0013 - BBVA COLOMBIA	1.963.520,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
FONTALVO NU#EZ ANDRES JOSE	0000010820684100	0518000200000573	0013 - BBVA COLOMBIA	2.356.501,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
GOMEZ PEREZ LUIS MARIANO	0000000922279160	50724632162	0007 - BANCOLOMBIA	1.875.612,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
GOMEZ VEGA YEISON DE JESUS	0000000922309690	592659502	0001 - BANCO DE BOGOTA	1.810.856,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
GONZALEZ CUADRADO RODOLFO ENRI	0000000922316680	03024098432	0007 - BANCOLOMBIA	1.385.620,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
GUTIERREZ GONZALEZ PEDRO JOSE	0000000720127460	24091020448	0032 - BANCO CAJA SOCIAL	1.402.280,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
GUTIERREZ SANTIAGO ROBINSON ENRIQUE	0000000720160010	564738938	0001 - BANCO DE BOGOTA	2.254.462,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
HERRERA CONTRERA BLASDEMIR	0000011041273020	0780000200000414	0013 - BBVA COLOMBIA	1.358.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
HUERTAS BRAYAN	0000011927913650	91237929654	0007 - BANCOLOMBIA	1.954.640,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
JARAMILLO DORADO JOSE DAVID	0000011006872610	0280000200183591	0013 - BBVA COLOMBIA	1.843.183,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
JULIO PADILLA JOSE FELIX	0000000922291410	592659833	0001 - BANCO DE BOGOTA	1.746.700,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
LAREUS CORREA NATALI DEL CARME	0000000330563820	592659940	0001 - BANCO DE BOGOTA	1.642.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
LLORENTE AGUILAR ANTONIO CARLO	0000011048684510	341188001	0001 - BANCO DE BOGOTA	1.943.500,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
LOPEZ BASSA KEVIN ANIBAL	0000010100794410	907262513	0001 - BANCO DE BOGOTA	1.775.361,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
MAESTRE AMARANTO LUIS SEGUNDO	0000010835575060	0780000200000426	0013 - BBVA COLOMBIA	1.962.929,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
MARQUEZ RAMIREZ CARLOS ARTURA	0000011311084090	341194090	0001 - BANCO DE BOGOTA	1.892.900,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
MARTINEZ AGUAS ANTONIO MANUEL	0000000925503620	832827831	0052 - BANCO AV VILLAS	1.696.529,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
MARTINEZ HERNANDEZ MARIA PATRI	0000000232165770	592659981	0001 - BANCO DE BOGOTA	1.658.425,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
MEDRANO ROMERO ANDRES FELIPE	0000010044624760	0518000200000577	0013 - BBVA COLOMBIA	1.358.000,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
MELO ORDO#EZ ALEXANDER	0000010829862860	0805000200000562	0013 - BBVA COLOMBIA	1.842.300,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
MENDEZ SALCEDO DEIBY ANDRES	0000011028144080	592659643	0001 - BANCO DE BOGOTA	2.331.008,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
MENDOZA SALGADO IGNACIO JAVIER	0000010999917870	592808620	0001 - BANCO DE BOGOTA	1.875.600,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
MONTALVO QUI#ONES EMELITH	0000010076630720	592721856	0001 - BANCO DE BOGOTA	1.671.850,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
MONTERROSA PEREIRA ALCIDES HER	0000011311047750	50736786220	0007 - BANCOLOMBIA	1.746.700,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
MONTERROZA ESCOBAR HECTOR LUIS	0000011048698220	50751199985	0007 - BANCOLOMBIA	1.830.758,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
MONTERROZA PERALTA JHON KELIS	0000010059894510	592809164	0001 - BANCO DE BOGOTA	1.825.100,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO

MONTES JULIO ARIEL DE JESUS	0000000922294040	592799456	0001 - BANCO DE BOGOTA	1.830.758,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
MU#OZ GUERRERO ANDRES ELIAS	0000000922767240	592808885	0001 - BANCO DE BOGOTA	1.843.183,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
PADILLA NU#EZ GUSTAVO EDUARDO	0000010820651300	0780000200000415	0013 - BBVA COLOMBIA	2.086.287,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
PEREZ VIDAL YESITH JOSE	0000000922290030	592659809	0001 - BANCO DE BOGOTA	1.380.133,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
RODRIGUEZ MEDRANO JOSE ANTONIO	0000000854625510	0518000200000825	0013 - BBVA COLOMBIA	2.300.519,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
RUIZ GARCIA NEIDER ELIAS	0000000126371800	0517000200000504	0013 - BBVA COLOMBIA	1.843.280,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
SALCEDO ESCOBAR JOHN JAIRO	0000000720187840	310154687	0001 - BANCO DE BOGOTA	2.490.840,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
SERRANO HECHEVARRIA MARIO ENRI	0000000854897960	0780000200000859	0013 - BBVA COLOMBIA	1.842.300,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

PÓLIZA DE SEGURO **COLECTIVO DE VIDA VIGILANTES**

No. PÓLIZA	BQ 2000375945	No. ANEXO	N/A	No. CERTIFICADO	1803145632	No. RIESGO	N/A
TIPO DE DOCUMENTO	CERTIFICADO DE COBRO			FECHA DE EXPEDICIÓN	2024–02–28	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	2024–02–01	00:00 Horas del	2025–02–01		00:00 Horas del	2024–02–01	00:00 Horas del	2024–03–01

PAGADOR	SERVICONI LTDA SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD Y V	CIUDAD	BARRANQUILLA ATLANTICO	No. DOC. IDENTIDAD	890111018
DIRECCIÓN	COLOMBIA			TELÉFONO	3596317
ASEGURADO	SEGUN RELACION	CIUDAD		No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN				TELÉFONO	
BENEFICIARIO	SEGUN RELACION			No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN				TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE EMITE LA FACTURACIÓN DEL PERIODO 2024–02–01 HASTA 2024–03–01

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ROBINSON CASTRO Y CIA LTDA	AGENCIAS	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO			
COMPAÑÍA	% PARTICIPACIÓN	PRIMA	TIPO COASEGURO

CONVENIO DE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
	2024–03–29

PRIMA BRUTA	$	622,500.00
DESCUENTOS	$	0,00
EXTRA PRIMA	$	0,00
PRIMA NETA	$	622,500.00
GASTOS EXP./RUNT	$	
IVA	$	
TOTAL A PAGAR	$	622,500.00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

CUFE: 30356513e67b25c82d03059bb5ce75b7394a401efc7451048ea35e031539ac7a6cd3687570edadb8475e00ec0799096e

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

NIT. 860.009.174

Factura Electrónica
De Venta

N°. 57V-367

Grandes Contribuyentes
RESPONSABLES DE IVA
Agente Retenedor de I.V.A.
Código CIIU 6512

Fecha: 29 02 2024

Hora: 12:45:00

Somos Gran Contribuyente de ICA para Bogotá según Resolución Número DDI-023769 29 de noviembre de 2021.
Resolución Dían No. 18764055821461. Fecha de vigencia desde 2023/09/11 hasta 2025/03/11 Con Prefijo 57V, Desde 215 A 10000.
Autoriza DE 215 AL 10000

Fecha validación Dian:2024/02/29 12:57:36

Razón Social:	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA AZIMUT CARIBABARE LIMITADA
NIT:	844001198
Dirección:	CR 20 NRO. 31 - 11
Teléfono:	6343638
E-mail:	contabilidad@azimutcaribabare.com

No.	Cód Ramo Comercial	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Uni	Valor
1	85	POLIZA DE COLECTIVO VIDA-57-1000000003	unidad	1	785.400,00	785.400,00

Total
1

Observaciones:

Valor en letras: SON: SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS

Subtotal	785.400,00
Impoconsumo	0.00
IVA	0,00
Total	785.400,00

Forma de Pago: Contado

Medio de Pago: Efectivo

Firma Autorizada

IFactura Transfiriendo
Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

Referencia pago
2102055001054-9

(415)7709998021150(8020)21020550010549(3900)000000785400(96)20250220

La factura no es constancia del recaudo o pago de la póliza

PSE

PSE BBVANET-CASH

CONFIRMACION DE SOLICITUD	
Empresa:	Seguros de Vida del Estado S.A.
N° Confirmación:	52546
Fecha:	2024/03/07
N° cuenta a debitar:	0013-0981-00-0100125438
Valor:	785,400.00
Referencia:	186.147.157.47

SU PAGO HA SIDO REALIZADO SATISFACTORIAMENTE

Imprimir

Pulse el botón "Continuar" para cerrar esta sesión y continuar con el proceso de pago.

HEIMDALL SECURITY

EN NUESTRA MIRADA, TODO BAJO CONTROL

NIT. 891501052-6

El suscrito contador público, ANA CRISTINA AGREDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 34.563.370 expedida en la ciudad de Popayán - Cauca, y registrado en la Junta Central de Contadores, bajo el Número TP. 73686-T

CERTIFICA

Que la empresa **HEIMDALL SECURITY LTDA**, identificada con NIT: 891.501.052 - 6; presentó de manera oportuna el pago de las planillas integradas de liquidación de aportes - PILA, y se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral, aportes parafiscales y aportes a la administradora de riesgos profesionales. Así mismo no se encuentra obligada a realizar aportes al SENA e ICBF según lo establecido en el Art 114-1 del Estatuto Tributario.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de2002 modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma el día 14 del mes de marzo 2024.

Ana Cristina Agredo

ANA CRISTINA AGREDO
REVISORA FISCAL HEIMDALL SECURITY LTDA
C.C. 34.563.370
TP. 73686-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

34563370
NUMERO

AGREDO
APELLIDOS

ANA CRISTINA
NOMBRES

Ana Cristina Agredo
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-FEB-1973
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O-
G.S. RH

F
SEXO

30-AGO-1991 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-2600100-58089851-F-0034563370-20010906 05108 01235A 01 102656923

Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



73686-T

ANA CRISTINA
AGREDO
C.C. 34563370
RESOLUCION INSCRIPCION 124 FECHA 22/09/2000
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

Presidente

83269



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1530F0067B0F0401

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANA CRISTINA AGREDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 34563370 de POPAYAN (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 73686-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 891501052	6	HEIMDALL SECURITY LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AERONAUTICA	KR 11 4 37	AGUACHICA-CESAR	8242415	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-03	511678592	9464298924	E	2024/03/13	2024/03/13	BANCO DAVIVIENDA	0	$8,785,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: AERONAUTICA (3 Afiliados)																							$5,067,792	$811,000			$5,067,792	$202,800			$5,067,792	$202,800			$5,067,792		$220,700		$0	$0		$1,437,300
Centro de Trabajo: 4.35 (3 Afiliados)																							$5,067,792	$811,000			$5,067,792	$202,800			$5,067,792	$202,800			$5,067,792		$220,700		$0	$0		$1,437,300
Ciudad: AGUACHICA Depto: CESAR (3 Afiliados)																							$5,067,792	$811,000			$5,067,792	$202,800			$5,067,792	$202,800			$5,067,792		$220,700		$0	$0		$1,437,300
1	CC	88240015	BARRERA BAUTISTA JOSE IVAN									X									23030 1	30	$1,696,609	$271,500	MIN002	30	$1,696,609	$67,900	CCF15	30	$1,696,609	$67,900	14-23	30	$1,696,609	4.350%	$73,900	30	$0	$0	Si	$481,200
2	CC	18927015	CARRANZA BERRUECOS CARLOS ANDRES									X									23100 1	30	$1,674,574	$268,000	EPS002	30	$1,674,574	$67,000	CCF15	30	$1,674,574	$67,000	14-23	30	$1,674,574	4.350%	$72,900	30	$0	$0	Si	$474,900
3	CC	1065882810	GARCIA VALBUENA JORGE ANDRES									X									23030 1	30	$1,696,609	$271,500	EPS037	30	$1,696,609	$67,900	CCF15	30	$1,696,609	$67,900	14-23	30	$1,696,609	4.350%	$73,900	30	$0	$0	Si	$481,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CARTAGENA (9 Afiliados)																							$16,528,169	$2,645,100			$16,528,169	$661,500			$16,528,169	$661,500			$16,528,169		$719,500		$0	$0		$4,687,600
Centro de Trabajo: CARTAGENA (9 Afiliados)																							$16,528,169	$2,645,100			$16,528,169	$661,500			$16,528,169	$661,500			$16,528,169		$719,500		$0	$0		$4,687,600
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (9 Afiliados)																							$16,528,169	$2,645,100			$16,528,169	$661,500			$16,528,169	$661,500			$16,528,169		$719,500		$0	$0		$4,687,600
4	CC	3860158	ACUÑA CARO IVAN DE JESUS									X									25-14	30	$1,826,883	$292,400	EPS048	30	$1,826,883	$73,100	CCF09	30	$1,826,883	$73,100	14-23	30	$1,826,883	4.350%	$79,500	30	$0	$0	Si	$518,100
5	CC	73130856	CAMARGO AVILA ELIASIB									X									23030 1	30	$1,835,974	$293,800	EPS002	30	$1,835,974	$73,500	CCF09	30	$1,835,974	$73,500	14-23	30	$1,835,974	4.350%	$79,900	30	$0	$0	Si	$520,700
6	CC	1007170922	COLON PALENCIA ALFONSO									X									23030 1	30	$1,843,962	$295,100	EPS010	30	$1,843,962	$73,800	CCF09	30	$1,843,962	$73,800	14-23	30	$1,843,962	4.350%	$80,300	30	$0	$0	Si	$523,000
7	CC	9202102	HERRERA FRANCO JORGE									X									23100 1	30	$1,854,979	$296,800	EPS002	30	$1,854,979	$74,200	CCF09	30	$1,854,979	$74,200	14-23	30	$1,854,979	4.350%	$80,700	30	$0	$0	Si	$525,900
8	CC	73434571	LEGUIA MARQUEZ EDGAR ANTONIO									X									23100 1	30	$1,839,555	$294,400	EPS048	30	$1,839,555	$73,600	CCF09	30	$1,839,555	$73,600	14-23	30	$1,839,555	4.350%	$80,100	30	$0	$0	Si	$521,700
9	CC	73433456	MENA ROJANO NESTOR ALFONSO									X									23030 1	30	$1,830,189	$292,900	EPS037	30	$1,830,189	$73,300	CCF09	30	$1,830,189	$73,300	14-23	30	$1,830,189	4.350%	$79,700	30	$0	$0	Si	$519,200
10	CC	72008773	PAYARES GALINDO YESID JAVIER									X									23030 1	30	$1,826,883	$292,400	EPS005	30	$1,826,883	$73,100	CCF09	30	$1,826,883	$73,100	14-23	30	$1,826,883	4.350%	$79,500	30	$0	$0	Si	$518,100
11	CC	72018184	SIERRA VARGAS ENRIQUE									X									23030 1	30	$1,830,189	$292,900	EPS037	30	$1,830,189	$73,300	CCF09	30	$1,830,189	$73,300	14-23	30	$1,830,189	4.350%	$79,700	30	$0	$0	Si	$519,200
12	CC	72012846	SIERRA DELGADO PEDRO ANTONIO									X									23020 1	30	$1,839,555	$294,400	EPS002	30	$1,839,555	$73,600	CCF09	30	$1,839,555	$73,600	14-23	30	$1,839,555	4.350%	$80,100	30	$0	$0	Si	$521,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BARRANQUILLA (5 Afiliados)																							$9,482,013	$1,514,000			$9,482,013	$376,200			$9,308,679	$369,200			$9,482,013		$401,400		$0	$0		$2,660,800

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

77099980211500054577 66

Nit: 860009174-4

SEGUROS DEL ESTADO VIDA

RECIBO DE PAGO Nº: 20000054577666

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA
13/03/2024 10:21a.m.

RECIBIMOS DE: HEIMDALL SECURITY LTDA — NIT. 891.501.052

LA SUMA DE: Trescientos treinta y seis mil seiscientos pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 20000054577666

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
POPAYAN-85-1000000009-19-1	$336,600.00		$0.00	$336,600.00

FORMA DE PAGO

Pse - $ 336,600.00

EFECTIVO:
CHEQUE:
TARJETA:
BD: 336,600.00
OTROS:

TRANSACCION: 0005457766

TOTAL: $336,600.00

CAJERO: PAGUESTADO

3/13/2024 10:22:35AM

172.16.10.23

Comprobante de Transacción
Fecha: 04/03/2024 14:28:51

Descripción de la Transacción :
Empresa: HEIMDALL SECURITY LTDA
Usuario: JOSE GUILLERMO MAYA GARZON
Origen de los fondos :
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: **********1599

Destino de los fondos :
Transacción: Pago de Nóminas
Monto: $ 31.287.374,00
Descripción: Pago de Nóminas

Fecha: 04/03/2024
Hora: 14:28:35

Número de documento: 57724428

Banco	Tipo Destino	Número Destino	Titular	Valor	Estado	Motivo
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******0734	ALFONSO COLON PALENCIA	$ 1.854.636,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******0637	CARLOS ANDRES CARRANZA BERRUEC	$ 1.698.798,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******2272	EDGAR ANTONIO LEGUIA MARQUEZ	$ 1.850.581,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******9590	ELIASIB CAMARGO AVILA	$ 1.847.286,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******3528	ENIE JOHANA GANDARA ALVAREZ	$ 1.917.984,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******9573	ENRIQUE SIERRA VARGAS	$ 1.841.965,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******8351	INGRID VALERA ROMERO	$ 1.917.903,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******1906	IVAN DE JESUS ACUNA CARO	$ 1.838.923,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******4294	JORGE ANDRES GARCIA VALBUENA	$ 1.719.071,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******9790	JORGE HERRERA FRANCO	$ 1.864.771,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******2621	JOSE IVAN BARRERA BAUTISTA	$ 1.786.935,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******6114	LAURA NAYETH ROJAS SUAREZ	$ 1.783.023,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******5803	LUZ VIVIANA SILVA RODRIGUEZ	$ 1.935.974,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******8165	NESTOR ALFONSO MENA ROJANO	$ 1.841.965,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******4366	PEDRO ANTONIO SIERRA DELGADO	$ 1.850.581,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******9453	SOL VENUS LUNA AHUMADA	$ 1.898.055,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	******2012	YESID JAVIER PAYARES GALINDO	$ 1.838.923,00	Pago Exitoso	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

EL SUSCRITO DIRECTOR AERONAUTICO REGIONAL NORTE (E) DE LA U.A.E. DE AERONÁUTICA CIVIL

HACE CONSTAR QUE:

LA UNIÓN TEMPORAL B-21 RAIDER - NIT. 901.700.855-2

Cumplió a satisfacción con el personal, las armas, dotación y elementos requeridos en el servicio de seguridad destinados a la operación de seguridad aeroportuaria, protección de perímetros y vigilancia de estaciones administrativas aeronáuticas y ayudas a la navegación aérea de los aeropuertos adscritos a la Dirección Aeronáutica Regional Norte **DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024**, servicio que se prestó de acuerdo al contrato ° 22001419 LOTE 2 H3 de 2022, a las especificaciones técnicas contenidas en los términos de referencia y a las modificaciones de puestos requeridos por la Dirección Regional Norte.

Se hace constar que el servicio se prestó

TEMAS:

1. Relación de servicios
2. Renuncias
3. Terminaciones de contrato
4. Contrataciones
5. Incapacidades
6. Calamidades
7. Accidentes laborales
8. Siniestros
9. Porcentaje de avance físico

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

DESARROLLO: Relación del servicio

BARRANQUILLA				
AEROPUERTO ESTACIONES	**TIPO DE SERVICIO**	**CLASE**	**DIAS**	**NUMERO**
ERNESTO CORTISSOZ	PUESTO 24 HORAS	SUPERVISOR SIN ARMA	31	1
	PUESTO 24 HORAS	FIJO SIN ARMA TORRE /ADMIN	31	2
	PUESTO 24 HORAS	CAC ARMADO	31	4
	PUESTO 24 HORAS	CASA EMISORA ARMADO	31	2
	PUESTO 24 HORAS	ESTACIÓN POLO NUEVO ARMADO	31	1
	PUESTO 24 HORAS	ESTACIÓN MALAMBO ARMADO	31	1
	PUESTO 24 HORAS	ESTACIÓN TUBARÁ ARMADO	31	2
TOTAL DE SERVICIOS				**13**

TOLU				
AEROPUERTO	**TIPO DE SERVICIO**	**CLASE**	**DIAS**	**NUMERO**
GOLFO DE MORROSQUILLO	PUESTO 24 HORAS	SUPERVISOR	31	1
GOLFO DE MORROSQUILLO	PUESTO 24 HORAS	ARMADO	31	9
GOLFO DE MORROSQUILLO	PUESTO 12 HORAS	PUESTOS EN FILTRÓ	31	3
TOTAL DE SERVICIOS				**13**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

MAGANGUE				
AEROPUERTO	**TIPO DE SERVICIO**	**CLASE**	**DIAS**	**NUMERO**
BARACOA	PUESTO 24 HORAS	PORTERÍA ARMADO	31	1
BARACOA	PUESTO 24 HORAS	V.O.R ARMADO	31	1
BARACOA	PUESTO 12 HORAS	FILTRO TERMINAL SIN ARMA	31	1
TOTAL DE SERVICIOS				**3**

MOMPOX				
AEROPUERTO	**TIPO DE SERVICIO**	**CLASE**	**DIAS**	**NUMERO**
SAN BERNARDO	PUESTO 24 HORAS	SUPERVISOR	31	1
	PUESTO 24 HORAS	ARMADO	31	4
	PUESTO 24 HORAS	SIN ARMA	31	2
	PUESTO 12 HORAS	PUESTOS EN FILTRO	31	4
TOTAL DE SERVICIOS				**11**

VALLEDUPAR				
AEROPUERTO	**TIPO DE SERVICIO**	**CLASE**	**DIAS**	**NUMERO**
ALFONSO LÓPEZ	PUESTO 12 HORAS DIURNO	TORRE SIN ARMA	31	1
	PUESTO 12 HORAS NOCTURNO	BOMBERO SIN ARMA	31	1
	PUESTO 24 HORAS	ESTACIÓN LA PAZ ARMADO	31	1
TOTAL DE SERVICIOS				**3**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

AGUACHICA				
AEROPUERTO	**TIPO DE SERVICIO**	**CLASE**	**DIAS**	**NUMERO**
HACARITAMA	PUESTO 24 HORAS	CABECERA 12 ARMADO	31	1
	PUESTO 24 HORAS	PORTERIA SIN ARMA	31	1
	PUESTO 12 HORAS	SIN ARMA	31	2
TOTAL DE SERVICIOS				**4**

BANCO				
AEROPUERTO ESTACIONES	**TIPO DE SERVICIO**	**CLASE**	**DÍAS**	**NÚMERO**
LAS FLORES	PUESTO 24 HORAS	ARMADO	31	3
	PUESTO 24 HORAS	SIN ARMA	31	1
	PUESTO 24 HORAS	V.O.R ARMADO	31	1
	PUESTO 24 HORAS	CABRITO ARMADO	31	1
TOTAL DE SERVICIOS				**6**

PLATO				
AEROPUERTO	**TIPO DE SERVICIO**	**CLASE**	**DÍAS**	**NÚMERO**
LAS MERCEDES	PUESTO 24 HORAS	SIN ARMADO	31	3
TOTAL DE SERVICIOS				**3**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

SANTA MARTA				
AEROPUERTO ESTACIONES	**TIPO DE SERVICIO**	**CLASE**	**DIAS**	**NUMERO**
SIMON BOLIVAR	PUESTO 24 HORAS	SUPERVISOR SIN ARMA	31	1
	PUESTO 24 HORAS	ARMADO	31	4
	PUESTO 12 HORAS NOCTURNO	BOMBERO SIN ARMA	31	1
	PUESTO 24 HORAS	ESTACIÓN CIÉNEGA ARMADO	31	2
	PUESTO 24 HORAS	ESTACIÓN SEVILLANO ARMADO	31	1
TOTAL DE SERVICIOS				**9**

CARTAGENA				
AEROPUERTO ESTACIONES	**TIPO DE SERVICIO**	**CLASE**	**DÍAS**	**NÚMERO**
RAFAEL NUNEZ	PUESTO 24 HORAS	SUPERVISOR SIN ARMA MOTORIZADO	31	1
	PUESTO 24 HORAS	FIJO SIN ARMA	31	2
	PUESTO 24 HORAS	MOTORIZADO SIN ARMA	31	4
	PUESTO 24 HORAS	ESTACIÓN CASONA ARMADO	31	1
	PUESTO 24 HORAS	ESTACIÓN PARICUICA ARMADO	31	2
TOTAL DE SERVICIOS				**10**

RIOHACHA				
AEROPUERTO	**TIPO DE SERVICIO**	**CLASE**	**DIAS**	**NUMERO**
ALMIRANTE PADILLA	PUESTO 24 HORAS	SIN ARMA	31	1
TOTAL DE SERVICIOS				**1**

OBSERVACION: No hay observaciones en el mes

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

1. **Renuncias**

Durante el presente contrato **NO** se presentaron renuncias en la Regional.

2. **Terminaciones de contratos**

NO se presentaron terminaciones de contrato el mes de contrataciones.

3. **Contrataciones**

SI se realizaron incorporaciones en este aeropuerto

4. **Licencias**

Se presentaron 2 incapacidades, fueron cubiertas con relevantes, los servicios se prestaron completos.

5. **Calamidades**

Durante el periodo **NO** se presentaron calamidades

6. **Accidentes laborales**

Durante el periodo **NO** se presentaron accidentes de trabajo.

7. **Siniestros**

Durante el periodo **NO** se presentaron siniestros.

Porcentaje de avance físico

Contrato inicial agosto 2023		
Concepto	**Tiempo en meses**	**Porcentaje**
Duración del contrato	39 meses y 10 días	100%
Tiempo prestado	315 días	26,69%
Tiempo faltante	28,8 MES	73,31%

Nota:

Se expide en Soledad (Atlántico), a los cuatro **(04)** día del mes de Marzo de 2024. Cordialmente,

JOAQUIN ALBERTO BUITRAGO ROMERO
Director Regional Norte.

Elaboró: Kerem Velásquez - Pasante
Reviso: José Fábregas Escorcia- Asesor Dir. Reg. Norte.
Anexo: Certificaciones Aeropuertos y Estaciones Regional Norte.

3311-2023

LA SUSCRITA GERENTE AEROPORTUARIA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL DEL AEROPUERTO GOLFO DE MORROSQUILO - SANTIAGO DE TOLU

CERTIFICA

Que la empresa **AZIMUT CARIBABARE LTDA** con NIT844001198 prestó los servicios de vigilancia y seguridad, con el personal, las armas, dotación y elementos requeridos en el servicio de seguridad destinados a la operación de seguridad aeroportuaria, protección de perímetros y vigilancia de estaciones administrativas aeronáuticas y ayudas a la navegación aérea del Aeropuerto Golfo de Morrosquillo del municipio de Tolú, en el periodo del **1 al 29 de Febrero 2024,** de acuerdo con el contrato No.22001419 H3 de 2022, a las especificaciones técnicas contenidas en los términos de referencia y a las modificaciones de puestos requeridos por la Dirección Regional Norte, así:

1. **Relación de Servicios**

AEROPUERTO	TIPO DE SERVICIO	CLASE	DIAS	NUMERO
GOLFO DE MORROSQUILLO	PUESTO 24 HORAS	SUPERVISOR CON CONTROL DE PÁNICO SIN ARMA	29	1
	PUESTO 24 HORAS	VIGILANTE CON CONTROL DE PÁNICO ARMADO	29	9
	PUESTO 12 HORAS	VIGILANTE EN FILTRO CON CONTROL DE PÁNICO SIN ARMA	29	3
TOTAL, DE SERVICIOS				**13**

2. Renuncia: No se presentaron

3. Terminación de contrato: No presentaron.

4. Contrataciones: No presentaron

5. Incapacidades: SI 3 Incapacidades

6. Calamidad: No presentaron

7. Licencia: No presentaron

8. Accidente laboral: No presentaron

9. Siniestros: No presentaron

10. Porcentaje de avance físico:

Concepto	**Tiempo en meses**	**Porcentaje**
Duración del contrato	39 meses y 10 días	100%
Tiempo prestado	315 días	26,69%
Tiempo faltante	28,8	73,31%

Se expide en Santiago de Tolú, a los cuatro (04) días del mes de marzo 2024.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA LOBO DIAZ
Gerente Aeroportuario
Aeropuerto Golfo de Morrosquillo

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

3312-2024

LA SUSCRITA ADMINISTRADORA AEROPORTUARIA DE LA UNIDADADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL DEL AEROPUERTO **LAS FLORES – EL BANCO MAGDALENA**

CERTIFICA

Que la empresa **SERVICONI LTDA con NIT 890111018-8,** prestó los servicios de vigilancia y seguridad, con el personal, las armas, dotación y elementos requeridos en el servicio de seguridad destinados a la operación de seguridad aeroportuaria, protección de perímetros y vigilancia de estaciones administrativas aeronáuticas y ayudas a la navegación aérea del Aeropuerto **LAS FLORES** del Municipio **EL BANCO,** en el periodo **del 1 al 29 de Febrero 2024,** de acuerdo con el contrato No.22001419 H3 de 2022, a las especificaciones técnicas contenidas en los términos de referencia y a las modificaciones de puestos requeridos por la Dirección Regional Norte, así:

1. Relación de Servicios

AEROPUERTO ESTACIONES	TIPO DE SERVICIO	CLASE	DÍAS	NÚMERO
LAS FLORES	PUESTO 24 HORAS	VIGILANCIA CON CONTROL DE PÁNICO CON ARMA	29	3
	PUESTO 24 HORAS	VIGILANCIA CON CONTROL DE PÁNICO SIN ARMA	29	1
	PUESTO 24 HORAS	VIGILANTE V.O.R - CON CONTROL DE PÁNICO CON ARMA	29	1
	PUESTO 24 HORAS	VIGILANTE CABRITO - CON CONTROL DE PÁNICO CON ARMA	29	1
TOTAL, DE SERVICIOS				**6**

NOVEDADES Y OBSERVACIONES

1. **Renuncia**: No se presentaron
2. **Terminación de contrato:** No presentaron.
3. **Contrataciones:** No presentaron
4. **Incapacidades:** No presentaron
5.
6. **Calamidad:** No presentaron
7. **Licencia:** No presentaron
8. **Accidente laboral:** No presentaron
9. **Siniestros:** No presentaron
10. **Porcentaje de avance físico:**

Observación: Agradezco, se tenga en cuenta para el Aeropuerto Las Flores un Supervisor

PORCENTAJES:

Concepto	**Tiempo en meses**	**Porcentaje**
Duración del contrato	39 meses y 10 días	100%
Tiempo prestado	315 días	26,69%
Tiempo faltante	28,8	73,31%

Se expide en El Banco Magdalena, a los cuatro o (04) días del mes de febrero 2024.

Atentamente,

LUCILA MARIA CORRALES BUSTILLO

Administradora

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

El suscrito Administrador encargado del Aeropuerto San Bernardo de Mompox

Hace constar que: La Unión Temporal B-12 RAIDER

NIT 901.700.855-2

Prestó los servicios a satisfacción en lo correspondiente a la operación de seguridad aeroportuaria, protección de perímetros, vigilancia de estaciones administrativas aeronáuticas y ayudas a la navegación aérea del Aeropuerto San Bernardo de Mompox (Bolívar); de la misma forma dio cumplimiento al anexo 4 "Elementos necesarios para el servicio", según contrato No. 22001419 Lote 2 H3 de 2022, cuyo objeto es la "Prestación de Servicios de Seguridad Aeroportuarios y Estaciones Aeronáuticas de la Regional Norte", durante el periodo comprendido entre el **01 al 29 de febrero de 2024.**

Igualmente se certifica que la Unión Temporal B-12 RAIDER con Nit 901.700.855-2 dio cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 del decreto 789/02 y 2170/02 con respecto a los aportes parafiscales como son: Caja de compensación Familiar, Salud, Pensión y ARL, conforme a la planilla integrada de autoliquidación de aportes detallada con fecha de pago al día.

Se hace constar que el servicio se prestó.

TEMAS:

1. Relación de servicios
2. Renuncias
3. Terminaciones de contrato
4. Contrataciones
5. Incapacidades
6. Calamidades
7. Accidentes laborales
8. Siniestros
9. Porcentaje de avance físico

DESARROLLO:

1. Relación del servicio

AEROPUERTO	TIPO DE SERVICIO	CLASE	DIAS	NUMERO
SAN BERNARDO	PUESTO 24 HORAS	SUPERVISOR CON CONTROL DE PÁNICO SIN ARMA	29	1
	PUESTO 24 HORAS	VIGILANTE CON CONTROL DE PÁNICO ARMADO	29	4
	PUESTO 24 HORAS	VIGILANTE CON BOTON DE PANICO SIN ARMA	29	2
	PUESTO 12 HORAS	VIGILANTE FILTRO CON BOTON DE PANICO SIN ARMA	29	4
TOTAL DE SERVICIOS				**11**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

Se reporta 1 incapacidad, los servicios fueron prestados completos con relevante.

Contrato inicial		
Concepto	**Tiempo en meses**	**Porcentaje**
Duración del contrato	39 meses y 10 días	100%
Tiempo prestado	315 días	24,24%
Tiempo faltante	29,8	75,76%

Observación: El servicio en el periodo comprendido entre el **01 al 29 de febrero de 2024.** No presenta ninguna observación; la Unión Temporal B-12 RAIDER, cumplió con lo relacionado en los anexos del contrato y le dio cumplimiento a la instalación de dos casetas de vigilancia con sus respectivos ítems establecidos por la autoridad aeronáutica.

2. **Renuncias**

Durante el presente contrato **NO** se presentaron renuncias en este aeropuerto.

3. **Terminaciones de contratos**

NO se presentaron terminaciones de contrato el mes de contrataciones.

4. **Contrataciones**

NO se presentaron contrataciones el mes.

5. **Licencias. –**

Durante este periodo **NO** se presentaron licencias.

6. **Calamidades**

Durante el periodo **NO** se presentaron calamidades

7. **Accidentes laborales**

Durante el periodo **NO** se presentaron accidentes de trabajo.

8. **Siniestros**

Durante el periodo **NO** se presentaron siniestros en este aeropuerto.

Se expide en **Mompox** el día 01 del mes de **marzo** de **2024**.

Cordialmente,

ALFONSO MARTINEZ MARTINEZ
Administrador (E) Aeropuerto de Mompox

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

EL DIRECTOR REGIONAL NORTE, ENCARGADO DEL AEROPUERTO LAS MERCEDES DE PLATO MAGD.

HACE CONSTAR QUE:

LA UNION TEMPORAL N – 12 RAIDER
SERVICONI LTDA
NIT. 901.700.855-2

Cumplió a satisfacción con el personal, las armas, dotación y elementos requeridos en el servicio de seguridad destinados a la operación de seguridad aeroportuaria, protección de perímetros y vigilancia de estaciones administrativas aeronáuticas y ayudas a la navegación aérea del aeropuerto Las Mercedes del municipio de Plato Magd. del 01 al 29 de febrero de 2024, servicio que se prestó de acuerdo con el contrato **No. 22001419 Lote 2, H3 de 2022**, a las especificaciones técnicas contenidas en los términos de referencia y a las modificaciones de puestos requeridos por la Dirección Regional Norte.

Se hace constar que el servicio se prestó:

Temas:
1. Relación de servicios
2.Renuncias
3. Terminaciones de contrato
4. Contrataciones
5. Incapacidades
6. Calamidades
7. Accidentes laborales
8. Siniestros
9. Porcentaje de avance físico

Desarrollo:

1. **Relación del servicio Aeropuerto**

PLATO DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2024				
AEROPUERTO	**TIPO DE SERVICIO**	**CLASE**	**DIAS**	**NÚMERO**
LAS MERCEDES	PUESTO 24 HORAS	CON CONTROL DE PÁNICO SIN ARMA	31	3
TOTAL DE SERVICIOS				**3**

2. **Renuncias**
   Durante el presente contrato no se presentaron renuncias en este aeropuerto.
3. T**erminaciones de contratos**
   No se presentaron terminaciones de contrato el mes.

4. **Contrataciones**
   No se realización incorporaciones en este aeropuerto

5. **Licencias Durante este periodo**
   No se presentaron licencias.

6. **Calamidades e Incapacidad Durante el periodo**
   No se presentó una Incapacidad

7. **Accidentes laborales**
   Durante el periodo no se presentaron accidentes de trabajo.

8. **Siniestros Durante el periodo**
   No se presentaron siniestros en este aeropuerto

9. **Porcentaje de avance físico**.

Se expide en Plato Magdalena, a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2024.

Cordialmente

MARIA BERNARDA PIMIENTA SALADEN
Gerente Aeronautico I

Encargada del aeropuerto de Plato Magd.

REPUBLICA DE COLOMBIA
AERONAUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

03316-2024

LA SUSCRITA GERENTE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE LACIUDAD RIOHACHA-GUAJIRA

HACE CONSTAR QUE:

SERVICONI LTDA

NIT890.111. 018 -8

Cumplió a satisfacción con el personal, dotación y elementos requeridos en el servicio de seguridad destinados a la operación de seguridad aeroportuaria, protección de perímetros y vigilancia de estaciones administrativas aeronáuticas y ayudas a la navegación aérea del Aeropuerto Almirante Padilla (Riohacha) del 1 al 29 de febrero de 2024.

Se hace constar que el servicio se prestó:

1. Relación de servicios
2. Renuncias
3. Terminaciones de contrato
4. Contrataciones
5. Incapacidades
6. Calamidades
7. Accidentes laborales
8. Siniestros
9. Porcentaje de avance físico

DESARROLLO:

1. Relación del servicio

AEROPUERTO	TIPO DE SERVICIO	CLASE	DIAS	NUMERO
Almirante Padilla Riohacha	Puesto 24 horas	Sin armas	29	1

Porcentaje de avance del contrato:

Contrato inicial		
Concepto	**Tiempo en meses**	**Porcentaje**
Duración del contrato	39 meses y 10 días	100%
Tiempo prestado	285 días	26,69%
Tiempo faltante	28,8 meses	73,31%

2. Renuncias

Durante el presente contrato NO se presentaron renuncias en este aeropuerto.

3. Terminaciones de contratos

NO se presentaron terminaciones de contrato el mes de contrataciones.

4. Contrataciones

NO se realización incorporaciones en este aeropuerto.

5. Licencias. - Durante este periodo NO se presentaron licencias.

6. Calamidades

Durante el periodo NO se presentaron calamidades.

7. Accidentes laborales

Durante el periodo NO se presentaron accidentes laborales.

8. Siniestros

Durante el periodo NO se presentaron siniestros en este aeropuerto.

NOTA 1: Se reitera que, se requiere un turno adicional de vigilancia para el área de bomberos y administración. (solo se cuenta con 1 vigilante en turno para un aeropuerto internacional de categoría 6. Donde solo esta concesionada la terminal y la plataforma).

NOTA 2: El servicio de vigilancia, aún no cuenta con el armamento de dotación, cabe mencionar que, el aeropuerto se encuentra en estado de vulnerabilidad por los asentamientos humanos cerca a la malla perimetral que ascienden a 13 barrios cuya población se incrementan día a día.

Se expide en Riohacha a los 8 día del mes de marzo de 2024.

Cordialmente,

MARIA GEINER PRADA GUZMAN
C.C 38.251.152
Gerente
Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

3318.2024

LA SUSCRITA GERENTE ENCARGADA DEL AEROPUERTO SIMON BOLIVAR DE SANTA MARTA

UNION TEMPORAL B - 12 RAIDER
SERVICONI LTDA
NIT 901.700.855-2

Cumplió a satisfacción con el personal, las armas, dotación y elementos requeridos en el servicio de seguridad destinados a la operación de seguridad aeroportuaria, protección de perímetros y vigilancia de estaciones administrativas aeronáuticas y ayudas a la navegación aérea del aeropuerto Simón Bolivar de Santa Marta del **01 al 29 de febrero 2024,** servicio que se prestó de acuerdo al contrato No. **22001419 LOTE 2**, **H3 de 2022**, a las especificaciones técnicas contenidas en los términos de referencia y a las modificaciones de puestos requeridos por la Dirección Regional Norte.

Se hace constar que el servicio se prestó

TEMAS:

1. Relación de servicios
2. Renuncias
3. Terminaciones de contrato
4. Contrataciones
5. Incapacidades
6. Calamidades
7. Accidentes laborales
8. Siniestros
9. Porcentaje de avance físico

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

DESARROLLO:

1. Relación del servicio

AEROPUERTO ESTACIONES	TIPO DE SERVICIO	CLASE	DIAS	NUMERO
SIMON BOLIVAR	PUESTO 24 HORAS	SUPERVISOR CON CONTROL DE PÁNICO SI ARMA	31	1
	PUESTO 24 HORAS	CON CONTROL DE PÁNICO CON ARMA	31	4
	PUESTO 12 HORAS NOCTURNO	BOMBERO - CON CONTROL DE PÁNICO SIN ARMA	31	1
	PUESTO 24 HORAS	ESTACIÓN CIÉNEGA - CON CONTROL DE PÁNICO CON ARMA	31	2
	PUESTO 24 HORAS	ESTACIÓN SEVILLANO - CON CONTROL DE PÁNICO CON ARMA	31	1
TOTAL DE SERVICIOS				**9**

2. RENUNCIAS

Durante el presente contrato no se presentaron renuncias en este aeropuerto.

3. TERMINACIONES DE CONTRATOS

No se presentaron terminaciones de contrato el mes de contrataciones.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

CONTRATACIONES

No se realización incorporaciones en este aeropuerto

4. LICENCIAS

Durante este periodo NO se presentaron licencias.

5. CALAMIDADES E INCAPACIDADES

Durante el periodo se presentaron una Incapacidad

ACCIDENTES LABORALES

Durante el periodo No se presentaron accidentes de trabajo.

6. SINIESTROS

Durante el periodo No se presentaron siniestros en este aeropuerto.

7. **PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO**

Contrato inicial		
Concepto	**Tiempo en meses**	**Porcentaje**
Duración del contrato	39 meses y 10 días	100%
Tiempo prestado	315 días	26,34%
Tiempo faltante	28,8	73,66%

La presente certificacion se expide a los cuatro (04) dias del mes de marzo de 2024.

MARIA BERNARDA PIMIENTA SALADEN
Gerente Aeroportuario I
Encargada del aeropuerto Simon Bolivar

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

LA SUSCRITA GERENTE AEROPORTUARIA
A CARGO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL RAFAEL NUÑEZ DE CARTAGENA

Hace constar que:

La Unión Temporal B 12 RAIDER con NIT. 901.700.855-2

Cumplió a satisfacción con el personal, las armas, dotación y elementos requeridos en el servicio de seguridad destinados a la operación de seguridad aeroportuaria, protección de perímetros y vigilancia de estaciones administrativas aeronáuticas y ayudas a la navegación aérea del Aeropuerto Internacional **Rafael Núñez del 01 al 29 de febrero de 2024**, servicio que se prestó de acuerdo al contrato No. 22001419 LOTE 2H3 de 2022, a las especificaciones técnicas contenidas en los términos de referencia y a las modificaciones de puestos requeridos por la Dirección Regional Atlántico.

Se hace constar que el servicio se prestó

Temas:

1. Relación de servicios
2. Renuncias
3. Terminaciones de contrato
4. Contrataciones
5. Incapacidades
6. Calamidades
7. Accidentes laborales
8. Siniestros
9. Porcentaje de avance físico

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

Desarrollo:

1. Relación del servicio

CARTAGENA DEL 1 AL 29 DE FEBRERO				
AEROPUERTO ESTACIONES	**TIPO DE SERVICIO**	**CLASE**	**DIAS**	**NUMERO**
RAFAEL NUNEZ	PUESTO 24 HORAS	SUPERVISOR - CON CONTROL DE PÁNICO - SIN ARMA - MOTORIZADO	29	1
	PUESTO 24 HORAS	CON CONTROL DE PÁNICO - SIN ARMA	29	2
	PUESTO 24 HORAS	MOTORIZADO CON CONTROL DE PÁNICO - SIN ARMA	29	4
	PUESTO 24 HORAS	ESTACIÓN CASONA - CON CONTROL DE PÁNICO CON ARMA	29	1
	PUESTO 24 HORAS	ESTACIÓN PARICUICA - CON CONTROL DE PÁNICO CON ARMA	29	2
TOTAL DE SERVICIOS				**10**

No se presentaron incapacidades.
Los servicios se prestaron completo.

2. Renuncias

Durante el presente contrato no se presentó renuncia en este aeropuerto, los servicios se prestaron completo con relevante.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

3. **Terminaciones de contratos**

NO se presentaron terminaciones de contrato el mes.

4. **Contrataciones**

Uno.

5. **Licencias**

Durante este periodo NO se presentaron licencias.

6. **Calamidades**

Durante el periodo NO se presentaron calamidades

7. **Accidentes laborales**

Durante el periodo NO se presentaron accidentes de trabajo.

8. **Siniestros**

Durante el periodo NO se presentaron siniestros en este aeropuerto.

9. **Porcentaje de avance físico**

Contrato inicial Febrero 2024		
Concepto	**Tiempo en meses**	**Porcentaje**
Duración del contrato	39 meses y 10 días	100%
Tiempo prestado	315 días	26,69%
Tiempo faltante	28,8	73,31%

Se expide en Cartagena, el 05 día del mes de marzo de 2024.

Cordialmente,



MARIA PAULA CABALLERO PORTO
Gerente Aeroportuaria
U.A.E. AEROCIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

AERONÁUTICA CIVIL

Unidad Administrativa Especial

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

LA SUSCRITA GERENTE AEROPORTUARIA (A)
A CARGO DEL AEROPUERTO NACIONAL BARACOA DE MAGANGUE
HACE CONSTAR QUE:

UNION TEMPORAL B-12 RAIDER NIT 901.700.855-2

Hace constar que:

La Unión Temporal B-12 RAIDER con NIT. 901.700.855-2

Cumplió a satisfacción con el personal, las armas, dotación y elementos requeridos en el servicio de seguridad destinados a la operación de seguridad aeroportuaria, protección de perímetros y vigilancia de estaciones administrativas aeronáuticas y ayudas a la navegación aérea del Aeropuerto Nacional Baracoa de Magangué **del 01 al 29 de Febrero de 2024**, servicio que se prestó de acuerdo al contrato No. 220019H3 de 2022, a las especificaciones técnicas contenidas en los términos de referencia y a las modificaciones de puestos requeridos por la Dirección Regional Atlántico.

Se hace constar que el servicio se prestó

Temas:

1. Relación de servicios
2. Renuncias
3. Terminaciones de contrato
4. Contrataciones
5. Incapacidades
6. Calamidades
7. Accidentes laborales
8. Siniestros
9. Porcentaje de avance físico

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

Desarrollo:

1. Relación del servicio

MAGANGUE DEL 1 AL 29 FEBRERO				
AEROPUERTO	**TIPO DE SERVICIO**	**CLASE**	**DIAS**	**NUMERO**
BARACOA	PUESTO 24 HORAS	VIGILANTE PORTERÍA CON BOTON DE PANICO ARMADO	29	1
	PUESTO 24 HORAS	VIGILANTE V.O.R CON BOTON DE PANICO ARMADO	29	1
	PUESTO 12 HORAS	VIGILANTE FILTRO TERMINAL CON BOTON DE PANICO SIN ARMA	29	1
TOTAL, DE SERVICIOS				**3**

Observación: En el periodo comprendido entre el **01** al **29** de **Febrero** de **2024**,

No se reporta incapacidad, los servicios fueron prestados completos.

2. **Renuncias**

Durante el presente contrato no se presentaron renuncias en este aeropuerto.

3. **Terminaciones de contratos**

NO se presentaron terminaciones de contrato el mes.

4. **Contrataciones**

No Se realizaron incorporaciones en este aeropuerto

5. **Licencias**

Durante este periodo NO se presentaron licencias

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

6. Calamidades

Durante el periodo NO se presentaron calamidades

7. Accidentes laborales

Durante el periodo NO se presentaron accidentes de trabajo

8. Siniestros

Durante el periodo NO se presentaron siniestros en este aeropuerto.

9. Porcentaje de avance físico

Contrato inicial Febrero 2024		
Concepto	**Tiempo en meses**	**Porcentaje**
Duración del contrato	39 meses y 10 días	100%
Tiempo prestado	315 días	26,69%
Tiempo faltante	28,8	73,31%

Se expide en Maganguè, el **01** día del mes de **Marzo** de **2024**.

Cordialmente,

CONSUELO VILLALOBOS MORALES
Gerente Aeroportuario (A)

El suscrito encargado del aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla y El Embrujo de Providencia.

Hace constar que: La Unión Temporal B-21 RAIDER

NIT 901.700.855-2

Prestó los servicios a satisfacción en lo correspondiente a la operación de seguridad aeroportuaria, protección de perímetros, vigilancia de estaciones administrativas aeronáuticas y ayudas a la navegación aérea del Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla y Aeropuerto El Embrujo; de la misma forma dio cumplimiento al anexo "Elementos necesarios Norte", según contrato No. 220001419 lote 2 H3 DE 2022, cuyo objeto es la "Prestación de Servicios de Seguridad Aeroportuarios y Estaciones Aeronáuticas de la Regional Norte", durante el periodo comprendido entre el **01 al 29 de febrero de 2024**.

Igualmente se certifica que la Unión Temporal B-21 RAIDER con NIT 901.700.855-2 dio cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 del decreto 789/02 y 2170/02 con respecto a los aportes parafiscales como son: Caja de compensación Familiar, Salud, Pensión y ARL, conforme a la planilla integrada de autoliquidación de aportes detallada con fecha de pago al día.

Se hace constar que el servicio se prestó

TEMAS:

1. Relación de servicios
2. Renuncias
3. Terminaciones de contrato
4. Contrataciones
5. Incapacidades
6. Calamidades
7. Accidentes laborales
8. Siniestros
9. Porcentaje de avance físico

DESARROLLO:

1. Relación del servicio.

No	AEROPUERTO	UBICACIÓN	SERVICIOS					TOTAL
			SUPERVISOR 24 HORAS	SUPERVISOR 12 HORAS	ARMADO 24 HORAS	SIN ARMA 24 HORAS	DIURNO 12 HORAS	
1	Gustavo Rojas Pinilla	San Andres	5	0	16	18	1	40
2	El Embrujo	Providencia	1	1	0	2	4	8

Observación: El servicio en el periodo comprendido entre el **01 al 29 de febrero de 2024.** presenta las observaciones de los turnos no prestados en el anexo 1 y 2 del

presente documento; la Unión Temporal B-21 RAIDER cumplió con lo demás relacionado en los anexos del contrato.

2. **Renuncias**

Durante el presente contrato **SI** se presentaron renuncias en este aeropuerto.

3. **Terminaciones de contratos**

NO se presentaron terminaciones de contrato el mes de contrataciones.

4. **Contrataciones**

Se realizo contratación de 2 operadores de seguridad.

5. **Incapacidades.**

Durante este periodo **SI** se presentaron incapacidades.

6. **Calamidades**

Durante el periodo **NO** se presentaron calamidades

7. **Accidentes laborales**

Durante el periodo **NO** se presentaron accidentes de trabajo.

8. **Siniestros**

Durante el periodo **NO** se presentaron siniestros en este aeropuerto.

9. **Porcentaje de avance físico**

Se expide en el día **04** del mes de **marzo 2024**.

Contrato inicial febrero 2024		
Concepto	**Tiempo en meses**	**Porcentaje**
Duración del contrato	39 meses y 10 días	100%
Tiempo prestado	315 días	26,69%
Tiempo faltante	28,8	73,31%

Cordialmente,



Luis Fernando Harb Peña
Gerente Aeropuerto ADZ
Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla y El Embrujo.
Isla San Andrés y providencia

ANEXO 1

ANEXO 1

	Formato							
	Seguimiento diario de guardas de seguridad faltantes mes de febrero de 2024							
Dia	Vigilancia Operativa serviconi Ltda							
	Diurno		Nocturno		No Faltantes 24 horas sin armas			
	No. faltantes 24 horas		No. faltantes 24 horas					
					Diurno		Nocturno	
	C.A.	S.A.	C.A.	S.A.	CCTV	SUPV	CCTV	SUPV
1	1	2	1	4	0	0	0	1
2	1	4	3	2	0	0	0	0
3	4	6	1	4	0	0	0	0
4	1	6	1	5	0	0	0	0
5	2	6	1	6	0	0	0	0
6	3	6	1	6	0	0	0	0
7	3	7	2	6	0	0	0	0
8	1	3	1	1	0	1	0	0
9	3	1	3	3	0	0	0	0
10	1	4	2	2	0	0	0	0
11	2	5	1	3	0	0	0	0
12	2	5	1	3	0	0	0	0
13	2	3	1	4	0	0	0	0
14	1	3	3	0	0	0	0	0
15	1	3	2	2	0	0	0	0
16	1	5	1	3	0	0	0	0
17	1	3	1	3	0	0	0	0
18	2	3	2	4	0	0	0	0
19	4	4	1	4	0	0	0	0
20	1	4	2	4	0	0	0	0
21	1	3	2	1	0	0	0	0
22	2	6	2	1	0	0	0	0
23	3	1	1	2	0	0	0	0
24	1	2	3	5	0	0	0	0
25	1	3	2	4	0	1	0	0
26	1	2	1	2	0	0	0	0
27	1	0	1	4	0	0	0	0
28	2	2	1	1	0	0	0	0
29	3	3	1	2	0	0	0	0
Total	52	105	45	91	0	2	0	1

HUMBERTO MIGUEL TORRES VEGA
Coordinador de seguridad AVSEC
Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla

FORMATO

SEGUIMIENTO DIARIO DE GUARDAS DE SEGURIDAD
FALTANTES MES DE FEBRERO DE 2024

DIA	VIGILANCIA OPERATIVA							
	DIURNO		NOCTURNO		Nº. Faltantes 24 Horas Sin Armas			
	Nº. Faltantes 12 Horas		Nº. Faltantes 12 Horas					
	C.A.	S.A.	C.A.	S.A.	DIURNO		NOCTURNO	
					CCTV	SUPV	CCTV	SUPV
1	-	3	-	0	-	-	-	-
2	-	2	-	0	-	-	-	-
3	-	2	-	0	-	-	-	-
4	-	3	-	1	-	-	-	-
5	-	4	-	0		-	-	-
6	-	3	-	0	-	-	-	-
7	-	3	-	0	-	-	-	-
8	-	1	-	0	-	-	-	-
9	-	2	-	0	-	-	-	-
10	-	2	-	0	-	-	-	-
11	-	4	-	0	-	-	-	-
12	-	4	-	0	-	-	-	-
13	-	3	-	0	-	-	-	-
14	-	2	-	0	-	-	-	-
15	-	2	-	0	-	-	-	-
16	-	1	-	0	-	-	-	-
17	-	2	-	0	-	-	-	-
18	-	3	-	0	-	-	-	-
19	-	3	-	0	-	-	-	-
20	-	3	-	0	-	-	-	-
21	-	2	-	0	-	-	-	-
22	-	0	-	0	-	-	-	-
23	-	1	-	0	-	-	-	-
24	-	1	-	0	-	-	-	-
25	-	2	-	1	-	-	-	-
26	-	2	-	0	-	-	-	-
27	-	2	-	0	-	-	-	-
28	-	2	-	0	-	-	-	-
29	-	3	-	0	-	-	-	-
TOTAL MES	0	67	0	2	0	0	0	0

Sasha Jonew

SASHA STEPHANIE LOPEZ NEWBALL
Coordinadora Aeropuerto El Embrujo